

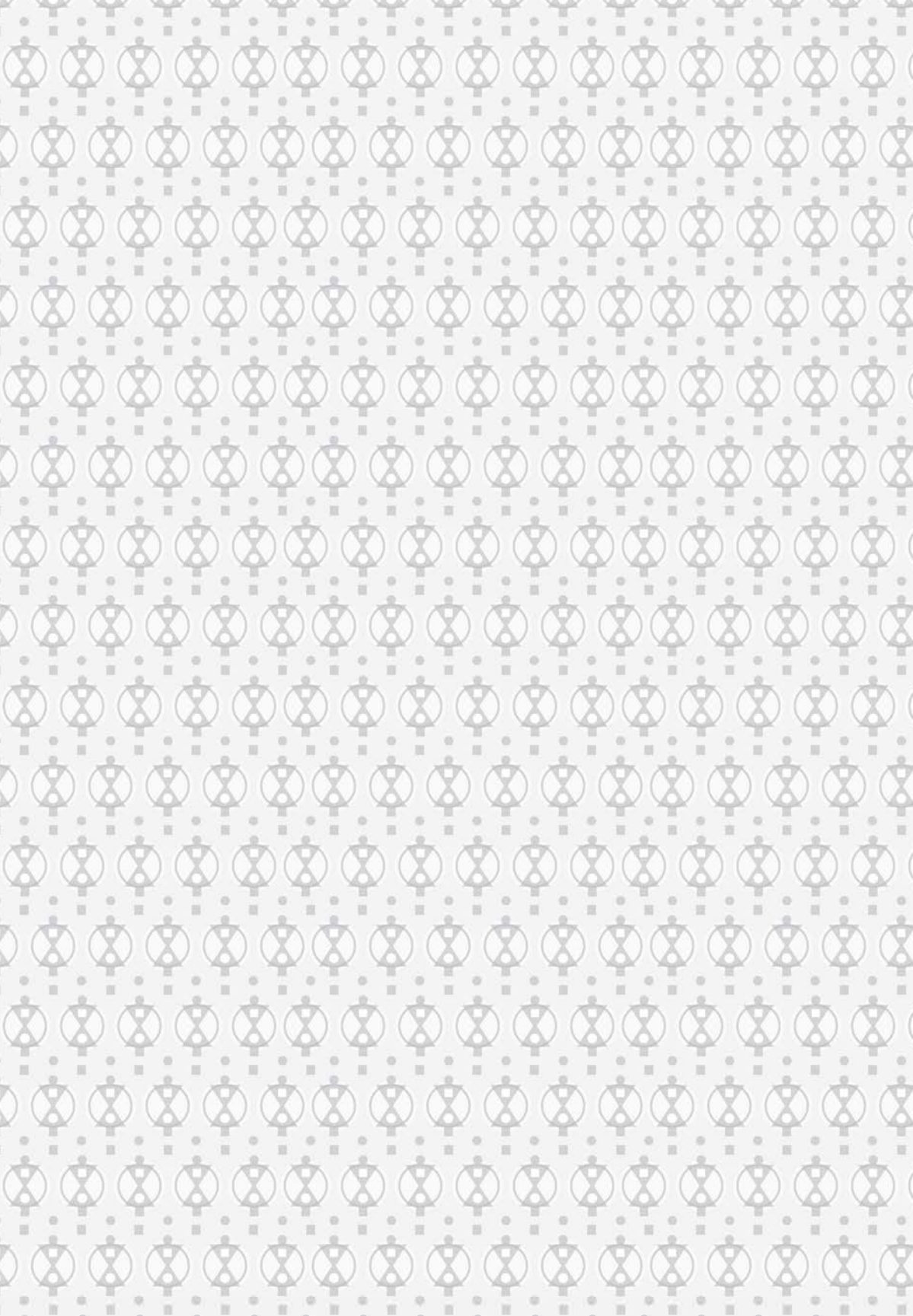
HIRA DE GORTARI RABIELA

La estadística, de Cádiz al sistema centralista 1812-1842

Un ejemplo: el estado y el departamento de Jalisco



Universidad de Guadalajara



La estadística, de Cádiz al sistema centralista 1812-1842

Un ejemplo: el estado y el departamento de Jalisco

Esta publicación fue sometida a un proceso de
dictaminación doble ciego por pares académicos.

El documento manuscrito original se encuentra
depositado en el Archivo General de la Nación.

Primera edición, 2021

D.R. © 2021, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial
Guanajuato 1045
Col. Alcalde Barranquitas
44260, Guadalajara, Jalisco, México
Consulte nuestro catálogo en: www.cucsh.udg.mx

ISBN: 978-607-571-405-9

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

HIRA DE GORTARI RABIELA

La estadística, de Cádiz al sistema centralista 1812-1842

Un ejemplo: el estado y el departamento de Jalisco

Universidad de Guadalajara
2021

Índice

Introducción	9
Primera Parte	
El conocimiento del territorio del siglo xvi a principios del xix	15
El constitucionalismo gaditano	18
El primer federalismo	25
El Acta Constitutiva y la Constitución de 1824	25
La estadística	28
El centralismo	43
Los recuentos nacionales de población y los departamentos	48
La superficie y la densidad de población de los departamentos	49
Las capitales departamentales	53
La representación, la población y sus disparidades territoriales	57
Estadísticas departamentales, 1836-1842	61
Modelos de cuestionario	62
Las estadísticas del estado y del departamento de Jalisco: un ejemplo	69
La composición de las estadísticas de 1825, 1838 y 1842	78

Conclusiones	85
Instrucciones que han de tener presente las diputaciones provinciales, los jefes políticos, o intendentes de las provincias de ultramar... Cádiz 1812.	91
Índices de la Estadística de la Junta departamental de Jalisco (1838)	95
Índice	95
Índice de cuadros	97
Segunda Parte	
Estadística que la Excelentísima Junta Departamental de Jalisco ha formado de su Departamento en cumplimiento de los que se previene en el último párrafo del artículo 14 de la 6ª ley constitucional	101
Junta Departamental de Jalisco	101
Análisis estadístico del Departamento de Jalisco	104
División general del Departamento de Jalisco	104
Primer Distrito. Guadalajara	105
Segundo Distrito. Lagos	140
Tercer Distrito. Barca	158
Cuarto Distrito. Sayula	171
Quinto Distrito. Etzatlán	185
Sexto Distrito. Autlán	198
Séptimo Distrito. Tepic	215
Octavo Distrito. Colotlán	227
Referencias	237
Archivos y repositorios	250
Índice de lugares de la Estadística de la Junta departamental de Jalisco (1838)	251

Introducción

La estadística cobró una importancia considerable como uno de los instrumentos de gobierno más utilizados por los Estados modernos para conocer de manera lo más precisa posible “la enumeración de las cualidades o atributos que caracterizan a una nación”, (Canga Argüelles, 1833, p.412) por lo tanto, la disponibilidad de información demográfica, geográfica, de recursos naturales, fiscal, judicial, entre otras, se convirtió en condición *sine qua non* para el quehacer gubernamental, ocupando un lugar de primera importancia la forma de obtenerla y sistematizarla.¹

Mi interés por dicha temática surgió a partir de investigaciones previas sobre el primer federalismo y el centralismo en cuanto a su organización política territorial; enfoque que posibilitó verificar continuidades entre ambos regímenes políticos, incluyendo al constitucionalismo gaditano, como una vertiente sustancial. Asimismo, a partir de esta perspectiva, constaté el interés de los sistemas constitucionales de disponer de estadísticas y censos a partir de disposiciones incorporadas en sus constituciones respectivas, (De Gortari Rabiela, 2003 y 2012) de igual forma, sin perder

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias de una primera versión del trabajo a Horst Pietschmann y a José Antonio Serrano, asimismo a Hidekel Maldonado Hernández por la transcripción de la *Estadística* de 1838, así como los índices del manuscrito y la colaboración de Ana María de la O Castellanos Pinzón y Juan Manuel Herrera para su edición.

de vista, un antecedente importante, que fue la relevancia que desde el siglo XVI tuvieron las llamadas *Relaciones geográficas* (Carrera Stampa, 1968; De Solano, 1988; “Instrucción y memoria...”, 1985; López Guzmán, 2007) promovidas por la monarquía española para el conocimiento y gobierno de sus posesiones, incluyendo la Nueva España.

El periodo de estudio abarca 30 años que permiten distinguir una prolongación significativa, entre el constitucionalismo gaditano al incorporar la obligación de las diputaciones provinciales por contar con censos y estadísticas y la elaboración por las Cortes de unas *Instrucciones...* para su realización, (“Instrucciones que han de tener presente las diputaciones provinciales...”, 1812/1988d. pp.205-234), así como el primer federalismo integró a la Constitución federal, la responsabilidad del ejecutivo de disponer de un censo para la elección de diputados:

Un censo de toda la federación que se formará dentro de cinco años, y se renovará después cada decenio, servirá para designar el número de diputados que corresponda a cada estado y la obligación de los estados de informar anualmente al Congreso general sobre una serie de rubros (Artículo 12 y 161, 1824). *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*) y la elaboración de una “Nota analítica” (“Nota analítica”, 1876) para la formación de estadísticas.

Asimismo, el Centralismo en la *Sexta ley constitucional* incluyó el deber de las juntas departamentales de elaborar las estadísticas de su jurisdicción para lo que se elaboró un *Reglamento* donde se especificaba que los departamentos debían “Formar y dirigir anualmente la estadística de su Departamento...” (*Sexta ley constitucional*, 1836, 1837).

Es importante mencionar que el meollo del trabajo fue el análisis de la concepción y los “modelos” de los cuestionarios elaborados entre 1812 y 1842, a partir de cómo se prepararon y sistematizaron las estadísticas que interesaban al poder público e indagar en la racionalización del aparato político y administrativo sobre el espacio y su conocimiento, indispensables para su gobernanza a partir de una perspectiva comparada que per-

mite destacar sus permanencias y cambios, como las características de los diferentes tipos de cuestionarios vigentes durante el periodo de estudio.

Como parte del trabajo se incluyeron los censos de población nacionales del Federalismo y el Centralismo y sobre este último periodo incorporamos una serie de estadísticas que dan cuenta del interés del gobierno central en disponer de información sistematizada a escala del país sobre diversos rubros de primera importancia para la administración pública que permite contar con un esbozo de la situación y en particular del estado y departamento de Jalisco con las estadísticas de 1825 y 1843, cuyo análisis se enriqueció con la *Estadística* inédita de 1838.

El texto está organizado en dos partes, la primera con cinco apartados: el primero referente al conocimiento del territorio del siglo xvi a principios del xix, el segundo al primer federalismo, el tercero al centralismo, el cuarto a las estadísticas departamentales y el quinto a un estudio de caso sobre las estadísticas del estado y departamento de Jalisco. La segunda parte del libro comprende la transcripción de la *Estadística que la Excelentísima Junta departamental ha formado de su departamento* del año de 1838, hasta ahora desconocida, a la que se le añadieron índices para facilitar su consulta.

Primera Parte

El conocimiento del territorio del siglo xvi a principios del xix

Para la monarquía española el control político, administrativo y territorial de sus posesiones ultramar fue parte del proceso de colonización, apoyado en la información que requirió para establecer una estrategia de dominio, que se realizó en base a cuestionarios incorporados en numerosas *Relaciones geográficas* desde el siglo xvi hasta principios del siglo xix. (Brendecke, 2012, pp.25-26; De Solano, 1988a, p.13). Las Relaciones se fueron sistematizando, como una herramienta indispensable para la gobernabilidad, destaca la ordenada por Felipe II en 1577, convocando a los virreyes y audiencias para que enviarán los mencionados cuestionarios a los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores para obtener los informes necesarios para turnarlos al Consejo de Indias. El interés fundamental fueron las comarcas, provincias y pueblos y los asuntos de mayor atención, situación geográfica, descripciones, distancias, comunicaciones, población, recursos naturales, traza de las poblaciones, costumbres, entre otras, a partir de la cual se inició el establecimiento de un aparato administrativo y se obtuvo un primer esbozo de la realidad americana y en particular la novohispana. (Carrera Stampa, Manuel, 1968, pp.1-31; *Instrucción y memoria...*, 1985, pp.17-21; López Guzmán, 2007, p.30)

Con el paso de los años, durante el siglo xvii, dispusieron de mayores referencias y de múltiples Relaciones, que dieron cuenta de la variedad y matices de sus posesiones en proceso de colonización. Casi a mediados del siglo xviii, varias décadas después de la entronización de los Borbo-

nes, Felipe V, en 1741, considero necesario actualizar el conocimiento y la situación de sus provincias en las Indias, ordenando a los virreyes de la Nueva España, el Perú y del Nuevo Reino de Granada, a los presidentes de las audiencias, gobernadores, capitanes generales de provincia en adquirir la información a través de los alcaldes mayores y justicias de los partidos subalternos. (De Solano, 1741/1988c, pp.141-142)

En la Nueva España, en 1743, el virrey, Pedro Cebrián Agustín, conde de Fuenclara, comisionó por designación del rey a Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero del arzobispado de México y cronista general y al contador José Sánchez Villaseñor para poner en marcha el proyecto. Este último fue el que se puso al frente de los trabajos, colocando en circulación durante los primeros meses del año los cuestionarios que deberían ser llenados. Al respecto se menciona:

Cuando el gobierno real quería informes sobre aspectos particulares de la población o del territorio de las provincias de la Nueva España, solía ordenar la preparación de relaciones y memorias, muchas veces de acuerdo con una instrucción real de las justamente famosas Relaciones Geográficas de 1577-1585, siendo encargado cada gobernador provincial de la reunión de los habitantes de edad y de memoria idóneos y de la preparación de la relación (Borah, 1985, p.192).

La importancia que tuvieron y aún tienen los trabajos encomendados a José Antonio Villaseñor, publicados en 1745, como *Theatro americano*, fue el considerar al territorio novohispano casi en su totalidad, con la excepción de Yucatán, al incluir incluso, testimonios confiables de Nuevo México, California y Texas. Por tal se puede considerar, como la descripción general de la más importante de la Nueva España, redactada en el siglo XVIII. No se contaría con un trabajo semejante hasta el Ensayo del barón de Humboldt de principios del siglo XIX, quién lo consultó para la preparación de sus trabajos. (Serrera, 1980, pp.64 y 66)

De Villaseñor y Sánchez (1745) en su *Theatro*, en la llamada al lector, caracterizó su obra, como un *retrato* en el que se dibujan las partes o a

un *plano* en el que se incluyen todas las poblaciones de América Septentrional. Este último correspondía al interés por representar visualmente el territorio; más allá de descripciones y relatos, la cartografía permitió contemplar y facilitar el razonar sobre el territorio como una unidad física y objetiva, convirtiéndose en un instrumento de consulta obligada, valga mencionar el ejemplo, en el establecimiento de las intendencias de la Nueva España, sirvió como la principal referencia cartográfica, consultándose e incluso para resolver dudas posteriores.

Durante el siglo XVIII, empezó un cambio notable, en cuanto a la consideración del territorio, palpable en el tipo de cuestionarios y la forma en que se solicitaron, haciendo explícita una concepción del conjunto territorial distinta, a partir de la organización del territorio conformado y estructurado después de más de dos siglos de colonización y dominio y por otra, por una noción político-administrativa orientada a la consolidación del Estado. Por tanto, la idea de un eje rector, específicamente las capitales adquirieron un sentido estratégico (De Ulloa, 1777/1988, pp.177-183) aunque sin perder de vista las partes, convirtiéndose en el meollo de las indagaciones acerca del territorio, su administración y gobierno. Un ejemplo fue el *Cuestionario para la formación del completo conocimiento de la geografía, física, antigüedades, mineralogía y metalurgia de este reino de Nueva España e instrucción sobre el modo de formarlas*, cuyo título detalla los asuntos a inquirir a partir de 59 cuestiones divididas en geografía, física, historia natural, de las antigüedades, mineralogía, metalurgia y petrificaciones y testáceos, cuya pauta sería: “Se considerará la capital del reino de México por punto principal y centro, de donde se contarán las distancias para todas las partes que se describan”. (De Ulloa, 1777/1988, pp.177-183)

En 1787 se estableció en la Nueva España el régimen de Intendencias con la Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de 1786 en la que se incluyó en el apartado referente a la Policía el interés por disponer de un conocimiento exacto del Reino como una de las responsabilidades de los Intendentes fue encargar a los cuerpos de ingenieros la

elaboración de mapas topográficos, incluyendo montañas, bosques, ríos y lagunas, así como recoger información sobre la producción de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo a la industria y el comercio, siendo obligación de los Intendentes informar anualmente al monarca y al Consejo de Indias de los avances en los rubros mencionados. (Real Ordenanza... 1786/1984, pp. 66-67)

Posteriormente en la “Instrucción a que deberán a arreglarse los Señores Gobernadores, Intendentes, y demás Justicias para formación...” de Carlos IV en 1791, consideró a la ciudad de México “como punto principal y centro a donde se deban dirigir todas las líneas”, para recopilarla con el propósito de “facilitar” el entendimiento de la geografía de la forma más sencilla posible, apoyados en las matemáticas y en un “mapa topográfico”, “asignando con precisión los puntos de longitud y latitud (...) y cuanto les parezca conducente a la perfección”. Así en sus cálculos se incluyeron las jornadas necesarias de viaje, sea a caballo o en coche hasta México de cada una de las demás poblaciones, “para lo cual es indispensable un exactísimo Agujón”. (De Solano, 1791/1988b, pp.193-198). De esta forma la estadística ocupó un lugar privilegiado –con especial interés durante el siglo XVIII– como una de las herramientas de gobierno más utilizadas por los Estados modernos para conocer de manera lo más precisa su territorio a partir de la disponibilidad de observaciones demográficas, geográficas, de recursos naturales, como de asuntos fiscales y judiciales y su representación cartográfica, indispensables para el quehacer gubernamental. La Nueva España, no fue la excepción, los trabajos al respecto fueron numerosos y de gran calidad como dan cuenta las múltiples referencias conocidas, muchos de ellos publicados (Florescano y Gil Sánchez, 1973, 1976).

El constitucionalismo gaditano

La política de conocer el territorio, la población y los recursos naturales se continuó durante el régimen constitucional gaditano como instrumento fundamental para el gobierno y la administración, incorporando en la Constitución de Cádiz (1812) en el capítulo correspondiente a las obli-

gaciones de las diputaciones provinciales “Formar el censo y la estadística de las provincias”, que consideraba Juan Pro: “El término estadística adquirió carta de naturaleza en el lenguaje del Estado desde la Constitución de Cádiz”. (p.583).

Con tal propósito en 1812, las Cortes elaboraron unas detalladas y exhaustivas “Instrucciones” para que las diputaciones provinciales, los jefes políticos, o intendentes de las provincias de ultramar, recogieran las observaciones en cuadernos que “salgan uniformes y coordinadas bajo un propio método”, para “*dictar las providencias más útiles al fomento de aquellos países*”, divididas en 26 artículos, que abarcaron múltiples aspectos. Los editores de las mencionadas *Instrucciones*, Francisco de Solano y Pilar Ponce se dieron a la tarea de agruparlos, lo que permite tener una idea del conjunto en: Parte geográfica, Clima y salubridad, Aspecto de la provincia ..., Ríos y lagos, costas y ensenadas, Animales de todo género, Flores, plantas y arbustos, Agricultura, Minas, minerales o fósiles, Aguas, minerales, baños, Curiosidades naturales, Historia y antigüedades, Población, Poblaciones, Gobierno, Instrucción, Industria, Comercio, Hacienda pública, Ejército, Colecciones Apoyo particulares y oficial. Como mencionaba cada artículo es muy extenso por lo que sería imposible reproducirlos, pero gracias a la labor de síntesis de cada uno de ellos, la información puede verse en la Tabla A1. Los editores de las mencionadas *Instrucciones*, Francisco De Solano y Pilar Ponce (1812/1988, pp.205-234) se dieron a la tarea de agruparlos.

El conjunto de artículos de las “Instrucciones” fue un intento de amplia envergadura de las Cortes, en particular de la comisión que las preparó, con la finalidad de recopilar a lo largo y ancho de la monarquía una abundante información sobre múltiples aspectos considerados importantes para su conocimiento, organización y gobierno. Propósito encaminado, como anteriormente las *Relaciones geográficas*, por dar cuenta de la “realidad” a partir de un sistemático ejercicio de interrogantes que proporcionarán respuestas que constatarán el estado del escenario. Estas por su dimensión, en cuanto a la profusión y curiosidad tuvieron como un antecedente importante las *Relaciones* y cuestionarios, particularmente

del siglo XVIII, acordes con el espíritu ilustrado imperante, como se ha mencionado anteriormente.

En la formulación de los artículos es posible distinguir un número importante de aquellos que recogen datos, cifras, particularidades, detalles y otros, además incluyen el funcionamiento jerarquizado del sistema territorial y administrativo imperante, como de los fundamentos económicos, aspectos técnicos como las latitudes y longitudes, la medición barométrica o la ejecución de tareas como la elaboración de planos. Así, se solicitaba la confección de un mapa del distrito con su orografía e hidrografía, infraestructura viaria y distancias en jornadas, como la extensión y la división en partidos, pueblos y haciendas, además de las distancias a la cabecera, a la capital y a los pueblos, haciendas y ranchos; información, ésta última, para incorporar a la planilla inserta en las “Instrucciones” (Tabla 1).

Tabla 1
Plantilla “Instrucciones”

Nombres de los partidos, cabeceras, pueblos, haciendas y ranchos y despoblados según fuera el caso	Distancia de la cabecera a la capital	Los “rumbos” de la cabecera a la capital	Las distancias de los lugares respecto a la capital	Los “rumbos” de las diferentes localidades respecto a la capital	Las distancias de aquellas a su cabecera	Los “rumbos” de las éstas respecto a la cabecera.
--	---------------------------------------	--	---	--	--	---

Su objetivo, sistematizar las distancias y “rumbos” de los componentes de cada distrito: partidos, cabeceras, pueblos, haciendas, ranchos y despoblados respecto a la capital y de las cabeceras, las localidades administrativas de mayor jerarquía, cuyo informe fue requerido para calcular los tiempos de recorrido y su localización geográfica.

En cuanto a la capital y las ciudades principales se procuraría conocer los grados de latitud y longitud donde se localizaban, “si se supieren y no

fuese muy difícil de saber” y “si fuere posible se sacarán y remitirán por duplicado, los planos y vistas”, por lo menos de las capitales. Por otro lado, incluir calles, numeración, empedrado, alumbrado, edificios y establecimientos, además, paseos, alamedas y red viaria. Por último, se requería “un compendio y a un golpe de vista muchos de los particulares contenidos en esta instrucción se formarán estados semejantes a los modelos que se acompañan”. El artículo 1º sobre la elaboración de planos y cartas, es ilustrativo del interés por disponer de información cartográfica:

Se procurará por cuantos medios sean posibles hacer el plano o carta de la provincia con toda la exactitud y esmero que requieren las obras de esta clase; señalando la división de los partidos con líneas de puntos, y demás con tintas de aguadas de diferentes colores: indicando con dos líneas muy poco separadas una de otra los caminos principales, y las jornadas regulares con círculos pequeños puestos entre ellas; y con una sola línea las demás vías de comunicación entre unos pueblos y otros; además se señalarán las montañas y bosques, los ríos grandes y pequeños, puentes, vados y barcas que tengan, los lagos, etc., etc. Con todos los demás pormenores que contribuyan a dar una perfecta instrucción de todo el terreno. (De Solano, 1812/1988d, art.1)

Es de suponer que las “Instrucciones” fueron un referente en la formulación de las estadísticas posteriores, —no reconocido explícitamente—, dado que un sinnúmero de las cuestiones planteadas, se incorporaron posteriormente, como analizaremos más adelante. Respecto a la aplicación de las medidas dispuestas en las “Instrucciones”, ignoró si estas fueron las utilizadas por las diputaciones provinciales en la Nueva España o más bien se elaboraron otras más reducidas. Las noticias con las que cuento son del segundo periodo, —que corresponden a la reinstalación de la Constitución de 1812 dado que las de 1814, están perdidas en el mejor de los casos— y provienen de la de Nueva España del 6 de febrero de 1821, consistentes en una solicitud del intendente de México y el impresor para el pago de 119 pesos y 2 reales, “costo de 4 000 modelos y advertencias para la estadística del distrito de esta diputación”, en la que acordó la

diputación que el virrey las pagará. A fines del año, la Soberana Junta provisional gubernativa ante la expectativa de la instalación del congreso, ordenó a “las juntas provinciales y ayuntamientos se vayan adelantando los trabajos sobre la estadística y división del terreno y partidos”. (Colección de los decretos y órdenes..., 1822, p.142; *La diputación provincial de Nueva España*. 2007, pp.216-217)

El 30 de marzo de 1822, el Congreso constituyente solicitó a las diputaciones provinciales las plantillas que utilizaron para formar sus estadísticas, “a fin de examinarlas y proponer una general para todo el imperio”, lo que hace suponer que las *Instrucciones* de 1812, fueron ya solo una referencia. Días después, en la sesión de la diputación provincial de México, fue leída la comunicación del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores del 1º de abril de 1822, dando cuenta del dictamen del 30 de marzo del Congreso, a la que se añadió, solicitar y analizar “los planes del conde de Revillagigedo”. Solicitud que fue atendida por el ministro de Relaciones con una carta al jefe político superior y al “jefe” de la diputación el 14 de mayo, “acompañándole doce legajos del censo y estadística, formados en el gobierno del conde de Revillagigedo” para su análisis, el cual fue llevado a cabo por un miembro de la diputación, redactando una serie de “medidas y providencias que podían tomarse para lograr una estadística la más exacta”. (Mateos, 1877a, p.330; Noriega Elío, 2007, pp.184-185, 259)

El paso siguiente fue un “plan reformado” que se entregó el 6 de septiembre de 1822 al jefe político superior para que a su vez lo enviará a los ayuntamientos, “exigiéndoles precisa y pronta contestación y mandando se cuide de exigírselas a los que no la dieran”. Días después el subsecretario de Relaciones por orden del emperador Iturbide, requirió diera cuenta la diputación de los avances en los trabajos de estadística. El 10 de octubre, el jefe político superior informó que la plantilla estadística se les había enviado a todos los ayuntamientos de la “provincia”. El 18 de diciembre de 1822 en el *Reglamento provisional político del Imperio mexicano*, se estableció como obligación de las diputaciones provinciales, ayuntamientos y alcaldes... formar y remitir cuanto antes al Gobierno supremo

el censo y estadística de su distrito... (Noriega Elío, 2007, pp.296-297, 305, 316, 379, 529).

A principios de 1823, la diputación de México, urgió a los ayuntamientos a que los partidos procedieran a la formación del censo y el padrón de fincas y se le enviarán una vez que los tuvieran. El 9 de junio, el jefe político les informó de las “dificultades insuperables” de los pueblos para cumplir, dado que de los 400 que constituían su jurisdicción, 390 no podrían hacerlo, debido de que eran “gentes poco civilizadas e instruidas” y que carecían de los instrumentos necesarios para medir, como las tierras y el agua. Ante tal panorama, sugería se redujera la información solicitada a lo más “preciso e indispensable”, la cual fue aceptada y se acordó que éste se encargará de las adecuaciones necesarias a “la circular sobre la estadística”. (Noriega Elío, 2007, pp.379-529)

Más allá de las instituciones, Tadeo Ortiz de Ayala –conocido publicista– publicó en 1822, el *Resumen de la estadística del Imperio mexicano* “con la idea de regenerar y dar un impulso a todos los ramos de esta opulento y vasto Imperio” y “ciñéndose con rigor a los principios de estadística general”, reconociendo que su obra fue inspirada por Humboldt, además de adoptar “pensamientos enteros” de este, lo que no obsta para considerar la originalidad de su trabajo, siendo su finalidad, difundir en forma sencilla y resumida “para vulgarizar su lectura y hacerla asequible a la juventud mexicana. (Ortiz de Ayala, 1822, p.5)

Paralelamente se elaboraron estadísticas en distintas provincias, a escala de su jurisdicción, con el propósito de delimitar su territorio, recursos, poblaciones y organización territorial. Sus autores, formados en los avatares de la administración, llevaron a cabo una labor de primera importancia en la estadística provincial. Un ejemplo, entre otros, fue el *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán* de 1822, su autor, Juan José Martínez de Lejarza (1974). El trabajo con un título significativo tiene casi 300 páginas, con una cuantiosa documentación de la cual advierte en una llamada inicial, formaba parte del archivo de la diputación provincial, ejemplo muestra inequívoco de la labor de recopilación llevada a cabo, atendiendo a la obligación contar con una estadística. En el preámbu-

lo señala “la población verdadera se calcula, los datos geográficos de los rumbos y distancias se averiguan; y el estado actual de la provincia se presenta como es, ante los ojos”, explicando como procedió:

(...) dividido en partes cuantas subdelegaciones o partidos numera la Provincia, contiene en primer lugar todas las nociones geográficas, históricas y políticas, generales a todo el distrito y peculiares a casa uno de sus pueblos, con expresión de sus ríos, montes y lagos (...) la situación natural y geográfica de los pueblos, con notas de sus linderos y distancias de los otros comarcanos, los parajes [con] Parroquias o Vicarías, ayuntamientos (...) o Juzgados, las haciendas y ranchos (...) sus estancias de ganado, sus siembras y producciones, los ramos de comercio y la corta industria... (Martínez de Lejarza, 1824, pp.III-IV).

Otro ejemplo es la *Exposición que sobre las provincias de Sonora y Sinaloa de 1823*, en la que se analizaron los problemas que debían ser resueltos derivados de las incongruencias de las enormes distancias en un territorio tan vasto que separaban a diversas poblaciones de los órganos de gobierno como la Audiencia y que urgía resolver. Convencidos también de la necesidad de redefinir la capitalidad de provincias como Occidente cuya capital consideraban no respondía a criterios racionales: “Su capital debe ser la Villa de San Miguel de Culiacán, punto muy del propósito, así por su perfecta centralidad, como por las demás circunstancias que la hace apreciable”. (Espinoza de los Monteros, 1823, p.23)

El primer federalismo

El Acta Constitutiva y la Constitución de 1824

La comisión que redactó la primera versión del Acta Constitutiva de la federación, gracias a consensos previos, pudo presentar su proyecto de Constitución el 20 de noviembre de 1823. En su elaboración participaron varios secretarios de despacho, dada la importancia e interés del asunto, mencionando la urgencia de su aprobación por las difíciles circunstancias políticas imperantes y el temor a la separación de varias provincias. (De Gortari Rabiela, 2003, pp.57-63)

La negociación política fue delicada entre los que impulsaban una república confederada o federal y los que se inclinaban por una central. El resultado fue un compromiso entre las posturas federalistas, que reconocían la soberanía de las provincias con un poder central que uniera al conjunto de estas y encarnara la soberanía nacional acorde con la posición centralista.

La necesidad de un pacto, respondía a la preocupación de la comisión encargada de elaborar el Acta, debido al complicado ambiente político, dado que Jalisco, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas presionaban y amenazaban con separarse o la de optar por su autonomía, lo que ponía en riesgo el futuro de una federación. Preocupaban también las provincias internas, territorialmente enormes, ya que se reconocía la desigualdad y diversidad de las diferentes provincias constituidas en cuanto a recursos y población; asimismo los intentos de los partidos jurisdiccionales y poblaciones ten-

tados por formar unidades autónomas o integrarse a provincias distintas a las que pertenecían, que podrían suponer la desintegración del sistema federal aún antes de constituirse.

El Acta se empezó a discutir el 3 de diciembre de 1823, aprobándose en lo general y después se debatió artículo por artículo. En las sesiones dedicadas a discutir el conjunto del proyecto, destacó la intervención de Miguel Ramos Arizpe, uno de los redactores de la propuesta. Precisó que la comisión: "... había procurado en lo posible separarse de teorías, y presentar un proyecto practicable", (Rodríguez, 2001, p.301), señalando que la influencia constitucional norteamericana, que era innegable, pero se olvidaba la importancia del constitucionalismo español, como el francés, así como, el reconocimiento de la realidad política novohispana que se mantenía en las prácticas e instituciones anteriores a Cádiz.

El 7 de diciembre de 1823 en sesión extraordinaria se aprobó en lo general el proyecto por 44 diputados y 27 en contra. La cámara estaba formada por varios grupos: uno confederalista, dos federalistas y uno centralista. Los matices se mitigaron para aprobarlo, siendo derrotados los que se inclinaban por un gobierno fuerte o como llamaba Fray Servando Teresa de Mier, una república centralista.

Aprobada el Acta, en la misma sesión se debatió el artículo 1º dedicado al territorio que incorporaba literalmente el texto de la Constitución de 1812, el cual comprendía las provincias del virreinato de la Nueva España, la capitanía general de Yucatán y las comandancias generales de Oriente y Occidente.

Una de las negociaciones más difíciles fue el artículo 6º referente al reconocimiento de la soberanía de las provincias, para el cual se obtuvo un compromiso al reconocer la soberanía de la nación y la de las provincias, ahora estados, que serían considerados como partes independientes, libres y soberanos, en lo referente a su administración y gobierno interior.

Se hizo una primera votación hasta el enunciado de estados libres e independientes, en la que casi todos podían coincidir. El resultado fue de 72 votos a favor y 7 en contra. En cuanto al término soberanos, fue aprobado, pero con una importante oposición, 39 votos a favor y 28 en contra.

La propuesta de estados comprendidos en la Federación en el artículo 7º fue aprobada incluyendo a Guanajuato, el interno de Occidente (Sonora y Sinaloa), el interno de Oriente formado por Coahuila, Nuevo León y Texas), el interno del Norte con Chihuahua, Durango y Nuevo México, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas (antes Nuevo Santander), Tabasco, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas. En realidad, las provincias solo cambiaban de nombre al pasar al ser estados. Se apreciaba una reducción del número de unidades territoriales a 17, al ser fusionadas varias provincias en los estados internos de Occidente, Oriente y del Norte.

El 31 de enero de 1824 se aprobó el Acta Constitutiva de la Federación, lo que acotaba el margen de maniobra de los legisladores, circunscrito en cuanto a la organización territorial en la introducción de pequeños cambios a la definición del conjunto del territorio de la Federación, la ampliación del número de estados, la reconsideración del caso de Tlaxcala, la revisión de los términos para la creación de nuevas entidades y los arreglos de límites entre los estados.

El proyecto de Constitución se puso a discusión el 1º de abril de 1824, el 7º de la Acta referente a los estados que se convirtió en el 5º de la Constitución, comprendió a Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, de las Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas; los territorios de la Alta California, Baja California, Colima, y Santa Fe de Nuevo México.

Posteriormente, se acordó que una ley constitucional fijaría el carácter de Tlaxcala que fue convertida en territorio. Finalmente, en la Constitución se estableció que la Federación estaba formada por 19 estados y 5 territorios, dos estados más que en el Acta Constitutiva. En total 24 unidades territoriales, a las que se añadió posteriormente el Distrito Federal. (De Gortari Rabiela, 2003, pp.63-70)

La estadística

La estadística ocupó un lugar importante como instrumento para la administración del sistema federal tanto para el poder ejecutivo, como de los estados, al considerarla como la clave de la “ciencia del gobierno”. Al respecto se preveía como obligación de los estados enviar anualmente a las cámaras del Congreso general un informe sobre los ramos de industria agrícola, mercantil y fabril y de la población. (Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 1824, art. 161, fracc. 8)

Un antecedente fue la *Estadística del Estado libre de Jalisco* con datos de 1821 y 1822, publicada en 1825, su autor Victoriano Roa (1981), mencionó en sus Advertencias preliminares que se le encargó un “extracto estadístico” debido al interés del sistema federal por contar con información sobre los límites del estado y de la división territorial de los partidos que lo formaban, como de la “población, agricultura, industria, comercio, montes, valles, aguas, minerales, temperatura, situación local de los pueblos, vientos y distancias” a la cual nos referiremos más adelante. (pp.9-11)

De las estadísticas se encargaba la red de autoridades encabezados por los prefectos, jefes de departamento, jefes de cantón y jefes de policía, según la organización de cada estado federal y los ayuntamientos, complementados con las visitas periódicas de los funcionarios mencionados. Dicha información era indispensable para los informes de los gobernadores como para las políticas de los gobiernos estatales, pero su recopilación —como se mencionaba con frecuencia— no estuvo exenta de escollos, defectos y confusiones cuando se contaba con ella, pero también muchas veces no se les suministro en los plazos requeridos o simplemente no la enviaban por desconocimiento o negligencia. Una de las razones fue la escasa preparación de los funcionarios encargados de llenar las plantillas diseñadas para recabar la información solicitada a cada una de las jurisdicciones y disponer de datos uniformes para el conjunto del estado. Al respecto son ilustrativos los comentarios: “El gobierno no puede lisonjearse de dar a la legislatura una idea completa sobre este punto, a pesar

de sus desvelos por adquirir noticias, en razón de que no se han remitido tan amplios como quisiera presentarlas”. (Romero, 1829, p.5)

Como las dificultades por la escasa preparación de los encargados para:

(...) adquirir unos datos cuya formación depende en gran parte del ministerio de agentes subalternos que no han dejado de resentirse de aquel espíritu de desaliento e incapacidad, con el que el sistema de las vicisitudes plaga generalmente a las diversas clases del estado”. (*Memoria presentada al congreso de Puebla*, 1830 p.1).

Como también escasos... “ayuntamientos han cumplido, lo que se explica por estar formados por individuos pobres y poco instruidos y que solo se solucionará con el nombramiento de prefectos y subprefectos como lo prevé la constitución...” (*Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...* 1828, p.3).

Los temores de la población a ser empadronada dificultaban la tarea de los encargados, particularmente en los lugares más alejados creyendo se trataba de alistarlos en el ejército o imponerles contribuciones por lo que se escondían e impedían completar el censo. Asimismo en las regiones mayoritariamente indígenas con poblaciones dispersas la labor para reunirla era aún más complicada. Al respecto se señalaba:

Si en algún Estado de los que componen la Federación Mexicana se hace difícil la formación de una estadística exacta, complicada como sería el caso del estado de Occidente en 1828, compuesto como en parte se halla de porción de tribus indígenas, diseminadas en varios terrenos, sin arreglo ni policía interior y como aisladas en la gran nación de que forman parte. (Riesgo, y Valdés, 1828, p.1)

La cartografía interesó a los gobiernos estatales como la forma privilegiada de fijar la demarcación estatal y sus límites por lo que se autorizaron partidas para contratar agrimensores que se encargaran de la tarea. Su utilidad era manifiesta para las autoridades que podían disponer de una

herramienta gráfica que abarcaba al conjunto del territorio con su posición topográfica, especificidades geográficas, poblaciones, recursos naturales y delimitaciones jurisdiccionales. Los mapas una vez concluidos además de su utilidad como instrumentos de gobierno eran una carta de presentación a la confederación y al orbe culto, un ejemplo:

Siguiendo lo establecido por un acuerdo del congreso del estado del 26 de mayo de 1825 y la general del 18 de agosto de 1824 sobre demarcación de límites, colonización y formación del mapa o carta geográfica de todo el estado. Atendiendo a un reglamento del 24 de septiembre de 1827 se nombró a un agrimensor M. L. Staples ciudadano norteamericano. (García, 1829, p.9)

Como parte de los trabajos emprendidos para el levantamiento de las cartas geográficas del estado de México, el recorrerlo era indispensable:

El comisionado tiene recorridos las ocho prefecturas del estado exceptuándose algunos partidos de la de México, y de Temascaltepec en la de Taxco, a cuyos puntos deben limitarse los viajes que faltan para la conclusión de la carta y de las tablas de población. El gobierno está satisfecho de que el estado cumplirá dentro de poco tiempo con la obligación que le impone la constitución federal. (Múzquiz, 1831, p.11)

Por otra parte, como se mencionó, los estados informaban anualmente al gobierno general; así el Congreso de San Luis Potosí propuso desde junio de 1825 los fundamentos para elaborar un Plan general del estado que anunciaba un ejercicio documentado en la estadística. Propuesta que contribuía a la racionalización del territorio al describir y detallar sus aspectos más relevantes con una visión de conjunto y bajo criterios homogéneos. El título es significativo en tanto que se prepararía una propuesta para el conjunto de la entidad siendo indispensable la recopilación de una vasta información. (“Sobre información de un Plan general del Estado”..., 1825/1892, pp.25-26)

En el estado de San Luis Potosí el reconocimiento del territorio estatal se organizó a partir de los ayuntamientos –al igual que en otros estados– y estos a su vez integrados en unidades territoriales mayores, los departamentos; jurisdicciones territoriales que sirvieron como articuladores. El proyecto antes mencionado contribuiría a formar una estadística del estado en su conjunto. El cumplimiento de la disposición para la elaboración de las estadísticas, lo ilustra el ayuntamiento de Santa María del Río, San Luis Potosí, al enviarle el secretario general de gobierno al gobernador las comunicaciones siguientes:

En cumplimiento del decreto del honorable congreso de este estado promulgado el 25 de junio del año próximo pasado relativo a la formación de la estadística que cada ayuntamiento debe presentar dentro del término de seis meses, la cual remito después de siete cumplidos (...) Van dos planes circunstanciados de este municipio arreglados en lo posible al modelo que se remitió de ese supremo gobierno, y de acuerdo con esta corporación superior a Vuestra Excelencia. Se sirva dispensar algunas faltas provenientes por la ignorancia. (Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí [AHESLP] Secretaria General de Gobierno, “Santa María del Río”, 1826)

El ayuntamiento de Xilitla, San Luis Potosí ofreció disculpas por el retraso en enviar la información solicitada: “Pidiendo el que me dispense la dilación y faltas que tenga pues es notorio que en este país poco o nada hay hombres que tengan instrucción”. (AHESLP, Secretaria General de Gobierno, “Xilitla”, 1826)

El legislativo de San Luis Potosí incluiría *todas las ideas que ministren los particulares que deben remitir los pueblos* y los ayuntamientos para el “Plan general”, siendo estos los encargados de proporcionar la información solicitada en un plazo de seis meses. En su convocatoria se propugnaba por la aportación de ideas transmitidas a través de los ayuntamientos. La estrategia se iniciaba en los ayuntamientos, los cuales deberían llenar un llamado plan a partir de la estadística con un modelo de cuestionario con la información de las cabeceras, hacienda y ranchos y además de otro

que se recabara para *que les sirva de pauta a los propietarios y administradores* y de esta forma contar con el conjunto de ayuntamientos de cada distrito.

Esta abarcaba numerosos rubros que demuestran la comprensión que se tenía de lo que se debería tener conocimiento para gobernar y administrar. En el cuestionario –como en otros– se reconocen los utilizados durante el siglo XVIII e incluso cuestiones planteadas desde el XVI.

La recopilación de información se organizó a partir de distritos, cabeceras, haciendas y ranchos debiéndola acompañar de los planos respectivos. Se envió a cada lugar *el modelo* a llenar. El cuestionario lo encabezaban las cabeceras o poblados ubicándolos por su *centralidad o excentricidad* en el distrito que les correspondía; conceptos ambos utilizados explícitamente en el plan. Se registró también la extensión de su jurisdicción o de la que dependían, como su latitud y vientos en donde se hallaban. Respecto a las haciendas y ranchos interesaba conocer la distancia a que se encontraban del ayuntamiento más cercano y de su parroquia, precisando su localización territorial.

Por otra parte, se inquiría acerca de la planta física como edificios públicos, cárceles, escuelas, templos y conventos, como comercios, talleres, haciendas y ranchos, hospitales y boticas, así como el número de personas, sexo, edad, origen, su actividad principal, incluyendo los religiosos. Se preguntaba sobre los salarios de los arrendatarios y sirvientes. En particular se indagaba por el número de médicos y las enfermedades dominantes y maestros de ciencias y artes liberales, como de los propietarios, administradores y grandes arrendatarios y la extensión de tierras que poseían o arrendaban y sus cultivos, sin olvidar el régimen de lluvias prevaleciente, tanto en *espacios de agua*, como la disponible para beber o regar y termales. (Sobre formación de un Plan general del estado”, 1825/1892, pp.25-26)

Las visitas a los estados estaban previstas en las constituciones estatales como un medio idóneo para conocer en primera persona el escenario. Los prefectos y sus equivalentes como sus subalternos a cargo de los distritos o departamentos o partidos tenían la obligación de hacerlas periódicamente, lo que llegó a acarrear quejas por su frecuencia y las grandes

dimensiones de sus jurisdicciones. Se elaboraban informes para el gobierno estatal que resultan reveladores del conocimiento del territorio y su organización.

Es ilustrativo el caso de una visita en 1830 en el estado de Zacatecas a los partidos de Juchipila y Villanueva. El funcionario encargado redactó un interesante recuento de la historia de ambos partidos desde su fundación en el siglo XVI y a fines del siglo XVII respectivamente, cuando formaban uno solo. En 1824, Juchipila se erigió en cabecera de partido y el presidente del ayuntamiento adquirió el carácter de jefe político, la comprendían 10 pueblos, 3 ayuntamientos, una junta municipal, 12 haciendas y una población de 29 mil personas.

Posteriormente se erigió el partido de Villanueva, cabecera que describe con detalle la configuración que:

(...) es bastante regular porque sus calles principales son rectas, y hay algunas fábricas de buena construcción; tiene una plaza muy extensa y bien trazada, a la que da la vista de la iglesia parroquial y una cuadra de portales pertenecientes a las fábricas de vecinos particulares. En los extremos de la casería hay huertas de árboles frutales y en el del viento poniente y norte se ha comenzado a formar una alameda... (De Esparza, 1830, p.2).

Incluyendo las distancias a las que se encontraba la cabecera de la capital, entre otras poblaciones. El partido se resumía en 5 pueblos, 3 ayuntamientos, 15 haciendas y casi 25 mil habitantes.

Como parte de su informe incluía observaciones acerca de diversos asuntos como los fondos municipales, la seguridad, las escuelas, las vacunas. Acerca de la sanidad que había "...abusos bastante perjudiciales para cuyo remedio, ya deberían haberse ocupado las juntas del ramo. Tales son los que mantienen los curanderos y parteras cuyo exceso se hace cargo de algunas víctimas de algunos pueblos". (De Esparza, 1830)

En la extensa estadística del estado de Veracruz de 1831, que comprendía los departamentos de la entidad, la información se sistematizó de acuerdo con la organización territorial del estado en cantones, depar-

tamentos y pueblos con el propósito hacer un recuento de las poblaciones y recursos rastreando su historia. Amplia información acumulada acerca del territorio, fruto de recorridos innumerables, con un conocimiento profundo de los encargados de recopilarla en decenas y decenas de pueblos. Sin faltar los derroteros que precisan las distancias y las características de los caminos, su grado de dificultad, los aptos para recorrerlos con animales o solo a pie. (*Estadística del Estado libre y soberano de Veracruz*, 1831)

Por otra parte al gobierno general le interesaba disponer de una perspectiva del conjunto de los estados. Iniciativas como la formación de un itinerario general, un censo de población y el establecimiento de un instituto de geografía y estadística tenían tal intención. Esfuerzos reconocidos, por Henry George Ward en 1827 al referirse elogiosamente a dicha labor:

(...)se realizan con gran celo investigaciones estadísticas en todas partes del país, a fin de proporcionar material para los informes anuales requeridos, tanto por el Congreso General como por las legislaturas de los estados. En éstos, ya se ha recolectado actualmente mucha información minuciosa, y cada día que pasa se tiende a dar más luz sobre los recursos del país. (Ward, 1981, p.203)

En la Constitución de 1824, se especificó la obligación –también en el campo de la estadística–, de contar con un censo de toda la federación para la elección de diputados, por lo que se estableció como un deber de la Cámara de diputados llevarlo a cabo en un plazo de 5 años, mismo que no fue cumplido. (CPEUM, 1824, art. 12)

A pesar de la obligación de disponer de un censo nacional, Lucas Alamán, secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, informó a principios de 1831, a las cámaras de diputados y senadores que se no se disponía con “datos uniformes y generales para formar una estadística completa” con la excepción de algunos “trabajos” de los estados y referencias en las memorias anuales, por lo que se decidió comisionar a Manuel Ortiz de la Torre responsable de la Contaduría de Propios y Arbitrios, organismo

facultado para la preparar la estadística de la República prevista en la constitución. Consciente de la difícil tarea, señaló que llevaría tiempo, dado que era:

(...) preciso revisar y comparar escrupulosamente los datos”, para poder tener garantía de su “exactitud” respecto a la población, su distribución, como de la propiedad territorial, la industria y sus “productos”, labor que ya se había emprendido y que consideraba “conducirán a un resultado satisfactorio”. (Alamán, 1831, pp.18-19)

Con tal propósito, el 2 de marzo de 1831 –con retraso respecto a lo prescrito– se promulgó la ley para disponer de un censo general, “en que se manifieste con la posible exactitud, clasificada la población de todos y cada uno de los Estados, distrito y Territorios”. (Dublán y Lozano, 1876j, p.314; (Valdés, 1832a) “Censo de la República Mexicana...1832”). Disposición a la que se añadió, meses después, el 21 de agosto de 1831, una circular con el nombre de *Noticias que han de remitirse para la formación de un itinerario general*, dispuesta por Anastasio Bustamante presidente de la república y distribuida por la secretaría de Guerra y Marina, para:

(...) formar itinerario general de todos los puntos que comprende la demarcación a cargo de los funcionarios correspondientes, especificando a partir de las ciudades, villas y pueblos, el número de leguas que hay de distancia de cada punto, y todo lo demás que sea necesario para que quede completo el derrotero general. (Dublán y Lozano, 1876i, p.392)

Decisión que involucraba a los mandos militares en la coordinación de la recopilación de información de primera importancia para el control del país, tanto para la secretaría de Guerra y Marina como para las autoridades civiles. (Dublán y Lozano, 1876i, p.392)

En 1832, Lucas Alamán, como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, se refirió al censo recién levantado, explicando los obstáculos para “una empresa de muy difícil ejecución, esta dificultad es mayor entre

nosotros, no habiendo trabajos preparatorios ningunos que puedan conducir a un resultado satisfactorio”, que ni experiencias anteriores habían resultado, como la del Conde de Revillagigedo, que no quedó convencido de los resultados. En cuanto a los trabajos de las diputaciones provinciales, reconoció, “formaron modelos y dieron instrucciones para recoger con exactitud los datos concernientes a este importante objeto, pero tampoco pudieron conseguir su complemento”.

Caso distinto fueron los esfuerzos de varios gobiernos de los estados que “han trabajado con celo en este punto, y han presentado en sus memorias tablas de población formadas según los datos que han recogido” (Alamán, 1832b, pp.11-12). Los resultados del censo se aprecian en la Tabla 2.

Los estados más poblados eran México, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Yucatán, Oaxaca y Michoacán, variando entre un millón y 422 mil habitantes que en su conjunto equivalían al 64.57% del total. El Estado de México albergaba un porcentaje cercano al 16% de la población nacional. Por otro lado, los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz, Chiapas, Querétaro, Tabasco junto con los territorios de Tlaxcala y Colima y el Distrito Federal, fluctuaban entre casi 300 mil y 40 mil personas, lo que representaba el 22.94% que sumados con el porcentaje anterior equivalen al 87.51% de la población del país.

La distribución demográfica anterior contrastaba con la reducida población de los estados del norte: Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila-Texas con cifras cercanas a 150 mil y a 78 mil equivalentes a casi el 11% y los fronterizos Nuevo México, Alta y Baja California contaban entre 50 mil a 15 mil habitantes con un porcentaje del 1.43%, que sumado al anterior resulta el 12.43%. Diferencia entre el norte y el resto del país que contribuyó a la incorporación de Texas y la anexión de otros territorios fronterizos a los Estados Unidos.

Tabla 2
Censo nacional de 1831

Estados y territorios	Población	Porcentajes
México	1 000 000	15.66
Jalisco	656 830	10.29
Puebla	584 358	9.15
Guanajuato	500 000	7.83
Yucatán	500 000	7.83
Oaxaca	457 504	7.16
Michoacán	422 472	6.61
San Luis Potosí	298 230	4.67
Zacatecas	276 053	4.32
Distrito Federal	250 000	3.91
Veracruz	242 658	3.80
Durango	149 121	2.33
Chiapas	118 775	1.86
Querétaro	114 437	1.79
Chihuahua	112 694	1.76
Sinaloa	100 000	1.56
Sonora	100 000	1.56
Nuevo León	83 093	1.30
Tamaulipas	80 000	1.25
Coahuila y Texas	77 795	1.21
Tlaxcala	66 244	1.03
Tabasco	60 000	0.94
Nuevo México	50 000	0.78
Colima	40 000	0.62
Alta California	27 000	0.42
Baja California	15 000	0.23
Total	6 382 264	99.87

El 30 de marzo de 1833, en cumplimiento de una orden de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, Manuel Ortiz de la Torre responsable de la estadística inició la preparación de un informe para el vicepresidente de la república Valentín Gómez Farías con los fundamentos necesarios para la elaboración de la estadística del país. Paralelamente la creación el 18 de abril de 1833 del Instituto Mexicano de Geografía y Estadística, fue un paso importante para el impulso de la estadística en el país, iniciativa presentada por Carlos García, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, siendo sus objetivos, “formar el plano general de la república, arreglar el atlas, hacer el padrón, y reunir y coordinar todos los demás datos estadísticos que remitan los gobernadores de los estados al congreso general”. (García, 1833a, s.p.). En principio, éstos últimos, formarían parte como “miembros natos” siempre y cuando aceptarían el nombramiento, junto con otros propuestos por el gobierno.

El 15 de mayo de 1833, Ortiz de la Torre, concluyó sus tareas, con la *Instrucción sobre los datos que se necesitan para la formación de la estadística de la República*, en cuanto al título, llama la atención la semejanza con las *Instrucciones* de las Cortes gaditanas. En aquella resumió los criterios que se tomaron en cuenta para su formulación, considerando “tres aspectos generales bajo los que pueda mirarse la nación”, primero su “estado físico, considerada solo su naturaleza, segundo “su estado civil o de sociedad, considerada la población y civilización” y tercero “su estado político, considerando el régimen administrativo que le dan los gobiernos”. Síntesis que evidencia un paso importante en la capacidad de delimitar los ejes fundamentales de la estadística. (Dublán y Lozano, 1876e, pp.595-597)

Ortiz de la Torre fundamentó su propuesta apoyada en la interpretación que hizo de la obligación constitucional de los estados de proporcionar información a ambas cámaras sobre el estado de los diferentes rubros económicos y las mejoras que puedan introducirse, así como la población respectiva para “protegerla o aumentarla”. (CPEUM, 1824, art. 161, fracción 8). Para recabarla se tomarían en cuenta varias posibilidades, desde “pequeñas divisiones políticas”, departamentos y prefecturas, así como las comandancias principales dependientes de la Secretaría de Guerra y Ma-

rina, las subcomisarias pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y en el ámbito eclesiástico las feligresías y parroquias. Se excluirían las planillas y se limitarían a casillas en las hojas que llenar, para evitar “advertencias dejadas al arbitrio y concepto particular de cada uno de los individuos”.

Eran conscientes cuando se formuló la “Instrucción sobre los datos que se necesitan para la formación de la estadística” que la información solicitada sobre longitud y latitud geográfica, altura sobre el nivel del mar, eran inviables en muchos lugares por carecer de peritos o medios, así como no disponer de los fondos necesarios para viajes y reconocimientos “para adquirir datos seguros”. Así como incorporar la “situación o posición geográfica, esto es, en cuales grados de longitud se halla respecto al meridiano de la ciudad Federal, y en cuáles de latitud”. (Dublán y Lozano, 1876e, pp.595-597). Sin embargo, a pesar de las limitaciones, estaba al tanto que aún “en las naciones de independencia y civilización antigua y administración pacífica y bien organizada”, la perfección se logró solo después de muchos años, la disponibilidad de un presupuesto adecuado y la colaboración de un sinnúmero de personas.

Junto con la “Instrucción” se incluyó un cuestionario “Nota analítica de los datos necesarios y convenientes para la formación de la estadística de la República”, (Dublán y Lozano, 1876f), que por su título precisa la intención de la administración federal y de la Contaduría de Propios y Arbitrios de contar con un instrumento de análisis de la situación del país a partir de la información recabada. Esta fue distribuida por la Secretaría de Guerra y Marina, el 18 de noviembre de 1833, dirigida a los gobernadores de los estados y jefes políticos de los territorios, decisión tomada por el poder Ejecutivo, que depositó su confianza en un ministerio con presencia a escala nacional, que le posibilitaba supervisar su cumplimiento e incluso participar directamente, así como garantizar y asegurar la colaboración de la población.

La “Nota analítica” contiene 65 cuestiones, las cuales se agruparon para tener una idea más precisa de los múltiples aspectos que comprenden. Las más numerosas y exhaustivas, son las referidas a los diversos ramos productivos, a la geografía, la orografía e hidrología, además de climas, suelos

y temperatura, la Iglesia en sus múltiples facetas, la población, los reinos: mineral, animal, vegetal sumando 40; es decir, el 62% del cuestionario. El resto 25 preguntas con solo con una o dos por cada rubro referido a la organización política, la administración pública, como la de los Estados y Ayuntamientos, la hacienda, incluyendo aduanas, contribuciones, mercados y moneda, la justicia, los límites territoriales, los establecimientos y monumentos, el transporte, así como los planos e historia de cada estado. En cuanto a las cartas y planos se especificaba:

Para más sensibilizar los datos que expresa esta nota en la parte de ellos que es susceptible de delineación material por dibujo o pintura, se acompañará ... una carta plaza o plano particular de cada sección levantando facultativamente o del mejor modo que se pueda, en que se fijen y marquen con la mayor exactitud posible la respectiva situación, extensión, límites, poblaciones, haciendas, montes, ríos, lagos y demás objetos semejantes, añadiendo al pie las explicaciones que parezcan oportunas para su más fácil y pronta inteligencia... (Dublán y Lozano, 1876f, pp.582-595).

En términos prácticos una de las finalidades de la “Nota analítica” fue que el conjunto de autoridades de los estados y territorios del país tuvieran una idea (...) de la *administración del gobierno de la República* de su funcionamiento, de cómo despachaban, dirigían y manejaban los asuntos de carácter nacional, así como de quienes eran los encargados de realizarlas, sus sueldos y estipendios. Su contrapartida, fue que cada estado, incluyendo el Distrito Federal y los territorios, estaban obligados a detallar a las autoridades federales, las características de la gestión de los asuntos públicos, las responsabilidades y tareas de los aparatos administrativos, como de los sueldos y gratificaciones.

Un asunto de gran importancia fue considerar al conjunto de la república, criterio importante desde la perspectiva del gobierno general a partir de jerarquizar el territorio de cada lugar sin importar sus dimensiones en el cuadro geográfico-político. Perspectiva integradora no ajena a la edificación del Estado y su centralización territorial. Por otra parte, el

fin era disponer también de una carta o plano dibujada o pintada con el propósito de sensibilizar los datos de cada uno de los lugares de los que se informaba y solicitando se elaboraran con la mayor exactitud posible acerca de su extensión, límites, poblaciones, haciendas, montes, ríos y lagos, lo que contribuiría a contar con un inventario de recursos de amplias proporciones. Llama la atención el interés incluso por contar con historias estatales y de los territorios, proponiendo una cronología dividida en tres etapas, la anterior a la conquista, la del gobierno español y la de la independencia, como una forma destacar la especificidad de cada entidad, al considerar que “los hechos de la historia sirven mucho para ilustrar y asegurar los datos de la estadística”.

En la información solicitada se consideraban conceptos geográfico-políticos implícitos —ya en boga— a saber: la *centralidad* o *excentricidad* y la *capitalidad* de cada localidad. Nociones no utilizadas en la “Nota analítica”, pero sí en otros ámbitos del escenario político como el congreso y los estados. Cuando se enuncia que para cada localidad se debía informar: “Cuál es su *situación* o posición geográfica, esto es, en cuáles grados de longitud se halla respecto del meridiano de la ciudad Federal, y en cuáles de latitud”. Un ejemplo el pueblo de Jiutepec del distrito de Cuernavaca, perteneciente al departamento de México: “Latitud 17° 33’ y longitud Oeste 00 53’. Este pueblo está de México a veinte leguas”. (Orellana, 1995, pp.43-45)

Si el proyecto fue exitoso o en qué grado lo fue, lo desconozco, pero se tenía consciencia de la magnitud del asunto, de sus dificultades presupuestales, como la necesidad imperiosa de recorrer el territorio *para adquirir datos seguros* y de ser un proyecto de largo aliento.

El centralismo

En la discusión en el congreso sobre el proyecto de la Sexta ley constitucional sobre la *División del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos* en octubre y noviembre de 1836, se especificó que para efectuar la división política del territorio tal como la establecieron las *Bases para la nueva Constitución* de 1835, —equivalente a la Acta constitutiva del federalismo— en el artículo 8º, la creación de los departamentos se realizaría: “...sobre las bases de población, localidad y demás circunstancias conducentes: su número, extensión y subdivisiones [que] detallará una ley constitucional”. (Dublán y Lozano, 1876a, pp.89-90)

La posición inicial de la comisión encargada del proyecto de la Sexta ley fue que el número de departamentos debería ser mayor que el de los estados, mínimo 50 departamentos, convencidos que la administración sería más eficaz, expedita y menos dispendiosa en jurisdicciones más reducidas. Sin embargo, para acatar el artículo 8º, se carecía de la información estadística necesaria, dado que en la secretaría del congreso y en el Ministerio de Relaciones, solo contaban con:

(...) noticias trucas y extremadamente diminutas, sin planos, no ya exactos, más ni siquiera aproximados. Con este desengaño la comisión solicito de los particulares curiosos lo que no se le podía ministrar de oficio, mendigó los datos que había menester, pero con el desconsuelo de no encontrar lo suficiente. Prescindiendo, pues, de las dificultades e inconvenientes políticos

necesariamente inherentes a estas divisiones, ha palpado la imposibilidad de hacer por ahora una división acertada, en los términos que estableció la base orgánica, porque no hay datos para hacerla. (Mateos, 1887b, p.658).

En el artículo 2º del proyecto de ley se acordó que en el primer Congreso constitucional de 1837 se elaboraría una ley constitucional sobre la división del territorio en departamentos a partir de los estados con algunas modificaciones:

El que era estado de Coahuila y Texas, se divide en dos departamentos, cada uno con su respectivo territorio: el departamento de Tabasco se agrega a Chiapas. Nuevo México será departamento. Las Californias alta y baja serán un departamento. Aguascalientes será departamento con el territorio que hoy tiene. El territorio de Colima se agrega al departamento de Michoacán, el territorio de Tlaxcala se agrega al departamento de México. La capital del departamento de México es la ciudad de este nombre. (*Proyecto de sexta ley sobre división del territorio de la República...*, 1836, p.13)

En la ley aprobada los artículos 1º y 2º quedaron como en el *Proyecto* con mínimos cambios, es decir, la división en departamentos, divididos en distritos y éstos en partidos y el Congreso previsto para la elaboración de una ley constitucional y añadiéndose el 3º donde se especificaba que la división territorial prevista sería provisional con una ley secundaria, sin mencionarse cuáles serían los departamentos hasta que el próximo Congreso lo decidiera. (*Proyecto de sexta ley sobre división del territorio de la República...*, 1836, pp.3-4)

El 30 de diciembre de 1836, se aprobaron las Siete leyes constitucionales, en lo que respecta a la Sexta, contenía 31 artículos, vigente para el conjunto del país, diferencia radical con el sistema federal, en la que cada estado soberano, legisló sobre su organización político territorial, con excepción de los territorios, facultad del Congreso general. En la Sexta ley se previó que cada junta departamental elaborará anualmente una estadística y se enviará al gobierno general, con el interés de disponer de

registros confiables, como lo estipulaba el *Decreto para el arreglo interior de los departamentos* de 1837: “Toca a las juntas departamentales.... Formar y dirigir anualmente la estadística de su Departamento al Gobierno general, con las observaciones que crean convenientes al bien y progresos del Departamento”. (p.12)

En el decreto del arreglo interior de los departamentos, del 20 de marzo de 1837, se estableció como obligación de las juntas departamentales, elaborar y enviar anualmente la estadística anual de su departamento al gobierno general, añadiendo las observaciones que se considerarán adecuadas para su mejoramiento, incluyendo los nacidos, casados y muertos responsabilidad de los ayuntamientos. Es importante mencionar que, en el presupuesto de 1837 del gobierno general, se destinó una partida para elaborar un atlas geográfico y minero del país, del cual no tengo noticia si llegó a elaborarse o quedó en proyecto. (Atlas Geográfico, 1837; *Decreto para el arreglo interior*, 1837 arts. 45, 143)

Durante la primera mitad del año de 1838, el número de departamentos seguía pendiente, una de las razones expuestas en el congreso era la escasa información disponible que obstaculizaba resolverlo. El 30 de junio se aprobó la ley referente a la división territorial, estableciendo 24 departamentos acordes con los artículos 1º y 2º de la Sexta ley constitucional. Respecto a la propuesta del *Proyecto de sexta ley*, tuvo una modificación, Tabasco se convirtió en departamento, pero sin poder ampliar el número de departamentos como era la intención original, así estos fueron:

Aguascalientes, Californias, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Nuevo México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Texas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, cuya extensión y capitales serán las que actualmente tienen, y la de Coahuila la ciudad del Saltillo. (*Ley. División del territorio...*, 1838, tomo III, p.535)

Un asunto no resuelto, fue el determinar el número de habitantes del país, aunque el poder legislativo decidió establecerlo, al respecto, el Ins-

tituto Nacional de Geografía y Estadística, dio a conocer sus dudas y críticas haciendo un recuento del sinnúmero de cálculos practicados desde el primer Congreso a la fecha. Respecto al censo de 1831 al que nos hemos referido –consideraron que los 6 382 264 habitantes registrados no eran confiables, debido a la falta de datos de los territorios, la imposibilidad de tener acceso amplias porciones del país, entre otras– por lo que se consideraba que en realidad sobrepasaba los 7 000 000. Ante tal panorama el Instituto decidió efectuar un censo para el cual contó con el apoyo del gobierno general, las autoridades departamentales y un número considerable de particulares “con un celo digno de las luces del siglo en que vivimos”, apoyados en numerosos documentos, “trabajados con mayor circunspección y exactitud”, logrando un recuento de la población de la república de 7 044 140 habitantes, “sin pretender jamás que este cálculo sea tenido por exacto en toda la extensión de la palabra”, confiando que era “el más cercano a la verdad, de cuantos se han hecho hasta ahora” y “debe mirarse...como *mínimum* de la población general”. (*Boletín del Instituto de Geografía...*, 1839, pp.15-16). No está de más advertir que la diferencia con el aceptado por la Cámara de diputados, era de 35 020 habitantes menos.

A fines de 1839, el Supremo Poder Conservador autorizó una reforma de las leyes vigentes y en lo que atañe a la organización territorial consideraron indispensable reducir los departamentos, pero la falta de datos suficientes para realizarla fue uno de los impedimentos, por lo que se mantuvo la acordada en 1837, posponiéndola y añadiendo solamente que “los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares, [serían] divididos en distritos y partidos”. (“Proyecto de reforma de las leyes constitucionales” 1852, pp.621-625, 667-668)

En 1842, en el Congreso se elaboraron dos proyectos constitucionales, el mayoritario, fue una propuesta que matizaba los alcances de las Siete leyes y retomaba la del proyecto de 1839, que consideraba necesario, reformar los departamentos, uniformando sus dimensiones y población, pero considerando que las juntas departamentales, deberían realizarlo. En la iniciativa se propuso elaborar una constitución política para substituir

a las Siete leyes y se incluyó un nuevo departamento y ajustes respecto a la de 1837. Dichos cambios consistieron en la creación del departamento de Acapulco, que respondió a los reclamos encabezados por Juan Álvarez –caudillo del sur– en 1841, para separarse del departamento de México y formar un nuevo departamento, Tlaxcala perteneciente al de México, se anexaba al de Puebla, –tal como se llegó a considerar en 1824– y Aguascalientes, regresó a formar parte de Zacatecas, como lo había sido casi hasta el fin del federalismo, cuando se convirtió en territorio y Colima siguió formando parte de Michoacán:

Acapulco, California Alta y Baja, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán con Colima, Nuevo León, Nuevo México, Oaxaca, Puebla con Tlaxcala, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Texas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas con Aguascalientes. (*Proyecto de constitución...* 1842, pp.55-56)

En cuanto a la composición del territorio no se explicitaron los departamentos y tal como se hizo en el decreto de diciembre de 1836 y en los proyectos constitucionales de 1842, al respecto se incluyó el artículo 3º de las *Bases Orgánicas* del 14 de junio de 1843:

El número de los Departamentos y sus límites se arreglarán definitivamente por una ley, continuando por ahora como existen. Las Californias y Nuevo-México podrán ser administrados con sujeción más inmediata a las supremas autoridades, que el resto de los Departamentos, si así pareciere al Congreso, el cual dará las reglas para su administración. Lo mismo podrá verificarse en uno u otro punto litoral que así lo exigiere por sus circunstancias particulares. (*Bases Orgánicas de la República Mexicana...*, 1843, p.1)

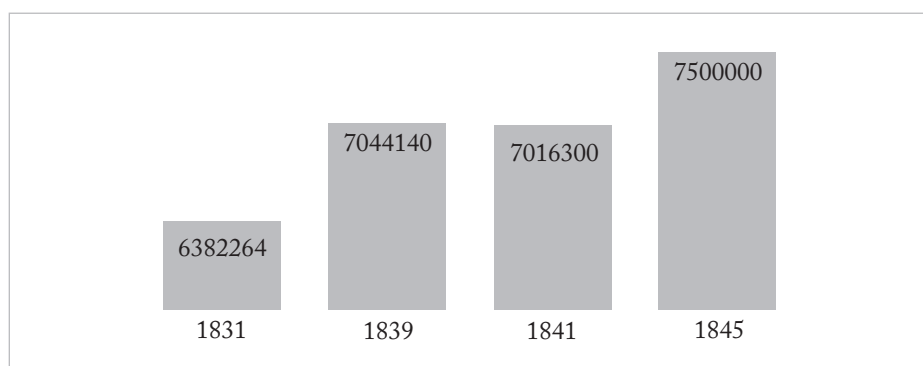
En el artículo 14 se especificó que era obligación de las asambleas departamentales, retomando –casi a la letra– el artículo 14 del decreto del arreglo interior de los departamentos: “Formar anualmente la estadística de su departamento, y dirigirla al gobierno supremo con las observacio-

nes que crea convenientes al bien y progreso del departamento”. (*Bases orgánicas de la República Mexicana...*, 1843, arts. 3, 14; *Decreto para el arreglo interior...* 1837, art. 14)

Los recuentos nacionales de población y los departamentos

El interés de las autoridades centrales por contar con cifras aproximadas de la población del país, indispensables para su gobierno y administración, tuvo un antecedente importante –mencionado anteriormente– en el censo de 1831, a los que siguieron en 1839 el Instituto de Geografía y Estadística aún con Texas y el llevado a cabo en 1841, con el propósito conocer la cantidad de habitantes y fijar el número de diputados que le correspondían a cada entidad para la integración del Congreso, recuento en el que no se incluye Texas y por último, el de Juan Nepomuceno Almonte, no fechado, incluido en una edición de 1845 comprendiendo aún Texas, cuya cifra resulta excesiva. (Almonte, 1845, pp.15, 16) De acuerdo con las fuentes consultadas la población entre 1831 a 1845, pasó de 6 383 264 personas a 7 500 000, lo que significó un crecimiento de 1 116 736 habitantes equivalente a 17%, un aumento significativo, pero discutible, dado que Almonte repitió la misma cifra en 1850.

Figura 1.
Población de México 1831-1845



En cuanto a la distribución de la población en los departamentos, los más poblados eran México, Jalisco, Puebla, Yucatán, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán –los mismos que en 1831– oscilando entre casi un millón 400 mil y medio millón de habitantes que en su conjunto representaban el 68.47% del total. Es relevante mencionar que el departamento de México, al cual se integró el desaparecido Distrito Federal albergaba casi la quinta parte de la población del país. Con menor número le seguían San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz, Chiapas, Querétaro, Aguascalientes y Tabasco variando entre un poco más de 300 mil a cerca de 64 mil con un porcentaje de 17.67%, que sumado al anterior representaban el 86.14% de la población del país.

La repartición anterior contrastaba con la reducida población de los departamentos del norte: Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila que variaban entre 162 mil y 75 mil personas equivalentes al 12.14%; los fronterizos Nuevo México, las Californias y Texas, aún menos poblados fluctuaban entre 57 mil y un poco más de 27 mil, con un porcentaje del 1.66% que en su conjunto sumaban el 13.8%.

La comparación de la población de los departamentos es significativa, el primer grupo albergaba un poco más 6 millones y los del norte 976 mil, cifras y porcentajes que dan cuenta del desequilibrio en la distribución de los pobladores del país que se explica en parte por la historia del poblamiento de regiones demográficamente densas desde antes de la conquista y las de lento crecimiento en el norte y particularmente los departamentos fronterizos cuyo reducido número de habitantes facilitó, –entre otras razones– su anexión por los Estados Unidos. (*Boletín...*, 18/39, p.15) Tabla 3.

La superficie y la densidad de población de los departamentos

En el *Estado que manifiesta el censo o población, y la extensión en leguas cuadradas de cada departamento de la República Mexicana...* contiene la población y la superficie en leguas cuadradas de cada uno de los 24 departamentos, comprendiendo Texas, Nuevo México y las Californias. (Almonte, 1845, pp.15-16)

Tabla 3
Población departamentos 1839

Departamento	Población	Porcentaje
México	1 389 520	19.72
Jalisco	679 111	9.64
Puebla	661 902	9.39
Yucatán	580 948	8.24
Guanajuato	513 606	7.29
Oaxaca	500 278	7.10
Michoacán	497 906	7
San Luis	321 840	4.56
Zacatecas	273 575	3.88
Veracruz	254 380	3.61
Durango	162 618	2.30
Chihuahua	147 600	2.09
Sinaloa	147 000	2.08
Chiapas	141 206	2
Sonora	124 000	1.76
Querétaro	120 560	1.71
Nuevo León	101 108	1.43
Tamaulipas	100 068	1.42
Coahuila	75 340	1.06
Agascalientes	69 693	0.98
Tabasco	63 580	0.90
Nuevo México	57 026	0.80
Californias	33 439	0.47
Texas	27 800	0.39
Total	7 044 104	99.82

La superficie total calculada del país, tenía 163 691 leguas cuadradas, de las cuales, los 9 departamentos del norte: Texas, Nuevo México, las Californias, Chihuahua, Sonora, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Durango y Sinaloa, sumaban 117 326 leguas cuadradas, que representaban el 71.67% del territorio. Contrastando con los departamentos más poblados de México, Puebla, Jalisco, Yucatán, Guanajuato, Oaxaca y Michoacán, que ocupaban el 20.12% del territorio, es decir, 32 943 leguas

cuadradas. Los 7 departamentos restantes, San Luis Potosí, Veracruz, Chiapas, Zacatecas, Tabasco, Aguascalientes y Querétaro ocupaban 13 422 leguas cuadradas, que representaban el 8.19% del territorio nacional (Tabla 4).

Tabla 4
Superficie departamentos en leguas cuadradas

Departamentos	Superficie	Porcentaje
Chihuahua	21 516	13.14
Texas	21 000	12.82
Sonora	18 000	10.99
Californias	12 000	7.33
Nuevo México	11 000	6.71
Durango	10 710	6.54
Jalisco	9 612	5.87
Sinaloa	7 000	4.27
Coahuila	6 500	3.97
Tamaulipas	6 400	3.9
Yucatán	5 977	3.65
México	5 396	3.29
Oaxaca	4 447	2.71
Michoacán	4 000	2.44
San Luis Potosí	3 600	2.19
Veracruz	3 500	2.13
Nuevo León	3 200	1.95
Puebla	2 600	1.58
Chiapas	1 840	1.12
Tabasco	1 600	0.97
Zacatecas	1 500	0.91
Guanajuato	911	0.55
Aguascalientes	755	0.46
Querétaro	627	0.38
Total	163 691	100

(Almonte, 1845, pp.15-16).

Son evidentes, las diferencias entre la dimensión y la distribución de la población de los departamentos, como lo muestra la densidad de población, siendo 45.82%, el promedio del país de habitantes por legua cuadrada. (Almonte, 1845, pp.15-16) (Tabla 5).

Tabla 5
Porcentajes densidad de habitantes por legua

Departamentos	Población	Densidad de habitantes por legua
México	1 390 000	257.5
Puebla	689 350	265.1
Jalisco	675 000	70.2
Yucatán	650 808	108.8
Guanajuato	625 000	686
Oaxaca	517 504	116.4
Michoacán	512 472	128.1
San Luis Potosí	368 230	102.3
Veracruz	287 432	82.1
Zacatecas	225 000	150
Querétaro	194 437	310
Durango	179 121	17.7
Chihuahua	162 694	7.5
Chiapas	161 275	87.6
Sonora	145 000	8
Sinaloa	125 000	17.8
Tamaulipas	100 000	15.6
Nuevo León	98 093	30.6
Tabasco	90 000	56.2
Coahuila	80 000	12.3
Aguascalientes	76 053	100.7
Nuevo México	67 736	6.1
Californias	52 000	4.3
Texas	27 795	1.32
Total	7 500 000	45.8

Los departamentos con mayor densidad que representaban el 5.83% del territorio, eran:

Tabla 6
Departamentos con mayor densidad

Departamento	Habitantes por legua	Porcentaje superficie total
Guanajuato	686	0.55%
Querétaro	310	0.38%
Puebla	265.1	1.58%
México	257.5	3.29%
Total		5.83%

Por el contrario, los departamentos con menos de 10 habitantes por legua, representaba la mitad del país, eran:

Tabla 7
Departamentos con menor densidad

Departamento	Habitantes por legua	Porcentaje superficie total
Sonora	8	11%
Chihuahua	7.5	13.14%
Nuevo México	6.1	6.7%
Californias	4.3	7.3%
Texas	1.3	12.8%
Total		51 %

Las capitales departamentales

Como he señalado en trabajos anteriores, la capitalidad y la centralidad del sistema institucional, fueron el eje político-administrativo que ordenó y jerarquizó el territorio, criterio proveniente del régimen de las intendencias, de las provincias constitucionales adoptadas por los estados federales y territorios, refrendado por el régimen centralista a partir de la Sexta ley constitucional y sus añadidos posteriores. Así las 24 capitales departamentales fueron la arquitectura que organizó al país, como centros político-administrativos. (De Gortari Rabiela, 2006, 2012)

En la ciudad de México, capital del país y departamental, residían los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y el Supremo poder conservador y en las 24 capitales departamentales, el gobernador, el tribunal superior de justicia, las juntas departamentales y el ayuntamiento correspondiente, incluyendo al departamento de México.

Conocer el número de habitantes de las capitales durante el periodo que analizamos, es un ejercicio complicado por la escasez de información, cifras dispersas, distintas para el mismo año y la carencia de series año por año. En la búsqueda, se localizó una estadística que incluye la población de 20 departamentos y sus capitales, faltando, las de las Californias, Nuevo México y Yucatán. (*Géographie politique...*, 1847, pp. 777-80) (Tabla 8).

Tabla 8

Población capitales departamentales y departamentos porcentajes

Capitales departamentos %	Población capital	Porcentaje población capital departamental	Departamentos
Aguascalientes	19 600	28.12	Aguascalientes
Monterrey	15 000	14.83	Nuevo León
México	170 000	12	México
Querétaro	30 000	12	Querétaro
San Luis Potosí	36 900	11.46	San Luis Potosí
Puebla	67 800	10.24	Puebla
Durango	13 200	8.11	Durango
Zacatecas	21 500	7.85	Zacatecas
Guadalajara	46 500	6.84	Jalisco
Guanajuato	34 000	6.61	Guanajuato
Victoria	6 500	6.49	Tamaulipas
Chihuahua	9 300	6.3	Chihuahua
Oaxaca	25 000	5	Oaxaca
Santiago	3 000	4.71	Tabasco
Villa del Fuerte	5 000	4	Sonora
Morelia	19 200	3.85	Michoacán
Culiacán	5 500	3.7	Sinaloa
Ciudad Real	5 000	3.5	Chiapas
Veracruz	7 500	3	Veracruz
Monclova	2 000	2.65	Coahuila
Total	542 500		

El porcentaje de habitantes que vivían en las capitales, –con las que contamos con información– representó un 9% de la población total, empero su importancia en el gobierno y administración departamental fue clave en el sistema político. Un conjunto de 8 capitales con más de 20 000 habitantes, concentran el 75.4% de la población urbana: México, Puebla, Guadalajara, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Oaxaca y Zacatecas, –de mayor a menor–, capitales del centro, occidente y sur del país, más ninguna del norte del país, con una larga historia en la urbanización del territorio. La diferencia entre éstas, particularmente con la capital del país, es considerable:

Tabla 9
Las capitales departamentales más pobladas

México	170 000
Puebla	67 800
Guadalajara	46 500
San Luis Potosí	36 900
Guanajuato	34 000
Querétaro	30 000
Oaxaca	25 000
Zacatecas	21 500
Total	431 700

Por otra parte, la población de las capitales departamentales, respecto al total de habitantes del departamento, tiene grandes diferencias, que hay que matizar, por un lado aquellas con porcentajes entre el 28% y más del 10%: Aguascalientes, Monterrey, San Luis Potosí, México, Querétaro y Puebla. El resto oscila entre el 8% de Durango y el 2.75% de Monclova.

Debido a la enorme extensión del país, correspondían largas distancias entre la ciudad de México, centro del sistema político-administrativo y sede de los poderes y un número importante de capitales departamentales, particularmente del norte y en menor escala con las del sur, contrastando con la relativa cercanía de la porción central. Realidad que contribuía a

dificultar la comunicación y requerir jornadas innumerables para acceder a diversas ciudades, determinante en los vínculos con las administraciones departamentales y de éstas con la capital. El cuadro 10 lo ilustra.

Tabla 10
Distancias de las capitales de la ciudad de México en leguas

Departamentos	Capital	Distancia a México en leguas
Sonora	Ures	582
Texas		450
Baja California	La Paz	416
Sinaloa	Culiacán	403
Yucatán	Mérida	386
Chihuahua	Chihuahua	333
Chiapas	San Cristóbal	289
Tabasco	S. Juan Bautista	239
Nuevo León	Monterey	235
Coahuila	Saltillo	209
Durango	Durango	203
Tamaulipas	Ciudad Victoria	195
Jalisco	Guadalajara	161
Aguascalientes	Aguascalientes	140
Zacatecas	Zacatecas	130
San Luis Potosí	San Luis Potosí	114
Oaxaca	Oaxaca	108
Guanajuato	Guanajuato	94
Veracruz	Veracruz	93
Michoacán	Morelia	69
Querétaro	Querétaro	57
Puebla	Puebla	28

Fuente: García y Cubas (1857, p.14)

Dicho panorama hizo evidente al gobierno general, la necesidad imperiosa de un proyecto de reglamento –que como tal quedó– para extender y mejorar las comunicaciones entre los departamentos y con la capital del país, así como de esta, con los puertos y las fronteras, intensificando el comercio interno y externo, mediante criterios para regularlos y unifor-

marlos con el menor costo posible. Al respecto, se consideraron los ejes principales y su jerarquización, atendiendo a la ordenación territorial:

Los caminos de la República se distribuirán en tres clases. La primera comprenderá las rutas que desde esta capital conduzcan a las de los Departamentos y a los puertos de Veracruz y Acapulco. La segunda clase la compondrán los caminos que vayan de una capital de Departamento a otra, y de éstas a los puertos de mar principales y a las fronteras de las repúblicas vecinas. Por último, la tercera clase, la formarán las comunicaciones interiores de las capitales con los pueblos, o de pueblo a pueblo en cada Departamento o de un Departamento con pueblos de otro colindante. Los caminos que solo vayan a las haciendas y ranchos, se consideran privados; y en tal calidad no se incluyen en esta clasificación. (Dublán y Lozano, 1876k, pp.268-269)

Se preveía, su señalización:

Se medirán los caminos el eje longitudinal de ellos, dividiéndolos en leguas de a cinco mil varas mexicanas del padrón que se guarda en el ayuntamiento de esta capital, y cada legua la marcará una columna o pilastra sencilla de piedra labrada, que no baje de dos y media varas de altura, que manifieste la distancia desde allí al punto principal a donde conduzca el camino.

“En las encrucijadas de los caminos, otros postes menores indicarán los puntos a donde se dirigen los que se apartan de la ruta principal, con letreros grabados en las caras que miran hacia ellos”, como el establecimiento de tarifas acordes con lo transportado y personal encargado del cuidado y supervisión de los caminos, lo que recorrerían el área bajo su responsabilidad.

La representación, la población y sus disparidades territoriales

Una de las críticas al régimen centralista fue la disparidad de la representación basada en la población, misma que se corroboró con el censo de 1839 adoptado para las elecciones legislativas de 1841. (*Último censo de*

la población de los departamentos de la república, 1846). En el que se hizo evidente la concentración en un grupo de departamentos con el mayor número de habitantes: México, Jalisco, Puebla, Yucatán, Guanajuato, Oaxaca y Michoacán. Estos contaron con 97 diputados de 139 –como se aprecia en la Tabla 11– lo que significaba casi el 70%. Sin embargo, su dimensión territorial, era el 20%, o sea la quinta parte de la superficie total y el 80% restante –en buena medida el norte– solo contaba con 42 diputados. Tales discrepancias, fueron parte importante de la argumentación favorable a modificar la composición de los departamentos existentes y la necesidad imperiosa de aumentar su número, y de esta forma, reformar la representación, propósito recurrente, que permaneció latente y que a la postre resultó fallido. (Dublán y Lozano, 1876b, 1876l, pp.153-154)

Tabla 11
Población y diputados

Departamentos	Población	Diputados
México	1 389 520	28
Jalisco	679 111	14
Puebla	661 902	13
Yucatán	580 948	12
Guanajuato	513 606	10
Oaxaca	500 278	10
Michoacán	497 906	10
San Luis Potosí	321 840	6
Zacatecas	273 575	5
Veracruz	254 380	5
Durango	162 618	3
Chihuahua	147 600	3
Sinaloa	147 000	3
Chiapas	141 206	3
Sonora	124 000	2
Querétaro	120 560	2

Departamentos	Población	Diputados
Nuevo León	101 108	2
Tamaulipas	100 068	2
Coahuila	75 340	2
Aguascalientes	69 693	1
Tabasco	63 580	1
Nuevo México	57 026	1
Californias	33 439	1
Total	7 016 300	139

(1846, 14 de agosto). Número 2890.D y L.

Estadísticas departamentales, 1836-1842

Como se mencionó anteriormente, el régimen centralista incorporó en la *Sexta ley constitucional* la elaboración de estadísticas de cada uno de los departamentos, encargándose la tarea a las juntas respectivas con el propósito de disponer de información a escala nacional, indispensable para la administración y gobierno. Objetivo similar a lo dispuesto en la Constitución de 1812 a cargo de las diputaciones provinciales y en la Constitución de 1824, responsabilidad de los estados soberanos. Una diferencia sustancial del sistema centralista compartida con el régimen gaditano fue su carácter unitario con atribuciones para formalizar una organización política territorial similar y por tanto posibilitando un esquema único para formular los requerimientos de las estadísticas que se llevaron a cabo. Por tanto, las juntas departamentales, obligadas por la disposición constitucional mencionada, ratificada en 1837 en el *Decreto para el arreglo interior de los departamentos*, debieron preparar sus estadísticas, como analizaremos más adelante.

Desde la óptica gubernamental, la calidad de los cuestionarios y la certeza sobre los informes recogidos fue un asunto que desde el federalismo cobró importancia, como hemos analizado. De este modo, la “Nota analítica” de 1833, (Dublán y Lozano, 1876f), elaborada por la Contaduría de propios, dependiente del Ejecutivo, fue enviada por la secretaría de Guerra y Marina a los gobernadores de los estados y a los jefes políticos de los territorios para recoger los datos, con la recomendación del presi-

dente de la República que se le diera la importancia debida, aunque los estados tenían capacidad para matizar la sugerencia por la autonomía que les garantizaba su carácter soberano en lo que respecta su organización política territorial, respetando los preceptos constitucionales.

En cuanto al centralismo, las disposiciones para recabar información para las estadísticas departamentales, se incluyen en el *Reglamento analítico de los datos o noticias que se necesitan para la formación de la estadística del departamento de Tabasco*, publicado el 20 de octubre de 1838, atendiendo la instrucción de la Contaduría General de Propios, prevista en “la suprema orden” del 9 de mayo, así como el artículo 93 de la Sexta ley constitucional, referente a la visita periódica de los prefectos a su jurisdicción y la disposición contenida en el Decreto de 1837, para que las juntas departamentales elaborarán la estadística del departamento. (*Reglamento analítico ...*, 1838, s/p).

Por otro lado, se localizó una estadística del departamento de Jalisco, hasta ahora desconocida, la *Estadística que la Excelentísima Junta departamental ha formado de su departamento*, concluida el 14 de noviembre de 1838, respondiendo al artículo 14º, fracción xiv de la Sexta ley, sobre la obligación de la junta departamental elaborarla. (*Estadística...*, 1838, p. 101; Olveda Legaspi, 2016, pp.163, 180; *Reglamento analítico de los datos o noticias...*, 1838, p.102).

Modelos de cuestionario

Analizando el *Reglamento analítico* de Tabasco de 1838, es interesante compararlo con la *Nota analítica* —a la cual ya me he referido— de 1833 con 63 y 65 temas respectivamente para recabar información que se pueden agrupar como se aprecia en la Tabla 12.

La semejanza entre ambas es notable, las diferencias son menores, muestra indudable de una continuidad sobre los asuntos de interés en la elaboración estadística, —apenas las separan 5 años—, más allá del cambio de régimen político y cuyo agrupamiento esboza las principales temáticas en las que coinciden tanto el federalismo como el centralismo que se pueden agrupar en 8 apartados.

Tabla 12
Comparación modelos 1833 y 1838

1833	Nota analítica	1838	Reglamento analítico de Tabasco
Localización, descripción geográfica y climatológica	Localidad, Extensión, Límites, Aspecto: suelo, Montañas, Ríos, Lagos, Costas marítimas, Islas, islotes o cayos, Clima: Temperatura y Atmósfera y Aguas.	Localización, descripción geográfica y climatológica.	Localidad, Extensión, Límites, Aspecto, Montañas, Ríos, Lagos, Costa marítima, Islas, Islotes o Cayo, Clima, Temperatura y Atmósfera y Aguas
Producciones naturales: Reino mineral, vegetal y animal.		Reino mineral, vegetal y animal.	
Minería y otros	Minas de oro y plata, plantas de cultivo artificial, granos		
Actividades productivas y comunicaciones	La industria se divide en rural, fabril y comercial. Tierras. Maños. Instrumentos y métodos. Productos. Pastoría, cría, caza, pesca. Fincas o propiedades. Minería de oro y plata. Cada mina en particular. Manufacturas o artefactos. Materias primas. Brazos laboriosos. Máquinas, instrumentos y métodos. Precio o consumo, expresando de cada clase de manufacturas. Talleres u oficinas. Transportes por tierra. Transportes, aduanas, mercados, monedas. Navegación mercantil. La industria comercial de que se trata, como en cuanto a la rural, fabril y mineral. Los estorbos o dificultades. Aduanas marítimas y fronteras. Mercados. Monedas.	Actividades productivas y comunicaciones.	Establecimientos útiles, industria rural, manos, instrumentos y métodos, productos, pastoría, cría, caza y pesca, fincas rústicas en particular, manufacturas o artefactos, talleres en particular, terrenos colonizables, ramos de industria y transportes en general, caminos, navegación mercantil. Estímulos y dificultades.

1833	Nota analítica	1838	Reglamento analítico de Tabasco
Población	Su estado actual, esto es, cuántas familias tiene cada lugar habitado y cuántas personas, clasificándolas por su sexo, edad, linaje o raza, estado, empleo, profesión u ocupación. Esclavos Movimiento de la población, Causas: despoblación o mortandad, tribus o naciones indígenas, Cultura. Poblaciones.	Población	Estado civil y población, Movimiento de la población, estorbos de la población, tribus no civilizadas
Gobierno y administración	Todas las <i>poblaciones</i> que haya en la sección, decidiendo de cada una su nombre, su clase de ciudad, villa o pueblo, si tiene o no ayuntamiento, y si es capital o cabecera de departamento, cantón, distrito, etc.: su distancia y rumbo respecto de las capitales de la Federación y del Estado o Territorio Autoridades, diplomacia, justicia, hacienda, guerra, reglamento interior de los departamentos, aduanas, mercados, monedas, Establecimientos útiles, obras y monumentos públicos.	Gobierno y administración	Autoridades, diplomacia, justicia, hacienda, guerra, reglamento interior de los departamentos, aduanas, mercados, monedas, renta de correos, policía, vagos, multas salubridad pública
Iglesia	Administración eclesiástica de la República. Comprensión, cabecera y límites. Curia eclesiástica. Cabildos. Parroquias. Misiones. Institutos u órdenes religiosas de ambos sexos. Clero. Fondos y rentas eclesiásticas	Iglesia	Parroquias, clero, rentas eclesiásticas
Educación	Los establecimientos útiles, de cualquiera clase que sean, ya de educación o instrucción.	Educación	Visitas a escuelas, informes, leyes, educación secundaria
Otros	Plano e Historia de cada Estado, y del Distrito y Territorios de la Federación.	Otros	Plano e historia

El primero la “Localización”, descripción geográfica y climatológica, un segundo las “Producciones Naturales”. Reinos mineral, vegetal y animal, con hincapié respecto a la “Minería” en 1833, –prácticamente un apartado– un tercero las “Actividades productivas y comunicaciones”, un cuarto la “Población”, un quinto el “Gobierno y administración”, un sexto la “Iglesia”, un séptimo la “Educación” y el octavo y último, un plano y la historia del estado o departamento según el caso.

Algunos ejemplos confirman sus similitudes, “Localidad”, en la “Nota analítica” de 1833, se solicita que de “cada sección pequeña de la República, se instruirá lo siguiente”, tomando en cuenta “... su *localidad*: 1ºCuál es su *situación* o posición geográfica, esto es, en cuáles grados de longitud se halla respecto del meridiano de la ciudad Federal, y en cuáles de latitud”. (Dublán y Lozano, 1876f, p.582)

En el *Reglamento analítico*: Cuál es la situación o posición geográfica del Distrito, esto es, en que grados de longitud y latitud se halla, respecto del meridiano de la capital de la República.

En cuanto al “Plano”, llama la atención la semejanza entre ambas, así en la Nota analítica se describe:

Para más sensibilizar los datos que expresa esta nota en la parte de ellos que es susceptible de delineación material por dibujo pintura, se acompañará una carta plaza o plano particular de cada sección levantando facultativamente o del mejor modo que se pueda, en que se fijen y marquen con la mayor exactitud posible la respectiva situación, extensión, límites, poblaciones, haciendas, montes, ríos, lagos y demás objetos semejantes, añadiendo al pie las explicaciones que parezcan oportunas para su más fácil y pronta inteligencia. (Dublán y Lozano, 1876f, núms.1, 64)

En el *Reglamento analítico*:

Para más sensibilizar los datos que expresa este reglamento, en la parte susceptible de delineación material por dibujo o pintura, se formara en esta Capital una carta o plano particular de todo el Departamento, levantado

facultativamente, o del mejor modo que se pueda: en él se fijarán o marcarán con la mayor exactitud posible, la respectiva situación, extensión, límites, poblaciones, haciendas, montes, ríos, lagos y demás objetos semejantes, añadiendo al pie, las demás observaciones relativas a la mayor extensión que debiera darse al Departamento y demás explicaciones que parezcan oportunas para su más fácil y pronta inteligencia. (*Reglamento analítico*, 1838, núms. 1, 59)

Al año siguiente, se acentuó el control del ministerio de Guerra y Marina al establecer el 30 de septiembre de 1839, la Comisión de estadística militar, que se encargaría en adelante de las estadísticas. (Dublán y Lozano, 1876d, p.653). Esta, formuló un cuestionario que envió el 30 de noviembre a los gobernadores de los departamentos “Noticias que deben remitir los señores gobernadores, para la formación de las estadísticas militares” (Dublán y Lozano, 1876h). Asimismo, les envió los *artículos acordados... para uniformar el método, y fijar la extensión de sus trabajos* (Tabla 13)

Tabla 13
Noticias que deben remitir los gobernadores

I. Topografía, II. Aguas, III. Clima físico, IV. Reino mineral, V. Reino vegetal, VI. Reino animal, VII. Población, VIII. Agricultura, IX. Industria, X. Comercio, XI. Instrucción pública, XII. Rentas públicas, XIII. Gobierno político, administración, civil y judicial, XIV. Guardia nacional, XV. Historia y XVI. Cuadro estadístico del Estado (sic). (<i>Circular. Noticias que deben remitir los señores gobernadores...</i> tomo III, pp. 668-673) Arrijoa Díaz Viruell, 2016, pp.41-42).
--

El 30 de noviembre de 1839 se emitió una circular “Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los Departamentos, para la formación de las estadísticas militares” señalando que su objetivo era “dar a conocer en lo general la situación y elementos de riqueza y civilización de cada Estado (sic), o lo que es lo mismo, su fisonomía peculiar con respecto a los demás Estados de la Federación (sic)”. (Dublán y Lozano,

1876h, p.672). La capacidad de sintetizar las materias fundamentales de la estadística por la mencionada Comisión, coincide en forma importante con el *Diccionario de hacienda con aplicación a España* publicado en España en 1833, obra de primera importancia sobre los fundamentos de la estadística en el mundo hispánico de Manuel Canga Argüelles. (Tabla 14)

Tabla 14
Composición Estadística (Canga Argüelles)

I. Situación, extensión y límites, II. División territorial, III. División física, IV. División agrícola e industrial, V. División política, VI. División religiosa, VII. División judicial, VII. División fiscal, VIII. De la población, X. De las producciones territoriales, X. De las producciones industriales, XI. Del comercio XII, De los consumos, XIII. De los salarios de los artesanos y menestrales, XV. De los capitales de la nación, XVI. De las rentas públicas, XVII. De la fuerza pública de la nación. (Canga Argüelles, 1833, p.412).
--

La Comisión de estadística militar en comparación con la *Nota analítica* y el *Reglamento analítico*, sistematizó y concentro las cuestiones fundamentales en 15, más un cuadro estadístico del departamento, diferencia significativa con las 65 y 63 materias de 1833 y 1838 respectivamente, con el objeto “uniformar” y poner en práctica un “método” para elaborar las estadísticas departamentales. De esta forma, una mayor concentración contribuía a la racionalización de la información, así como a su recopilación y a facilitar su consulta por autoridades y funcionarios, incluyendo comerciantes y viajeros y en particular para el ministerio de Guerra y Marina. (Arrijo Díaz Viruell, 2016, pp.41-42)

El articulado estaba acompañado de instrucciones para elaborar un “cuadro o tabla sinóptica” atendiendo al artículo xvi “para que de una ojeada se pueda comprender el estado de general del país que se describe, y el particular de las demarcaciones, ciudades, villas, pueblos y lugares de que se compone”. (Dublán y Lozano, 1876h, p.672). Estas consistían en 10 materias que contribuían a sistematizar la información para facilitar su uso por la administración.

Tabla 15
Cuadro o tabla sinóptica

Primera. <i>División territorial</i>
Segunda. <i>Latitud</i>
Tercera. <i>Longitud</i>
Cuarta. Subdividida en tres o más si fueren necesarias, para incluir numéricamente los lugares, haciendas o ranchos, y las fincas urbanas que pertenecen a cada pueblo.
Quinta. <i>Curatos</i>
Sexta. Número de habitantes de cada población y los lugares, haciendas y ranchos al que pertenezcan.
Sétima. Industria o ejercicio principal de los vecinos de cada población
Octava. Dos columnas para minas trabajándose y paralizadas
Novena. <i>Instrucción pública</i> . Subdividida en 4 columnas: colegios, alumnos, número de escuelas y “niños” que las frecuenten.
Décima. <i>Guardia Nacional</i> . Subdividida en 3 columnas para el número de “milicianos”: infantería, caballería y artillería con totales en cada una de estas. (Dublán y Lozano, 1876h, pp.672-673).

El 21 de octubre de 1840, el ministerio de lo Interior solicitó a los departamentos el censo de población respectivo, para que el ministerio de Guerra y Marina “se haga con más exactitud del número de hombres con que cada uno debe contribuir” y cubrir las bajas de los cuerpos del ejército y formar los de milicia activa. (Se circuló a los gobiernos de los departamentos”, 1852, p.798)

En 1841, la junta de seguridad pública del departamento de Jalisco solicitó una estadística al gobierno departamental, argumentando carecer de información actualizada, que solo contaban con la de 1821 y 1822 –sin mencionar la *Estadística* de 1838–. Esta se elaboró con el título de *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco*, publicada en 1843, cuyo nombre contrasta con los utilizados anteriormente como “Reglamento analítico” y “Nota analítica”. (López Cotilla, 1983a)

Las estadísticas del estado y del departamento de Jalisco: un ejemplo

La primera estadística del estado de Jalisco y única durante el sistema federal –mencionada anteriormente– fue la *Estadística del Estado libre de Jalisco* con datos de 1821 y 1822, publicada en 1825. El propósito de su autor Victoriano Roa, fue elaborar un “extracto estadístico” que demarcase los límites del estado y de los partidos que lo formaban, las principales actividades económicas, los recursos naturales, la geografía, la localización de los pueblos y las distancias entre ellos. (Roa, 1981, pp.9-11)

Roa señaló que los avances estadísticos de la diputación provincial, que “había ya puesto la primera piedra a este edificio” “con una planilla de preguntas y modelos para la formación del censo”, no obstante, era incompleta, por lo que también se recopiló la de las alcaldías mayores o subdelegaciones, recién divididos en departamentos y cantones con el federalismo. En cuanto a la población utilizó los padrones de 1822 a 1823, cifras que ajustó en cada departamento, aumentándola una sexta parte, basado en los criterios de Humboldt y Navarro y Noriega.

Por otra parte, mencionó que se le dificultó calcular la superficie del estado, debido a que Zacatecas pasó a ser estado y Colima territorio, los que anteriormente formaban parte de Jalisco, por lo que para trazar los nuevos límites, era indispensable contar con un nuevo plano, dado que el preparado por José María Narváez era de 1824 y tenía además el agravante de que los datos proporcionados sobre los ayuntamientos no eran exactos.

En lo que concierne al sistema centralista, las estadísticas del departamento de Jalisco se pueden considerar un “modelo” para analizar el prototipo aplicado al conjunto de departamentos, a lo que se añade el contar con una estadística inédita de 1838 mencionada anteriormente que posibilitó su comparación con las de 1825 y 1842. Asimismo, la importancia del departamento en el país en términos demográficos, el segundo más poblado, después del de México, 679 111 y 1 389 520, respectivamente, y Guadalajara, la tercera capital con mayor número de habitantes, 46 500, después de la ciudad de México y Puebla, 170 000 y 67 800 cada una. (Dublán y Lozano, 1876l, pp.153-154)

Durante el sistema centralista se hizo hincapié en la formación de estadísticas a escala nacional, como a nivel departamental, lo que posibilitaría contar con las de los 24 departamentos. Así, el departamento de Jalisco elaboró la de la *Estadística que la Excelentísima Junta Departamental de Jalisco ha formado de su Departamento* concluida el 20 de noviembre de 1838 y las *Noticias geográficas y estadísticas* terminada el 30 de octubre en 1842, encargada por la Junta de Seguridad Pública, ambas a cargo de Manuel López Cotilla, atendiendo la obligación de las juntas departamentales de hacerlas, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 14 de la 6ª ley constitucional. (*Sexta ley...*, 1836, s/p)

En el preámbulo de la *Estadística* de 1838, su responsable López Cotilla, dio cuenta de los pasos seguidos, empezando por la entrega de “las noticias remitidas” por los prefectos de los ocho distritos de los que se componía el departamento, las cuales requirieron aclaraciones y en otros casos se careció de ellas como de antecedentes, con la excepción de los años de 1821 y 1822 de la *Estadística* de Roa.

Ante la magnitud de la tarea se formó una comisión designada por la Junta departamental, debido al poco tiempo disponible y la obligación de atender simultáneamente otras responsabilidades, a la que se añadía, la urgencia del ministerio de lo Interior presionando a la Junta departamental para entregarla, lo que llevó a los responsables de la estadística a preguntarse:

¿Cuánto tiempo, pues no sería necesario para formarla al presente, ahora que a las dificultades que ofrece la falta de conocimientos en estas materias a los que tienen dichas noticias, se agrega además la dificultad para adquirirlas de otros, por la desconfianza que tienen en darlas sospechando que sean para imponer contribuciones u otras cosas gravosas? (*Estadística...*, p.101)

A los obstáculos mencionados, se añadió la nueva división territorial decidida por la Junta departamental, la falta de información de un distrito completo y otras carencias que se solucionaron con datos de 1825, pero también se corrigieron errores cartográficos del plano disponible de Narváez en la localización de varios lugares mencionados por Roa. Al respecto, se preguntaba cuántos errores más no se encontrarán en el plano, como nombres incorrectos y la ausencia de ranchos, haciendas y pueblos, lo que explicaba a su juicio por el haber sido copiado por un extranjero. Por lo que consideró que la *Estadística* (1838) fue un bosquejo imperfecto “que más bien podrá servir para facilitar la formación de la del año entrante, puesto que es una obligación de la Excelentísima Junta remitirla anualmente...”. Consideraciones que pueden explicar, el por qué solo se envió al gobierno central y no se publicó. Sin embargo queda la duda la razón por la que no se utilizó en las *Notas* de 1843 como un antecedente con información importante. (1838)

La *Estadística* está formada por un “Análisis estadístico del Departamento de Jalisco”, documento extenso que da cuenta de aspectos diversos del departamento, por principio, su extensión y límites:

(...) desde los 18°55' de latitud septentrional hasta los 23° 22' de la misma, y desde los 95° 21' de longitud accidental del meridiano de Cádiz hasta los 99° 45' de la propia, según el plano de Don José Antonio Narváez. Confina por el Este con el Departamento de Guanajuato, por el Sur Este con el de Michoacán, por el Sur con el citado y el que fue Territorio de Colima; por el Occidente con el grande océano, por el Norte Oriente con el Departamento de Sonora, por el Norte con los de Durango y Sur Luis Potosí, y por el Noreste con este último: su mayor anchura es de 90 leguas desde el Puerto de San Blas. Hasta el Rancho de Cuarenta en el

Distrito de Lagos, y su mayor largo de 106 leguas desde sus límites con el que fue Territorio de Colima en la costa, hasta las inmediaciones de San Andrés del Teul del distrito de Colotlán. La extensión de su superficie se ha calculado en 9 162 leguas cuadradas. Sus costas bañadas todas por el grande océano, comprenden 128 leguas desde la peña blanca en el distrito de Autlán, hasta la boca de Teacapán en el de Tepic formada por el río de las cañas. (*Estadística...*, 1838, p.101)

El departamento se divide en 8 distritos, jerarquizados del primero al octavo, Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán. Cada distrito a su vez estaba dividido en dos partidos, salvo el primero que tenía 5, en total 19 partidos. En cada distrito y partidos se incluye abundante información siguiendo un modelo único sobre: situación de la cabecera, población, haciendas, ranchos, cultivo de la tierra, calidad de los montes, especies de ganado, aguas, temperatura, iglesias, industria, comercio y límites entre otras, además de varios cuadros.

Un análisis exhaustivo de la totalidad del documento rebasa las posibilidades del trabajo; sin embargo, por su carácter inédito describo como parte de la “División General del Departamento de Jalisco” al primer partido, Guadalajara, correspondiente al primer distrito del mismo nombre. El distrito comprendía además 4 partidos, el segundo de Zapotlanejo, el tercero de Jocotepec, el cuarto de Zapopan y el quinto el de Cuquío. El de Guadalajara limitaba por el este con el de Zapotlanejo, por el sur con el de Jocotepec y por el oriente y norte con el de Zapopan. (*Estadística...* 1838, p.101). Guadalajara capital del departamento, cabecera de partido y sede del obispado, fundada en 1531, segunda ciudad de la república, —en realidad era la tercera en términos demográficos durante los años que tratamos— “por su población, riqueza e ilustración”. De la ciudad, se hace un recuento detallado, la extensión de 2 leguas de circunferencia, incluyendo ranchos en sus inmediaciones, su traza, caracterizada por calles amplias, cortadas en ángulos rectos, con algunas excepciones. Barrios y numerosas plazas, entre las que destacan, la de Armas o de la Constitución, la de la Independencia, la de toros, la de la Compañía, la de Santo Domingo,

entre otras. Además de portales y paseos públicos, la catedral, las iglesias, las parroquias, conventos de hombres y mujeres y colegios.

Edificios “notables” el Palacio, residencia del gobernador, el Superior Tribunal de Justicia y la prefectura y sus secretarías. A un costado la casa municipal con el ayuntamiento y sus secretarías, los salones de la junta departamental y en los bajos, los 4 juzgados y la tesorería municipal. La Universidad, en la que antes fue Colegio de la Compañía. A un costado, el Palacio episcopal, los hospitales de San Juan de Dios y el de San Miguel, y el hospicio fundado por el obispo Cabañas. Un asunto de vital importancia para cualquier ciudad, es el suministro del agua y su calidad. Al respecto describen los diversos trabajos emprendidos durante el siglo XVIII, señalando que el abastecimiento era insuficiente, por lo que es indispensable, se vuelvan poner en marcha proyectos, tal como los practicados anteriormente. En ese mismo tenor, las lluvias no causan inundaciones debido a que el suelo “es jaloso y delgado”, pero imposibilita cultivar y requiere abonos, salvo porciones privilegiadas cercanas a la ciudad.

La ciudad está dividida en 9 cuarteles –como la mayoría de las capitales desde las últimas décadas del siglo XVIII– con calles limpias, gracias a los servicios de carretones que circulan mañana, tarde y noche. El alumbrado cuenta con 594 faroles colocados en las esquinas y en el centro en medio, lo que permite circular de noche, vigilada por rondas de alcaldes, jueces de paz y auxiliares.

Las actividades principales de los habitantes en lo que se refiere a la “industria y las artes” eran:

(...) el tejido de lana y algodón, labran con perfección el carey, curten diestramente las pieles, hacen cordobanes, badanas, baquetas, estampan zarazas y fabrican muy buenos sombreros de lana, hay además abundancia de sastres, zapateros, pintores, herreros, plateros y toda clase de artesanos. Tiene así mismo cinco imprentas en ejercicio. Es apreciable en todas partes el dulce calabazate que se lleva de regalo a otros Departamentos. (*Estadística...*, 1838, p.111)

El comercio había decaído, pero el puerto de San Blas se mantenía como una fuente importante de ingresos del departamento. El consumo de productos de primera necesidad se sustenta con maíz, harina, reses, carneros, cerdos y cecina. Señalan que las cifras incluidas en el ramo, no registran el contrabando de carne que se vende diariamente en las calles en canastos tapados.

En el apartado *Observaciones* incluye un minucioso análisis de la población, comparándola con el padrón de 1823, mencionando las discrepancias, así como la importante merma que trajo la epidemia de cólera morbus de 1833 en la que fallecieron 3 293 personas, pérdida de la que aún no se recuperaba la ciudad. Según las cifras, en 1823, eran 46 179 personas y en 1837, 44 064, es decir más de 2 000 personas menos; ésta última, cifra, ligeramente mayor por 386 habitantes, que la consignada en el cuadro total de la población del partido.

En el apartado: “Poblaciones comprendidas en su partido”, seleccionamos San Pedro, formado por la villa de San Pedro, el pueblito de San Andrés, las haciendas el Cuatro, el Rosario, Oblatos y Calerilla y 56 ranchos. Cada pueblo cuenta con su iglesia, San Pedro, cuenta también con capillas, al igual que tres de las haciendas. El terreno “es cálido y reseco”, plano, algunos cerros, maderas delgadas e inútiles. Agua, distribuida irregularmente, ojos de agua, una presa y pozos.

En San Pedro, situado al sureste de la capital a una legua de distancia, visitada durante el célebre paseo anual en los meses de septiembre y octubre. El camino es recto adornado con hileras de árboles. Sus habitantes se dedican a la labranza y a una fábrica de loza. En todas ellas, se cultiva maíz y trigo, además, en otras, frijol, frutas e incluso pulque, que se combina con miel y se le conoce como tepache, es de suponer que parte importante de tales cosechas, se consumían en la ciudad. Por otro lado, fue escasa cría de ganado, por la falta de pastos y algunos hilan algodón, alfarería y herrería. (*Estadística...*, 1838, p.114)

Añaden, por último, la población del partido de Guadalajara, incluyendo la ciudad, los pueblos y las haciendas:

Tabla 16
Estado que manifiesta la población en el año de 1837

Nombre de los pueblos	Casados		Solteros		Viudos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	H-M
Guadalajara	7662	7861	10701	12363	690	4401	43678
San Pedro	451	471	549	464	38	64	2037
S. Andrés	74	54	75	77	12	14	306
San Francisco de Tetlán	56	56	96	61	5	11	285
Mezquitán	115	147	168	127	11	21	589
Santa María	53	53	93	73	6	17	295
San Sebastián el chico	79	79	87	81	13	14	353
Toluquilla	85	85	132	88	7	24	421
Las cuatro haciendas	137	137	185	136	12	24	631
Total	8712	8943	12086	13470	794	4590	48595

Contar con información sobre el territorio y sus componentes, así como la población, como lo ilustra el “Análisis estadístico” fue un instrumento fundamental en la administración del departamento y para las autoridades centrales, cuyo propósito fue solucionar las carencias que dificultaban conocer a fondo departamento por departamento, el territorio y la población y propiciar a mediano plazo, el resolver tareas cruciales pendientes, como la división departamental del conjunto del país, entre otras.

Casi cuatro años después, el 30 de octubre de 1842, López Cotilla, nuevamente responsable, informó de la conclusión de las *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco* a solicitud de la Junta de Seguridad Pública del departamento de Jalisco, interesada en contar con una estadística departamental, considerando que la única completa y coordinada databa de los años de 1821 y 1822; es decir, la *Estadística* de Roa a la cual se le hicieron correcciones y un “pequeño cuaderno estadístico”, el cual fue enviado a la comisión respectiva de Estadística Militar, siendo aprobado en parte, pero no publicado, mismo que se refiere probablemente a la *Estadística* de 1838, la cual por cierto no es pequeña.

En cuanto a las *Noticias* la mencionada comisión las aprobó, decisión que fue comunicada a la Junta departamental por el ministro de Guerra y Marina, elogiando el orden y el método que a su juicio deberían adoptar los demás departamentos, se imprimiera y circulará “como un modelo al cual se arreglaran con el fin de que los trabajos estadísticos de aquella comisión” y que también fuera útil para el *Diccionario Geográfico de la República*, proyecto de la mencionada Comisión que se redactará siguiendo “un método exacto, uniforme y conciso”. (López Cotilla, 1843a, p.11)

No obstante, se les solicitaron ajustes y precisiones para facilitar su consulta sobre:

(...) la distancia y rumbo a que se hallara cada lugar respecto de su capital departamental o cabecera, se expresara también su población, su temperamento, sus ramos de industria, sus consumos anuales, su jerarquía en el orden administrativo, judicial y eclesiástico, indicando si había en el juzgado de letras o de paz, si administración o receptoría de rentas, si cura o vicario y en fin, todas las particularidades que fuera posible. (López Cotilla, 1983a, p.12)

López Cotilla, señaló que se le hicieron correcciones al mapa del departamento de Jalisco de José María Narváez, que había sido criticado y cuya última versión de 1840, incluye además del departamento de Jalisco a los departamentos de Aguascalientes y Zacatecas, con una escala de 20 leguas. El mapa es de gran calidad, por su trazado y la información sobre latitudes y longitudes, como la localización de las ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos y minas del conjunto de departamentos, los límites entre éstos y los distritos en que estaban divididos, asimismo la distribución de la población en distritos y cabeceras del departamento de Jalisco, siendo un ejemplo de los notables avances de la cartografía del periodo. (López Cotilla, 1843a, pp.11-13; Narváez, 1840)

Figura 2
 Mapa del departamento de Jalisco copiado del que levantó
 el capitán de fragata D. José María Narváez



Por último, en tono autocrítico reconoció que la formación de la estadística “exigía una reunión de conocimientos que no tuvo la comisión”, aunado a las dificultades para reunir datos sobre los pueblos y a fin de cuentas, hubiera sido necesario contar con “comisionados expensados e instruidos”, pero las condiciones del erario no lo permitieron. (López Cotilla, 1843a, pp.12-13; Rivas Celis y Martínez Barragán, 2015, pp. 246, 250)

La composición de las estadísticas de 1825, 1838 y 1842

Con el propósito de comparar las estadísticas de 1825, 1838 y 1842 de Jalisco, se seleccionó la jurisdicción correspondiente al departamento de Guadalajara, capital y cabecera del estado de Jalisco y posteriormente al partido de Guadalajara también capital y cabecera del departamento de Jalisco con el fin de elaborar un cuadro con los asuntos recabados en cada una de ellas. Es importante tomar en cuenta que los años transcurridos entre la estadística de 1825 con la de 1838 fue de 13 años, periodo en que cambió el régimen político, del federalismo al centralismo; no obstante comparándolas, son prácticamente iguales, organizadas a partir de la división política territorial imperante y con contenidos similares. Las únicas diferencias son el cambio de los cantones por distritos y los distritos de Tlajomulco y Tonalá por Zapotlanejo y Jocotepec entre 1825 y 1838. Los rubros de cada una se agruparon en varios temas. Por un lado, la ciudad y sus diversos componentes civiles y religiosos, incluyendo paseos y espectáculos; otro referente a las principales actividades, industria y artes, además de las haciendas y ranchos del entorno rural; uno más sobre la población de la ciudad como de los pueblos de la jurisdicción; por último, la extensión y límites de ésta última. Mostrando que la concepción imperante sobre los criterios para los contenidos de lo que debería ser una estadística establecidos durante el federalismo se mantuvieron sin cambios en el departamento de Jalisco, caso similar al que se mencionó respecto a la “Nota analítica” de 1833 y al *Reglamento analítico* de 1838.

Tabla 17
Composición Estadísticas Jalisco 1825 y 1838

1825	1838
Estado de Jalisco (8 cantones)	Departamento de Jalisco (8 distritos)
Cantones: 8 cantones enumerados del primero al octavo %	<i>Distritos:</i> Guadalajara, Lagos, la Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán
Primer cantón de Guadalajara (5 departamentos)	<i>Primer Distrito</i> Guadalajara (5 partidos)

1825	1838
Departamentos: Guadalajara, Tlajomulco, Tonalá, Zapopan y Cuquío	Guadalajara, Zapotlanejo, Jocotepec, Zapopan y Cuquío
Descripción de la capital	Situación de su Capital
Barrios	Barrios
Plazas	Plazas
Portales	Portales
Espectáculos públicos	Espectáculos públicos
Paseos Públicos	Paseos públicos
Iglesias	Parroquias e Iglesias
Conventos religiosos	Conventos de Religiosos
	Conventos de Religiosas
Colegios	Colegios
Edificios públicos	Edificios notables
Fuentes públicas	Fuentes públicas
Policía de la capital	Policía de la Capital
Calidad del terreno	Calidad del terreno
	Calidad del agua
Temperatura	Temperatura
Industrias y Artes	Industria y artes
Comercio	Comercio
Haciendas y ranchos	Haciendas
	Ranchos
Cultivo de tierras	Cultivo de tierras
Especies de ganado	Especies de ganado
Aguas	Aguas
Población de Guadalajara	Población de Guadalajara
Pueblos comprendidos en su distrito	Poblaciones comprendidas en su partido
Población del departamento	Estado que manifiesta la población en el año de 1837
Extensión	Extensión
	Límites

(Artículo 4º, 1824, *Constitución política del Estado de Jalisco*).

En un análisis detallado, se puede apreciar la continuidad respecto a características técnicas o materias, que con variantes se asemejan:

Tabla 18
Comparación 1825 y 1838

1825. <i>Situación de su Capital.</i> La capital de este departamento, que lo es asimismo de todo el estado, fue fundada en el año de 1571. Está situada a 20° 51' se latitud septentrional, y 108° 20' de longitud occidental. Su local es un pequeño valle, y dista de la capital de la República a 150 leguas al oeste, con alguna inclinación al N.O. p.13.
1838. <i>Situación de su Capital.</i> La Capital de este partido, que lo es también del Departamento y cabecera de su obispado, fue fundada en el año de 1531 y se reputa por la segunda ciudad de la República Mejicana por su población, riqueza é ilustración. Está situada en el valle de Atemajac a los 20° 42' de latitud septentrional y 97° 8' de longitud occidental distante de la capital de la República 150 leguas al O. con alguna inclinación al N. O.: su altura sobre el nivel del mar es desconocida.

Asimismo, el uso de la misma información casi al pie de la letra en 1825 y 1838, se constata en el ejemplo siguiente:

Tabla 19
Comparación 1825 y 1838

1825. <i>Aguas.</i> En el pueblo de San Pedro hay dos ojos de agua, abundante y permanente. Uno de ellos se halla en sus orillas al S.E. y sus aguas corren hacia el norte, se pierden a poca distancia y brotan en el pueblo de San Andrés, que está al oeste, siguiendo después al E.N.E. hasta la hacienda de los Oblatos. En la del Rosario hay otro y una presa. En el distrito de Toluquilla se padece alguna escasez de aguas; pero la hacienda del Cuatro tiene la necesaria para sus labores; los demás pueblos usan de los pozos y lloediza para sus riegos.
1838. <i>Aguas.</i> En el Pueblo San Pedro hay dos ojos de agua buena abundante y permanente: uno de ellos se haya á sus orillas al S. E. y en sus aguas corren hacia el norte, se pierde á poca distancia y brota en el pueblo de San Andrés siguiendo después al N. E. hasta la hacienda de los Oblatos. En la del Rosario hay otro ojo y una presa. En el distrito de Toluquilla se padece alguna escasez de agua; pero la Hacienda del cuatro tiene tres ojos abundantes para sus labores: los demás pueblos usan de las de los pozos para sus riegos. (Roa y Estadística)

En lo que respecta las *Noticias* de 1842 se reorganizarón para compararlas con la *Estadística* de 1838, en cuanto al número de asuntos que la

conforman, las de 1842 se redujeron respecto a las de 1838, incorporando “Gobierno civil” y “Fondos públicos” materias claves en la administración pública, así como Gobierno eclesiástico, parroquias e iglesias” y los “Establecimientos de educación y beneficencia”, cuya inclusión se explica en parte por los criterios impuestos por la Comisión de estadística militar en 1839 –a los que ya nos referimos– que sintetizaron los contenidos que deberían comprender las estadísticas, en “Gobierno político, administración, civil y judicial”. que en ésta corresponde al “Gobierno civil”, siendo una novedad los “Fondos públicos”, como la integración en solo rubro de las parroquias, conventos y colegios en el “Gobierno eclesiástico, parroquias e iglesias”. En cuanto al resto, se incluyeron prácticamente los mismos que en las estadísticas de 1825 y 1838, salvo en lo que atañe a la ciudad, como barrios, plazas, portales, espectáculos públicos, agrupados en “Planta de la ciudad”, añadiendo fuentes y acueductos.

Tabla 20
Comparación Distrito de Guadalajara 1838 y 1842

1838	1842
Distritos: Guadalajara, Lagos, la Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán	Distritos: Guadalajara, Lagos, la Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán
Primer Distrito Guadalajara (5 partidos)	Primer Distrito Guadalajara (5 partidos)
Partidos: Guadalajara, Zapotlanejo, Jocotepec, Zapopan y Cuquío	Partidos: Guadalajara, Zapotlanejo, Tlajomulco, Zapopan y Cuquío
Primer Partido: Guadalajara	Primer Partido: Guadalajara
Situación de su Capital	Fundación y situación de su cabecera
Barrios	Planta de la ciudad
Plazas.	Edificios notables
Portales	Fuentes y acueductos
Espectáculos públicos	Paseos
Paseos públicos	
Edificios notables	

1838	1842
	Gobierno civil Establecimiento de educación y beneficencia Fondos públicos
Parroquias e Iglesias. Conventos de Religiosos Conventos de Religiosas Colegios	Gobierno eclesiástico, parroquias e iglesias
Policía de la Capital	Policía
Población de Guadalajara Poblaciones comprendidas en su partido Extensión Límites	Extensión y población Poblaciones subordinadas Población total del partido Límites
Industria y artes Comercio	Industria y artes Comercio y consumo
Haciendas Ranchos Especies de ganado Cultivo de Tierras Calidad del terreno Calidad del agua	Haciendas, casas de campo, molinos y ranchos que se hallan en la comprensión de este partido y poblaciones a que está, subordinados Calidad del terreno y sus rendimientos
Temperatura	Temperatura

Asimismo, es posible hacer comparaciones, por ejemplo entre la población de las diferentes poblaciones del primer partido de Guadalajara en 1837 de la *Estadística* con las cifras de 1839 de las *Notas*.

Tabla 21
Comparación población Distrito de Guadalajara

1837		1839	
Nombres de los pueblos	Población	Poblaciones	Población total del partido
Guadalajara	43 678	Guadalajara	45 544
San Pedro	2 037	San Pedro	1 891
San Andrés	306	San Andrés	247
San Francisco de Tetlán	285	San Francisco de Tetlán	225
Mezquitán	589	Mezquitán	812
Santa María	295	Santa María	318
San Sebastián el Chico	353	San Sebastián el Chico	270
Toluquilla	421	Toluquilla	395
En las cuatro haciendas	631	Haciendas y ranchos	941
Total	48 595		50 643

Fuente: “Estado que manifiesta la población en el año de 1837” (*Estadística...*, 1838, 117); “Población total del partido. Estado que la manifiesta, formado según los padrones del año de 1839” (López Cotilla, 1983a, p. 45).

Por último, es importante mencionar que la *Estadística* de 1825 y las *Notas* 1842 contienen resúmenes que proporcionan información adicional y sistematizan la incluida, siendo la excepción la *Estadística* de 1838, en la que no se incluyó, lo que se puede explicar por no haberse preparado para publicarse. En la de 1825 se insertó un *Resumen general de cantones* que comprende el número de pueblos, haciendas, ranchos, fanegas de sembradura, población de hombres y mujeres, así como un *Resumen estadístico* detallado de los pueblos y ranchos de los departamentos y un recuento de los pueblos con y sin ayuntamiento.

Las *Noticias* de 1842 cuentan con un “Resumen general estadístico del Departamento de Jalisco” no muy distinto al “Cuadro estadístico del Estado” establecido por la Comisión de estadística militar de 1839 *para uniformar el método, y fijar la extensión de sus trabajos*. Éste consta de 26 materias que se organizaron en 4 grupos:

Tabla 22
Resumen...estadístico del departamento de Jalisco

Distritos
Cabeceras
Situación geográfica (Latitud Norte-Longitud Oeste de México)
Su distancia y rumbo de la capital del Departamento
Población del Distrito
Superficie en leguas cuadradas
Habitantes por legua cuadrada
Ciudades
Villas
Pueblos
Congregaciones
Parroquias
Población de cada distrito
Habitantes por legua cuadrada
Relación de nacidos con la población
Ídem de los mismos con los muertos
Minerales
Haciendas
Ranchos
Fanegas de sembradura
Ayuntamientos
Juzgados de letras
Administraciones de correos
Oficinas recaudadoras de rentas nacionales
Tesorerías municipales
Escuelas públicas expensadas por éstas

Los grupos permiten delimitar las características comunes de los asuntos incluidos en el *Resumen*, en el primero se detallan las jurisdicciones y jerarquías territoriales, incluyendo congregaciones y parroquias, asimismo su localización geográfica, su distancia respecto a la capital departamental y la superficie de éstos; el segundo la población distrital, la densidad poblacional, como nacimientos y fallecimientos; el tercero a las diferentes actividades económicas y en un cuarto, las diversas instituciones públicas y establecimientos fiscales municipales y nacionales, sistematización, si bien no incluida, coincide con los criterios de la Comisión de estadística militar de 1839. (López Cotilla, 1983b anexo)

Conclusiones

En la práctica de gobierno, el conocimiento del territorio se convirtió en un imperativo como parte de la “ciencia de gobierno”, con particular énfasis en el siglo XVIII, que se continuó en el periodo constitucional gaditano, así como federalista y centralista, para tal propósito los instrumentos más extendidos fueron la estadística y la cartografía, para medir y contar a la población, su distribución, la extensión territorial a diferentes escalas, los recursos materiales y sus características, la elaboración de planos y mapas, proporcionando a la administración una síntesis del panorama reinante. Información que los encargados debían recopilar y sistematizar, destinada tanto a los gobiernos provinciales, estatales y departamentales como al general, permitiéndoles disponer de una perspectiva de conjunto de su ámbito jurisdiccional, contribuyendo a fortalecer sus funciones.

La formulación de las estadísticas y los “modelos” de cuestionarios, fueron concebidos como instrumentos para “la enumeración de las cualidades o atributos que caracterizan a una nación”, indispensables para la administración y gobierno entre 1812 y 1842, –un lapso breve de 30 años–, pero excepcional, caracterizado por la puesta en vigor de un sistema constitucional –con sus variantes– como armazón de la organización política territorial, fundamental para la estructuración de los trabajos estadísticos.

Las “Instrucciones” establecidas en 1812 por las Cortes de Cádiz fueron el primer “modelo” de instructivo para sus posesiones, elaborado por el poder legislativo de la monarquía española, constituido bajo el régimen constitucional, responsabilizando a las diputaciones provinciales, los jefes políticos e intendentes de las provincias de ultramar de formar los “cuadernos de las visitas” con el propósito de que “salgan uniformes y coordinadas bajo un propio método” para aprovechar la información recopilada para “dictar las providencias más útiles al fomento de aquellos países”.

Estas fueron un punto de partida para los lineamientos a considerar en las estadísticas elaboradas en el México independiente, a partir del Primer Imperio, el primer Federalismo y el Centralismo, si bien no seguidas al pie de la letra, contribuyeron con un cuerpo temático con los principales rubros a considerar, estableciendo una continuidad como se ha mostrado en el trabajo. En este mismo sentido, entre el sistema federal y el centralista, se mantuvo el mismo patrón, con escasas diferencias, con excepción de una mayor concreción, depuración, agrupamiento y sistematización de los cuestionarios durante el centralismo.

El análisis comparado ha resultado un ejercicio fructífero contrastando sus características, como la dimensión, el número de cuestiones, la delimitación de materias y síntesis y la importancia que adquirieron para disponer de referencias cuantitativas y cualitativas y la visualización del territorio a partir de la cartografía. Su entramado se sustentó en la jerarquización territorial a partir de centros rectores, la capital, las capitales y las cabeceras, acordes con la división territorial imperante, dividida en provincias, estados, departamentos, distritos y partidos. Su campo de interés se compuso de un amplio espacio que integró la geografía, la demografía, los recursos naturales, los diferentes sectores de la economía, así como, el gobierno, la historia y la cartografía, en pocas palabras, un conocimiento enciclopédico ilustrado.

El “modelo” o “modelos” muestran la gestación de una forma de inquirir en la comprensión de la “realidad” y racionalización del territorio que se remonta al siglo *xvi* y que a partir del constitucionalismo gaditano fue competencia del poder Legislativo y durante el federalismo y centralismo

del ejecutivo decidir en la materia, incorporando muchas de las cuestiones planteadas anteriormente y actualizadas en los asuntos que se consideraron prioritarios para hacer inteligible lo cuantitativo y cualitativo de las estadísticas.

Precisamente el control del poder Ejecutivo ejercido durante el sistema federal por la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores a las que se añadieron la Secretaría de Guerra y Marina y la Contaduría de Propios y Arbitrios, que tuvieron cada vez con mayor injerencia en la concepción y puesta en marcha de los trabajos necesarios para la recopilación de información y sistematización y que durante el régimen centralista, estas últimas se quedaron a su cargo exclusivamente. Tendencia que se acentuó a partir de la creación de la Comisión de Estadística Militar encargada de la estadística a escala nacional, decisión crucial tanto por las directrices que impusieron, como por su participación directa. Sin duda, dicho ministerio ocupó un lugar de primera importancia en el gobierno y la vida pública, además por ser el único con su presencia en múltiples lugares, como estar al tanto de los avances en los criterios para la elaboración de estadísticas y disponer de los medios y conocimientos técnicos para procesar la cartografía cada vez más compleja, así como el interés estratégico por las noticias proporcionadas por estas.

Es relevante detallar los títulos de los diferentes textos utilizados desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta casi mediados del siglo XIX, que dan cuenta de los términos que con más frecuencia se emplearon durante el periodo: Instrucción o instrucciones, análisis estadístico, nota analítica, reglamento analítico, memoria estadística, estadística del estado, estadística del departamento, resumen de la estadística, noticias y noticias geográficas, los que muestran una conceptualización para inquirir, instruir, recolectar, definir y analizar las referencias solicitadas, entendiendo Estadística como: “Censo de la población y de los productos naturales e industriales de una nación o provincia...expresado en guarismos y presentado en cuadros o tablas, como materia de comparación y deducción” (Real Academia Española [RAE] 1899, p.429) y Análisis como: “Distin-

ción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios y elementos”(RAE, 1899,p.63).

La comparación de los tres sistemas constitucionales –como se señaló–, fue un ejercicio fundamental para analizar las permanencias y modificaciones en la elaboración de estadísticas que se realizaron durante el periodo, tanto en los lineamientos de carácter general para las provincias, estados, territorios y departamentos correspondientes a cada uno de estos, así como las estadísticas y notas del estado y departamento de Jalisco, correspondientes a los años de 1825, 1838 y 1842.

En lo que se refiere a Jalisco, el compararlas permitió analizar cómo se materializaron las disposiciones generales durante el federalismo y el centralismo y especificar permanencias y novedades. Así al contar con la *Estadística* de 1838 inédita, fue posible constatar su semejanza con la de 1825 en lo que se refiere al “modelo” utilizado que provenía del régimen federal y los cambios, entre la de 1838 con las *Noticias* de 1842, incorporando al que sería un modelo con variantes del sistema centralista. Asimismo, la *Estadística* de 1838, debe señalarse que cuenta con informes considerables no tomados en cuenta en las *Noticias*, que será de interés para los especialistas, como para los interesados en el tema.

La magnitud de las tareas emprendidas por los gobiernos del periodo de estudio fue enorme, para empezar por las dimensiones del territorio, la dispersión de la población, con excepción de un porcentaje reducido concentrado en las capitales o cabeceras, un aparato administrativo reducido y con poca preparación, las distancias y los tiempos para comunicarse, la escasez de fondos públicos, a lo que se añadía, la desconfianza de los habitantes a cualquier requerimiento del aparato administrativo y un asunto no menor, fue la extensión de los cuestionarios, sin duda, tarea difícil de cumplir.

La labor emprendida, más allá de sus insuficiencias, muestra un esfuerzo considerable por dotar a la administración de un panorama de la situación, con la intención de renovar el quehacer público a la altura de lo que ocurría en otras latitudes, haciendo plausible el uso sistemático y razonado de la estadística con la voluntad de fortalecer al gobierno general

y proporcionarle un instrumento para la administración en sus diferentes niveles.

La estadística para el régimen federal ocupó un lugar importante como parte de sus obligaciones constitucionales de contar con un censo nacional de población y la de los estados de enviar anualmente a las cámaras del Congreso general un informe sobre los ramos de industria agrícola, mercantil, fabril y la población. El poder Ejecutivo llevó a cabo el censo con retraso, —sin convencer a las autoridades—, tarea que sin duda en la que colaboraron los estados y territorios. En cuanto los informes al poder Legislativo, cumplieron con la elaboración de memorias anuales, que se enviaron al Congreso general. Sin embargo, en lo que concierne al propósito de contar con más informes a escala del país con la formulación de extensos cuestionarios sistematizados, todo indica que no tuvo éxito o que es necesario rastrear con más ahínco para localizar algunos.

Como es conocido durante el Federalismo se concibieron diversos proyectos que quedaron inconclusos o no se realizaron, lo que se explica en parte, por la inestabilidad política y los serios problemas del erario, al carecer de los fondos necesarios para ponerlos en marcha, lo que impidió en el caso de la estadística a escala nacional, disponer de datos en muchos rubros necesarios para la administración federal.

Para el sistema centralista la recopilación estadística y la elaboración cartográfica a escala nacional fue un mandato constitucional, establecido en la Sexta ley para las juntas departamentales de preparar una estadística anual del departamento correspondiente y enviarla al gobierno general, como sería el caso de Jalisco y del resto de los departamentos. Cabe mencionar que el uso de categorías territoriales homogéneas facilitó la clasificación de los informes en comparación con el sistema federal.

En lo que respecta a los modelos analizados de Jalisco y Tabasco permiten dar cuenta de la amplitud de las cuestiones que interesaban, como de la ardua tarea para recopilar lo requerido y que hacen suponer, que de haberse llevado a cabo en cada uno de los departamentos —lo que ignoró si se hizo— se hubiera contado con una descripción completa de los departamentos y por lo mismo del país, facilitando una propuesta que

resultó fallida para reformar la organización política territorial, acorde con los criterios esbozados desde 1836, proporcionando informes sobre las dimensiones de los departamentos, su población y distribución en el territorio, así como la de las capitales departamentales y las distancias de éstas respecto a la capital del país, manteniendo la centralidad, recursos naturales, actividades económicas, planos y mapas, entre otras.

Por último debemos aclarar que las cifras mencionadas en las tablas y gráficas fueron con el afán de mostrar su uso; sin embargo, no se sometieron a una crítica de fuentes exhaustiva, pero si es necesario tomar en cuenta las dificultades para su levantamiento, el redondeo de cantidades y no perder de vista, las condiciones complejas en que se recabaron.

Instrucciones que han de tener presente las diputaciones provinciales, los jefes políticos, o intendentes de las provincias de ultramar... Cádiz 1812

Tabla A1. 1812

Parte geográfica. Artículo 1º. Realización del mapa del distrito, con precisión de la orografía e hidrografía, así como de la infraestructura viaria y distancias definidas por jornadas.

Artículo 2º. Extensión y superficie de la provincia. Definición geográfica y astronómica, con precisión de sus límites y fronteras: si éstas fueran territorios extranjeros o de indios aborígenes, se indicarán zonas de litigio.

Artículo 3º. La división comarcal se atenderá a la enumeración de los partidos, pueblos y haciendas, sus distancias con la capital y entre sí, siguiendo el modelo que acompaña.

Clima y salubridad. Artículo 4º. Normas para contestar sobre clima y salubridad de los pueblos del distrito, con precisión de enfermedades endémicas e indicaciones sobre cálculos de probabilidades de vida de los habitantes.

Aspecto de la provincia. Artículo 5º. Descripción barométrica, cualitativa y cartográfica de la provincia, con insistencia en la precisión de los montes con árboles de maderas aprovechables económicamente y su distancia de los puertos.

Ríos y lagos, costas y ensenadas. Artículo 6º. Hidrografía, con definición de las obras hidráulicas (canales, presas) que podrían realizarse para beneficiar los campos; así como descripción de las costas, sus puertos, tráfico comercial, y los aprovechamientos pesqueros...

Animales de todo género. Artículo 7º. Descripción de toda fauna, desde la ganadería hasta la caza mayor y alimañas, acompañando definiciones científicas y gráficas. Los reptiles e insectos serán descritos siguiendo el sistema Linneo, con indicación de sus nombres vulgares, así como los antidotos empleados caso de que fueren venenosos.

Flores, plantas y arbustos. Artículo 8º. Descripción (vulgar y científica) pormenorizada de las plantas y arbustos, tanto de carácter ornamental como medicinal. Estado alcanzado por la jardinería.

Agricultura. Artículo 9º. a) Descripción de métodos de labranza utilizados, así como la calidad de las tierras y su valoración según los rendimientos. Descripción de la distribución de la propiedad rural, calidad social y racial de los propietarios [españoles, criollos, mestizos o indios] e indicación de mano de obra, con precisión de si serían necesarias reformas agrarias, así como la indicación de los baldíos del estado y los propios de los municipios. b) Pormenorización de los cultivos de gramíneas y legumbres, cosechas, distribución y almacenamiento, plantas autóctonas y su comercialización, lo mismo que pastos y cultivos de productos tropicales, con indicación anual de producciones, costos y ganancias y pérdidas.

Minas, minerales o fósiles. Artículo 10º. a) Pormenorización de las minas: en exploración, abandonados o por explotar; sus características. b) Atención a los procedimientos técnicos, pérdida de azogue y a la formación científica de los especialistas. Pidiéndose detallada información sobre la maquinaria con gráficos. Enumeración de los ingenios, así como del personal especializado, mano de obra y ganado mular para transportes, sueldos y gastos de minas. c) Sobre el cumplimiento de las Ordenanzas, banco de rescates y distribución de azogue y calidades raciales y regionales de los dueños (sí españoles, criollos, mestizos o indios)

Aguas, minerales, baños. Artículo 11º. Sobre aguas medicinales, su calidad y ubicación de manantiales; remedios que tienen; explotación de estas aguas, así como distancias de la capital del distrito... y de alojamientos de la zona.

Curiosidades naturales. Artículo 12º. Sobre conformaciones geológicas (cuevas), hidrográficas (cascadas), vulcanológicas, etc., originales que sean motivo de interés.

Historia y antigüedades. Artículo 13º. Resúmenes de la historia de la conquista, asentamiento y crecimiento de la provincia, con insistencia en la directriz gubernativa y económica. Carácter especial contendrán las descripciones de los restos prehispánicos, que irán acompañados de dibujos de las ruinas.

Población. Artículo 14º. a) Inmediata formación de censos, lo más exactos posibles, evitando ocultaciones; división de la población por razas (españoles, americanos y europeos, indios, mestizos, castas) y estados (civiles eclesiásticos), matrimonios, nacimientos, mortalidad, calidad de vida y de instrucción. b) Distribución de la riqueza y número de pobres y desempleados, con especial atención al indio y calidad de su integración en la sociedad, así como las etnias aún en estados nómadas...

Poblaciones- Gobierno. Artículo 15°. a) Descripción geográfica, histórica, física y cartográfica de la capital y ciudades principales. Situación astronómica. Clima, higiene y colaboración ciudadana a la vacunación. b) Descripción del núcleo urbano: situación, calles y su numeración, empedrado, alumbrado y seguridad ciudadana. Precios de alquileres y calidad de los edificios civiles y municipales: alhóndigas, pósitos, cárcel, teatro, carnicería, casa de baños, fuentes. c) Mercados, abastecimiento: precios y procedimientos (almacenamiento, clases de productos). Calidad de vida y alimentación, impuestos municipales y pervivencias de pasadas situaciones de privilegio. Descripción del mercado, puestos de venta, revendedores, intermediarios o regatones. Agua, fuentes, fondas y posadas, juegos y diversiones populares y modos de comportamiento de la población. d) Paseos, alamedas, lugares de recreo cercanos. Comunicaciones y la red viaria, posadas, puentes y su seguridad, vados en los ríos, barcas y si existen peajes. e) Despoblados en el distrito y razón de su despoblación. Indicación de fundación de núcleos urbanos en lugares de escaso poblamiento, sobre todo a lo largo de largas jornadas en los caminos principales.

Artículo 16°. Ayuntamientos constitucionales. Recogida de opiniones sobre la actuación de las autoridades y colaboración ciudadana, a través de proyectos y sugerencias para mejoras políticas y económicas de la provincia, de sus núcleos urbanos y de su población.

Artículo 17°. Sobre propios y arbitrios municipales y sobre las cajas de comunidad de los pueblos de indios.

Artículo 18°. Conventos y misiones religiosas: censo poblacional, propiedades y sus rentas. Hospitales, hospicios y casas de beneficencia: rentas y gastos, higiene, alimentación de los enfermos.

Instrucción. Artículo 19°. a) Centros educacionales, desde las academias, colegios a sociedades patrióticas y universidades: historia particularizada de sus funciones, fundación, materias. Las bibliotecas y su contenido, con particular puntuación sobre manuscritos e impresos que traten sobre agricultura, historia e industria de la provincia. b) Escuelas de pintura, escultura y arquitectura y sus profesores. Catálogos de obras de arte existentes en iglesias, conventos y particulares. c) Res de escuelas de primeras letras y lugares donde faltan. Calidad y forma de enseñanza. Salarios a los maestros y enseñanzas artesanales a las niñas. d) Lenguas aborígenes y gramáticas y textos (impresos o manuscritos sobre ellas).

Industria. Artículo 20°. Materias primas existentes que puedan comercializarse. Censo de molinos, batanes, fábricas textiles y sus resultados. Artes y oficios, su número, salario y ganan-

cias. Medidas conducentes para aumentar las artes, sobre todo entre los indios; aumento de las escuelas de dibujo.

Comercio. Artículo 21º. a) Comercio interior: tráfico, clases y especies (granos, carnes, pesca, comestibles, manufacturas, metales, especies, alcoholes, etc.) con particularización de sus valores. Pesos y medidas usados. Caso de existir aún los repartimientos de mercancías entre indios, explicar motivos y formas de realizarse. b) Comercio exterior: vías, mercados y ferias, mercados y pormenorización de las mercancías y sus importes. En el caso del comercio marítimo, se determinarán número de embarcaciones, entradas y salidas en puerto, comercio de cabotaje, así como la gente de mar, viajeros y clase de artículos más importados. c) Comercio en y con las provincias de indios bárbaros, especificando mercancías y trato empleados.

Hacienda pública. Artículo 22º. Ingresos y gastos totales de la Hacienda pública, con pormenorización de ramos.

Ejército. Artículo 23º. Estado de las fuerzas militares (infantería, caballería, artillería) así como las milicias urbanas. Número de fortalezas y sistemas defensivos (castillos o presidios) y medidas para evitar entradas y saqueos.

Colecciones. Artículo 24º. Colecciones en los municipios de los objetos agrícolas, industriales y fabriles usados en la provincia, lo mismo que minerales procurando fomentar el coleccionismo y las donaciones de particulares.

Ayuda de particulares y oficial. Artículo 25º. Ayuda de particulares en la formación de estas encuestas.

Artículo 26º. Ayuda oficial para que las respuestas a este interrogatorio sean lo más certeras y científicas posibles, justificativas de las mejores providencias gubernativas.

(Síntesis, 1988, Solano y Ponce, Instrucciones...*Cuestionarios*...pp.205-234).

Índices de la Estadística de la Junta departamental de Jalisco (1838)

Índice

Análisis estadístico del Departamento de Jalisco	104
División general del Departamento de Jalisco	104
Primer Distrito. Guadalajara	105
Primer Partido. Guadalajara	105
Población de Guadalajara	112
Observaciones	112
Poblaciones comprendidas en su Partido	114
Haciendas pequeñas y ranchos comprendidos en esta municipalidad con las labores que cultivan.	116
Estado que manifiesta la población en el año de 1837	117
Segundo Partido. Zapotlanejo	117
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	124
Tercer Partido. Jocotepec	125
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	130
Cuarto Partido. Zapopan	132
Población en el año de 1838	135
Nombres de ranchos situados en este Partido	135
Quinto Partido. Cuquío	136
Población en el año de 1837	139
Nombres de los ranchos situados en este partido.	139
Segundo Distrito. Lagos	140

Primer Partido. Lagos	140
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	145
Segundo Partido. Teocaltiche	153
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	155
Estado que manifiesta la población en el año 1838	158
Tercer Distrito. Barca	158
Primer Partido. Barca	158
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	161
Segundo Partido. Tepatitlán	163
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	165
Estado que manifiesta la población en al año de 1837	170
Cuarto Distrito. Sayula	171
Primer Partido. Sayula	171
Nombres de los ranchos situados en este Partido	177
Segundo Partido. Zapotlán el grande	180
Población en todo el Distrito	183
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	183
Quinto Distrito. Etzatlán	185
Primer Partido. Etzatlán	185
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	191
Segundo Partido. Ameca	193
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	196
Estado que manifiesta la población del Distrito en el año de 1837	197
Sexto Distrito. Autlán.	198
Primer partido. Autlán	198
Nombre de los Ranchos situados en este Partido	206
Segundo Partido. Mascota	207
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	212
Estado que manifiesta la población en el año de 1837	214
Séptimo Distrito. Tepic	215
Primer Partido. Tepic	215
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	219
Segundo Partido. Ahuacatlán	220

Nombres de los Ranchos situados en el Partido de Ahuacatlán	227
Población en el año de 1837	226
Octavo Distrito. Colotlán	227
Primer Partido. Colotlán	227
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	231
Segundo Partido. Bolaños	233
Nombres de los Ranchos situados en este Partido	235
Estado que manifiesta la población en el año de 1838	236

Índice de cuadros

Cuadro población de Guadalajara	112
Población de Guadalajara en 1823 (Estadística del señor Roa, párrocos, Peciéron por una causa extraordinaria cual fue el cólera, Educandos del hospicio que no se comprendieron en el padrón, Población actual	113
Censo eclesiástico	113
Haciendas pequeñas y ranchos comprendidos en esta municipalidad con las labores que cultivan (Guadalajara)	116
Estado que manifiesta la población en el año de 1837 (Partido de Guadalajara)	117
Población en el año de 1837 (Zapotlanejo)	123
Estado de población de Jocotepec	131-132
Población en el año de 1838 (Zapopan)	135
Nombres de los ranchos situados en este partido (Zapopan) Zapopan Tesistán, Atemajac, San Cristóbal, Tala,	135-136
Población en el año de 1837 (Cuquío)	139
Estado que manifiesta la población en el año 1838. (Distrito de Lagos)	158
Estado que manifiesta la población en al año de 1837 (Distrito de Barca)	171
Población en todo el Distrito (Sayula)	183
Estado que manifiesta la población del Distrito en el año de 1837 (Etzatlan)	197
Estado que manifiesta la población en el año de 1837 (Autlán)	214-215
Población en el año de 1837 (Tepic)	226-227
Estado que manifiesta la población en el año de 1838 (Colotlán)	236

Segunda Parte

Estadística que la Excelentísima Junta
Departamental de Jalisco ha formado de su
Departamento en cumplimiento
de los que se previene en el último párrafo del
artículo 14 de la 6ª ley constitucional*

Junta Departamental de Jalisco
[sello]

Excelentísima Junta Departamental. Por febrero de este año nombró la Excelentísima Junta a la comisión que habla para formar la estadística de su Departamento, entregándole al efecto las noticias remitidas por los Señores Prefectos de los Distritos. Esta obra capaz de abrumar a fuerzas superiores, gravitó sobre la comisión con mayor peso porque distraída con otras ocupaciones que también le eran indispensables, apenas podía dedicar a ella una pequeña parte del tiempo, tanto más necesario cuanto que los datos ministrados para poderse arreglar a un mismo plan, requerían la repetición de contestaciones que aclarasen algunas de sus noticias, y que indicasen otras que faltaban en su totalidad. Hasta el año de 1825 vinieron a arreglarse las noticias que comenzaron a remitirse por los años de 21 y 22 para formar la única estadística de Jalisco que existía hasta el día. ¿Cuánto tiempo, pues no sería necesario para formarla al presente, ahora que a las dificultades que ofrece la falta de conocimientos en estas materias a los que tienen dichas noticias, se agrega además la dificultad para adquirirlas de otros, por la desconfianza que tienen en darlas sospechando que sean por imponer contribuciones u otras cosas gravosas? A

* El documento original manuscrito se encuentra depositado en el Archivo General de la Nación.

estas circunstancias se agregó otra que complicó mucho los trabajos de la comisión, porque varió en parte los fundamentos sobre que se apoyaron los Señores Prefectos para coordinar sus noticias: tal fue la nueva división que hizo la Excelentísima Junta del territorio del Departamento. Solo el tiempo podría haber allanado tantas dificultades entablando una serie de preguntas que lo aclarasen todo, según lo comenzó a verificar la comisión; pero como se demorasen las contestaciones y se exigiere por otra parte la pronta conclusión de la estadística; porque con la misma urgencia se exigía a la Excelentísima Junta por el Ministerio de lo interior, no le quedó a la comisión otro recurso que formarla con los datos que ministraban las noticias tal cual las remitieron los Señores Prefectos, supliendo algunas y la del Distrito de Sayula, que faltaba integra (pues se devolvió para su reforma que ha impedido la revolución) con la estadística del año de 1825; tomando las longitudes y latitudes del plano de Don José Narváez así como los rumbos y distancias de los pueblos que no los traían demarcados en los datos. Tal es la estadística que la comisión presenta, o mejor dicho, el bosquejo, el diseño de ella, obra imperfecta que más bien podrá servir para facilitar la formación de la del año entrante, puesto que es una obligación de la Excelentísima Junta remitirla anualmente, que para llenar en esta vez su objeto. Sin embargo la comisión ha corregido aquellas equivocaciones que pudo advertir en la del año de 1825 y en los rumbos y distancias con que marca el plano de Narváez a algunos pueblos; porque este así como aquella exige también para su perfección de muchas correcciones. En cuanto a las longitudes y latitudes que se expresan, la comisión las presenta como se encuentran en el plano indicado, aunque advierte por las poblaciones litorales, que discrepan siempre en algo de las que otros señalan, habiéndolas observado astronómicamente como dice Narváez, lo hizo pues así también lo verificó Don José Martínez de Lejarza respecto de los pueblos de Michoacán cuyo plano se le encomendó por aquella Diputación Provincial, y sin embargo no están conformes, se ha dicho arriba que tanto la estadística del año de 1825, como el plano de Narváez necesitaban correcciones y para probarlo se contraerá la comisión al Distrito de Guadalajara que en parte conoce en este falta en la primera

el pueblo de Mezquitán, y en el plano el mismo y el de San Sebastián el Chico, hallándose tan mal colocados los de Atemajac y San Agustín, que aquel situado a una legua de la capital se halla marcado mucho más allá de Zapopan a tres leguas de la dicha; y el último que está casi unido al de Santa Anita, se halla legua y media distante de él por el Noroeste. Si en este pequeño recinto se encuentran tales equivocaciones, ¿cuántas no se encontrarán en el de todo el Departamento? En efecto, a más de lo adulterados que se hallan los nombres de las localidades en el plano que posee la Excelentísima Junta, como copiado al fin por un extranjero que desconocía el idioma, faltan muchos ranchos, haciendas y otros pueblos, encontrándose también varias haciendas como pueblos y varios pueblos como haciendas. La comisión confiesa sin embargo que no todos los datos ministrados han sido defectuosos: los de Tepic, por ejemplo, contienen muchas noticias curiosas e instructivas que se hallan expresadas en términos propios para el objeto que se hicieron; porque careciendo de estas cualidades la mayor parte, ha tenido la referida que sujetarse a las que presentaban menos extensión, porque le era preciso hablar bajo un mismo plan de todos los Distritos, como que debían formar una sola obra, y no podía valerse para la descripción de unos, de artículos, circunstancias y términos que no podía emplear para la descripción de todos= Concluye pues la comisión pidiendo a esta Excelentísima Corporación que por las razones expuestas, se sirva disculparla de haberla presentado un obra que está muy lejos de corresponder al nombre de la Junta Departamental de Jalisco= Guadalajara Noviembre 14 de 1838. Miguel Hernández Rojas. Es copia que certifico. Guadalajara. Noviembre 20 de 1838.

Manuel López Cotilla
Vuestra Señoría

Análisis estadístico del Departamento de Jalisco

El Departamento de Jalisco, uno de los principales de la vasta República Mexicana, contiene la mayor parte del antiguo Reino de la Nueva Galicia, al que por la Constitución del año de 1824 se segregó lo que forma el Departamento de Zacatecas y lo que formaba el Territorio de Colima. Se extiende desde los 18° 55' de latitud septentrional hasta los 23° 22' de la misma, y desde los 95° 21' de longitud occidental del meridiano de Cádiz¹ hasta los 99° 45' de la propia, según el plano de Don José Antonio Narváez. Confina por el Este con el Departamento de Guanajuato, por el Sureste con el de Michoacán, por el Sur con el citado y el que fue Territorio de Colima; por el Oeste con el grande océano, por el Noroeste con el Departamento de Sonora, por el Norte con los de Durango y San Luis Potosí, y por el Noreste con este último: su mayor anchura es de 90 leguas desde el Puerto de San Blas. Hasta el Rancho de Cuarenta en el Distrito de Lagos, y su mayor largo de 106 leguas desde sus límites con el que fue Territorio de Colima en la costa, hasta las inmediaciones de San Andrés del Teúl del Distrito de Colotlán.

La extensión de su superficie se ha calculado en 9 162 leguas cuadradas. Sus costas bañadas todas por el grande océano, comprenden 128 leguas desde la Peña Blanca en el Distrito de Autlán, hasta la boca de Teacapán en el de Tepic formada por el río de las Cañas.

División general del Departamento de Jalisco

El Departamento de Jalisco se haya actualmente dividido en ocho Distritos que son: primero el de Guadalajara: segundo el de Lagos: tercero el de la Barca: cuarto el de Sayula: quinto el de Etzatlán: sexto el de Autlán: séptimo el de Tepic y octavo el de Colotlán. Cada uno de estos comprende dos partidos a excepción del primero que comprende cinco.

¹ Todas las longitudes que se expresan en lo restante de la estadística son, como esta, occidentales del meridiano de Cádiz, y septentrionales las latitudes.

Primer Distrito. Guadalajara

Este Distrito está dividido en cinco partidos que son: primero el de su nombre: segundo el de Zapotlanejo: tercero el de Jocotepec: cuarto el de Zapopan y quinto el de Cuquío.

Primer Partido. Guadalajara

Situación de su capital. La capital de este Partido, que lo es también del Departamento y cabecera de su obispado, fue fundada en el año de 1531 y se reputa por la segunda ciudad de la República Mexicana por su población, riqueza e ilustración. Está situada en el valle de Atemajac a los 20° 42' de latitud septentrional y 97° 8' de longitud occidental distante de la capital de la República 150 leguas al Oeste con alguna inclinación al Noroeste: su altura sobre el nivel del mar es desconocida. El plan de dicha ciudad regularmente orientado con los puntos cardinales de la aguja, hace que la mayor parte de sus calles que son de bastante amplitud se crucen en ángulos rectos, exceptuando las que se hallan en su parte oriental del otro lado del paseo principal, que tienen una inclinación bastante demaricable respecto de las demás, y también las del rumbo de Mexicaltzingo: al Sur de ella.

Barrios. Los barrios de esta capital, aunque también participan de lo arenoso del terreno en que está fundada, se hallan adornados de algunas huertas y casas de campo que se riegan con agua sacada de norias y sirven de paseo a sus moradores.

Plazas. De las trece que hay en esta capital, tres de ellas que son: la de Armas, o de la Constitución: la de la Independencia que en su principal mercado; y la de Toros en donde regularmente se da este espectáculo, forman un perfecto cuadro. La Plaza de Armas rodeada de canapés de mampostería con un amplio enlozado, a cuya orilla se hayan plantados fresnos que los cubren con sus ramajes, sirve de paseo en las noches de verano. En su centro hay una fuente de agua buena con un receptáculo de bastante capacidad. Circundan la plaza por la parte del Oriente el Palacio: por el Sur el Portal de Cortázar: por el Occidente el de Bolívar y

por el Norte el costado del Sagrario nuevo, cuya elevada cúpula le da una hermosa vista.

La Plaza de la Compañía, muy inmediata a la anterior, y con los mismos adornos a excepción de los canapés, presenta además la fachada del magnífico pórtico de la iglesia que le da nombre, y que la Sierra por la parte occidental. La Plaza de Santo Domingo en donde está el baratillo, se haya también rodeada de fresnos y con una fuente en su centro; como así mismo la del Santuario. Las otras Plazas son: la de San Agustín en donde existe un paríán en que se expenden las manufacturas del país: la de la Soledad donde está el sitio de coches: la de la Aduana, San Antonio, el Carmen, Mexicaltzingo, San José de Analco y San Fernando.

Portales. Los portales de Guadalajara, a excepción del de Cortázar, son notables por el orden con que están formados no tiene igual en otra población de la República, pues circundan dos manzanas por sus cuatro vientos, ofreciendo así un paseo cómodo aun en tiempo de lluvias.

Espectáculos públicos. Un coliseo de regular capacidad, con suficiente número de palcos, bancas, lunetas y decoraciones y una plaza de gallos de proporcionada extensión para la lid, con sus correspondientes jaulas y asientos.

Paseos públicos. El de esta capital se halla situado por el barrio de San Juan de Dios al que separa del resto de la población. En una calle de árboles muy prolongada que da principio en la Alameda y prosigue en línea recta al Sur hasta cerca de la presa, en donde voltea hacia el Poniente terminando cerca de la garita de Mexicaltzingo. Por sus márgenes corren dos riachuelos que tienen su origen en la presa dicha y en unas vertientes que nacen en los confines del barrio de Mexicaltzingo. El paseo de la Alameda se forma de varias calles simétricas de frondosos fresnos que dejan en su centro una glorieta espaciosa como se haga una fuente cuya taza socavada en la tierra tiene a su borde un balaustrado circular de cantería y en medio una pirámide cuadrangular de mucha elevación. Entre cada fresno se haya plantado una mata de rosa y de la misma se haya circundada con una espesa valla que le da hermosura e impide la entrada por otra parte fuera de las cuatro puertas que tiene.

Parroquias e iglesias. La Catedral erigida en 1548 presenta un exterior sencillo, pero es magnífica en la parte de adentro: las cúpulas de sus dos torres fueron derribadas por el temblor de tierra de 30 de mayo de 1818 y posteriormente, con motivo de dar a sus remates una forma más resistente, se les quitó su segundo cuerpo en cuyo estado permanecen.

El cimborrio con que nuevamente se le había adornado se haya también sin la linternilla en que remataba por evitar el estrago que causaban en el edificio los rayos que con frecuencia caían. Como esta precaución no era al fin suficiente para impedir el estrago en aquella parte de las descargas eléctricas, se vino por último, a adoptar la más propia, armando las torres y el cimborrio con seis pararrayos, debiendo sentirse no se hubiera tomado esta disposición desde el principio en vez de quitarle al cimborrio una parte que tanto lo hermoseaba; pues, aunque así dice mejor con lo tremendo de las torres, formará bien pronto un feo contraste con la elegante cúpula del Sagrario nuevo. Las otras parroquias son: Jesús, Santuario de Guadalupe, Analco, Mexicaltzingo y una ayuda de Parroquia del Sagrario con la vocación de Nuestra Señora del Pilar. Los nombres de las iglesias restantes son: la Soledad, San Javier, Loreto, San Antonio, Aránzazu, Tercera Orden de San Francisco, Tercera Orden de Santo Domingo y San José de Analco.

Conventos de religiosos. Santo Domingo, San Agustín, San Francisco, La Merced, el Carmen, Oratorio de San Felipe Neri y San Juan de Dios. *Conventos de religiosas.* Santa María de Gracia y Jesús María de Dominicas, Santa Mónica de Agustinas, Santa Teresa de Carmelitas descalzas y Capuchinas.

Colegios. Para hombres el Clerical, así llamado por ser de ordenandos, el Seminario y el de San Juan. Para niñas, San Diego y Santa Clara, ambos con Iglesias públicas.

Edificios notables. El Palacio, residencia ordinaria del Gobernador, está ubicado casi en el centro de la capital, cubre uno de los lados de la Plaza de Armas y su frente mira al Oeste la construcción de este edificio es antigua; pero sólida y comprende toda una cuadra. Dentro del mismo Palacio está el Superior Tribunal de Justicia y la Prefectura con sus co-

rrespondientes secretarías. Al costado derecho del Palacio se haya la casa Municipal y en ella los Salones de Excelentísima Junta Departamental y del Muy Ilustre Ayuntamiento con sus respectivas secretarías. En los bajos de esta misma casa se hayan colocados los cuatro Juzgados y la Tesorería Municipal. La Universidad ocupa hoy el edificio que antes era Colegio de Jesuitas, su claustro se compone de 76 Doctores y en sus bajos existe una Academia de dibujo, escultura y arquitectura. La casa de moneda es de construcción moderna, fue establecida en 1812, y hasta el año de 36 se habían acuñado catorce millones, tres cientos noventa y cinco mil, setecientos cuarenta y un pesos. Al costado izquierdo de dicha casa está el Palacio Episcopal cuya fachada mira a una pequeña plazuela formada en el frente de la catedral. Tiene la capital dos Hospitales uno en San Juan de Dios y otro con la vocación de San Miguel que antiguamente fue convento de Betlemitas, de donde le ha quedado el nombre de Belén a su Iglesia pública. Este famoso Hospital, levantado bajo un plano perfectamente adecuado a su objeto y con la capacidad que pudiera desearse, es debido a la beneficencia del memorable Ilustrísimo Señor Don Fray Antonio Alcalde Obispo que fue de esta Diócesis. El Hospicio de pobres aunque reducido a una casa de enseñanza de niños y niñas, es debido también al Ilustrísimo Señor Cabañas otro de sus Obispos. Se encuentran en la capital once escuelas municipales seis de niños y cinco de niñas. Hay dos cárceles una para hombres en la misma cuadra de Palacio a su costado izquierdo, y otra para mujeres contigua a la Ayuda del Pilar en el edificio que antes fue destinado al Tribunal de Consulado y después a la comisaría general, existen ahora Jefatura Superior y Tesorería Departamental.

Fuentes públicas. Hay trece y son: la de la Plaza principal, la de la Compañía, la del Mercado, la de Santo Domingo, la de San Jorge, la de San Agustín, la del Santuario, la de Jesús, la de Neptuno o los Compadres, la de la Alameda, la de San Fernando, la de San Francisco y la de Jesús María: las cuatro últimas carecen de agua, de manera que a no ser porque las situadas en el barrio del Carmen y de la Parroquia tienen pozos de agua dulce, de que además se encuentran algunos otros esparcidos por la ca-

pital y de que hay tres ojos de agua permanentes, uno llamado al tanque, otro al pie del Puente de la Dama y el de Mexicaltzingo; la de las fuentes en uso sería imposible que abasteciese a toda la población.

Desde que se fundó esta se han hecho esfuerzos para surtirla de agua competente; pero hasta hoy no se ha conseguido el intento. Los primeros trabajos emprendidos con este fin se verificaron en el año de 1600, siendo presidente Don Santiago de Vera, que trató de introducir el agua de los Colomos desviándola hacia el Pueblo de Mezquitán, y de allí hasta la espalda de Santo Domingo, como lo verificó según lo certifica el Escribano Real de Blas de Silva; más habiendo llegado tan baja que no pudo servir para las fuentes, se abandonó el proyecto. En seguida se quiso traer la del Álamo, cuyo intento no llegó a verificarse porque se retiró el Maestro custodio de Igüera que formó la regulación y la demarcación del acueducto. En abril de 1692 se hizo venir de Zacatecas al Licenciado Don Alonso de León siempre con el objeto de proveer de agua a la ciudad. Este introdujo la que nace en el cerro de Toluquilla, por la parte que mira a esta capital, y aunque consiguió llegase hasta la esquina de Santa Teresa fue tan profunda que se creyó inútil la expresada obra. Después se hizo venir al Betlemita Fray Pedro de San José quién opinó podía introducirse la de San Andrés en cantidad de zulco y medio; pero creyó costosa la obra y mala la calidad del agua. El licenciado Don Juan Rodríguez de Abuerne Márquez de Altamira, facultado por el Rey para realizar a toda costa la introducción de agua en esta capital, y sabedor de la que había ejecutado en Veracruz en 1723 Fray Pedro Buzeta del orden Seráfico y limosnero del convento de San Antonio de San Lucas de Barraneda en la Andalucía, le hizo venir con este fin, y habiéndose impuesto de los trabajos y examinado las aguas del contorno, consiguió al cabo el proyecto original que hoy subsiste, cuya descripción merece ocupar algunas líneas. Al Oeste de la capital hay una loma de bastante elevación que en su superficie ninguna agua ofrece, pero el hábil Religioso conoció luego que debía encontrarla a una profundidad dominante todavía respecto de aquella. Abrió algunos pozos y el resultado confirmó su intento, por que encontró agua en altura bastante para conducirla a la ciudad. Entonces formó tres

hileras de pozos que principian en un puente y después se separan haciendo dos ángulos, con el fin de que en ellos se filtrase todo el agua que la loma contenía, y que recibe en tiempo de lluvias: comunicó después unos pozos con otros por cañones subterráneos que prolongó hasta la capital: construyó una caja, o receptáculo general a 1 600 varas de la plaza principal e inmediato a él un repartidor donde distribuyó el agua para cada fuente que se vio brotar en ellas el 11 de junio de 1740. Esta obra ingeniosa, y acaso original se resintió bien pronto de la poca solidez con que se hizo por falta de dinero y a los dos años el mismo lego Buzeta tuvo que alargar el acueducto aumentando los pozos. No bastaron estos trabajos para precaver nuevas escaseces que fueron causa de que se mandase llamar al Padre Maestro Diego Marín de Moya Prefecto de los Camilos de México, quien midió la altura de las aguas del río grande, lagunas de Chapala y Cajititlán, la de los Colomos y Toluquilla y según su opinión solo esta tenía altura correspondiente para ser introducida. La escasez de agua experimentada en el año de 1777 fue ocasión de nuevos proyectos y de que se consultase al fontanero Don Manuel Conique quien aseguró que el agua de los Colonos tenía suficiente altura para ser introducida. El presidente Don Jacobo Ugarte y Loyola valiéndose del ingeniero Don Nazario Codiera, tomó el mayor empeño en hacer alguna introducción y concluyeron en que no debía pensarse en otra que la del Padre Buzeta. El Oidor Zagarsurrieta en un largo informe que hizo al Virrey en 30 de agosto de 1793 opinó que se podían reunir en una caja común las aguas del Tanque y Mexicaltzingo y elevarse por medio de norias u otra máquina para repartirla en la población, cuyo proyecto se vio después realizado con mal éxito por Don José de la Cruz en el año de 1811.²

² Se ha difundido este relato, porque como hasta el día no puede decirse que disfruta la capital de una cantidad de agua suficiente para su abastecimiento es fuerza que se repitan en alguna vez otros proyectos a el mismo fin y entonces servirán estas noticias con otras que podrán tomarse de un legajo sin carátula relativo a las obras de agua que existe en la Secretaría de Gobierno, al cual pertenece el cuaderno desmembrado que se encuentra en la Secretaría del Muy Ilustre Ayuntamiento.

Calidad del terreno. El terreno sobre que se haya situada la ciudad y sus inmediaciones es jaloso y delgado, de manera que aun en tiempo de las más abundantes lluvias se puede transitar sin el embarazo de los lodazales; pero esta cualidad favorable por una parte, es por otra perjudicial para la vegetación que necesita ser auxiliada con abonos. Cualquiera que haya visto el hermoso valle de Toluquilla perfectamente plano, regado de abundantes ojos de agua y terminado por la parte del Sur con la alta y lejana serranía de Cuyutlán cuyo color azulado completa lo vistoso del paisaje, no puede menos que sentir que los intereses de toda una población se hubiesen pospuesto a los particulares de su conquistador y fundador Nuño de Guzmán, que se reservó aquellos terrenos con el objeto de fundarse un Marquesado.

Policía de la capital. Está dividida en 9 cuarteles: sus calles permanecen limpias a virtud de veinte y cuatro carretones que la recorren a mañana, tarde y noche con este fin. El Alumbrado compuesto de quinientos noventa y cuatro faroles colocados en las esquinas de las cuadras y en los medios de las del centro: da una claridad suficiente para transitar de noche con comodidad. Los Alcaldes Jueces de paz, auxiliares, rondas de capa y serenos celan constantemente por el buen orden y seguridad interior.

Temperatura. El temperamento de esta capital es seco y cálido: son poco sensibles los inviernos y cuando dilatan las lluvias el termómetro sube hasta 80 grados fahrenheit.

Industria y artes. La mayor parte de los habitantes de Guadalajara se dedican al tejido de lana y algodón, labran con perfección el carey, curten diestramente las pieles, hacen cordobanes, badanas, baquetas, estampan sarazas y fabrican muy buenos sombreros de lana, hay además abundancia de sastres, zapateros, pintores, herreros, plateros y toda clase de artesanos. Tiene así mismo cinco imprentas en ejercicio. Es apreciable en todas partes el dulce calabazate que se lleva de regalo a otros Departamentos.

Comercio. El comercio de esta capital, aunque no puede presentar ahora el aspecto que en otros tiempos, no carece con todo de actividad así porque tiene algunos grandes capitales, como por su intermediación al puerto de San Blas que ha sido en este ramo el canal de las riquezas del De-

partamento. Calculado por un quinquenio el término medio del consumo anual de algunos efectos de primera necesidad resulta que se consumen 116 933 fanegas de maíz, 15 185 cargas de harina, 11 479 reses, 1 409 carneros³ 35 775 cerdos, y 1 402 arrobas de cecina.

Extensión. La extensión de la capital está regulada en dos leguas de circunferencia con inclusión de algunos pequeños ranchos que le son anexos y se hayan a su inmediación.

Población de Guadalajara

Según el último padrón formado en el año próximo pasado, aumentado en una sexta parte para aproximarle más a la verdad, según la opinión de Humboldt.

Solteros		Casados		Viudos		Total de sexos
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
10 701	12 363	7 662	7 861	690	4 401	43 678

Observaciones

Comparando la población de Guadalajara en el año de 1823 cuyo padrón tuvo presente el Señor Roa en la estadística que formó del Departamento, con la que aparca en esta, resulta una diferencia de 3 126 personas de menos. Prescindiendo de la exactitud de los padrones, que sería mayor en aquella vez, es necesario advertir que la población de Mezquitán la incluyó sin duda el Señor Roa en la de Guadalajara reputándolo como barrio suyo porque no menciona este pueblo en su estadística. También no debe olvidarse la asoladora peste del cólera morbus que en 1833 dio muerte sólo en esta ciudad a 3 293 personas: mortandad extraordinaria

³ No es sin duda proporcional el número de carneros que se consume en Guadalajara respecto de su población, pero si es cierto que excede en mucho al que aquí aparece tomado de los datos ministrados en la tesorería municipal en donde solo constan aquellos que han pagado los derechos y faltan muchísimos que se introducen de contrabando cuyas carnes se ven expender diariamente por las calles en canastos cubiertos.

que no ha podido aun reponerse con el aumento de la población en los catorce años que van corridos desde el de 23. Así lo comprueba el cálculo formado por los estados de nacidos, casados y muertos remitidos por los Párrocos de esta capital, excluyendo el año de 1833 en que se padeció el cólera, pues según ellos el aumento de la población en los catorce años es de 1 097 personas y como las que perecieron por el cólera fueron 3 293 resultan de menos 2 196 habitantes.

El cómputo más exacto que puede formarse de la población actual de Guadalajara tomando por base la que tenía en 1823 es el siguiente:

Población de Guadalajara en aquel año según la estadística del Señor Roa	46 804
Rebajada la población de Mezquitán que suponemos sin disminución e igual a la actual de dicho pueblo	625
Resultan	46 179
Aumento de la población según los estados de los Párrocos	1 097
Habitantes que debía haber	47 276
Perecieron por una causa extraordinaria cual fue el cólera	3 293
Quedan	43 983
Educandos del hospicio que no se comprendieron en el padrón	0 081
Población actual	44 064

El estado siguiente manifiesta el censo y clarificación del Eclesiástico. Comprendido ya en los padrones a excepción de los niños y niñas que se educan en el Hospicio o casa de Misericordia.

Niños que se educan en el Municipio	60
Niñas que se educan en el Municipio	21
Colegiales	186
Colegialas	81
Sacerdotes seculares	106
Religiosos	74
Religiosas	198
	726

Poblaciones comprendidas en su Partido

San Pedro, Villa situada al Sureste de la capital a distancia de una legua, ha tomado incremento a consecuencia del célebre paseo anual que allí hay en los meses de septiembre y octubre. El camino que conduce a la capital se ha trazado ya en línea recta y adornado en parte con cuatro hileras de árboles. Los habitantes de esta Villa se dedican a la labranza y a la fábrica de la loza, su temperamento es más seco que el de Guadalajara. Por no hallarse en un terreno de mayor elevación.

San Andrés, pueblito situado a una legua de la capital, al Este San Francisco de Tetlán pueblo pequeño como el anterior del que dista media legua al Este. San Miguel de Mezquitán situado al Noroeste de la capital a $\frac{1}{2}$ legua de distancia. Santa María a $2\frac{1}{2}$ leguas de la referida al Suroeste. San Sebastián el Chico situado por el mismo rumbo que el anterior con más inclinación al Sur respecto de la capital y casi a la propia distancia, y Toluquilla situado en el Valle de su nombre tres leguas al Sur de la misma. *Haciendas.* El Cuatro situado a la extremidad oriental del pueblo de Toluquilla. El Rosario $\frac{3}{4}$ de legua al Sur de la capital. Los Oblatos una legua al Este de la misma y la Calerilla dos leguas al Suroeste.

Ranchos. En la comprensión de este Partido hay 53 a más de dos que tiene la Hacienda del Cuatro y uno la del Rosario.

Cultivo de tierras. En los alrededores de Guadalajara se siembran 67 cargas de trigo y 489 fanegas de maíz: en San Pedro 46: en San Andrés 30: en Tetlán 15: en Mezquitán 100: en Santa María 45: en San Sebastián el Chico 8 cargas de trigo y 48 fanegas de maíz: en Toluquilla 25 cargas de trigo y 50 fanegas de maíz: en la Hacienda del Cuatro 100 cargas de trigo y 30 fanegas de maíz: en El Rosario 30 de trigo y 60 de maíz: en Los Oblatos 8 de trigo y 25 de maíz y en La Calerilla 30 de trigo y 40 de maíz. Total de cargas de trigo 268 y de fanegas de maíz 978.

En estas labores se siembra también frijol entre el maíz. Sus rendimientos son en lo general de 10 a 15 por 1 en el trigo: de 40 a 70 en el maíz y de 15 a 20 en el frijol.

En los pueblos de Toluquilla, San Pedro y Tetlán se cultivan árboles frutales de todas clases y en todas hay algunos magueyes que producen un

pulque delgado cuyo uso principal se destina a una bebida preparada con miel que se conoce con el nombre de tepache.

Calidad del terreno. La mayor parte del terreno que pertenece a este Partido es cálido y reseco: la superficie es plana, con uno u otro cerro que produce espinos y otras maderas delgadas e inútiles.

Aguas. En el Pueblo San Pedro hay dos ojos de agua buena abundante y permanente: uno de ellos se halla a sus orillas al Suroeste y en sus aguas corren hacia el norte, se pierde a poca distancia y brota en el pueblo de San Andrés siguiendo después al Noroeste hasta la hacienda de Los Oblatos. En la del Rosario hay otro ojo y una presa. En el Distrito de Toluquilla se padece alguna escasez de agua; pero la Hacienda del Cuatro tiene tres ojos abundantes para sus labores: los demás pueblos usan de las de los pozos para sus riegos.

Iglesias. Cada uno de los pueblos referidos tiene la suya en un estado regular y en San Pedro hay además tres capillas habilitadas para celebrar: una con el mismo privilegio en la Hacienda del Cuatro, otra en la del Rosario y otra en la de Los Oblatos.

Industria. La mayor parte de los habitantes de este Partido se dedican a la labor del campo y muy pocos al hilado del algodón, alfarería y herrería.

Especies de ganado. La falta de montes y escasez de pastos no favorece en este terreno la cría de ganado, sin embargo del vacuno hay el bastante para el cultivo de sus campos.

Límites. Este Partido confina por el Este con el de Zapotlanejo: por el Sur con el de Jocotepec y por el Oeste y Norte con el de Zapopan.

Haciendas pequeñas y ranchos comprendidos en
esta municipalidad con las labores que cultivan

	Trigo cargas	Maíz fanegas		Maíz fanegas
Paso de Cuervos	25	18	Del Sauz	20
De Don Francisco Cortés	10	30	De San Antonio	3
De Don José María López	8	3	De Don José Soza	10
Molino de Piedras Negras	10	14	Otro San Antonio	40
Molino de Beatas	2	3	De Don Gavino Leal	6 ¼
Molino de Joya	4	½	Del Mirador	6
Rancho de Caras	8	2	De la viuda de Domínguez Aguirre	6

	Maíz fanegas		Maíz fanegas
De la Real	6	De San Juan	11
De Don Lino Arce	26	De Cecilio Mejorada	7
Del Camichín	4	Otro Buenavista	10
Del Guayabo	11	De Don Antonio Llamas	2 ½
De Don José María Martínez	10	San Ramón	9
De Juanacatlán	20	De Diego Guzmán	7
De la Mora	1	De la Higuera	5
De Don Casiano Leal	2	Del Mezquite	15
Huerta de los Oblatos	18	De Don Vicente de la Rosa	6
De Dolores Arias	4	De Don Quirino Ponce	3
De Don León Chacón	10	De Don Mariano Carrasco	9
De San Juan de Dios	10	De Don Ubaldo García	6
De Don Cristóbal de la Mora	7	De Don Gil Bobadilla	1
Del Bajío	8	Del Pollero	1
De la Cruz	40	De Machuca	3
De Parrilla	10	El Álamo	14
Del Licenciado Castillo Negrete	4	De los Cerritos	2
De Buenavista	15	De los Gavilanes	2
De Don Ignacio Carrillo	12		

Estado que manifiesta la población en el año de 1837

Nombres de los pueblos	Casados		Solteros		Viudos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Guadalajara	7 662	7 861	10 701	12 363	690	4 401	43 678
San Pedro	451	471	549	464	38	64	2 037
San Andrés	74	54	75	77	12	14	306
San Francisco de Tetlán	56	56	96	61	5	11	285
Mezquitán	115	147	168	127	11	21	589
Santa María	53	53	93	73	6	17	295
San Sebastián el Chico	79	79	87	81	13	14	353
Toluquilla	85	85	132	88	7	24	421
En las cuatro haciendas	137	137	185	136	12	24	631
Total	8 712	8 943	12 086	13 470	794	4 590	48 595

Segundo Partido. Zapotlanejo

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (Villa de Zapotlanejo) está situada al Este de Guadalajara a distancia de nueve leguas y a los 20° 44' leguas de latitud y 96° 52' de longitud.

Pueblos comprendidos en él. Tonalá al Oeste 4 ½ leguas de la cabecera: Zalatlán al Oeste 5 ¾ leguas: Matatlán: Santa Fe 3 leguas al Suroeste: Juanacatlán 5 leguas al Sur: Tecoaltitán 8 leguas al Sureste: Azcatlan 8 ¾ leguas al Sur: San Martín 5 leguas al Suroeste: Santa Cruz de Coyula 3½ leguas al Oeste: Tololotlán 2 ¾ leguas al Suroeste Tatepozco congregación: Puente dos leguas al Suroeste también congregación: Las Huertas lo mismo que la anterior: Sur Gaspar 4 leguas al Noroeste y el Rosario 5 leguas al Oeste.⁴

⁴ No se expresan los rumbos y distancias del Pueblo de Matatlán y de las congregaciones de Tatepozco y las Huertas, por no referirse en los datos remitidos ni hallarse en

Haciendas. En la demarcación de la exmunicipalidad de Zapotlanejo existen ocho que son: Colimilla, Lenteja, Laja, Santa Clara, Zapotlanejo, Miraflores, Chila y Cañada. En la de Tonalá tres que son el Castillo, San Antonio y el Potrero.

Cultivo de tierras. En la comprensión de la cabecera de este Partido se gradúan 2 835 fanegas de sembradura de maíz, 134 cargas de trigo y 150 fanegas de frijol. En la de Tonalá 400 fanegas de maíz y 50 cargas de trigo y en la de Zalatitisán 40 fanegas de maíz y 10 de frijol.

El maíz produce de 50 a 60 por una, el trigo de 10 a 12 y el frijol de 3 a 4.

Se cultivan además algunos magueyes, membrillos, caña llamada de castilla, parras y camote. También algunos árboles frutales, como naranjos dulces, perones, chirimoyos, aguacates, duraznos, limas, capulines e higueras: en Zalatitisán más particularmente se dedican a la siembra de cebolla y frijol, legumbres y flores.

Calidad de los montes. En la demarcación de este Partido hay pocos cerros de altura considerable, y producen escasamente el roble, encino, palo colorado, mezquite, huisache chino y chilillo, tepame, palo bobo, tepehuaje, palo dulce, timbre, copal, guásima, sabino, uno que otro pino y caoba.

Aguas. En la comprensión de la exmunicipalidad de Zapotlanejo hay algunos arroyos que no llevan agua sino en el tiempo de ellas. El río que pasa a su inmediación es caudaloso en la misma estación, pero fuera de ella solo corre un hilo delgado que sirve para el riego de los sembrados y huertas. Otro se conduce por el Norte de esta Villa a distancia de legua y media conocido por de Calderón que regularmente es caudaloso en la misma estación. En los términos de la expresada se halla otro que lleva por nombre el del Puente de Tololotlán bien conocido en la República; el cual corre de Sureste al Oeste de dicha Villa. Se hace uso de sus aguas con abundancia en todos los parajes inmediatos a su margen, no sólo por el

el plano del Departamento que se tiene a la vista, en cuyo caso se hallan también los demás pueblos a quienes falta esta noticia en el resto de la estadística.

riego de semillas sino también para beber por ser agua potable. Coopera en gran parte el aumento de caudales de las Haciendas de Zapotlanejo y Miraflores por el mayor uso que hacen de él.

El río del Puente de Tololotlán conocido en otras partes por de Santiago forma una cascada en el Pueblo de Juanacatlán al Suroeste a distancia de cinco leguas y media, cuya elegante descripción se publicó el año pasado en el Mosaico y tenemos aquí el placer de repetirla, esperando se nos disimulará por los amantes de las literaturas, pues conocemos que su estilo no es propio para una estadística.

“Te veo al fin; oh río!... grande salvaje, ruidoso y solitario.

“...Te veo venir somero y silencioso; pero chocas con estas peñas, y resuena la soledad con el estruendo de tus ondas. Te precipitas partido en cien torrentes, y estos torrentes, blancos, espumosos, como los copos de la nieve, brillantes como unos ríos de plata, transparentes como un cristal fundido, caen formando por todas partes bóvedas, fuentes, arcos o cascadas; se desgajan despedazados por las rocas o chocan entre sí estrepitosos y agitados; se hunden en la caverna, hierven y rebosan y vuelven a salir humeantes, espumosos, arrojando vapores y vacío resonando con el estruendo de la tempestad, y desligándose al fin para seguir su curso silencioso.

“Tu voz; oh río! Tu voz más grande que el rugido de un león en su caverna más que el silbido del viento enfurecido, más que el bramido del huracán entre las selvas, tu voz resuena en mi alma como el grito de un Dios que está enojado. Al escucharla quedo poseído de un pavor silencioso misterioso, penetrado de admiración y de ternura.

“Te hiere el sol, y el iris extiende sobre ti sus alas esplendentes. Esa aureola de luz con que te ciñes, ese arco de oro y esmeralda, de púrpura y de grana; por el que pasas como un guerrero después de sus victorias; esa lluvia de luz que cae sobre ti para cubrirtte como un velo; esas sombras que se van agrupando entre tus olas, esos trozos de agua que se desgajan por todas partes, que vuelan por el aire, que se pierden entre una nieve vaporosas; esas peñas cuyo sentimiento creaban tus corrientes y que un día se desplomarán sobre tus ondas; esas cavernas sombrías y misteriosas sobre las que tus aguas caen

como un velo de plata; esas montañas, esas ondulaciones que tus olas levantan, deshacen y vuelven a formar con una rapidez inconcebible; esta soledad que me rodea; ese estruendo que no me deja escuchar ni mis palabras... Todo me extasía, me canta y me enajena.

A poca distancia se encuentra otro salto conocido con el nombre del puente; pero no es tan sorprendente porque las aguas descienden sobre una superficie oblicua. Al Norte en los límites de esta exmunicipalidad se haya otro río caudaloso como el anterior y con el nombre del Verde: lo estrecho de su cauce da tal fuerza a la corriente de sus aguas que impide el uso de las canoas.

El curso de este río gira en el fondo de una profunda barranca, cuyos lados cubiertos de peñascos escarpados lo hacen intransitable. El fondo de ella por donde gira el río, está casi oriental y contiene algunos terrenos de suma fertilidad, varios ojos termales y vetas de salitre.

La confluencia de este río y del Puente de Tololotlán, o de Santiago, se verifica al Noroeste de la Villa cabecera del Partido, en ella se presentan ambos muy caudalosos por habérseles reunido en su largo camino una multitud de arroyuelos y ríos de consideración. En los primeros se encuentran en abundancia el pescado bagre.

En la comprensión de esta exmunicipalidad hay diseminados veinte y ocho ojos de agua permanente, siendo uno de ellos el que da origen al río de Zapotlanejo que nace al Suroeste a distancia de tres cuartos de legua: en su nacimiento es caliente; pero sus aguas son potables. En la comprensión de Tonalá se usa de los ojos de agua para sus sembrados y pozos para beber. Tololotlán y Coyula riegan sus huertas con las aguas que nacen en los mismos y que conducen por su pie.

También se encuentra que hay huertas en las riberas del río de Tololotlán que se riegan con las aguas del mismo.

En los terrenos pertenecientes a Zalatitán existen unos baños termales muy eficaces para la curación de varias enfermedades. En el pueblo dicho, el del Rosario y San Gaspar hay tres ojos de agua de que cada uno se aprovecha para el riego de sus huertas.

Temperatura. Este Partido disfruta de una temperatura templada a excepción de lo que comprende la exmunicipalidad de Tonalá cuyo terreno es más frío y seco.

Iglesias. Cada uno de los pueblos de este Partido tiene su iglesia en un estado regular, y sus capillas las Haciendas de Zapotlanejo, Miraflores, Chila, Castillo, San Antonio y el Potrero. También la tiene la Congregación del Puente de Tololotlán.

Especies de ganado. Hay mucha dedicación a la cría de ganado vacuno, de cerda y caballar; en cuanto al lanar se encuentra muy poco siendo la causa la escasez de salitres y una espina nombrada flechilla que se introduce a los animales de esta clase hasta lo interior y les ocasiona la muerte.

Industria. Los habitantes de este Partido se dedican la mayor parte a la agricultura, pocos al comercio y artes, algunos a la engorda de cerdos, extracción de cal, cantera y carbón que se encuentra con abundancia en toda su comprensión.

Los moradores de Tonalá están dedicados exclusivamente a la fábrica de loza, tan conocida dentro y fuera de la República por de Guadalajara. La habilidad que manifiestan en la construcción de búcaros y otras figuras, el modo de darles cocimiento, el arte que emplean para pintarlos y dorarlos y la sencillez de sus hornos, son cosas que merecen ocupar algunas líneas en nuestras observaciones estadísticas.

Cada familia de Tonalá mantiene en su choza una fábrica de loza, en la que todos son operarios. El horno se haya dispuesto en esta forma en un rincón de su patio hacen un círculo de piedra y lodo que tendrá dos a tres varas de diámetro: le disponen una oquedad cuadrada desde la superficie del terreno de tres cuartas de vara la que sirve para introducir el combustible, y para que pueda entrar el viento y extraer las cenizas. No usan de parrillas: el combustible arde en la inmediación del suelo: en el centro del círculo colocan un pilarejo compuesto de una o más piedras; pero en lo general solicitan un pedrusco de solo una pieza, que sirve de punto de apoyo a los cañones o tubos que se dirigen al modo de los rayos de una rueda de coche de la circunferencia al centro: dichos cañones están fabricados con el mismo barro con las que forman las vasijas, y en virtud

de esta disposición tan sencilla ahorran parrillas, bóvedas y otras mil maniobras que acostumbran los alfareros.

Continúan la fábrica del círculo arriba de los cañones, tres cuartas o una vara en proporción a lo que se extiende el resultado de piezas fabricadas en la oficina: tenemos ya construido el horno más sencillo posible. Sobre los tubos o cañones van colocando las piezas, ya sea para darles el primer cocimiento, o el segundo después de pintadas las vasijas. En este estado cubren todas las piezas con tepalcates o restos de vasijas inutilizadas que suplen por bóveda para rechazar el fuego, encienden el horno y a pocas horas las vasijas se hayan cocidas o consolidadas conforme a la figura que han querido darles.

Estas figuras son más o menos curiosas, según el ingenio o capricho del fabricante a cuyas manos cede dócilmente el barro, como si fuese la más blanda cera. Así es que vemos de continuo la figura del caballo, del toro, de vaca, del venado y de toda especie de animales, tan primorosamente labrados, como si hubieran salido de las manos del escultor más diestro. En las figuras del hombre saben guardar con proporción las medidas del cuerpo humano, e imitar el traje de ciudad y el de campo con la misma destreza con que le fingen los dobleces y arrugas de la ropa.

Los colores de que usan nuestros fabricantes para pintar sus búcaros y figuras, son también tan sencillos como el horno en que les dan cocimiento. El rojo que no es el resultado de combinaciones de diversos colores: son unas tierras marciales o ferruginosas cargadas de azafrán de marte: el azul es compuesto de bol de Sayula, que es una tierra blanca y sutil, y de otro mineral negro también ferruginoso. Esta unión de colores se ve negra al pintarse en el búcaro; pero luego que sale del fuego se advierte haberse convertido en un azul muy hermoso.

Con el mismo bol de Sayula barnizan o vidrian todas las piezas de alfarería que se fabrican en Tonalá; pero falta que advertir una circunstancia muy particular. A las vasijas fabricadas de barro al estilo europeo en los Departamentos de México y Puebla se les pega en la superficie una mezcla de estaño y plomo, o de solo plomo para que sean de servicio; pero en las de Tonalá no se introducen estos metales tan perniciosos para la salud.

Para dar una especie de pulido o brillante a las vasijas después de que el bol se pega a ellas las bruñen con un diente de perro, de lobo, en una palabra con una superficie muy lisa para que aliñe o de bruñido al bol que cubre la vasija en la parte exterior pues en la interior jamás ejecutan esta operación.

Para el dorado o plateado en lugar de valerse de aceites reconcentrados para aplicar el oro o lo que llamamos cisa, lo hacen con leche de higuera o de morera; más esto lo verifican cuando ya la pieza no tiene que sufrir el fuego.

Así terminan las operaciones de una fábrica memorable en el mundo porque los búcaros y otras piezas menores han ido por el Oriente hasta España y por el Poniente a Filipinas y a otros países extranjeros.

El mérito principal de estos búcaros consiste en el olor agradable que exhalan, el cual se hace mayor teniéndolos por algún tiempo colgados en la pared de alguna cocina para que reciban el humo del fogón y encerrándolos después en un arca con tejocotes, astillas de pino u ocote y otras materias olorosas.

Límites. Este Partido confina por el Oeste con los de Guadalajara, Jocotepec y Zapopan: por el Sur con el del mismo Jocotepec: por el Este con el Distrito de la Barca y por el Norte con el Partido de Cuquío y en una leve parte con el de Zapopan.⁵

Población en el año de 1837

Casados		Solteros de todas clases*		Total de sexos
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
3548	3 475	7 544	7 136	21 681

* No apareciendo en los datos separados los solteros y viudos que hay en el Partido, ha sido necesario ponerlos en el estado anterior unidos en una sola casilla.

⁵ En los datos remitidos no aparece con separación la población perteneciente a cada pueblo.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En su cabecera

Ocote	Cacalote	Bazulto
Edificios	Ocote del Roble	Pajaritos
Cuchillas	Mesquite	Tecomatlán
Durazno	Salitre Grande	Fuentes
Sauceda	Potrero de Santa Fe	Partidas
Corralillos	Minas	Zorrillos
Chilarillo	Tepetates	Agua Caliente
Encinos	San Dimas	Trapiche
Laureles	Pollos	Cerritos
Barranquillas	Cañada de Silvestre	Carrizo
Coronillas	Platos	Nosta
Potrero de Gomes	Tepames	Señoritas
Saucillo	Coyotes	Palo colorado
Carricillo	Latas	Liebres
Potrerillos	Charco	Tepehuaje
Puente de Tinajero	Purgatorio	Leona
Colorado	Calabazas	Huaje
Joya Grande	Tejocote	Mesa Alta
Piedras Negras	Ocote	Aguacate
Potrero de Carabajal	Estancia Vieja	Tepetongo
Guayabo	Puente de la Laja	Enyerbada
Salitrillo	Artera	Morita
Monte de la Virgen	Puentecito	Madrigales
Estancia del Río Grande	Carboneras	Juanacastle
Corralillos de Calderón	Gallinas	Joya Chica
Zacatecas	Tortugas	Encinos de Zamarripa
Puente de Calderón	Buena Vista	Huejotitán
	Rincón de Atengo	

En Tonalá

San Nicolás	Santa Rita	Jauja
Ocote	Presa	Buena Vista
Puente	Cuartos	Laureles
Trojes	Cabras	Puente Chiquito
Salto	Pintas	

Tercer Partido. Jocotepec

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (Villa de Jocotepec) está situada en la extremidad occidental de la Laguna de Chapala 18 leguas al Sur de la capital a los 20° 17' de latitud y 97° 8' de longitud.

Pueblos comprendidos en él. Tlajomulco 5 ½ leguas al Norte de la cabecera. Ahuisculco, Cajititlán 4 ½ leguas al Noroeste; Santa Anita 8 leguas al Norte; Chapala 6 leguas al Este; San Juan Cosalá 2 ½ leguas al Noreste; Ajijic 4 leguas al Noreste; Sur Antonio Tlayacapan 4 ¾ leguas al Noreste; Sur Pedro Izicán 12 leguas al Noreste; San Cristóbal 2 ½ leguas al Sureste; San Luis Soyotlán 3 ¾ leguas al Sureste; Cuyutlán 3 leguas al Norte; San Lucas 3 ¼ leguas al Noreste; San Juan Evangelista 8 ½ leguas al Noreste; San Agustín 7 ¼ leguas al Noroeste; Santa Cruz 6 leguas al Noroeste; Cuescomatitán 4 leguas al Norte; San Sebastián el grande 7 leguas al Norte y Santa Cruz de la Soledad 6 ¾ leguas al Noreste.

Haciendas. En la comprensión de la cabecera existen tres que son: Huejotitán, Potrerillos y San Martín. En la de Tlajomulco nueve que son: Joya, Capacha, Santa Cruz, Concepción, Calerilla, San José, Mazatepec, Cuspala y Navajas, y en la de Chapala una que es la de La Labor.

Cultivo de tierras. En las exmunicipalidades de Jocotepec y Chapala se regulan 1 600 fanegas de maíz de sembradura 520 de trigo y 600 de frijol y garbanzo: el maíz rinde de 70 a 100 por una: el trigo de 12 a 20 y el frijol y garbanzo de 10 a 15. En Tlajomulco se gradúan 437 fanegas de sembradura de todas semillas. En Cajititlán 100. En Cuescomatitán 70. En Cuyutlán 80. En San Lucas 60. En San Juan 30. En Santa Anita 88. En San Sebastián el Grande 50. En San Agustín 70. En Santa Cruz 180

y en Ahuisculco 615 no expresándose con separación el maíz, trigo y frijol que se siembra en ellas por no haberse dado estas noticias.

En los otros pueblos pequeños se cultivan también árboles frutales y en verano a la orilla de la Laguna la caña llamada de Castilla, sandías y melones. El maíz se produce con tanta abundancia que en algunos parajes se han cosechado 75 por una y en San Lucas y Cuyutlán ha llegado el caso de que tres fanegas han producido 140 por una. La siembra del trigo es más escasa y varían sus productos de un modo notable por la diversa calidad de terrenos. Así es que en las haciendas comprendidas en el Distrito de Tlajomulco una carga sembrada produce 10 y en Cajititlán han solido cosechar 25, pero lo común es de 10 a 12. Los rendimientos ordinarios del frijol están en la misma proporción que los de trigo.

En los pueblos de Cajititlán, Cuescomatitán y San Lucas, se cultiva el melón y sandía, cuyas frutas se dan en abundancia, y son tan deliciosas, que exceden sin duda a las de su especie, tan celebradas en el bajío; de los primeros son los mejores aquellos que tienen un tamaño regular, áspera la cascara y una figura ovalada: la carne de la sandía es de un color semejante al carmín. En el Distrito de Ahuisculco se cultiva el maguey, de que se saca el vino mezcal, la uva y la manzana, aunque todo en corta cantidad.

Calidad de los montes. Los tres cerros que hay en la comprensión de Jocotepec y Chapala que son: el de Huejotitlán, el de la cordillera que abraza una distancia de siete leguas desde la puerta chica hasta el pueblo de Chapala y el de García que es el más elevado, están cubiertos de encinos, robles, palos dulces y tepehuajes. Los otros cerros más pequeños solo tienen zarzas y maderas delgadas.

Al sur de Tlajomulco se haya un cerro montuoso cubierto de robles, encinos y alizos. Cerca de la hacienda de Santa Cruz hay un monte todo de huisaches que termina por el Este con la hacienda de Atequiza. El cerro de Cajititlán está poco poblado de árboles y estos son ocotes y mezquites, estando lo más lleno de nopal silvestre. La hacienda de la Calerilla tiene dos cerros que producen palo dulce y huizaches en abundancia. Al Oeste de Cuescomatitán y a distancia de un cuarto de legua está un cerro elevado, fragoso y estéril que solo en algunas partes de él se encuentra

palo dulce y copal. En el Distrito de Ahuisculco está el cerro de San Miguel que pertenece a la hacienda de Cuspala se haya poblado de robles y así en éste como en los demás, abundan lobos perjudiciales al ganado.

Aguas. En la comprensión de las exmunicipalidades de Jocotepec y Chapala se halla parte de la gran laguna que lleva el nombre de la última, en donde existe la Isla de Mezcala, cuya descripción hemos copiado del Mosaico en la que se incluye también la de la laguna.

El lago de Chapala ocupa una extensión calculada en 100 leguas cuadradas, distante 16 leguas de la capital del Departamento al Sureste. El puerto principal de este pequeño mar, es por la parte occidental el muelle de Hachichilco de donde dista tres millas la llamada Mezcala celebre en el tiempo de la revolución pasada por los heroicos esfuerzos con que se defendieron en ella del Gobierno Español los restos patrióticos de la nueva Galicia.

La referida Isla podrá tener tres cuartos de legua de longitud y poco más de 500 varas de latitud: su figura es irregular, el terreno escabroso y lleno de abrojos, y sus orillas están defendidas por enormes peñascos, de modo que solo es accesible por su muelle, donde hay un regular fondeadero para buques de poca cala: en todo lo demás se extiende la isla con un suave declive bajo de las aguas, y solo pueden acercársele las canoas o barcos chatos. La parte superior de esta montaña podrá estar a 30 varas del nivel de la laguna, y en este lugar eminente se haya fabricado un edificio cuadrilongo de buena arquitectura, sin ventanas exteriores, conocido por la casa fuerte: su patio es espacioso, está rodeado de viviendas, y en las cuatro esquinas de su azotea se hallan otras tantas garitas para centinelas. El espectáculo que ofrece el Lago desde esta altura, es demasiado pintoresco, al propio tiempo que magnifico: por el occidente se presentan las fértiles márgenes de Tlachililco, adornadas de árboles frutales, bajo cuyo follaje se miran como en un panorama, las chozas y los ganados, que heridas por los rayos del sol, se hacen más aparentes sobre el fondo sombrío de las montañas; por el oriente, norte y mediodía, se descubre un vasto horizonte, o una extensión de aguas cristalinas, ligeramente agitadas por el viento, que al dividirse en olas, presentan una faz brillantadas con

todos los colores del arco iris. Cuando el sol traspone los altos montes, cuando su luz ya no refleja sobre los objetos, entonces la gran laguna de Chapala aparece como un mar inmenso y borrascoso: sus olas se elevan, se chocan, se despedazan y con un ruido espantoso acaban por estrellarse contra los peñascos de la isla: todo aquel líquido elemento parece que conspira a minar sus cimientos y a sepultar el fuerte bajo sus ondas.

Hoy está destinada la isla para presidio del Departamento, donde los criminales van a espiar sus delitos por el tiempo de sus condenas bajo la inspección de un Castellano y la custodia de un destacamento de tropas pagadas por el tesoro público.

Cerca de la isla, y la distancia de un tiro de fusil, se haya un pequeño islote cubierto de yerba, y con algunos árboles donde pacen con tranquilidad los carneros destinados a la cocina del castellano: en aquel terreno rodeado de profundidades, no temen la voracidad del lobo ni el asalto del malhechor: gordos y robustos, alegres y retozones, viven en una independencia envidiable para el resto de su especie. En el tiempo de las lluvias suele cubrir el agua aquel islote, que se eleva muy poco de su superficie, muchos riachuelos se derraman entonces en el lago, y las corrientes perennes del río grande o de Santiago entran más engrosadas en él por su extremidad oriental, y abriéndose sus aguas amarillentas un paso forzado entre las cristalinas de aquel vasto lago, vuelven a salir a cuatro leguas de distancia para continuar su curso atravesando todo el Departamento. Al Sureste del pueblo de Chapala y a poco menos de una legua se encuentra otra isla con este nombre en la que los habitantes de dicho pueblo dejan libremente sus cerdos de cría en el temporal de aguas sirviéndoles para la pesca el resto del año.

En el pueblo citado hay también varios ojos de agua dulce que derraman en la laguna y otros de agua caliente que sirven para baños medicinales. De la misma clase los hay en la comprensión de Jocotepec siendo el más notable el que se encuentra en San Juan Cosalá que sirve para pelar cerdos y gallinas y para doblagar maderas delgadas que emplean los naturales del referido pueblo en formar los equipales de que hacen tráfico. En Ajijic hay otro remanente con que se hacen el riego de las huertas; y en la

hacienda de Huejotitlán una presa considerable que sirve para regar toda su sementera de trigo y para mover su molino.

Solo en la estación de aguas goza Tlajomulco de dos arroyos que pasan a su inmediación; pero se provee de la de pozos y de algunas vertientes. El agua de los pozos se encuentra muy profunda, y la más es salobre. Cerca de la Hacienda de Santa Cruz corre un río que llaman del ahogado, y al Este hay tres presas: una en la estancia del Zapote, otra en la misma hacienda, y otra en la de la Calerilla. Dos ojos de agua dulce en el rancho del Sauz y Moras: una laguna poco menos de dos leguas de circunferencia, inmediata a los pueblos de Cajititlán y Cuescomatitán en la que se criaba el pescado llamado blanco, bagre y mojarra, cuyas especies perecieron por haber llegado a secar. En Ahuisculco hay un arroyo que lo forman las aguas que bajan de la hacienda de las Navajas y sirve para regar las cementeras del pueblo: tiene también cinco ojos de agua: ocho de estos hay en distintos puntos de la hacienda de Cuspala y dos de caliente. En la de Mazatepec hay dos de agua fría que usan para regar el trigo, y uno de caliente que da movimiento al molino. En la de Navajas hay también tres de agua fría, que después de servir a los usos de esta finca, bajan sus raudales a la hacienda de Cuisillo. Los documentos que tenemos a la vista no dan la menor idea de la naturaleza de estas aguas calientes.

Temperatura. Todos los pueblos haciendas y ranchos de este Partido disfrutan de un temperamento templado a excepción de Tlajomulco que lo tiene caliente y seco.

Iglesias. Cada uno de los pueblos que comprende Jocotepec y Chapala tienen su iglesia en regular estado y las Haciendas de Huejotitlán y Potrerillos sus capillas. Igualmente tienen su iglesia en regular estado los pueblos que comprendía la municipalidad de Tlajomulco, habiendo además en cinco de ellos una pequeña llamada del Hospital. La de Santa Anita perteneciente a un convento de religiosos Franciscanos recoletos subordinados al Provincial del convento de Guadalajara. La de Ahuisculco permanece húmeda todo el año por estar situada en un bajío y el pueblo circundado de cerros: las haciendas tienen sus capillas donde regularmente se celebra el sacrificio de la Misa en los días festivos.

Industria. Los habitantes de este Partido se dedican en la mayor parte a la agricultura y otros al tejido de lienzos ordinarios de lana y algodón, a la construcción de equipales, al tejido de petates, sombreros y sopladores, al cultivo de las huertas y los de la orilla de la laguna al cultivo de estas, y a la pesca; produciéndoles la última mucho lucro por la abundancia que hay de pescado blanco, bagre, sardina, popocha, boquinete y charal.

En el pueblo de Cuescomatitán hay un colegio de niñas hasta el número de veinte y una, en donde además de la lectura y escritura se les enseña a coser, labrar, hacer panecitos de polvo de maíz, tejer ceñidores y otras labores propias de su sexo.

Especies de ganado. El vacuno, de cerda lanar y caballar no es abundante por falta de criaderos que se han disminuido con la extensión de las labores.

Límites. Colinda este Partido por el Este con el de La Barca y Laguna de Chapala; por el Oeste con el Distrito de Sayula y el de Etzatlán por el Sur con el mismo de Sayula y por el Norte con el Partido de Guadalajara.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En Jocotepec

Puerta Grande	La Membrila	Zapotes
Puerta Chica	Las Cuevas	Los Sabinos
San Isidro	Los Sauces	Las Pilas
Llano Grande	San Nicolás de San Jacinto	

En Tlajomulco

Terreros	Arroyo Hondo	Maloaste
Tinajas	Huaje	Cofradía
Tejedas	Flores o Guadalupe	Carboneras
Puente del Monte	Calcuta	San Cayetano
Conejo	Las Moras	Muyutlan
Cajón	Santa Leocadia	Mariscal

La Cruz	Laurel	Colorines
Otro Moras	Sauz	Mulato
Otro Zapote	Calzada	Zapote
Nopalera	Milpillas	Bueyes
Buena Vista	Nuevo o de Gonzales	Vallecito
San Miguel	Santa Cruz Vieja	Tepetates
	Cruz de Piedra	

En Ahuisculco

La Presa	Arroyo Hondo	Lagunillas
Agua Caliente	Ventarrón	Hormigas

En Santa Anita

Los Ocotes	Camichin	Tapona
------------	----------	--------

En Chapala

San Nicolás de los Ibarras

Nombre de las poblaciones	Casados		Solteros de todas las edades		Eclesiásticos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	Regulares	
Jocotepec	841	892	1 271	1 239	2	0	4 245
Tlajomulco	1 420	1 419	1 976	2 246	2	0	7 063
Ahuisculco	611	610	507	542	0	0	2 270
Cajititlán	188	187	275	272	1	0	973
Santa Anita	228	229	389	337	0	3	1 186
Chapala	290	297	290	366	1	0	1 334
San Juan Cosala	156	175	146	145	0	0	622
Ajijic	237	183	303	305	1	0	1 129
San Antonio Tlayacapan	105	106	102	114	0	0	427

Nombre de las poblaciones	Casados		Solteros de todas las edades		Eclesiásticos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	Regulares	
San Pedro Tesistán	151	170	214	197	0	0	732
San Cristóbal	149	174	170	149	0	0	642
San Luis Soyatlán	170	187	207	218	0	0	782
Cuyutlán	199	199	347	287	0	0	1 032
San Lucas	145	145	195	196	0	0	681
San Juan Evangelista	132	132	200	109	0	0	573
San Agustín	199	199	265	197	0	0	870
Santa Cruz	110	109	185	160	0	0	564
Cuescomatitán	56	63	89	66	0	0	274
San Sebastián el Grande	103	103	177	141	0	0	524
Santa Cruz de la Soledad	84	87	84	89	0	0	344
Total							26 267

Nota: En el presente estado y en los siguientes se halla comprendida en la población de cada lugar la de las haciendas y ranchos que le pertenecen.

Cuarto Partido. Zapopan

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (Villa de Zapopan) está situada en el Noroeste de Guadalajara a dos leguas de distancia y a los 20° 43 ½' de latitud y 97° 10' de longitud.

Pueblos comprendidos en él. Tesistán al Noroeste de la cabecera a 3 ½ leguas, San Cristóbal al Noroeste 10 ¼ leguas, Tala al Suroeste 10 leguas, San Esteban al Norte 2 ¾ leguas, Ixcatán al Noroeste 6 leguas, Ocotán, Jocotán, Santa Ana de los Negros al Suroeste 5 ¼ leguas, á Nextipac, Zoquipan y Huentitán al Noreste 2 ¼ leguas.

Haciendas. En la comprensión de Zapopan están las haciendas de Copala, Soledad, Huaxtla y San Isidro. En la de Tesistán las de Santa Lucía, Magdalena y San Antonio. En la de Atemajac las de San Antonio del Salto e Ibarra. En la de San Cristóbal las de Tablón, Ipatán, San José, Santa Catarina, Santa Cruz, Tepeaca, Santa Rita, Escalón, Ixcamilpa y Cuyutlán. En la de Tala, las de Cuisillos, Trapiche y San Nicolás de Huaxtla.

Cultivo de tierras. En toda la comprensión de Zapopan hay 1 150 fanegas de sembradura, con labores del temporal: en la de Tesistán 1 979: en la de Atemajac 160 en la de San Cristóbal 285 y en la de Tala 900. Total 4 474. Las semillas que se siembran son por lo regular, maíz, frijol, trigo y calabaza: sus rendimientos son en la primera de 30 hasta 80 por una de sembradura, no expresándose los de las otras por no referirse en los datos remitidos. El terreno de la mayor parte de este Partido es fértil: en él se cultiva todo género de hortaliza, la caña llamada de castilla, naranja de china, plátano y sandía en abundancia y de superior calidad. La mitad de los pueblos, haciendas y ranchos tienen huertas con cantidad de árboles que producen además de lo dicho ciruelas, membrillos, duraznos, granadas, anonas, perones, mameyes y otras varias frutas principalmente las de tierra caliente. Se distinguen más por su fertilidad en estas producciones los pueblos de San Cristóbal, Tala, San Esteban e Ixcatán: y las haciendas de San Antonio del Salto, la Soledad, Copala, Huaxtla, Apanico e Ibarra. También se cultivan en algunos parajes los mezcales de que se saca vino, y los magueyes de pulque de regular gusto.

Calidad de los montes. Son varios los que hay en este Partido con abundancia de árboles especialmente ocotes, robles y encinos que sirven para hacer carbón, arados, vigas, morrillos y otros útiles de que hacen tráfico sus moradores quienes lo conducen a la capital para su expendio: hay también álamo, palo dulce, tepehuaje y caoba; el ocote es de excelente calidad por su consistencia. Los montes inmediatos a las haciendas de Santa Lucía y la Magdalena forman bosques espesos: el rancho de la cofradía de Tesistán y el de Martel, tienen igual abundancia de ellos y en los montes de las haciendas de San Antonio del Salto y de Huaxtla se

producen maderas finas. Los cerros más notables por su elevación son los tres que se hayan inmediatos al pueblo de San Cristóbal, el de San Miguel y la Higuera junto a [ilegibles] cubiertos de dichas maderas algunos palos delgados y zarzas.

Calidad del terreno. Mucha parte es montuosa, a cada paso se encuentran barrancas profundas y fragosas y en la del río grande hay plantados árboles frutales sin bardas ni defensa alguna.

Aguas. Son distintos los ríos que riegan el suelo de este Partido. Por las inmediaciones de Zapopan pasa uno cuyo curso gira al Noroeste y es el mismo de Zoquipan, no tiene piedras y su fondo lo forma una arena delgada; sus aguas jamás se estancan y sobre ellas se forman en la estación del verano unos cuartos pequeños de zacate para baños de que se aprovechan los habitantes de Guadalajara. Cerca del mismo Zapopan está un ojo de agua conocido por el Aguacero y no sin alguna razón porque es una especie de lluvia que se desprende de un arrecife de tepetates, y formando río se funde con el de Zoquipan y estos unidos al de Guadalajara, se incorporan en el grande por el paso de Ibarra. Por el pueblo de San Cristóbal corre el mismo río grande incorporado ya el Verde en el paso de Arcediano, llevando su corriente al Noroeste.

En dicho pueblo de San Cristóbal se reúnen al mencionado río grande otros dos ríos considerables llamados de Juchipila y Cuixtla. En todo lo demás se encuentran con frecuencia muchos arroyos y casi en todos los pueblos y haciendas hay ojos de aguadulce, algunas presas y otras vertientes que no se refieren por su excesivo número. Por Ixcátán y Tala hay ojos de agua caliente. Se hace pesca en los ríos grandes referidos de los peces conocidos por bagre, trucha y blanco.

Temperatura. En toda esta demarcación se encuentra una temperatura templada a excepción de San Cristóbal, Ixcátán, y otros puntos que son cálidos.

Iglesias. En Zapopan además de la Iglesia parroquial hay un colegio de religiosos misioneros de la observancia de San Francisco magníficamente construido y con una hermosa iglesia del orden dórico, en ella se da culto a una imagen de Nuestra Señora conocida por de Zapopan muy venera-

da en Guadalajara a donde se traslada todos los años en el temporal de aguas. Otros pueblos de este Partido tienen su iglesia en un estado regular a excepción de la de Tala que se haya arruinada.

Industria. Sus moradores son dedicados a la mayor parte a la agricultura y cultivo de las huertas, a hacer carbón y leña, a extraer cantera, a la pesca y a algunos al oficio de barqueros en los pasos del río grande, llamados de Ibarra, Arcediano, San Cristóbal e Ixcatán, cuyas canoas producen más de cuatrocientos pesos al año.

Especies de ganado. Abunda el vacuno particularmente en las haciendas; no es muy abundante el de cerda y es escaso el lanar.

Límites. Este Partido confina por el Oeste con el Distrito de Etzatlán, por el Sur con el Partido de Jocotepec, por el Este con los de Guadalajara y Zapotlanejo y por el Norte con el de Cuquío y el Departamento de Zacatecas.

Población en el año de 1838

Casados		Solteros de todas las edades		Eclesiásticos		Total de sexos
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	Regulares	
2 000	1 910	3 900	3 803	7	39	1 1679

Nombres de ranchos situados en este Partido

En su cabecera

Los Camachos	Buena Vista	San Lorenzo
El Zapote	Rancho Nuevo	Estancia de la Leña
Los Quemados	El Martel	Santa Eduwiges
San Ignacio	San Antonio	La Colina
	Col	Chicalote

En Tesistán

Astillero	Apánico	
-----------	---------	--

En Atemajac

Belenes	Paso de Arcediano	Rancho Nuevo
---------	-------------------	--------------

En San Cristóbal

Coscatitán	Pueblito	Agua Blanca
San Francisco	Monte Verde	San Blasito
San Juan	Colchón	

En Tala

Amatitanejo	Rincón	Víboras
Espolón	Las Tortugas	Coronilla
Espolonsito	Lomelines	San Juan de Abajo
Velasco	Dolores	San Juan de Arriba
	La Palma	

Quinto Partido. Cuquío

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido está situada a los 21° de latitud y 97 de longitud: su local es una cañada y dista de Guadalajara 13 leguas al Noreste.

Pueblos comprendidos en él. Yahualica 9 leguas al Norte de la cabecera: Ixtlahuacán al Oeste 8 leguas: Teponahuasco $\frac{3}{4}$ de legua al Sureste: Cuacuala 1 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste: Ocotic 2 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste: Huisquilco 4 leguas al Sureste: Mañanalisco 4 leguas al Sur: Tacotlán 10 leguas al Sureste. Tepan y Juchitlán 3 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste.

Haciendas. La Flor de Tateposco en una ladera tendida 2 $\frac{1}{4}$ leguas al Suroeste: la del Astillero en una mesa poblada de árboles 3 leguas al Norte: la de Atenguillo al pie de un cerro a orillas de un corto río 4 leguas al Norte: la de Ixcuintla en la exmunicipalidad de Ixtlahuacán en un valle y a las inmediaciones de la barranca que hace el Río Verde 9 leguas al Sur:

la de Guadalupe en la barranca de San Miguel 5 leguas al Sur y la del Carrizo en la falda de una loma poblada de árboles 3 leguas al Este.

Solo la Hacienda de Ixcuintla permanece integra; las demás se han dividido en pequeñas porciones que pertenecen a distritos poseedores.

Cultivo de tierras. El Pueblo de Cuquío tiene 50 fanegas de sembradura: 30 el de Teponahuasco: 20 el de Coacuala: 20 el de Ocotitlán: 50 el de Juchitlán: 80 el de Contla: 145 el de Ixtlahuacán: 20 el de Tacotlán: 300 el de Yahualica y los pueblos que eran anexos a este y en las Haciendas y ranchos comprendidos en este Partido 1 618 $\frac{1}{2}$.

Las semillas que por lo común se siembran maíz, frijol y trigo: el primero rinde unos años con otros a 25 por el 1, el frijol a 10 y el trigo a 8; también se cultivan algunas hortalizas.

Calidad de los montes. Los que hay en la comprensión de Ixtlahuacán están poblados de ocotes, encinos y robles; en las barrancas se crían algunas maderas de aprecio como tepesapotes, tepehuajes, boje y caoba: los cerros más notables por su elevación son: el de la Higuera que está al Sur de dicho Pueblo de Ixtlahuacán, el de La Campana al Sureste y el Alto al Oeste: la comprensión de Cuquío goza de abundancia de montes, pero carece de las maderas finas; de las comunes las suministran los cerros de la Cofradía y el Centinela en donde hay además tepehuajes y copalillos: la de Yahualica carece en sus inmediaciones de montes, el más cercano y de elevación es el de Huisquilco que dista 4 leguas al Oeste.

Aguas. Cuquío y su comprensión tiene las aguas de un arroyo nombrado Achichilco en donde se hacen algunas tomas a presas para los muebles, viene del Noroeste por Juchitlán y Contla, pasando inmediato a la Villa, toma la dirección del Oeste por Ixtlahuacán y descendiendo la barranca se une el río Grande.

Del cerro de la Cofradía baja otro arroyo que también proporciona agua a los muebles por algunos ojos y remanentes que contiene. Otro que trae su origen de terrero que así mismo tiene remanentes y aunque en ninguno corre el agua en tiempo de la escasez; pero en ellas se hacen algunos depósitos o presas que ministran la suficiente para el mueble.

El de Ixtlahuacán está más provisto de aguas pues los ojos que tiene son bastantes, y también por el arroyo Achichilco que pasa por la orilla del Pueblo y es menos escaso que en su tránsito por Cuquío.

En todos los ranchos no se carece del agua necesaria, pues en la mayor parte gozan de ojos siendo los más considerables el del Rincón, Ojos de agua, Agua blanca, Cañadas, Mesa Tateposco, Cerritos, Buena vista, Pocitos, Bajío, San Gabriel, Ranchito de Pérez, San Ignacio, Carrizo, Ojo del pescado, Salto Verde y Cerrillos.

Temperatura. En todo este Partido se disfruta de un temperamento templado y muy sano, a excepción de las barrancas de los ríos Verde y Blanco o Grande que son cálidos. *Iglesias.* En la cabecera de este Partido hay dos iglesias una de adobe y techo de madera que es la Parroquial y otra de mampostería regularmente construida aunque inconclusa. Los Pueblos de Teponahuasco, Coacuala, Ocotic, Contla, Ixtlahuacán, Yahualica y los demás comprendidos en el Partido, tienen la suya en regular estado. En las Haciendas hay sus respectivas capillas.

Industria. La mayor parte de sus moradores se dedican a la agricultura, algunos a los tejidos de algodón y lana en obra ordinaria, y pocos al cultivo de la hortaliza. Los de Cuquío se distinguen por el ejercicio de la zapatería y los de Yahualica por el de arrieros y cebas de cerdos.

Especies de ganado. Las crías no son abundantes, pero no se carece del preciso para los trabajos y cultivo del campo: el mueble caballar no abunda por los perjuicios de lobos, leopardos, coyotes y gatos monteses. Los pastos son abundantes; mas no propios para los ganados menores de pelo y lana, el de cerdo se cría bien por la abundancia de bellota y diversidad de raíces.

Límites. Este Partido confina por el Este y Sureste con el de Tepatitlán, siendo la línea divisoria el río Verde que tiene su corriente de Norte a Sur: por el Noreste con Teocaltiche: por el Norte y Noroeste con el Departamento de Zacatecas: por el Oeste, Este y Sureste con Zapopan, y por el Sur con Zapotlanejo y Guadalajara siendo la línea divisoria de estos dos últimos el río Grande á que ya va unido el Verde.

Población en el año de 1837

Casados		Solteros		Eclesiásticos	Total de sexos
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	
4 040	4 040	7 703	8 067	6	23 856

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En su cabecera

Aguacate	Potreros	Sauces
Mesquite	San José de los Molinos	Ranilla
Llano de Delgadillo	San Nicolás	Coyotes
Cerrito de Tierra	Tapona	San Rafael
Ánimas	Arcos	Mezquites
Coyotitos	Vallados	Santa Lucía
San Juan del Monte	San Gabriel	San Emigdio
Cruces	Tortuga	Capulines
Carricillos	Ranchito de Pérez	Derramadero
Zapotes	Ocotospa	Varas dulces
Terrero	Huisaches	Laurel
Potrero Grande	Jalayotitlán	Ojo de Agua
Potrerrillos	Puerto	Rancho Viejo
Silleta	Villita	Agua Blanca
San Buenaventura	Perú	Batán
Estancia	Rancho de Fernández	Cuatro
Pocitos	Santa Gertrudis	Quemada
Cañada de Anota	Joya	Desmonte
Sauces (otro)	Cañada	Rincón de Tateposco

En Yahualica

Durazno	Salto Grande	Tinajas
Paredes	Ocotes de Moya	Cedazos
Apozol	Bolsa Grande	Barca

Cal	Bolsa Chica	Atenguillo
Casa Grande	Cerro	Ocotes Encerados
Estancia	San Isidro	Pedernales
Trigo	Pastores	San Antonio de Acacico
Soledad	Centro	San Ignacio
Potreros	Río Ancho	Agua Colorada Chico
Salto Verde	Agua Colorada	Maravillas
Santa Ana	Cerrillos	

En Ixtlahuacán

San Antonio	Dominguillo	Lagunillas
Los Trejos	Palos Altos	San Isidro
Mascuala	Changanga	Calabozo
Tescatitán	Flaco	San Miguel
San Nicolás	Atascadero	Torrecillas
Quelitán	Laguna	Totole
Ocotengo	Peñuelas	Peña Blanca
Buenavista		Agua Prieta

Segundo Distrito. Lagos

Este Distrito está dividido en dos partidos que son: primero el mismo de Lagos y segundo Teocaltiche.

Primer Partido. Lagos

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido que lo es también del Distrito (Ciudad de Lagos) fue fundada por Hernán Martel en el año de 1563 a los 21° 16' de latitud y 95° 46' de longitud: su elevación sobre el nivel del mar es de 1 945 metros. Es uno de los lugares que tiene Ayuntamiento; cuya distancia de la capital del Departamento es de 52 leguas al Este, Noreste.

Pueblos comprendidos en él. San Juan, Villa, 12 leguas al Noroeste de la cabecera: San Antonio de Adobes, congregación, 8 leguas al Sur de la misma: la Encarnación, Villa, 10 leguas al Noreste: San Miguel el Alto

12 leguas al Oeste: Buena vista 1 legua al Noroeste: San Juan de la Laguna $\frac{1}{2}$ legua al Norte: Moya $\frac{1}{4}$ de legua al Noroeste: el Mineral de Comanja 8 leguas al Este: Mezquitic $6\frac{3}{4}$ leguas al Oeste y Temacapulín.

Haciendas. En la comprensión de la cabecera hay 14 que son Ciénega de Mata, Ledesma, Estancia Grande, Saucedá, Salto, Cieneguilla, Avalos, Cajas, Cruces, Matanzas, Santa Teresa, Portezuelo, San Fandila, y la Labor de San Diego.

En la de San Juan seis que son Haito, Labor de Gallardo, Sauz, Joya, Apostadero y Alconero.

En San Antonio de Adobes 11 que son Carreón, Noria, San Bartolo, Tenorio, Salto de Carlin, Comedero, Vallado, Sánchez, San Salvador, San Antonio y San Javier.

En la de Encarnación 10 que son Tecuán, Santa Bárbara, Mariquita, Media Luna, el Mesón, Capellanía del Fresno, Tequesquite, Sauces, y las otras dos cuyos nombres no constan en los datos ministrados. En la congregación de Cañadas, 4 que son: Las Pilas, Yugos, Venta y Húmedo. Las de San Miguel el Alto se comprenden en el número de los ranchos por hallarse arruinados.

Cultivo de tierras. Se gradúan en la comprensión de la cabecera 2 500 fanegas de maíz de sembradura y de trigo 900. En la de San Juan 2 000 fanegas de maíz y 170 de frijol.

En la de San Antonio de Adobes 3 000 fanegas para maíz y frijol, y 200 para trigo.

En la de Encarnación 2 000 fanegas de todas semillas, y en la de San Miguel el alto 1 499 no expresándose las correspondientes a cada semilla por no referirse en los datos que se han ministrado.

Los rendimientos del maíz son en los terrenos pertenecientes a Lagos de 70 a 80 por una y de 16 a 20 en el trigo: en los de San Juan 50 por una el primero y 10 el frijol: en los de San Antonio de Adobes de 70 a 80 por una la primera y de 15 a 20 el frijol: en la de la Encarnación rinde lo mismo que en la anterior la primera y el frijol de 10 a 12 y en San Miguel el Alto de 70 a 80 por una en el maíz y de 10 a 12 en el frijol. Se cultivan

también con buen éxito el garbanzo, haba y demás verduras propias del clima templado principalmente el chile o pimienta.

Calidad de los montes. La mayor parte del territorio de la municipalidad de Lagos se compone de espaciosas llanuras, y no hay montes más notables que la sierra de Comanja, que es la misma de Guanajuato y está poblada de robles, encinos y manzanillos. En las orillas de la cabecera hay una hermosa arboleda de Sauces. Los nopales y magueyes se producen naturalmente en todas partes.

En la comprensión de San Juan y de la Encarnación hay varios montes y cerros de poca elevación cubiertos de huizaches y mezquites que en algunos parajes se producen con abundancia extraordinaria.

Aguas. A las orillas de la cabecera pasa un río que trae su origen de la hacienda de Ibarra situada cerca de la Villa de San Felipe, toca a la de San Juan y va a unirse con el río Verde que atraviesa al Oeste el territorio de Jalostotitlán. Este río crece extraordinariamente en el tiempo de aguas. A distancia de una legua al Este de la cabecera hay tres ojos de agua abundantes y permanentes cuyos raudales reunidos sirven a un molino que está situado en los suburbios de la misma y después se juntan con el río referido. También hay un pequeño lago en las inmediaciones de Pueblo de San Juan de la Laguna. En la comprensión de la congregación de Adobes hay una gran presa conocida por del vínculo en terrenos de la hacienda de Jalpa, y otra contigua a esta de la misma pertenencia, tres en la hacienda del Comedero, tres en la de Sánchez, una en la de San Salvador y otra en el Joconostle. El río de Lagos divide esta comprensión de aquella municipalidad y la toca desde el paso de los Sanjuaneros hasta Santo Domingo: otro perenne pasa por los ranchos del Carrizo, Nostlanejo y Tacona: el de Barreno que tiene su origen 4 leguas al Sur de la congregación y se reúne al río turbio en la hacienda de Santiago: y el de Comanja que viene a terminar al mismo río.

En la comprensión de la Villa de San Juan hay un río caudaloso que entra por terrenos de Jalostotitlán y tiene su curso de Sur a Oeste. Sus avenidas son tan copiosas en el temporal de las lluvias que suele impedir el paso hasta por seis días: produce pescados bagres, sardinas y boquines-

tes. Hay en el lugar referido otros dos arroyos perennes al Norte y Sur y una fuente al rumbo primero: en la comarca se enumeran 80 de las que nacen algunos arroyos pequeños.

Iglesias. La parroquia de Lagos es de los templos más sobresalientes que se encuentran en el Departamento exceptuando la capital, sin embargo están por concluirse sus torres. Hay además en la misma ciudad cuatro templos, en sus Suburbios dos Capillas y un Santuario al concluirse. En cada uno de los Pueblos circunvecinos y en cinco haciendas hay capillas habilitadas para celebrar. En el San Juan hay cinco templos; la Parroquia el Santuario, el Tercer Orden de San Francisco, el Hospital y el Calvario. En el Santuario que es un templo suntuoso se venera la imagen tan conocida por el nombre de Nuestra Señora de San Juan. La planta de la Iglesia tiene la figura de una cruz. Con 74 varas de largo y 30 de $\frac{1}{2}$ de crucero: el ancho de la Iglesia es de 16 varas cuyo interior es de orden dórico, tiene 12 machones con columnas, el cornisamento es seguido desde el coro hasta el presbiterio haciendo resaltos sobre los capiteles en cuyo centro sientan unos plintos de donde tienen su arranque los arcos torales y de los medios puntos de los costados sobre que descansan las bóvedas y una gran cúpula y linternilla de figura octágona, siendo la altura de esta de 53 varas y la de las bóvedas de 28: el atrio ocupa uno de los frentes de la plaza principal y está rodeada de balaustres que dejan tres entradas por el frente y otra llamada de los peregrinos. La fachada principal que mira al Suroeste consta de 3 órdenes colocados uno sobre otro: el primero es corintio y el 2º y 3º compuestos; en sus fachadas laterales hay dórico compuesto. Sus dos torres constan de cuatro cuerpos y sobre el último que no tiene columnas descansa la linternilla que remata en una cruz de hierro adornada con cartones del mismo metal cuya altura desde su extremidad superior hasta la superficie del atrio es de 76 varas: se dio principio a esta fábrica en 30 de noviembre de 1732 se concluyó sin torres en 30 de noviembre de 1769 quedando casi concluidas en el año de 1790.

San Antonio de Adobes y la Villa de la Encarnación tienen sus iglesias así como los demás pueblos comprendidos en el Partido.

Industria y comercio. Los habitantes del expresado se dedican en lo general a la agricultura y pocos a los tejidos ordinarios de algodón y lana. En la Villa de San Juan hay una célebre feria anual cuyo origen fue de la manera siguiente.

La milagrosa imagen de Nuestra Señora que se venera en dicha villa comenzó a atraer desde el año desde 1623 multitud de personas que venían en romería a visitarla, siendo en más número en los primeros días de diciembre por celebrarse el día 8 de la principal fiesta. Esta concurrencia de peregrinos que cada año se aumentaba atrajo algunos comerciantes que teniendo pronta salida de sus efectos, hizo también que cada año fueran en aumento los concurrentes: así ha ido progresando hasta calcularse en estos últimos años en más de cien mil almas la concurrencia. El pronto expendio en el referido tiempo de multitud, de toda clase de efectos produce un comercio tan activo que excede el de todas las plazas de la República, sin exceptuar la capital: otra de las causas de estos progresos fue el haber concedido el Rey Don Carlos 4º por cédula de 20 de noviembre de 1797 privilegio de una feria perpetua en los primeros quince días de diciembre libre de derechos, cuya concesión fue ratificada por los documentos número 9 y 53 del Congreso Constituyente y primero Constitucional de Jalisco, y reducido el tiempo de duración a solo doce días por el documento número 98 del segundo Congreso Constitucional del extinguido estado, por lo que comienza el día 1º de diciembre y concluye el día 12.

Los consumos en el año de 1836 fueron 325 reses, 670 cerdos y 535 carneros, y el número de cargas introducidas de efectos extranjeros fue de 3 723: de efectos nacionales, 5 095: de frutas y verduras, 3 731 cuyas tres partidas forman la suma de 13 259 cargas.

Especies de ganado. En los terrenos anexos a Lagos las hay de vacuno, caballar, de lana y cerda, la primera con abundancia, en los de San Juan se calculan 259 reses, 9 400 caballos, 2 500 carneros, y 3 000 cerdos: en los de San Antonio de Adobes se cría con abundancia el ganado vacuno y de cerda, pero los pastos no son propios para el de pelo y lana que sin embargo no falta: en los de la Villa de la Encarnación abunda el vacuno y

caballar y escasea el de pelo y lana y en los de San Miguel el Alto abunda más el vacuno y caballar.

Temperatura. El mayor punto a que se eleva el mercurio del termómetro de Reaumur en la Ciudad de Lagos es a los 23° y su mayor descenso es a los 5. En la Villa de San Juan son extremados el calor y el frío, pero en su comarca disminuye el calor, y en San Antonio de Adobes es la temperatura templada y saludable por lo que concurren a él las personas enfermas de distintos rumbos para restablecerse.

Ni la estadística del año de 25 ni las noticias remitidas últimamente ofrecen datos para calificar la temperatura de la Villa de la Encarnación y del pueblo de San Miguel el Alto.

Límites. Este Partido tiene por límites al Norte la Hacienda de Ciénega de Mata que linda con el Real de Asientos y Sierra de Pinos del Departamento de Zacatecas: al Noreste los ranchos de Gachupines y Blanquillo, que lindan con la Villa de San Felipe del Departamento de Guanajuato y con los de San Luis y Zacatecas: al Este la Sierra de Comanja de su ceja para abajo pues de la otra parte pertenece al Departamento de Guanajuato, lindando con la Villa de San Felipe y Ciudad de León del mismo Departamento: al Sureste tiene por límites los ranchos de San Antonio de los Duartes, Saucillo y Lobo que lindan con la referida Ciudad de Lagos: al Sur tiene por límites la Noria, San Bartolo, Comedero y los Molinos de Jalpa que están en contacto con los pueblos del rincón de León y con San Pedro Piedra Gorda del Departamento de Guanajuato: al Suroeste los ranchos de Guadalajarita y Papalote que lindan con el Distrito de la Barca: al Oeste con el Partido de Teocaltiche y al Noroeste con el Rancho del Tigre que linda con el Departamento de Zacatecas.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera		
Zapote	Terrero de Arriba	Jaramillo de En medio
Granizo	Terrero de Abajo	Cañada de San Jorge

Chero	Saucillo	Cañada de Ríos
Jaramillo de Abajo	Cartel hondo	Palma
Portugalejo	Fuerte	Bernalejo
Cieneguilla	Jaramillo el Alto	Cañada
Tecualiche	Panzacola	Centro
San Isidro	San José de Buenavista	San Juanico
Roble	Loma de los Veloces	Ojo de Agua
Cajón	Chipinque	Sauz de los Díaz
Sauz de los Moreno	Jesús del Grangeno	Ahogados
Sauz de los Rivas	Ciénega	Cajón
Sauz de Grangeno	Monte de la Hera	Piedra Clavada
Jala	Santa Rita	Ojo de Agua
San Diego	Salsipuedes	Jaral
La Huerta	Cañaditas	Calabozo
Pozo	Melo	Terrero
Sabinda de Arriba	Villegas	Carrión
Sabinda de Abajo	Crespo	Saucillo
Chivila	Palmitos	Potrerillo
Metate	Muerto	Jasintapa
Pedernales	Palma	Cotija
Taliscoya	Estanzuela	Campana
Zorrillo	Rodeo	Ladera
Memelas	Mirandas	Troje
San Cristóbal	Los Encinos	Troje de Abajo
Magueyes	Cantareras	Troje de En medio
Carrizo	Iglesias	Los López
Soyate	Nazas de los Anayas	Los Isaces
Salto de la Lechuguilla	Nazas de los Moreno	Los Espinozas
San Isidro	Nazas de San Benardo	Joache
Basilisco	Sanjuaneros	Papas de Arriba
Portezuelo	Las Ollares	Papas de Abajo
San Cayetano	Mesa	Cerrillo Alto

Santa Ana	Las volitas	Ojo de Agua
Santa Rosa	Jaritas	Mezquital
Atencio	Rincón Grande	Cuarenta
Tepetatillo	Teénan	Puente de Cuarenta
Salitrillo	Omblico	San Nicolás
Soledad	Agua Dulce	Dago
Novillo	Higuera	Ranchos
San José de Arriba	Altamira	Santa Inés
Bernalejo	Sitio	Jagues
Cerro de las Minas	Grangeno	San Joaquín
Alisos	Escondida	Las Piedras
Mesa de Santiago	Las Pachorras	Las Amarillas
Lagunillas	Juan Álvarez	La Mesa Larga
Río de Abajo	El Potrero	Cieneguilla de Jacome
San Antonio	Ponce	Sepúlveda
Sauz=Potrero	Turicate	San Antonio
Chinampas	Moya	San Pedro Mártir
Matancillas	Rancho Verde	Borbollón
Estancia de la Punta	Rancho de la Virgen	Purgatorio
Buenavista	La Galera	Tarpa
Letras	San Francisco	La Labor
Mimbres	Hornillos	Ceja de Torres
Mesa de Villa	San Cristóbal	Lobos
San Mateo	San Vicente	Gachupines
Calera	Caja Colorada	

En San Antonio de Adobes

Belén	Culebroso	Vizcaínos
Yurina	Santa Gertrudis	Jaral
Presita	San Basilio	Tinaja
Mesillas	Magueyes	Muerto
Angostura	Santa Cruz	Corral Blanco

Charcas	Santa Rita	Cajón
Huaje	Mendoza	Saltillo
Joconostle	Troje de Anaya	Chamacuero
Palenque	Cañada de Minas	Calle
San Pedro	San Vicente	Churincio
Hornos	Hornillos	Calera
Verdines	Jaralito	Río de García
Loma de Sotelos	Conejos	Tacona
Lobo	Jagüeyes	Vereda
Cuartos	San Juan de Dios	Pacheco
Saucillo	Tuna Alta	Crucita
Cantera	Cedro	Refugio
Arroyo Hondo	Soledad	San Cayetano
Agujas	Sanquintín	Codornices
Vueltas	Jocoyole	Tolimán
Escondida	Sauces	Santa Barbara
Tapona	Salitrillo	Santa Anita
Palos Colorados	Ocote	Cruz del Muerto
Calabozo	Jagüey (otro)	Pintas
Buenavista	Palos Verdes	Mastranza
Barreras	Corral del Monte	San Isidro
Amarillas	Laguna del Buey	Manga de Sánchez
Laja	Lobito	Peña Blanca
Molino de Coronel	Marañas	Cuachalotes
Chiqueros	Turicate	Cruz de Piedra
El Ranchito	Potrerillo	Arenillas
Santa Lucía	Casillas	Gabriel López
Agua del Obispo	Guadalajarita	Churincio
Cañada Honda	Charco Redondo	Estancia
Corral de Piedra	Estancia de Cañón	Guaracha
Llano de Basilio	Loma Colorada	Santo Niño
Yedra	Carricillo	Ojo de Agua

Río de Vázquez	Zapote	Santa Gertrudis
Ocote	Cañada de Infante	Estancia Vieja
Cantarrana	Capulín	Higuera
Oreones	Talpilla	Santa Rosa
San Rafael	Nostenejo	Dolores
Palo Alto	Zapote	Saucito
Jesús María	Carrizo	Pueblito
Laureles	Ravelero	Terrero
San Miguel	San Rafael del caño	Alameda
San Julián	La Escondida	Rincón de Sabas
Otro Salitrillo		Hornillos

En San Juan

Agua del Obispo	Cañada Grande	Gachupin
Atravesañó	Cañada del Dinero	Húmedo
Águila	Cañada de San José	Huizache
Aguirres	Cañada del Toro	Indias
Baquería de Arriba	Cañada de Pérez	Jara Primera
Baquería de Abajo	Cueva	Jara Segunda
Burrito	Cuija	Labor de Gonzales
Barroso	Concepción	Labor de San Francisco
Don Venancio	Corriente	Laja
Corralillos	Chorrera	Loma
Casas Coloradas	Cofradía	Lo de Roque
Cañada de Andas	Coletó	La Gorupa
Caballerizas	Chamacuero	Cañada de Mulas
Carmenta	Copudo	Sauz Amarillo
Capula	Caconacas	Yedra
Carrizo de Arriba	Casas Viejas	Mata Grande
Carrizo de Abajo	Chilarillo	Mata Gorda
Ciénega	Duarte	Magueyes
Calabaza	Desperdicio	Masitas
Cantera	Estancia Vieja	Miranda

Muerto	Escondida	Soyate
Mezquite	Parada	Sangre de Cristo
Ocotes	Peligroso	Salto de los Ortices
Olivares	Palo Alto	Tule
Ojo de Agua Primero	San Bernardo	Tarriote
Ojo de Agua Segundo	San Aparicio	Tecolote
Ojos de Agua	San Antonio	Terrero
Papelote	Los Domingo	Trujillos
Puesto	San José de Buenavista	Tequesquillo
Paso Hondo	Santa Rosa	Tepozán
Piedras	Sauceda	Villanueva
Puerto	Sardinas	Verdolagas
Palma	Santa Ana	Galindo

En la Villa de la Encarnación

Trojes Blancas	Gigante de Abajo	Mesón
Viborillas	El Monte	Sauces
San Ignacio	Soledad	San José del Refugio
El Litigio	Santa Fe	Cascarona
Lomelines	Santa Gertrudis	Pedreanal
Puerta Blanca	El Refugio	Escondida
Jacales	Los Pilares	Tierras Negras
Santa Catarina	La Noria	Ajuntas
Tepozán	Miguel Gerónimo	Majadas de Abajo
Gigante de Arriba	Huejote	Acosta
Majadas de Arriba	Santa María de Abajo	San Sebastián
Amarillas	Santa María de Arriba	Tequesquite
Frontera	Casas Nuevas	Paso Blanco
Capulín	San Antonio	Mencia
Horno	Las Cuevas	Río Chico
Madroño	La Alaha	Laurel
Quebradita	San Matías	Tepetate

Cieneguita	El Salto	Nopalillo
San Francisco	Santa Barbara	Puerta de Placencia
El Sitio	Ocotes	San Antonio
San José de Buenavista	Cantareras	Montoso
Estancia de Guerra	Guadalupe	Encinos
Mololoa	Franco	Labor de San Diego
Zapote	Magueyes	Labor de López
La Puerta	Magueyes de Abajo	Labor Villalobos
Corral de Piedra	Mendoza	Oratorio
Crucitas	San Vicente	San Aparicio
Ojo de Agua	Cañada de Puercos	Rincón
Caquistle de Arriba	Ancones	Tita
Mariquita	Trojes de Urquida	Tinaja
Palma	Piedras de Amolar	Media Luna Chica
Tinaja	Labor	San Isidro Trojes
Magdalena	La Cantera	Blancas
Caquistle de Abajo	El Plan	Cañada de Hermosillo
Presidio	San Marcos de Arriba	Salto de San Rafael
Mimbre	San Marcos de Abajo	Salto de los Garcías
Cañada de Agustín	Palomito	Ojo Seco
San Antonio de Arriba	Ojo de Agua	San Vicente
Estancia de Villalobos	Casas Blancas	Cieneguita
Rincón de Ponce	Pilas	Cieneguita de Abajo
Puerta de Peñuelas	Viudas	Santa Lucía
Merlin	San Cristóbal del Estanco	Guaracha
Tronera	Peña	San Miguel
Gobernador	Mezquite	Trigo Jaralito
Santa Inés	Cuevas	Santa Rita
Turicate	Jaralillo	Tierra Ajena
Rancho Viejo	Labor de San Mateo	Los Dolores
Media Luna	San José Guadalupe	Maravillas
San José	Estanzuela	Mazanillas

Tres Mezquites	Presa	Mesilla
Charcos Teposán	Cañada Ancha	Jaral
Resolana	Trigal	Buenos Aires
Ciénega de Mora	Escondida	San Rafael
Atotonilco	Noria	Gallos
Tule	San Elías	Terrero
Ocotes	San Hipólito	El Rosario
Palomas	Cantarranas	Rangel
Guadalupe	Güeras	El Chino
Temazcales	Chaveña	Pescado
Tortuga	Linderos	Río de la Víbora
Joya	Tecuan	Zanja de Potrerillo
Soyate	Potrerillos	Rincón Grande
Magueicitos		Santa Rosa
San Isidro		Cabeza

En San Miguel el Alto

Ciénega de Arramoa	Papalotes	Sinagua
Santa Ana de Arriba	Coyotes	Cerro de la Cruz
Corona Chica	Reclamadero	Ceja de Romanes
Zapote	Terrero	Palo Verde
Ocote	Potrerillo	Guadalajarita
Ciénega de Blanco	Tigre	Nogales
Estanzuela	Amole	Zapote
Tasiroque	Cerritos	Boca del Salto
Vaquería	Jícamas	Jaritas
Paso de Jesús	Estancia	Pastle
Peñitas	Salto de Tecomate	Gachupin
Mesita	Sartenejas	Tinaja
Tecuan	Arañero	Carretero
San Juan de Dios	Pedregoso	La Mesa
Saltillo	Rincón de Chaves	Jaltomate

Saucillo	Buenavista	Robadero
Sauz de los Ramírez	Chamacuero	Loma
Santa Rita	Aurora	Lechuguillas
Sanjuanico	Joya	Tierra Blanca
Cañaditas	Frailes	Cuevas
Pajacuerán	Tres Palos	Pilas
Saucito	Capulín	Ojo de Agua
Carretas	Lobos	Pachotes
Astillero	Palma de Arriba	Tigre
Buche	San Rafael	Tepozán
Los Sauces	Salto del Ahorcado	San Rafael
Toro Pinto	Maravillas	Ocotes
Peñita	Mirandillas	Fortuna
Cuervo	Aboines	Cieneguita
Presa	Palo Blanco	Camichines
Alazanas	Pajaritos	San Agustín
Arados	Comedias	Corona
San Vicente	Zapotes	Ventanillas
Mesita	Saltillo	Cerrito de las Cruces
Presita de Abajo	Mezcala	Moya
Palma	Lobera	Cofradía
Tigre	Capulín	Santa Bárbara
Palo Alto	San José	San José de la Loma
San Jorge	Nacaspiloya	Palos Morados
Amador		

Segundo Partido. Teocaltiche

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido Teocaltiche distante 18 leguas al Suroeste de la del Distrito está situada a los 21° 27' de latitud y a los 96° 22' de longitud.

Pueblos comprendidos en él. En los de Jalostotitlán hay cinco que son: la Llave, Labor de Alva, la Laja, el Potrero y las Tablas.

En los de paso de Sotos tres que son: Labor de los Jesuitas, San Juan del Agostadero y Jiquinaque.

En los de paso de Sotos tres que son: Labor de Jalostotitlán 9 $\frac{1}{4}$ de leguas al Sur de la cabecera: Mexticacán 8 leguas al Suroeste: Paso de Soto 7 leguas al Noroeste: San Gaspar 5 $\frac{1}{2}$ leguas al Sureste: San Nicolás, Teocaltitán 6 $\frac{1}{2}$ leguas al Sur: Mitic 6 $\frac{3}{4}$ leguas al Sureste: la congregación de Cañadas 10 leguas al Suroeste: Mechoacanejo 4 leguas al Norte: Huejotitlán 2 $\frac{1}{2}$ leguas al Sur: Teocaltitán 10 $\frac{1}{2}$ leguas al Sureste y Acacico 9 $\frac{1}{2}$ leguas al Suroeste.

Haciendas. En los terrenos anexos a Teocaltiche hay seis que son: San Isidro de las Juntas, San José de Ajojúcar, San Andrés, Acaspoluca, Ostotán y Álamo.

Cultivo de tierras. En las pertenecientes a Teocaltiche se calculan 4 500 fanegas de maíz de sembradura y 300 de trigo: las primeras rinden por lo regular 100 por primera y el trigo de 15 a 20. El frijol y chile se producen con escasez. En las pertenecientes a Jalostotitlán, se regulan 650 fanegas de sembradura entre maíz, trigo y frijol, cuyos rendimientos son en la primera de 70 a 80 por una de 25 a 30 en la segunda y de 10 a 12 en la tercera.

Calidad de los montes. En la comprensión del Partido la sierra más notable es la de San Martín que lo divide de Nochistlán la cual está poblada de encinos, pinos, robles, palos blancos y colorados, manzanillos y fresnos; sirviendo sus maderas para vigas de marca, viguetas, morillos y timones; y la de madroño para obras de torno. Las márgenes del río verde que pasa a las orillas de Mexticacán están pobladas de grandes sabinos que ministran excelentes tablones; así como los hay en las orillas del río de las Juntas.

Aguas. En la cabecera no hay escasez de agua por pasar un río a sus inmediaciones aunque no permanente, por haber pozos de agua buena: en el arroyo nombrado el Jaloco y por tener ojos de agua permanente en el barrio de Ipalto. Pasa también por el territorio de este Partido el río verde cuyo curso se dirige hacia la Hacienda de Ajojúcar donde tiene pre-

sa para un molino y sus aguas sirven además a la hacienda de las Juntas y al Pueblo de Teocaltitán.

Industria. Los habitantes de Teocaltiche se dedican principalmente a la agricultura y tráfico, algunos a curtir pieles y otros a los tejidos de algodón y lana. En Jalostotitlán a la agricultura y pocos a los tejidos dichos. En Mexxicacán son traficantes y agricultores y en Paso de Sotos solamente esto último.

Iglesias. La cabecera tiene su Parroquia de arquitectura antigua y dos iglesias ayudan de aquella que son San José y la Merced: un Santuario de Jesús Nazareno, el hospital y dos capillas en dos camposantos. En Jalostotitlán hay tres Iglesias: dos en San Gaspar: dos en Teocaltitán y una en los demás pueblos. Las haciendas de Ajojúcan, San Isidro de las Juntas y San Antonio tienen sus capillas y lo mismo en los ranchos de Río Chico y Calera.

Especies de ganado. El vacuno es más abundante, el caballar es corpulento y de una excelente raza. El lanar, mular y de cerda son escasos. En Jalostotitlán abunda el vacuno, el caballar solo en las haciendas y hay poco mular.

Límites. Confina este Partido por el Norte con el Valle de Huejúcar: por el Oeste con el Departamento de Aguascalientes: por el Este con el Partido de Lagos y el de Tepatitlán: por el Suroeste con el de Cuquío: y por el Sur con el Distrito de La Barca.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Calera	San Antonio	Rancho Viejo
Río Chico	Cañada Grande	Los Gregorios
Mendocina	Villita de Hernández	Agua Blanca
Alconero	San Marcos	Paso de Cañas
Cofradía	Belén	Pedregoso
Ciénega de Tejadas	El Refugio	Noria
Tequesquite de Arriba	Atotonilco	Puerta de conejo

Tequesquite de Abajo	Haciendita	Pueblito
Atepoca de Arriba	Bocadito	Parras
Atepoca de Abajo	Las Ánimas	San Antonio
Cañada de Mezquite	Nangue	Calerita
Buenvista	Marasa	Los Amoles
Rincón de Zapateros	Santa Bárbara	Los Trojes
Castique	Tablerito	Los Carrillos
Gavilán	El Catalán	Salitre
Alazanas	La Lanza	Jabonera
Morisco	Huejoquita	
El Santo	Charcas	

En Mexticacán

Hipalco de Arriba	Rincón de Manrique	Cañada de Islas
Hipalco de Abajo	Media Luna	Nanque
Hipalco de Enmedio	San Pantaleón	Llano Grande
Loreto	Ranchos	Landera
Canales	San Nicolás	Molino
Chunaliguera	Charco	Santa Gertrudis
Ojuelos	Labor	Capellanía
Bueyero		Tepetatillo

En Paso de Sotos

Cueva de Santa Ana	Mimbre	Cañada de Alonso
Tecongo Arriba	Ojuelos	Cañada de la Viuda
Tecongo de Abajo	Salitrillo	Cañada Verde
Trojes	Cuestique	Cañada de los Caballos
Gonzales	Agua Blanca	Cañada del Ermitaño
San Antonio	Salto	San Juanico Arriba
San Ignacio	Escalones	San Juanico de Abajo
Yáñez	Chilarillo	Casas Coloradas
Cuervos	Arroyo Zarco	Tepusco

Sauces	Presila	Tuiquinaguo
Corral Blanco		Lavanderas

En Jalostotitlán

Jerusalén	Cerro Blanco	Troje
Labor de Crímenes	Portales	Santa Isabel
Peñón	La Parada	Asuchiles
Cañada de Gómez	Corrales	Santa Ana Abajo
Coca	San Isidro	Huerta de Abajo
San Francisco	Cerro Colorado	Cañada de Ramírez
Estancia Abajo	Cañada de Guzmán	Cieneguita
Barranca	Monte Largo	Media Fanega
Arroyo Prieto	Santa María de los Cedros	Pedernales
Paso de la Laja	Tetillas	Ruanate
Capellanía	Potrerrillos	Tachispan
Sauces	Buena Vista	

En Cañadas

Zapotillo	Catachimé	Potrerrillos
Jesús María	Carretero de Arriba	Potrero Blanco
Palmarejo	Carretero de Abajo	San José
Cetro Viejo	Arroyo Hondo	Mora
Loma Larga	San Antonio	Salitre
Salto de Arámbulo	Mesa de los Ángeles	Tuna
Azuela	Monte Largo	Rincón de los Guzmanes
Tortuguero	Salto Verde	Laurel
Saucito	Barranca	Cueva
Tecameca	Barreras	

Estado que manifiesta la población en el año 1838

Nombre de las poblaciones	Casados		Solteros todas las edades		Eclesiásticos		Religiosas	Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	Regulares		
Lagos	7 012	7 012	11 679	12 782	5	5	39	38 534
Congregación de Adoves	2 133	2 208	3 864	4 181	2	0	0	12 388
San Juan	2 894	2 910	2 720	5 476	5	0	0	17 005
Encarnación	3 570	3 570	6 824	7 533	7	0	0	21 504
San Miguel el Alto	1 284	1 284	2 330	2 581	1	0	0	7 480
Teocaltiche	3 553	3 553	8 812	8 883	4	0	0	24 805
Jalostotitlán	1 276	1 252	2 221	2 020	4	0	0	6 773
Mesticacán	1 325	1 352	2 326	1 297	4	0	0	6 304
Paso de Sotas	1 112	1 112	2 588	1 360	4	0	0	6 176
Total	24 159	24 253	46 364	46 113	36	5	39	140 969

Nota: En la población anterior falta la de la congregación de Cañadas y el Pueblo de Temacapulin con sus haciendas y ranchos por no haberse remitido en los datos.

Tercer Distrito. Barca

Este Distrito está dividido en dos partidos que son: primero el de La Barca y segundo el de Tepatitlán.

Primer Partido. Barca

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (ciudad de la Barca) está situada a los 20° 19' de latitud y 96° 14' de longitud. Su local es una llanura al margen derecho del río de Santiago y a distancia de 28 leguas por el Sureste de la capital del Departamento. Tienen tres plazas, sus calles anchas y rectas, dos camposantos, la casa consistorial inconclusa, una cárcel con dos Departamentos y un local para la escuela municipal.

Pueblos comprendidos en él. Jamay 5 leguas al Oeste de la cabecera. Ocotlán 8 leguas al Oeste. Jocotlán 12 leguas al Noroeste. Poncitlán 12 leguas al Oeste. Ixtlahuacán 30 leguas al Oeste. Villa de Atotonilco el

Alto 9 leguas al Norte. Cuitzeo 8 ½ leguas al Oeste. Congregación del Portezuelo 3 leguas al Sur. Zula 6 leguas al Suroeste. Santiago Ahuatlán 13 ¼ leguas al Oeste. Otatlán 7 leguas al Suroeste. San Pedro Izicán 11 leguas al Oeste. San Miguel 11 leguas al Suroeste. Mezcala 12 leguas al Oeste. Santa Cruz 10 leguas al Oeste. San Juan Tecomatlán 14 leguas al Suroeste. San Luis 9 ½ leguas al Oeste. San Sebastián y Santa María.

Haciendas. En la comprensión de La Barca existen ocho que son San José de las Moras, Salameo, Loreto, Gobernador, San José Casas Caídas, San Antonio, Sauces y Guadalupe.

En la de Ocotlán existen dos que son: San Andrés y San Juan.

En la de Jocotlán dos: el Sauz y Morales.

En la de Poncitlán dos: los Gachos y San Jacinto.

En la de Ixtlahuacán seis que son: Atequiza, Huerta, Cedros, Santa Rosa, San Francisco y Buenavista.

En la de la Villa de Atotonilco cuatro que son: Milpillas, Margaritas, Ciénega y Estancia Vieja.

Cultivo de tierras. En la exmunicipalidad de la Barca se cultivan 1 300 fanegas de maíz, 125 de trigo, 200 de frijol y 1 600 de garbanzo. En Jamay 118 de maíz y una de garbanzo. En Ocotlán 80 de maíz, 40 de frijol y 3 de garbanzo. En Zula 70 del primero, 20 del segundo y 10 del tercero. En Cuitzeo 10 de maíz y 4 de frijol: en San Luis 60 de aquel y 20 de este y en las haciendas y ranchos de la comprensión de estos pueblos 874 fanegas de maíz, 118 de frijol y 85 de garbanzo. En Jolotlán 50 de maíz y 120 de trigo. En Poncitlán 50 de maíz: en Santa Cruz las mismas: 8 en San Pedro Itzicán: 10 en San Sebastián: 20 de trigo, 30 de maíz y 30 de garbanzo en San Miguel. 60 de maíz en Mezcala: 30 en San Juan Tecomatitán y 163 en las haciendas y ranchos de sus comprensiones. En Ixtlahuacán y las haciendas de su comprensión 404 de maíz y 430 de trigo: en Atotonilco el Alto 1 282 de maíz y 578 de trigo, 128 ½ de frijol, 25 de garbanzo y 280 de cebada. Sus rendimientos son de 50 por primera en el maíz, de 10 a 15 en el trigo, de 8 a 10 en el frijol y de 40 a 60 en el garbanzo. También se cultivan árboles frutales y hortalizas.

Las tierras más propias para el cultivo de las huertas se hallan inmediatas a la costa de la laguna de Chapala y a las márgenes de los ríos: las que se hallan más al interior, produce mejor el trigo, la cebada, garbanzo, frijol, camote y papas.

En Atotonilco hay abundancia de árboles frutales, con particularidad naranjos y demás de este género: así mismo se cultiva con abundante provecho el comino, anís, azafrán, linaza, caña y toda especie de verdura. Hay dentro de la población dos molinos de trigo, cinco de trigo (sic) y varios colmenares.

Calidad de los montes. En los cerros y montes de la comprensión del Partido, se encuentran mezquites, huisaches, tepamos, palos dulces, palos bobos, huanamos, tepehuajes, palos fierros y algunos otros de cuyas maderas se sirven sus habitantes.

Aguas. Por las inmediaciones de la cabecera pasa el Río Grande o de Santiago, en Ocotlán hay a más del citado que sale de la laguna de Chapala otro llamado de Zula Jamay situado a la orilla de la misma disfruta de sus aguas. En Otatlán hay un ojo de agua permanente y en Jolotlán hacen sus riegos con la sobrante de una presa que existe en un rancho de la hacienda de Ciénega. En la comprensión de Atotonilco está una cañada llamada de Tareta por la que corre un corto raudal de agua que sirve para regar las huertas y sementeras de esta villa. Otra hay en cuyo centro lleva un río que tiene su origen en Monte largo cuya agua da provecho a las haciendas de Milpillas y Ciénega que la recogen en una presa para este objeto.

Iglesias. En la ciudad de La Barca hay tres, la Parroquia que es un hermoso edificio regularmente adornado, San Pedro y el Hospital. Esta Parroquia tiene dos vicarias una en Jamay y otra en Portezuelo, la iglesia del primero es regular y además tiene una capilla. En Ocotlán hay la Parroquia que es muy buena y otra de bóveda en el Hospital. La de Poncitlán se halla en regular estado con otras capillas. La de Ixtlahuacán no está concluida y su techo es de paja. Los demás pueblos tienen sus respectivas iglesias.

Industria. En la exmunicipalidad de La Barca se dedican a la engorda de cerdos graduadas cada año en cinco mil cabezas, a la pesca del bagre y a los tejidos de lana y algodón. En Jamay además de la pesca al tráfico y a la agricultura, lo mismo que en Ocotlán. En Poncitlán e Ixtlahuacán a la agricultura y en Atotonilco a las huertas y tejidos de algodón y lana.

Especies de ganado. El vacuno y de cerda se producen con abundancia y se crían buenos caballos, mulas y asnos.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Ojo Largo	Ranero	Isla de Maltaraña
Mezquites Dulces	San Isidro	Estancia de San Juan de Dios
Terrero	Limoncillos	Carmen

En Jamay

Capulines

En Atotonilco el Alto

Palo Bobo	Salitre Grande	Tigre
Valle	Salitrillo	Loma
Palo Alto	Maguey	Arroyo Bonito
Cerro de Cojos	Agua Caliente	Potrero
Cucarachas	Realito	Peñitas
San Antonio	Rancho Viejo	Rincón de Vargas
Zalates	Raya del Gobernador	Ladrillera
Charcón	Arroyo Hondo	San Juanico
Estanco	Santa Rosa	Monte Largo
Pesadumbre	Lagunillas	Jícamas
Paso Colorado	Destierro	Sentaditos
Corrientes	Saucillo	Montecillos
Labor	Rancho Nuevo	Gavilanes

Buenvista	Buenvista	Adobes
Lavaderos	Centro	Tortillero
Ermita	Santa Quitería	Agua Nueva
Agua Nueva	Huerta	Monte Redondo
Adobes de Arriba	Carrizo	Lindero
Buena Vista	Ojo de Agua de Morán	Santa Lucía
Viborero	Estanzuela vieja	Mariche
San Nicolás	Cuquío	Estanzuela
Sopial		Potrerrillos

En Ocotlán

Fuerte	Palmitas	Suchitlán
Angostura	Rancho Viejo	Paso Blanco
Santa Clara	Labor Vieja	Calle
Pedregal	Joconostle	Salitre
Comunidad	Paso de Piedra	San Nicolás
Paso de Zula	Paredones	Najar
Rincón de Flores	Atravesaño	Mezquites
Sabinos	Estacas	Estancia de Cuitzeo
Loma Larga	Ríos	Huajes
Ranchos	Sauces	Tortugas
Lagunillas	Laguna	San Miguel
Nopales	Encinos	

En Poncitlán

San José de los Ornelas	San Mateo	San José de las Pilas
-------------------------	-----------	-----------------------

En Ixtlahuacán

Zalate	Sabinos	Tecuán
--------	---------	--------

Segundo Partido. Tepatitlán

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (Villa de Tepatitlán) está situada a la orilla del río de su nombre 20 leguas al Noroeste de la cabecera de Distrito y a los 20° 50' de latitud y 96° 34' de longitud.

Pueblos comprendidos en él. Arandas 14 leguas al Noroeste de la cabecera: Ayo el Chico 10 leguas al Noroeste, Jesús María Acatic 2 ½ leguas al Suroeste y San José de Basarte.

Haciendas. Ocho existen en la exmunicipalidad de Tepatitlán que son la Trasquila, Mezcala, San Antonio de la Leonera y San José de Gracia, las de Mazatitlan y Salto se encuentran divididos en pequeños ranchos cuyo número pasa de 300.

En Ayo el Chico existen 7 que son: San Ignacio, la Cañada, la Isla, Malisco, Huáscato, Santa Rita y San Gerónimo.

Cultivo de tierras. En la exmunicipalidad de Tepatitlán se gradúan 4 000 fanegas de labor en las cuales se cultiva maíz, frijol y cebada, siendo los rendimientos del primero de 60 por una, 18 los del segundo y 12 los de la tercera. Han comenzado a sembrarse algunos cortos terrenos de trigo y se produce regularmente. Los magueyes dan un pulque tan gustoso que puede contarse entre los primeros de la República. En la comprensión de Ayo el Chico se cultiva maíz, trigo, frijol y garbanzo, siendo la principal dedicación a las dos semillas primeras. Los mejores rendimientos del maíz vienen de 100 por primera y los inferiores de 15 a 20: el trigo produce desde 8 hasta 20 por una. Los terrenos de Arandas son de inferior calidad, pues formados de declives y pendientes se deslavan por las aguas llovedizas que arrastran a los planos la tierra vegetal.

Calidad de los montes. A excepción del conocido por Cerro Gordo no se encuentra uno verdaderamente notable. La madera común en los que existen en el palo colorado, roble y encino. En el Cerro Gordo se hayan algunos cedros y en la barranca del río verde algunas caobas y otras maderas finas.

Minerales en todo el Distrito. En la comprensión de todo este Distrito se cree que hay algunos materiales y se sabe que en tiempos remotos llegó a explotarse una de plata. Recientemente se ha descubierto una mina

de yeso, y se cosecha en varias partes el salitre. Las aguas termales son abundantes.

Aguas. Siete ríos hay en la comprensión de Tepatitlán los cuales se cortan pasada la estación de lluvias a excepción del nombrado de La Venta. Los ojos de agua dulce son muchísimos: se hayan esparcidos por todas partes y sirven para el uso interior de los pueblos. En la comprensión de Arandas hay en río nombrado El Lagunoso que pasa al Oeste por la línea divisoria de su exmunicipalidad: se forma caudaloso en la estación de aguas por las que se precipitan de las alturas de una ceja o crestón de sierra y de los que caen en los ranchos que comprende el plan de su nombre: el de los gachupines que tiene su origen en el rancho de la Troje: el de Mejiquito y Timones que forman el río Colorado inmediato a la población y otro pequeño que atraviesa al Este de sus suburbios y que unido a los anteriores componen el de los Sabinos: el de la Colambre nacido de unos ojos de agua que hay en los ranchos del cerro de Ayo cuya corriente aunque pequeña es permanente así como la del carrizal. El de los Torlones nace al Noreste en el Rancho de Sauz de Cajigal y se une con el río turbio del Departamento de Guanajuato. Como las aguas de estos ríos son muy escasas en las secas ha sido preciso auxiliarse con presas de las cuales son las mejores dos de cal y canto que existen en la hacienda de Jalpa nombradas del Muerto y del Ojo Zarco. Los ríos del Saucillo y Huancato de la exmunicipalidad de Ayo el Chico sirven para el regadío de las principales labores, de trigo, caña y otras semillas que se cultivan en ella. El de la Sabinilla contribuye también a este objeto; pero el de Sabino y el de la Colambre que corren por las barrancas son inútiles.

Iglesias. A más de la Parroquial hay en la Villa de Tepatitlán dos capillas, una nombrada de Zapopan y otra de San Antonio: cada una tiene su campo santo y el de la Parroquia que existe fuera de la población. Los demás pueblos pequeños tienen sus iglesias en regular estado siendo ayudas de parroquia la de Acatic y la de Guadalupe. La iglesia parroquial de Arandas es de bóvedas y regular aunque su exterior da de ella una idea muy desagradable. Al extremo occidental de la población está el cemen-

terio de bastante capacidad con una capilla también de bóveda. La única iglesia de Ayo el Chico es antigua, mal construida y ruinosa.

Industria. Los ramos principales de industria son en Tepatitlán la agricultura, las engordas de cerdos y la formación del jabón: en Arandas lo es la agricultura y en Ayo el Chico además el cultivo de las huertas.

Temperatura. Las temperaturas de este Distrito participan de las diferencias de su localidad. Hacia el interior, así como en las costas de la Laguna de Chapala hace en el verano bastante calor y suele subir el termómetro a los 24° y como esta parte se haya descubierto por todos lados el invierno es molesto y suele haber algunas heladas. El termómetro en esta estación baja a los 10°; pero aunque en el verano hace bastante calor como queda dicho, hay diariamente buena brisa del Sur que comienza a refrescar desde las tres de la tarde o poco después. Esta parte es la más sana del Distrito.

Especies de ganado. Es muy abundante el vacuno y de cerda; los caballos reproducen con exceso y el lanar se encuentra varios puntos.

Límites del Distrito. Linda por el Oeste con el Distrito de Guadalajara: por el Sur con el Departamento de Michoacán, siendo la línea divisoria de uno y otro el río grande o de Santiago: por el Este con las exmunicipalidades de Pénjamo y San Pedro Piedra Gorda, ambas del Departamento de Guanajuato y por el Norte con el Distrito de Lagos.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En Tepatitlán

Capulín Verde	Buenvista	Ramblas
Tepozán	Juanacasco	Talía
Boca de León	Sabino	Piedra Herrada
Saucitos	Tepetate	Hormigas
Regladero	Coletto	Liebres
Tuna	Carrizo	Santa Rosa
Colorines	Durazno	Tierra Blanca

Jaquetas	Aguacate	Yedra
Piecitas	Ojo de Agua de Becerras	Villalobos
San Vicente	Juntas	Baluartes
Pastares	Ocotillo	Cerro Gordo
Sacamecate	Barranquillas	San Antonio de Cerro Gordo
San Nicolás	Soledad	Lavadero
Pueblito	Ciego	Tinaja
Coyotes	San José	Capilla de Guadalupe
Terrero de Coyotes	San Antonio	Calabazas del Puerto
Salero	Ranchito	Encinas
Capacha	Hospital	Barranquilla del Ciego
Presita	Sauces	Comal
Caquiste	Buey	Colomos
Pandillo	Ojo de Agua de Aceves	Arroyo de los Sabinos
Ojedas	Tunico	Blanquitas
Agua Negra	Santa Rita	Platanar
Picachos	Loma de María	Carrizo
Laborcillo	Chiquita	Cerrito Colorado
Loma de los Gutiérrez	Gachos	Rincón de Colorado
Sacamecate	Chapulines	Los Colorados
Pinto	Mesa de los Guitarreros	Rincón del Palo
Presas	Mesa de Lagunillas	Mula
Susano	Cacastitlán	Zitali
Rincón	Saltillo	Corrales del Pinto
Ramblas	Latillas	Colmena
Isla	Ojo de Agua Grande	Plan de las Moras
Milpillas de Arriba	Potrero Grande	Pueblo Viejo
Milpillas de Abajo	Sabino Gordo	Lagunillas
Garabatos	Rincón de Sabino	Santa María
Ranchito	San Ramón	Loma Larga

En Ayo el Chico

Miradillas	Monte Largo	Acanta
El Zapote	San Miguel	El Fraile
Tarimoro	Ajuntas	Sabinilla
El Jaral	Espada	Zapote de Mirandilla
La Higuera	Mezquitillo	Tornero
Bañadero	Mezquite Grande	Tumbinal
El Chocolate	Tejón	Colambre
Carretas	Salitre de Guapécuaro	Huerta
Salitre	Potrerrillos	Cañada del Pescado
San Gerónimo	San Antonio	Cerrito de Lira
Palo Caído	Mezquites	Zalate
Acumbaro	Zapote de Yurécuaro	San Onofre
Ayo el Grande	Salitre de Yurécuaro	Valenciana
Guadalupe	Callejones	Bota
San José	San Rafael	Paredones
Capulín de Galvanés	Concepción	Salitrillo
Escondida	Bolsa	Barbosa
Carricillo	Norias	San Nicolás
Altamira	Palo Verde	Tierra Colorada
Marijo	Tuna	Estancia
Jicotes	Borrego	Gallero
Cruces	Venado	San Agustín
Tijera	Agua Caliente	Paseo de Aguirres
Barranca de Zarates	Ranchito	San José de Buena Agua
Cañada	Guayabo	Saucillo
Corral de Piedra	Jaralillo	Sabinilla de Potrerillo
Panzacola	Ojo de Agua	Cañada de Palma
Bajío	Soledad	Crucitas
Mesa de Ayo	Tuna Mansa	

En Arandas

Carrizal	Cerro Blanco	Raíces
Atascosos	Laurel	Corrales
Río de Sánchez	Rincón de Ocotes	Ojo de Agua de Noche
Ojo de Agua de Velázquez	Valle de Refugio	Chorera
Pilas	Agua Nueva	Baloneado
Robles	San Antonio	Santa Rita
Bonanza	Nacimiento	Santiagouito
Chicos	Refugio	Rosa de Castilla
Nopalillo	Jesús María	Palos cuates
Saltillo	Pueblita	San Gerónimo
Ancón	Matadero	Alazanas
Gusano	Rancho del Lobo	Campana
Ermita	Rancho del Cerro	Tortugas
Sauces	Carmen	Cieneguita
Tule	Durazno	Barranca del Lobo
Nopal	Ocote	San Judas
Santa María	San Roque	Guajolote
Magote	Ojo de Agua de Garcías	Timones
Santa Gertrudis	San José	Nombre de Dios
Poblada	Cerritos	Mejiquito
Gloria	San Isidro	Mentidero
Planes	Cabrero	Edificios
Saucillos	Llano Grande	Mesita
Tepetate	Cruces	Ojo de Agua del Perro
Tapancos	Caracol	Vaquería
Sauz del Cajigal	Positos	Colorines
Presa de Ojo Zarco	Piedras Blancas	Varal
Potrillos	Zapotes	San Sebastián
Vallecito	Baltierra	Calabazas
Jícamas	Conejos	Cantera
San Antonio	Águila	Monvela

Ojo Zarco	Cañada del Muerto	Lagunillas
Camaleón	Baluarte	Saucillo
Rancho Seco	Cacayaca	Vallado
Potrero de Machuca	Pachacates	Lagunitas
Bajío de Machuca	Agritos	San Francisco
Carrizo	Tepozán	Garita
Orcones	Ojos de Rana	Santiago
Laguna de Piedra	Tamara	Nogal
Fresnos	Rancho Nuevo	Centinela
San Ignacio	Piedra Amarilla	Tecolote
Ordeña	Doña Inés	Loma Larga
Zapote		

En San José de Basarte

Agua Escondida	Cerrito de Moctezuma	Rancho de Don Marcos
Barranca	Budriarte	Cebadilla
Durazno	Santa Ana	Cerritos
Potrero de Peña	Sauces	Madroño
Paso de Carretas	Dos Palos	Santa Barbara de las Cruces
Atotonilquillo	Cacalote	Ojo de Agua
Monte	Troje	Salto
Cerro de Magueyes	Rana	Gatos
Pochote	Callejón	Palos Altos
Popotes	Córdoba	Puerto de Latillas
San Pablo	Peguero de Arriba	Corral de Andrade
Centro	Peguero de Abajo	Labor Nueva
Agua Blanca	Salto	Terreros
Saucillo	Garabato	Puerta
Ojo de Alvarado	Joya	Santa Barbara del Cerropelón
Paleta	Guilote	Guayabo
Presa de los Gómez	San Francisco	Terrero de Labor Nueva
Paso de Mezcala	Carnicero	Centro

Llaves	Cuatro	Calabazas
Terrero de Mirandilla	Tepozán	Los Charcos
Tigre	Suchil	San Diego del Mayorazgo
Ocote	Cruces de Arriba	Buenavista
Crucita	Estancia	
Cerrito Colorado	Pablo Caído	

En Acatic

Tierra Colorada	Coronillas	Paredones
Monte Largo	Palo Solo	Miraflores
Calderón	Resolana	Alacates
Codornices	Piedra Amarilla	Sacamecate
Tepozán	Tortugas	Intamia
Estancia	Carricillo	Sauz
Taral	Venado	Curritos
Nopalera	Leonera	Calabazas
Tempisque	Guajolote	Corral Falso
Capadero	Robles	Agustinos
Carrizo	Leonera Viejo	Santa Rita
Río de los López	Paredes	Otro Sacamecate
Changanga	Talcoyote	Ojo de Agua de Colomos
El Río	Rincón	Tequililla

Estado que manifiesta la población en el año de 1837

Estado que manifiesta la población en el año de 1837, incluyéndose en la de las poblaciones la de las haciendas y ranchos de su comarca, y además en la de Ocotlán la de los pueblos de Zula, Cuitzeo y San Luis; y en la de Poncitlán la de Santa Cruz, San Pedro Izicán, San Sebastián, San Miguel, Mezcala y San Juan Tecomatitlán.

Nombres de los pueblos	Casados		Solteros de todas edades		Eclesiásticos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Regulares	Seculares	
Barca	1 936	1 936	2954	4 172	0	0	10 098
Jamay	326	326	601	543	0	1	1 797
Atotonilco el Alto	2 223	2 223	3 481	3 218	0	2	11 147
Ocotlán	1 114	1 114	2 118	1 937	0	2	6 345
Poncitlán	0000	0000	0000	0000	0	0	2 718
Tepatitlán	5 100	5 100	8 800	10 000	0	7	29 007
Ayo el Chico	****	****	****	****	****	****	8 049
Ixtlahuacán	552	552	872	791	0	0	2 767
Arandas	1 694	1 694	3 184	3 029	0	0	9 601
Total							81 529

Cuarto Distrito. Sayula

Este Distrito se haya dividido en dos partidos que son: 1º el mismo Sayula y 2º Zapotlán el Grande.

Primer Partido. Sayula

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (ciudad de Sayula) está situada al Suroeste de la capital del Departamento a distancia de 35 leguas y a los 19° 52 ½' de latitud y 97° 22 ½' de longitud está rodeada de grandes serranías quedando descubierto solo por el Norte. La ciudad es grande y poblada, graduándose su circunferencia en legua y media tiene Ayuntamiento: sus calles son anchas y rectas y las principales están adornadas de portalería de madera: tiene cuatro plazas de bastante capacidad, tres fuentes públicas provistas de buena agua que baja de la Sierra de Tapalpa: ocho iglesias y siete capillas. La principal de aquellas es un hermoso edificio, aunque casi arruinado por el temblor de tierra del año de 1806: la parroquial es bien grande sin bóveda: el santuario de Guadalupe es convento de religiosos Franciscanos y de regular arquitectura; siguen luego las iglesias del tercer orden, San Sebastián, la Cruz, la Purísima y el

Rosario. Las capillas son San Lucas, el Sacramento, Belén, la Candelaria, San Marcos, San Mateo y Guadalupe.

Las casas son todas de habitación baja: las más tienen sus corredores por la parte de afuera: principalmente las que están ubicadas en la calle que llaman de Guadalajara, donde se defienden del sol y de la lluvia los traficantes. Tiene dos amplios y bien contruidos mesones, con suficiente número de cuartos y macheros. Los paseos son ordinariamente en los barrios por su frescura y amenidad; pero los principales son el cerrito del Santuario, desde donde se descubre toda la campiña y el de Belén que lo adornan varias huertas y arboledas agradables.

Pueblos comprendidos en el Partido. Atoyac 5 leguas al Noreste de la cabecera. Amacueca 3 leguas al Noroeste. Tapalpa 6 leguas al Noroeste. Chiquilistlán 9 leguas al Noroeste. Zacoalco 8 leguas al Sureste. Teocuitatlán 9 $\frac{1}{4}$ leguas al Sureste. Tizapán el Alto 18 leguas al Sureste. Santa Ana Acatlán 14 leguas al Sureste. Atemajac de las Tablas 6 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste. Tuxcacuesco 15 leguas al Suroeste. Tonaya 14 leguas al Suroeste. San Gabriel 12 $\frac{1}{4}$ leguas al Suroeste. Usmajac 1 $\frac{1}{2}$ leguas al Sureste. Cuyacapán, Tepec 2 $\frac{1}{4}$ leguas al Noroeste. Ataceo 4 $\frac{1}{2}$ leguas al Norte. Apango 4 leguas al Suroeste. Jalpa 10 $\frac{1}{2}$ leguas al Oeste. San Marcos 10 leguas al Noreste. San Pedro 11 leguas al Noreste. San Luis 12 leguas al Noreste. San Cristóbal 11 $\frac{1}{2}$ leguas al Noreste. Atotonilco 9 $\frac{1}{2}$ leguas al Norte. Juanacatlán 12 $\frac{1}{4}$ leguas al Noroeste. Techaluta, Tuxcueca 13 $\frac{1}{2}$ leguas al Sureste. Tolimán 16 leguas al Suroeste. Tetlán 17 leguas al Suroeste. Toxin 18 $\frac{1}{2}$ leguas al Suroeste.⁶ Jiquilpan 6 $\frac{1}{2}$ leguas al Suroeste. San Juan 20 leguas al Suroeste. Cuautitlán, Ayotitán, Cacala, Cusalapa, Zapotitlán 10 $\frac{1}{2}$ leguas al Suroeste. Copala 9 $\frac{1}{2}$ leguas al Suroeste. Tetapán 14 leguas. Mazatlán 13 leguas al Suroeste y la Congregación de Telcruz.

Haciendas. En la comprensión de Sayula se hayan las de Amatitlán y Tamalíagua: en la de Atoyac la de Puentes, Tigre, Teschague, San Juan y Coronilla: en la de Amacueca la de Chichiquila: en la de Tapalpa las de

⁶ En el Departamento de Morelia hay otro pueblo con este mismo nombre.

Buena Vista, Lagunillas, Ojo Zarco, y Teuitan: en la de Chiquilistlán las de San Rafael, Capula y Agua Zarca: en la de Santa Ana la del Plan: en la de Techaluta la de San Diego: en la de Teocuitatlán las de Buena Vista, Toluquilla, Citala y Hacienda Vieja: en la de Tizapán las de San Francisco Javier por otro nombre Tizapán y Santa Ana: en la de Tuxcacuesco las de Platanar, Palmar Zentzontla, Nostles y Piedra: en la de Tonaya las de Higueras, Coatlán, Coatlancillo, Santa Gertrudis, Tecomatlán, Amacuatitlán, San Juan, Sidra, Limón, Limón Viejo, San Miguel, Dátiles y San Buena Ventura: en la de San Gabriel las de San José, Guadalupe, Jardín y San Antonio.

Cultivo de tierras. En la comprensión de Sayula se gradúan 90 fanegas de sembradura: en Usmajac 60: en Atoyac y Cuyacapán 150: en Amacueca y Tepec 83: en Tapalpa 115: en Ataceo y Apango 80: en Chiquilistlán 86: en Jalpa 31: en las haciendas 480: en los ranchos 322: Total 1 497. En la de Zacoalco y sus pueblos 150: en Santa Ana Acatlán 135: en Atotonilco 60: en Atemajac y Juanacatlán 90: en Teocuitatlán 70: en Techaluta 42: en Tizapán el alto 14: en Tuxcueca 30: en las haciendas de la Comprensión de Zacoalco y pueblos anteriores 1 206: en los ranchos de las mismas comprensiones 200: en la de Tuxcacuesco se gradúan 1 300 fanegas de sembradura y en 554 las baldías. Las semillas que regularmente se siembran en todo el Partido, son maíz, trigo, frijol, y chile: la primera produce regularmente de 50 hasta 100 por una: la segunda de 10 a 25: la tercera de 10 a 20 y el chile 300 arrobas por una fanega.

En Sayula y pueblos comarcanos se cultivan algunas huertas y en especial los magueyes que dan un pulque de muy buen gusto, el cual se parece en mucho al tan celebrado de los llanos de Apam que surte a la capital de México. Se producen también naturalmente algunos mezcales silvestres. En Tuxcacuesco, Tonaya, San Gabriel y sus inmediaciones se cultivan también en abundancia los mezcales de que se saca el vino y se ha hecho la observación de que una fanega sembrada de su semilla produce hasta cinco mil cabezas y cada una, quince cuartillos de licor.

En las márgenes de los ríos se cultivan en el invierno melones, sandías y toda clase de hortalizas. En las haciendas de Coatlán, Coatlancillo y

Santa Gertrudis se siembra la caña llamada de Castilla y una fanega de su semilla suele producir hasta 200 cargas de panocha. El Partido es además abundante en frutas, en especial de plátano y de todas las que produce regularmente la tierra caliente. También hay algunas plantas que nacen sin necesidad de sembrarlas ni cultivarlas: tales son los mezcales silvestres, el tabaco, pitayas, pojallas, bonetes, huamúchiles y mezquites en abundancia, que sirven para la engorda del ganado cerda; amoles para lavar, aguacate, guayabos, mezcales que llaman lechuguilla y sirven para hacer costales, finalmente se producen otras varias plantas no menos útiles que gustosas.

Calidad de los montes. Los más notables en las inmediaciones de Sayula son las Sierras de Tapalpa y el Tigre, ambas amenas y que forman bosques casi impenetrables de árboles corpulentos de todas clases, como son pinos, encinos, fresnos, robles, cedros, madroños blancos y encarnados, morales, tepehuajes y otros de cuyas maderas hacen tráfico los habitantes de estos pueblos, surtiendo aún a la misma capital del Departamento de excelentes vigas, morrillos, latas, tablas y tejamanil. Fuera de esto en los planes de Sayula se producen muchos mezquites utilísimos por su goma medicinal y porque su madera es muy sólida y casi incorruptible, por lo que ordinariamente se emplea en carretas, arados, presas, y otros usos de labranza.

Minerales. La comprensión de Tapalpa abunda en vetas de oro y plata de buena ley, azogue, fierro y cobre; pero ninguna mina de estas se haya en giro, a causa de la carestía de los materiales indispensables para su beneficio. En Chiquilistlán hay en corriente tres minas de fierro y en su laborío se ocupan los moradores de Capula. En la sierra de Las Bufas y algunos otros cerros escabrosos, se encuentran vetas de plata, cobre, fierro y plomo. También hay algunas minas ya trabajadas, y suspendidas desde el principio de la revolución y cuyas leyes se ignoran por falta de conocimientos en aquellos moradores. Abundan igualmente piedras de canteras de todos colores, ordinarias y finas, yeso y minas de salitre, alcaparrosa y azufre.

Aguas. En las tierras que pertenecen a la hacienda de Amatitlán, hay una gran vertiente de agua y en las de Tamaliagua otro no menos abundante, abundantes raudales después de haber servido a los usos de dichas haciendas derraman en la laguna de Sayula. En el pueblo de Tapalpa hay dos ríos que pasan por las orillas de este, y llevan su curso hacia el de Ataceo. En el de la Chiquilistlán hay dos arroyos cuyas corrientes riegan los sembrados de Jalpa, además de once ojos que están diseminados en distintos puntos de su comprensión. Atoyac tiene cuatro aunque escasos, y en Cuyacapan y las Fuentes hay vertientes en abundancia que derraman en la laguna; tres están en Amacueca y el agua que vierten se emplea el riego de las huertas. Por el pueblo de Santa Ana atraviesa un río, cuyas corrientes giran hacia el plan de su nombre: otro pasa por la hacienda del plan, y es conocido por el de Mazatepec, por traer su origen de esta Hacienda: dos arroyos fertilizan los campos de Atemajac y algunos ojos de agua dulce sirven para su provisión interior por Tizapán el Alto atraviesa un río que derrama en la laguna y nace en la inmediata sierra llamada del Regladero. En Teocuitatlán y su comprensión hay un arroyo, catorce ojos de agua, y dos presas de la hacienda de Toluquilla, con las que tanto el pueblo como la Hacienda de San José, las aprovechan en sus siembras de trigo: finalmente se encuentran varios arroyos, que no se expresan porque solo llevan agua en la estación de ellas. Por las cercanías del Pueblo de Tuxcacuesco atraviesa un río grande que corre de Norte a Sur y procede del de Tecolotlán en el Distrito de Autlán: su agua es calichosa y salobre, pero abunda en peces de todas clases. A este río se le reúne en el Pueblo de San Juan un arroyo de agua salada que viene del Oeste y trae su origen de la hacienda de la Sidra y otro de agua barrial cuyos raudales nacen de una vertiente que está entre la Hacienda de San Buenaventura y el Palmar. La reunión de este es en los ranchos de Salitrillo. Por el pueblo de Tonaya atraviesa otro arroyo que procede del Real de San Rafael que está al Norte es de agua dulce; pero corre en corta cantidad, y sirve solo para el uso interior de dicho pueblo, se junta con el río citado en el punto del Nacastle. Otro se le reúne también en el de los Amoles y se llama de Apulco, el cual tiene origen en el pueblo de San Gabriel.

Hay un ojo de agua dulce abundante y permanente, un cuarto de legua al Norte de Tuxcacuesco, en el sitio nombrado Pichintota y otros varios ríos con las mismas circunstancias en tierras de la hacienda del Platanar y sus vertientes forman un arroyuelo que derrama en el mismo río grande en el punto que llaman los ranchos de Poncitlán.

En el referido río, aumentado con los arroyos de que llevamos hecha relación y otros varios que por su excesivo número no se expresan, se junta con el de la Hacienda de San Pedro y corre al Sur hasta embocarse en el mar en el paraje que llaman la Armería distante 30 leguas de la cabecera de este Partido. Solo los pueblos de Zapotitlán y Tetapan a causa de su situación topográfica, carecen en las secas del agua necesaria para sus usos y tienen sus habitantes que andar dos leguas por un camino escabroso para proveerse de ella.

Temperatura. La de Sayula es muy a propósito para la curación de varias enfermedades, templada y muy reseca: la de Tapalpa y Atemajac de las Tablas es sumamente fría: en los demás puntos se goza de una temperatura regular.

Iglesias. Además de las que hay en la población de Sayula, de que llevamos hecha relación, cada uno de los demás pueblos tiene la suya en regular estado en decencia. En la hacienda de Santa Gertrudis hay una capilla de mampostería muy amplia y bien adornada en su interior: otra regular en la de Capula y varias sin habitación para celebrar en algunos de los pueblos dedicados a sus Santos Patrones.

Industria. En Sayula y sus inmediaciones se dedican generalmente sus habitantes a la agricultura y cultivo de las huertas. Hay algunos sin embargo que se emplean en el comercio de sal y jabón de que hacen un considerable tráfico. Estos ingredientes se benefician en Sayula y Tapalpa, a merced de la abundancia considerable de tequesquites y tierras salitrosas que hay en sus playas, desde el mismo Sayula hasta los pozos de agua dulce, cerca de Zacoalco se tejen también muy buenos lienzos de lana y algodón, y se surte con ellos hasta el que era antes Territorio de Colima, Autlán y otros pueblos distantes. Se benefician igualmente pieles de todas clases, en especial de venado y de chivo, de que se hacen votas de montar.

En Tuxcacuesco la dedicación más general es a la siembra de semillas y elaboración de vino mezcal: en San Juan a la cría de ganados, siembras y viajes a la costa de Cihuatlán: en Tonaya también a la cría y siembra, y además a la labor de vinos: en San Gabriel a la cría de ganado vacuno y de cerda, al cultivo de maíz, frijol y chile, y a las huertas de sandía: en Toxin a la caza de ciervos, extracción de cera y miel de las colmenas y a arrancar yesca: en Zapotitlán y Copala a la labor de vino y siembras de maíz y frijol: en Tetapan a sacar ixtle de los mezcales y tejer costales: últimamente en los otros pueblos se dedican a la agricultura y varios a la engorda de cerdos.

Especies de ganado. Hay una regular abundancia del vacuno, de cerda y lanar, y no faltan crías de caballos, mulas y asnos. Animales en las serranías se encuentran, ciervos, leopardos, onzas, gatos monteses, mo-jocuanes, güinduris, jabalíes, tejones, mapaches, zorras y armadillos. De aves hay águilas reales, pericos, loros, centzontles, canarios, guajolotes y otros. En los ríos abundan los peces de todas clases y anfibios, como cai-manes, perros marinos, patas y garzas. Los reptiles abundan igualmente en este Partido en especial los de ponzoña, siendo los más dañosos, las víboras de cascabel, escorpiones, alacranes, salamanquesas, zolcuates y tarántulas.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Tetiltique	La Pila	Bobadilla
Santa Cruz	Ojo de Agua	

En Usmajac

Pascualitos	De Moret
-------------	----------

En Atoyac

Mauquitagüe	Tecuan-tepec	Poncitlán
-------------	--------------	-----------

En Amacueca

Cofradía	Agua Fría	Mesquititlán
Barranca	Los Chávez	Batán
San Juan		

En Tapalpa

San Antonio	Ánimas	Barranca
Mezcal Manso	Tacotes	Escalones
Rincón Grande	Carrizal	San Clemente
Piedra	Yerba Buena	Agua Fría

En Chiquilistlán

Agua Puerca	Jaitza	Las Trojes
Cofradía	Salitre	San Cristóbal
Tolima	Laureles	Platanar
Arroyo Verde		

En Tuxcacuesco

Los Gonzáles	Amoles	Catarinas
Ánimas	Chachahuatlán	La Puerta

En San Gabriel

Los Gallos	Rodamontes	Mezquites
El Jazmín	Tesonteles	Rosa Colorada
Totolomispa	Tortugas	

En Tonaya

Tenango	Higuera Rabona	La Piña
Labor de Jesús María	Nogal	Nacastles
Labor de Arias		

En San Juan

Jesús María	Realito	Lavadero
Palmar	Ocacoal	Aguacatitán

En Cuautitlán

El Rosario	Mamey	Carrizal
Apango		

En Zapotitlán

Canoas	Tepehuajes
--------	------------

En Zacoalco

Cacaluta	Crucero	Agua Escondida
Tierra Colorada	Barranca Primera	Santa Catarina
Sayulapa	Barranca Segunda	El Pastor

En Santa Ana

Pozos	Órgano	Lima
Tototlán		

En Atotonilco

Cofradía de Purísima	Barrancas de Otates	San Andrés
----------------------	---------------------	------------

En Atemajac

Encino Gordo	Agua Caliente	Tula
Lagunilla		

En Techaluta

Zapote	Anoca
--------	-------

En Teocuitatlán

Conejos	Santa Rosa	Jacales
Valle Florido	Huejotitlán	Calera
Rancho Viejo	Tierra Blanca	Salto
Chamacuero	San Juan	Jajaba

En Tizapán el Alto

Columba	Moscas	Agua Escondida
Estacas	Corral	Ojo de Agua del Gato
Manzanillo	Regladero	Sabanilla
Misinaloya	Tuna Mansa	Rosa Amarilla
Sauz	Callesillas	Cañada
Loma Alta		

Segundo Partido. Zapotlán el Grande

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (ciudad de Zapotlán) también con Ayuntamiento está situada al Sur de la del Distrito a siete leguas de distancia, y a los 19° 42' de latitud y 97° 16' de longitud.

Pueblos que comprende en su Partido. Zapotiltic 2 leguas al Sureste de su cabecera: Tonila 6 leguas al Sur. Tecatitlán 12 $\frac{1}{4}$ leguas al Sureste. Tuxpan 5 $\frac{1}{2}$ leguas al Sureste. Tamazula 12 $\frac{3}{4}$ leguas al Sureste. Mazamitla 15 $\frac{3}{4}$ leguas al Este. Pihuamo 20 leguas al Sureste. Quitupan 20 $\frac{1}{2}$ leguas al Noreste. Jilotlán 33 leguas al Sureste y San Sebastián 2 leguas al Norte.

Haciendas. En la comprensión de la cabecera la de Santa Catalina: en San Sebastián la de San Nicolás de Provincia y las estancias del Rosario y Cerrillos: en la de Zapotiltic las del Rincón, Cortijo, Santa Cruz, San Miguel, Cobianos, Alberca, Cofradía y Tacinastla: en la de Tuxpan la de Pastoría perteneciente a la Hacienda de San Nicolás: en la de Tonila la de San Marcos y Tenescamilpa: en la de Pihuamo la de la Higuera, Miahuatlán, Tule y Belén: en la de Tamazula la de Santa Rosa, Contla, los Soyatlanos y el Salto: en la de Manzanmitla la Hacienda de Pie de Puerco: en la de Quitupan la de San Diego y Guadalupe: en Jilotlán la

de los Sauces, Río del Oro, Tachmola, el Molino Sihuanzo, San Antonio, Ahuejullo y Petacala.

Cultivo de tierras. Las tierras de cultivo de este Partido están graduadas en 25 000 fanegas de sembradura, entre maíz, trigo y frijol, cuyas especies no están distinguidas en las respectivas noticias. Además de estas semillas se cultiva el haba, chile, ajos, alverjon, cebolla, lechuga y otras legumbres. En la mayor parte de los pueblos hay huertas de árboles frutales, en especial duraznos, priscos, membrillos, manzanos, limas, naranjas dulces, cerezos, guayabos, chirimoyas, parras o higueras. En el territorio de la hacienda del oro de la comprensión de Jilotlán hay añil silvestre, y se producen naturalmente los magueyes en los montes y así mismo aguacate en las Sierras inmediatas a Tamazula.

El maíz en su mayor producto rinde hasta 90 fanegas por una de sembradura: el trigo 25 y el frijol de 18 a 20.

Calidad de los montes. Al Sur de Zapotlán se haya el volcán de nieve conocido por de Colima y tan celebrado por su grande altura, pues según la nivelación barométrica hecha por Humboldt, tiene de elevación sobre el nivel de mar 2 332 varas 30 pulgadas mexicanas. Las distintas erupciones de este volcán en los años pasados, han causado terremotos, que han arruinado algunos pueblos, siendo los más notables por sus estragos los de los años de 1806 y 1818. En el primero se desplomaron las bóvedas de la iglesia de Zapotlán sepultando bajo sus ruinas a más de 800 personas y en el segundo derribó como a 300 casas en la ciudad de Colima, distante 20 leguas al Sur del mismo volcán. En su derredor se encuentran enormes piedras ennegrecidas por el fuego; y son las lavas encendidas que despide de continuo: en la obscuridad de la noche y cuando la atmosfera está limpia se ve salir de su cráter una llama azul, que arroja chispas de un color rojo, siendo verosímilmente las propias lavas.

Los montes inmediatos al referido volcán están poblados de pinos, pinabetes, encino, palo colorado y otro que llaman de batea, madroños, fresnos y varales que nombran tacote. Al Norte de la hacienda Río del Oro, hay un monte de considerable altura en cuya cumbre está una mesa aislada en donde pueden caber sin opresión hasta 500 hombres. Tamazu-

la está circundado de montes, poblados de diversas clases de madera: sus caminos todos son entre los propios montes, donde de continuo se lleva una sombra fresca y agradable. La Sierra de Mazamitla está cubierta de madroños, arboles de aguacate, robles, encinos y en el valle algunos fresnos. En lo general casi todo este Partido es montuoso, y pocos pueblos carecen de la madera necesaria para sus usos.

Aguas. Por la ciudad de Zapotlán corre un arroyo de Este a Oeste que atraviesa dicha ciudad; pero solo lleva agua en el temporal de ellas: fuera de esta población por la parte del Este hay un ojo de agua dulce, abundante y permanente, que es con la que se abastece la fuente de la plaza principal: otro conocido por el del Pastor y una laguna al Noroeste de cuatro leguas de circunferencia. Al Este de Tuxpan hay un río caudaloso que corre de Norte a Sur y nace en las serranías de Mazamitla y San Gerónimo, pasando por Tamazula y hacienda de Contla: en él se pescan truchas y chiquilines: finalmente todos los pueblos de este Partido, sus haciendas y ranchos no carecen del agua indispensable para sus usos, ya sea tomándola de los arroyos cercanos, o bien de las vertientes que tanto abundan.

Minerales. En el Distrito de Tamazula existen un mineral conocido por el Real del Favor: en el de Jilotlán dos, nombrados Real del Socorro y el del Limón, los tres son de plata de buena ley: hay otros reales de minas abandonados, como lo son los de Pizatlán, Río del Oro y Desmontes.

En la Sierra de Mazamitla hay un paraje que llaman del Faisán donde existe una cueva o subterráneo de alumbre, y todos convienen en que con la mayor facilidad se pudieran cargar dos o tres atajos de este efecto. Al Este de Zapotlán a distancia de dos leguas están dos cerros que abundan en piedras de cal, de que hacen un vasto comercio los moradores de Zapotiltic. Al Oeste de San Sebastián se hayan dos minas de acero muy abundantes, y algunas de fierro en el valle Florido y Miahuatlancillo de la comprensión de Quitupan.

Industria. La general dedicación de los habitantes de Zapotlán y su comprensión, es a la agricultura, comercio y engorda de cerdos. En cuanto al segundo de estos ramos se gradúan a la cabecera la anual introducción de cuarenta y cinco mil pesos en efectos extranjeros y de trece a

quince de los de país, como son lienzos de lana y algodón, arroz, harina, queso, vinos, etcétera. La extracción consiste puramente en jabones hasta en número de 1 700 a 2 000 cargas. Los puercos de engorda se regulan de siete a ocho mil cabezas. Los demás pueblos del Partido además de su dedicación a la siembra, se emplean a la fábrica de vinos, en sacar cera y miel de las colmenas, en cultivar las huertas leñar y quemar cal.

Especies de ganado. El vacuno y de cerda en abundancia: el lanar con escasez: no faltan buenos caballos, mulas y asnos. =Animales- En todos los montes y cerros del Partido, desde las sierras de Mazamitla y San Gerónimo, hasta Tamazula e inmediaciones de Jilotlán, se cría considerable número de tigres, leopardos, lobos, coyotes, jabalíes, zorros, y otros animales dañosos al ganado: en los mismos parajes se crían también otros útiles al hombre, como venados, ciervos, liebres, conejos, guajolotes y perdices.

Límites del Distrito. Por el Este confina con el Departamento de Michoacán: por el Sur con el que fue Territorio de Colima agregado ahora a Morelia: por el Oeste con el Distrito de Autlán y el de Etzatlán que sigue y por el Norte con el lago de Chapala y en una pequeña parte con el Distrito de Guadalajara.

Población en todo el Distrito

Partidos	Casados		Solteros todas edades		Eclesiásticos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	Regulares	
Sayula	18 220	18 225	17 673	22 269	28	4	76 419
Zapotlán	9 485	9 485	8 706	10 026	15	1	37 718
Total	27 705	27 710	26 379	32 295	43	5	37 718

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Fermines	Durazno	Garabatos
Cofradía de Tequisaya		

En San Sebastián

Estancia de Rosario	Trojes	Conejo
Estancia de Cerritos	Calabazas	Los Mendoza
Tula	Angostura	Los Pozos
Agua Caliente	Monte Redondo	Llano Largo
Aguacates	Estancia Vieja	El Rodeo
Ramírez		

En Zapotiltic

Cofradía de Tasinautla	Santa Gertrudis	Agua Salada
------------------------	-----------------	-------------

En Tuxpan

Estancia de San Mamés	Puente de Dios	Tenquic
Camichimes	Platanar	Espanatica
Pealla		

En Tonila

Conejo	Tuna	Causentla
Ciénega		

En Pihuamo

El Valle	Juanacatlán	Negros
Cajita	Osto	

En Tecatitlán

Santo Tomas	Los Llanitos	Ánimas
San Pedro	Jaral	Cofradía
López	Jaral de San Valentín	Zapotes
Los Juárez	Ojo de Agua	Torrenacillo
Tontla	Güisilacates	Alo
Rincón de los Juárez		

En Tamazula

Estancia de San Vicente	Cofradía de Ánimas	El Veladero
Estancia de Palmillas	Cedazo	Zapatero
Estancia de San Juan	Puerto del Espino	Los Conejos
Estancia de San Lázaro	Nogales del Añil	El Varal
Parota	Piedra Parada	Agua Zarca
Condensillos	Salitrillos	

En Mazamitla

Buenavista	La Venta	Cuanico
Durazno	Trompetas	Epenchi

En Quitupan

San Onofre	Lagunilla	Agua Caliente
San Antonio	Lobo	

En Jilotlán

Tupataro	Los Dolores	Sipoco
Murciélagos	Guapala	Guilumba
Los Hoyos	Espíritu	San Pablo
Moreno	El Perico	Sombrero
Temoyoacan	Cataquío	Parotas
Agostadero		

Quinto Distrito. Etzatlán

Este Distrito está dividido en dos partidos que son primero, el del mismo Etzatlán y segundo el de Ameca.

Primer Partido. Etzatlán

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido está situada en el declive de una serranía a los 98° 50 ½' de longitud y 20° 50 ½' de latitud: 28 leguas al Oeste de la capital del Departamento.

Pueblos comprendidos en él. Ahualulco 3 ½ leguas al Este Teuchitlán 7 leguas al Noreste. Amatitán 15 leguas al Este: Atemanica 30 leguas al Noreste: Hostotipaquillo, 12 leguas al Norte: Amatlán de las Cañas 14 leguas al Oeste: San Juanito ½ leguas al Este: San Pedro Analco 13 ½ leguas al Norte: Tuitan 19 ½ leguas al Norte: Ahuacatitán 14 leguas al Norte: Mineral de Amatlán de Jora: Mineral de la Yesca: Apozolco 25 leguas al Noreste: Tlasaximic Huajimic: Camotlán: Garabatos 8 ½ leguas al Este. Oconahua 3 leguas al Oeste y San Marcos 4 leguas al mismo viento.

Haciendas. En la comprensión de la cabecera están ubicadas las haciendas nombradas Santa María, San José, Guadalupe, Aguacero, San Felipe, Zapatero, San Sebastián, San Pedro, Santa Cruz y Ayllones. En la de Ahualulco: las de Miraflores, Gavilana, Santa Cruz, Jacal y Chapulimita. En la de Teuchitlán las de las Fuentes, Estanzuela, Labor, Paso de Flores y Laja. En la de Tequila, las de San Martín, San Antonio del Potrero y Cofradía de Ánimas. En la de la Magdalena las de San José y San Andrés. En la de Atemanica las de Jalpa, Papelote, Apánico, Tui-cha, Acanta y Río chico. En Hostotipaquillo cinco haciendas de campo y otras tantas de beneficio, las primeras son Mochiltitíc, Santa María, San Matías, Estanzuela y San Ignacio: las segundas son Santo Tomás, San Andrés, San José, Amajac y Jesús María. En la de Amatlán de las Cañas las de San Blas, Comaltitán, Labor, Cofradía, Quesería, Tepushuacan y Cristernos.

Cultivo de tierras. En la comprensión de este Partido se gradúan las fanegas de sembradura siguientes. En Etzatlán 800, en Ahualulco 960, en Teuchitlán 650, en Tequila 420, en la Magdalena 225, en Amatitán 400, en Atemanica 374, en Hostotipaquillo 530 y en Amatlán de Cañas 460. Total 4 819.

Las semillas que se siembran son: maíz, frijol y trigo; siendo los rendimientos de la primera en los pueblos que comprende dicho Partido de 50 por primera de 8 a 12 en la segunda y 12 de la tercera a excepción de los terrenos de Etzatlán, Ahualulco y Teuchitlán y aun los de la Magdalena en donde regularmente produce aquella de 80 a 100 por primera, sien-

do de advertir que en dicha demostración no están comprendidos otros que con buen éxito se dedican al cultivo de caña vulgarmente llamada de Castilla que son de alguna cuantía principalmente en Atemanica y Amatlán de las Cañas, labrándose de ordinario en las haciendas que abraza el primero hasta 500 cargas de panocha y 300 en la del segundo en que también se fabrican de 200 a 300 arrobas de azúcar. En otros lugares se beneficia además esta planta pero su producto es de menos consideración. Se cultiva igualmente considerable número de mezcales de que se extrae cantidad de vino con que se abastece lo mas del Departamento y aun se conduce a los limítrofes. Los pueblos en donde especialmente se fabrica dicho licor, son Tequila, Amatitán, Teuchitlán y Hostotipaquillo, habiendo en el primero fábricas o elaboratorios de consideración destinados a este objeto, entre los cuales merece particular atención el de la propiedad de Don Vicente Rojas por su amplitud, disposición, y cuantiosos productos, siendo estos tales que ascienden a más de cuatrocientos barriles semanarios. Se siembran además en la comprensión de Tequila y Amatitán otras semillas no menos útiles que productivas como el arroz y el añil, pues aunque no son muy considerables los plantíos su producto es el de la mejor calidad y se aumentarían sin duda si se diera a estos el impulso de que son susceptible, acreditando la experiencia que así en dichos lugares como en la demarcación de Amatlán de las Cañas existen terrenos a propósito al efecto. También se encuentran en este último punto, como en otros pueblos del Partido, crecido número de huertas donde se hayan con abundancia los magueyes de pulque, platanares, sandías, melones, naranjas, aguacates, ciruelas y otras gustosas frutas.

Calidad de los montes. En este Partido no hay más que dos cerros notables conocidos el uno por de Tequila y otro por de la Yesca, siendo este último una continuación de la sierra madre; ambos son de bastante elevación y cubiertos de mucha arboleda, con la diferencia de que la que produce el primero es de conocida utilidad como que se compone de encinos y robles en la mayor parte y algunos ocotes en su elevación; no así el segundo cuyas maderas son nada exquisitas. En las inmediaciones de la cabecera, Ahualulco, Teuchitlán y Amatlán de Cañas se encuentran ce-

rros que no llaman la atención, pero en recompensa ministran las mismas maderas que el primero, y además los álamos, cedros, fresnos y otras. En las barrancas inmediatas a la hacienda de San Martín en la comprensión de Tequila se producen aunque en corta cantidad los tepehuajes, sabinos y braziles; y en la de Hostotipaquillo al paso que se observan algunos cerros escarpados que no producen sino espinos y malezas como terreno propio de vetas minerales, se ven criarse en otro las maderas conocidas como tepemesquites, tepezapotes, tescalames, copales, pinos, robles, encinos y tepehuajes que ministran auxilio a sus habitantes para diferentes usos.

Minerales. Atraviesan en varias direcciones el terreno que comprende este Partido innumerables vetas, de oro, plata, cobre y plomo y en ellas se ven abiertas y registradas considerable número de minas de las que solo una pequeña parte están en corriente, triste resultado de poco impulso que logra este interesado ramo debido sin duda a la excesiva carestía de azogue y demás elementos indispensables para su elaboración y beneficio. En el Puerto de la Embocada, de la comprensión de la cabecera, existen muchas de ellas, así como en toda la línea de Este a Oeste: en la de Hostotipaquillo y en un espacio mayor de treinta leguas se encuentran más de quinientas minas y vetas de plata, pasando de trescientas según los datos adquiridos, las ubicadas en Amatlán de Jora y Real de Yesca por el rumbo de Santa Cruz situada al Oeste del último, casi todas en el lamentable abandono que queda dicho de cuyo estado no puede menos que seguirse el progresivo decrecimiento de población en aquellos puntos, en donde sus miserables habitantes se puede asegurar que no cuentan con otro giro para su subsistencia. Además de las minas de que se extraen los metales indicados, hay también en la demarcación de Hostotipaquillo, en el punto nombrado Sayulimita, algunas que producen el azufre, salitre, cal y yeso a que se dedican parte de aquellos habitantes.

Aguas. Al Norte de la capital hay una laguna considerable, la misma que llaman de la Magdalena, cuya circunferencia será de diez a doce leguas, en ellas se observan dos islotes pequeños de los que uno pertenece a la Hacienda de San Sebastián, y el otro formaba parte de los terrenos

llamados antes comunes del pueblo de la Magdalena, pero no contienen cosa alguna digna de atención, sino es el recuerdo que excita el último a cuyas faldas se notan las ruinas del antiguo pueblo de Huejúcar que desapareció a causa de una inundación. El pueblo de Atemanica goza también de otra laguna de alguna extensión y bastante profundidad a que dan considerable aumento dos arroyos crecidos que recibe en su seno. Carece de playas pues rodeada de peñascos escarpados y cubiertos de malezas sus orillas, son intransitables e impiden a sus habitantes el hacer uso de sus aguas que sin tales obstáculos les serían sumamente ventajosos.

Hay además dos ríos considerables en todo el Partido sin los que en él se encuentran de menos caudal. El primero de aquellos pasa a poca distancia por los pueblos de Tequila, Amatitán y Mineral de Hostotipaquillo, es conocido vulgarmente por Río Grande o de Guadalajara, trae su dirección de Este a Oeste entre horrendos precipicios y profundas barrancas que forman el más admirable contraste con la amenidad de muchas huertas que se hayan a los márgenes de dicho río. Siguiendo el rumbo expresado y aumentados sus raudales con otro río considerable que baja del Real de Bolaños y que se le reúne entre Tequila y Atemanica bañando antes el territorio de la Yesca por parajes despoblados, entra por fin en el Distrito de Tepic. El segundo toma su origen a las orillas de Teuchitlán, y no obstante de que en su principio no merece el nombre de grande, lo adquiere en su curso pues reuniéndosele varios vertientes, entre ellos el río Salado, llega caudaloso a la Vega desde donde atravesando el Partido de Ameca de Este a Oeste aparece por segunda vez en terrenos del mismo en la Hacienda de San Blas, siguiendo su corriente por las inmediaciones de Amatlán a Tepushuacan y rancherías de Amajac hasta entrar por el Oeste al Partido de Ahuacatlán del Distrito de Tepic. En los de menos consideración, que son en gran número, se encuentran por ser sus aguas permanentes y no debidas a las lluvias, el que atraviesa a Tequila y sirve a sus moradores para las fábricas del vino mezcal y demás usos. El Río Chico que pasa a orillas de Atemanica, debe sus aguas a tres arroyos que traen su origen de los Ranchos del Zapote, Guadalupe y Jalpa situados en su comprensión, reuniéndose a poca distancia al grande ya

referido. El de Amatlán de Cañas que haciendo de las cercanías situadas al Norte del mismo pueblo, lo dividen con dirección al Sur se reúne a poco trecho con el de Ameca; otro que pasa por las Haciendas de Santo Tomás, Mochitiltic y San José en donde se le junta uno que baja de la barranca del Castillo y pasando después por las de Jesús María, Amajac y San Antonio entra en el río grande. Hay además otros arroyos así en la comprensión de Hostotipaquillo, como en los de Jora y muchos de que por su número y ningunos datos, no se hace particular mención.

Existen igualmente en el Partido muchas vertientes de agua y muchas presas construidas en varias haciendas para sus diferentes usos. Entre los primeros son los principales el que se haya a orillas de Teuchitlán del que toma su principio el río mencionado, otro en la hacienda de San Sebastián, otro en la de Santa María, tres en la de Gavilana y otros varios. Entre las segundas la que se halla en referida Hacienda de San Sebastián, la de Chapulimita y cinco más situadas en las haciendas de la comprensión del llamado antes Departamento de Tequila. En jurisdicción de Teuchitlán se encuentran dos manantiales de agua caliente en donde brota esta con ímpetu y abundancia, atribuyéndosele virtud para la curación de muchas enfermedades por lo que cerca del primero se hallan construidos unos cuartos de que se sirven las personas que concurren a tomar baños.

Temperatura. El temperamento de este Partido es cálido en lo general pero sano, a excepción de la cabecera que lo disfruta templado, a causa de su misma situación y también la población de Tequila, sin embargo de los vapores que despiden un número considerable de alambiques y del fuego que se emplea en ellos; pero la corrupción de los bagazos del mezcal que se arrojan cerca de la población, contribuye a que los aires no sean tan puros ni propios para conservar la salud.

Iglesias. En la cabecera del Partido y pueblos de Ahualulco, Tequila, Magdalena, Amatitán y Hostotipaquillo las hay construidas de cal y piedra con sus correspondientes bóvedas en regular estado: las hay también aunque de menos consideración y con techos de vías en los otros pueblos del Partido encontrándose además en los tres primeros lugares y en Amatlán de Cañas otras capillas con el título de Hospital, de igual cons-

trucción a las segundas, a excepción de la que existe en la cabecera que es mamposte y bóveda y la del Pueblo de San Marcos en donde el templo es de la misma clase y de una regular construcción, habiendo además en las haciendas de Santa María, Miraflores, la Labor, San Sebastián, Santo Tomás, San Antonio, Mochitiltic y otras, sus respectivas capillas habilitadas para celebrar.

Industria. En lo general los habitantes de los pueblos que componen el Partido son dedicados a la agricultura, algunos se ocupan en el laborío de las minas y las fábricas de tejidos de lana y algodón a excepción de los moradores de Hostotipaquillo y de los minerales situados al Norte de dicho punto donde su ocupación casi exclusiva es de las minas y haciendas de beneficio.

Especies de ganado. En la cabecera Ahualulco, Teuchitlán y Amatlán de las Cañas especialmente en las haciendas de su comprensión se cría el ganado vacuno, caballada, mulada y cerdos, pero no con mucha abundancia a causa de la multitud de animales dañinos que habitan los cerros cuyo perjuicio motiva la escasez de las tres primeras especies; en los demás pueblos del Partido, no obstante de ser el terreno propio para su reproducción, subsiste la misma causa que retrae a sus habitantes de poner el mayor esmero en este ramo de industria.

Límites. El Partido confina por el Este con el Distrito de Guadalajara: por el Oeste con los partidos de Ahuacatlán y Mascota, de los Distritos de Tepic y Autlán de la Grana; por el Sur con el de Ameca de la comprensión de este y por el Norte con el Distrito de Colotlán.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Molinalco	Sabino	Barranca de los naranjos
Santa Gertrudis	La Función	Tempisque
Zapotes	Palo Verde	Copudo
San Isidro	Las Fuentes	Buenos Aires
Huajes	Rancho Nuevo	

En Teuchitlán

Talistaca

En Tequila

Zapotes	Sabino	Salsipuedes
San Rafael	Cofradía de la Virgen	Tocomic
San Nicolás de los Sandoval	Camichines	Chiquihuitillo
La Fundición	Barranca de los Naranjos	

En Hostotipaquillo

Michel	Guajacatan	Cuadrilla
San Simón	Conocas	Talistaca
Labor	Montaña	Guajaimota
Sayulimita	Tempisque	Pueblito
Balvaneda	Portezuelo	Paso del Río
Mesa de los Velas	Gavilán	Juantas
Jocotlán	Buenavista	Potrero
Barranca de Castillo	Aguacatillo	Espinal
Tequesquite	Loma Larga	Platanar
Quemada	Ciénega	Platanarito
Zapote	Nogales	Chapulín
Huachinanguillo	San Lorenzo	Estancia de Monjarreses
San Clemente	Estanzuela de Ochoa	

En La Magdalena

Isla	San Antonio de los Guevaras	Almoyolan
Portezuelo	Cofradía	Zapote
Joya	Tepiolole	Laureles

En Amatitán

Las Pilas	Cuerambaro	Barranca de Santa Rosa
Santiago	La Cofradía	Barranca de Machito

Arenal	La Casa Blanca	Barranca de Cuesneta
Santa Cruz	Barranca de Achío	Barranca de Istaca

En Atemanica

Guadalupe	Potrero	Ojo de Agua
Ismole	Buena Vista	Purgatorio
San Miguel	San Antonio	San Lucas
Tapesco	Estancia de los Lamas	Chiquilistlán
Agua Zarca	Nistimic	San Pedro Santa Rosa
Mochiltitic	Cocoyuca	Tequilimita
Viruete	Zapotlán	Acatlán
San Gaspar	San Gerónimo	Tepezalá
San José		

En Amatlán

Charco Verde	Estancia de los López	La Barranca
Pie de la Cuesta	Lo de Peña	El Oro
Atemajac	San Antonio	

Segundo Partido. Ameca

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido está situada en una llanura a distancia de 10 leguas de la cabecera del Distrito y a los 20° 35 ½ de latitud y a los 98° 50' longitud.

Pueblos comprendidos en él. En la comprensión de la cabecera están situadas las haciendas del Cabezón, Labor de San Bruno, Don Martín, Portezuelo, Zalate, Guautita, Ameales, San Ignacio, Jayamita, Guarachilla, San Nicolás, Mezquitillos, Jocote, Cuis, San Miguel, Higuera, San Rafael, Huerta, Santa María, Resolana y Coronilla.

En la de Cocula, las de San Diego, Santa Teresa, Estipac, Saucedo, Aguacaliente y Santa María. En la de Tecolotlán, las de Quila, Tenestitlán, San Juan, Buenavista, Tamazula, Agua Caliente, Santa María, San José y Santa Rita.

En la de San Martín de la Cal, las del Salitre, Labor de Medina y Buenavista.

En la de Tisapanito no hay haciendas ni rancho alguno.

Cultivo de tierras. Las tierras de cultivo en este Partido están reducidas a las fanegas de sembradura siguientes.

En Ameca 150: en Cocula 30: en Tecolotlán 56: en Ayotitlán 50: en San Martín 50: en Tizapanito 50: en las haciendas de todo el Partido 2 667 y en los ranchos del mismo 1 206. Total 4 309.

Las semillas que por lo regular se siembran son maíz la mayor parte, trigo y frijol.

Las noticias que se han podido haber no distinguen la cantidad de cada una de ellas como era de desear y solo instruyen de que el menor rendimiento de la primera es de 80 por primera y el mayor de 150 solo en la cabecera; pero lo ordinario son 100 por primera en toda su demarcación. El trigo produce comúnmente de 20 a 25 por primera y el frijol de 10 a 12. Además de estas semillas se cultiva la caña llamada de Castilla, el chile, algunas legumbres y en abundancia los árboles frutales. Los mezcales se producen naturalmente.

Calidad de los montes. En la comprensión de este Partido hay algunos cerros y montes poco notables, pero abundan especialmente en mezquites muy corpulentos cuyas maderas por su solidez y duración se aplican a todos los usos de la labranza; no faltan sin embargo algunas otras como pinos, encinos y robles.

Minerales. A tres leguas de San Martín de la Cal hay una mina de oro de corta ley que no se trabaja por falta de habilitación en sus poseedores. Otra del propio metal se haya en un cerro que está al Norte de Tecolotlán y que también carece de giro.

En las inmediaciones del mismo pueblo hay algunas vetas de plata, fierro, cobre y petumé. Esto último sirve para hacer loza semejante a la de China según las experiencias que se han practicado.

Aguas. A orillas de la cabecera atraviesa un río caudaloso, el mismo que según dijimos hablando de esta materia en el Partido de Etzatlán, trae su origen de un copioso vertiente situado entre la hacienda de las Fuentes y

pueblos de Teuchitlán, entre el Partido por el lado del Norte y variando después su dirección lo divide de Este a Oeste hasta aparecer por segunda vez en aquel por la hacienda de San Blas en la comprensión de Amatlán de las Cañas. En sus aguas se crían los peces conocidos por bagres, almeja, trucha y camarón grande, regando en su tránsito los campos y sembrados de algunas haciendas y ranchos y lo mismo hacen otros arroyos pequeños que no se nombran por su excesivo número. En la comprensión de Cocula hay siete de estos últimos y trece ojos de agua dulce, los primeros no la llevan si no es el tiempo de las lluvias pero la de los segundos es abundante y permanente.

Temperatura. El temperamento de la cabecera es caliente y húmedo a excepción de algunas haciendas que por su situación local lograr aires puros. El de Cocula es de la misma naturaleza, pero seco a excepción de algunos parajes que lo disfrutan templado. Los demás pueblos gozan de este último siendo no obstante muy frecuentes en algunas las fiebres catarrales, escorbuto y las terciarias.

Iglesias. En la cabecera hay dos iglesias regularmente construidas, de las cuales la una es la Parroquial y la otra tiene la denominación de Hospital. En Cocula existen ocho entre las que se cuenta la Parroquial a la que está contiguo el convento de Religiosos de San Francisco. Los demás pueblos tienen la suya.

Industria. Los habitantes de este Partido son generalmente dedicados a la agricultura y al cultivo de huertas, distinguiéndose más de los de esta cabecera en el ejercicio de tejer lienzos de algodón y lana, curtir y picar votas de montar en cuanto a lo primero es muy de notar los cortes de mangas de cordoncillo que remedan al mejor paño europeo.

Especies de ganado. El vacuno lo hay en abundancia; de caballada y mulada no hay escasez.

Límites. Confina este Partido por el Este con los Distritos de Guadalajara y Sayula: por el Oeste con el de Autlán de la Grana: por el Sur con el mismo Autlán y Sayula: y por el Norte con el Partido de Etzatlán.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En su cabecera

Puente de Ameales	La Junta	Samalejo
Estancia	Vega	Magistral
San José	Tochinales	Calera
San Antonio	Arroyo del Arco	La Meza
Cieneguilla	Guautla	Litén
Puerta de la Vega	Pilas	Tecalame
Buena Vista	Ojo de Agua	Trinidad
La Habra	Tecoloquespan	Sabino

En Cocula

Agua Escondida	Cañada de Cabras	Higuera
Santa Mónica	Capacha	San Pablo
Agua Zarca	Tateposco	San Nicolás
Santos	Tescalama	Sin Agua
Santa Rosa	Colmena	Arenal
Corcobado	Ahuaje	Estanzuela
La Campana	Pila	Moral
Salto	Peñón	Camajapa

En Tecolotlán

Quilita	Guaracha	Santa Marta
Potrerosillos	Estancia	Otro Ahuajes
Salitrillos	Villegas	Pochotes
San Antonio	Tamazulita	Salitre
San Gerónimo	San Miguel	Pila
Duendes	Aberrusco	Santa Rosa
Llano Grande	San Pedro	Pozol
Labor	Limoncito	Ánimas
Cuarto	Cofradía	Vista Buena

Guayabo	Huajes	San Buenaventura
San Jorge	Colorada	

En San Martín de la Cal

Punta	Tepehuaje	Camajapita
Carrizo	Ciénega	Zapote
La Calera	San Isidro	San Gerónimo
San Jacinto		

Estado que manifiesta la población del Distrito en el año de 1837

Nombre de los pueblos	Casados		Solteros de todas edades		Eclesiásticos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Regulares	Seculares	
Etzatlán	1 706	1 706	2 891	3 080	5	1	9 389
Ahualulco	1 207	1 219	1 549	1 678	0	2	5 655
Teuchitlán	432	432	710	693	0	1	2 268
Amatlán de las Cañas	729	729	1 446	1 178	0	2	4 084
Tequila	780	780	1 224	1 340	0	2	4 126
Amatitán	396	396	831	1 013	0	2	2 638
Atemanica	361	361	641	835	0	1	2 199
Magdalena	347	347	664	679	0	1	2 038
Hostotipaquillo	1 658	1 658	3 187	3 420	0	4	9 927
Ameca	3 056	3 058	4 406	4 600	0	5	15 125
Cocula	1 863	1 863	3 503	3 789	6	0	11 024
Tecolotlán	1 384	1 384	2 712	2 815	0	3	8 298
San Martín	1 341	1 341	1 847	2 053	1	0	6 583
Tizapanito	348	348	704	800	1	0	2 201
Total	15 608	15 622	26 315	27 973	13	24	85 555

Como en algunos de los estados anteriores, así también en el presente y siguientes se halla unida la población de los pueblos pequeños, haciendas y ranchos, a los pueblos grandes a cuyas municipalidades pertenecían.

Sexto Distrito. Autlán

Este Distrito está dividido en dos partidos que son primero el del mismo Autlán y segundo el de Mascota.

Primer Partido. Autlán

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido está situada a la falda de un pequeño cerro y a la extremidad de un hermoso valle 55 leguas de distancia de la capital del Departamento al Suroeste de ella y a los 19° 52' de latitud y 98° 23' de longitud. Sus calles son irregulares, y sus casas excepto la cárcel pública y un edificio particular ya ruinoso, son fabricadas de adobe y techadas con teja. Se halla 30 leguas de distante de la costa del mar del Sur.

Pueblos comprendidos en él. Purificación 8 leguas al Oeste de la cabecera: Ejutla 10 leguas al Noroeste: Unión de Tula 9 leguas al Noreste: Tenamaxtlán 18 leguas al Norte: San Juan de Amula: Zacapala 4 leguas al Oeste: Amilpa 7 leguas al Sureste: Jirosto 15 leguas al Norte: Jocotlán 16 leguas al Oeste: Mazatlán 10 leguas al Sur: Ixtlahuacán 3 leguas al Noreste: Atengo 4 leguas al Oeste: Soyatlán 6 leguas al Oeste.

Haciendas. En el Distrito de la cabecera existen 8 haciendas que son: Ahuacapán, Ayuquila, San Buenaventura, los Árboles, Platanar, la Concepción, la Isla y Jalocote.

En la de la Purificación 5 que son: San Luis, Amborín, el Chico, Alsiguar y Tiradores.

En Ejutla 4 cuyos nombres son: San Nicolás, San Lorenzo, Las Vírgenes y la Estancia.

En el de la Unión de Tula 9 que son: San Clemente, Santa Ana, San Francisco, San Miguel de Tacotes, San Rafael de la Punta, Santa Rosa, San Cristóbal, Lagunillas y de Bonifacio.

En el de Tenamaxtlán 3 que son Colotitlán, Juanacatlán y San Pedro; a la primera se haya unido la de Ahuatitlán.

Cultivo de tierras. Las tierras de cultivo en este Partido están reguladas en 1 529 fanegas de sembradura, entre maíz, frijol y chiles, pero en este número no se incluyen las que se emplean en la siembra de caña de

azúcar, por no estar especificadas en las respectivas noticias: esta planta ocupa la mayor parte del terreno de las haciendas especialmente en la de Ahuacapán, donde se labran cerca de 3 000 arrobas de azúcar anualmente. Las de San Buenaventura y todos los ranchos contiguos a las cañadas que se llaman de Ayutita labran panocha en lugar de azúcar y lo mismo practican en Ejutla.

En algunos pueblos de este Partido y más principalmente en su cabecera, se cultivan los nopales en que se cría la cochinilla de donde ha tomado Autlán el sobre nombre de La Grana, pero este apreciable insecto no tiene en estos países aquella fecundidad que logra en el Departamento de Oaxaca, siendo esta la causa porque no se ha generalizado el cultivo del nopal que le sirve de cuna.

La naranja de china abunda tanto en el Valle de Autlán, que en años pasados se han solido extraer de solo este punto para la feria de San Juan de los Lagos hasta dos mil y pico de cargas. Se cultiva todo género de hortaliza, el melón, sandía, calabaza, uva, durazno y otras frutas. En los campos hay mucho mezcal silvestre y se encuentran grandes potreros ocupados de la misma planta de que se saca el vino, de algunos años a esta parte se siembran magueyes que producen un pulque de regular gusto, y el añil en Ahuacapán y Ayutita: hay otras plantas que se producen naturalmente, tales son el nopal silvestre, la pitaya, el mezquite, el huamúchil y otras.

Los rendimientos ordinarios del maíz en todos los pueblos y haciendas de este Partido, son de 80 a 100 fanegas por una de sembradura y de 12 a 15 el frijol, pero en el Distrito de la Villa de la Purificación es tan feraz el terreno que generalmente se cosechan de la semilla hasta 200 fanegas por una de sembradura y 60 de frijol, siendo digno de notarse que en este paraje no se usa el arado para sembrar, sino solo de la estaca y su cultivo se reduce a una limpia. El valle de Autlán está cubierto de multitud de frutales de especies delicadas. Por todas partes se encuentran limones, guayabos, anonas, zapote prieto, pitayos, copaljocotes, pitahayos, naranjos; y en la Purificación se encuentran además la cabeza de negro, nanchi, y lama, uva silvestre, mamey piñuele, cohualote, y el delicioso

arrayán de los tiradores, singular en la costa del pacífico por su sabor y figura. En las cañadas y montes de Tenamaxtlán abundan el joaquiniquil y el madroño, y en los valles la tuna joconostle. Cuando estas frutas caen por su madurez, su fermentación produce en los campos un olor desagradable. De ellas unas son a propósito para el vino como la pitaya, guayaba, naranja, anona, lama, limón y cabeza de negro; otras para el alimento, como el aguacate, el nacaste o parota que se guisa tierna y se tuesta madura, y el cohualote o bonete que se guisa o confita y otras en fin para aceite como el nogal, coacuyule, la chía silvestre y la palapa de Apasulco.

La vainilla cuyo fruto aromático y oleoso es preferible a la canela para el chocolate, se cría con abundancia en las vegas de los ríos y arroyos de la Purificación y en un cerro contiguo al Alsiguan que lleva el nombre de la misma planta; más desgraciadamente es poco el fruto que se cosecha porque su aroma atrae las aves y raposas que lo consumen, y porque aquellos habitantes no extienden su cuidados a otras plantas fuera de aquellas que la naturaleza ha puesto inmediatas a sus casas. El cacao se encuentra en varias partes tanto de Autlán como de la Purificación, y en la hacienda de la Isla en mayor número; más la falta de cuidado, o quizá también la de previsión por haberlos plantado en un terreno descubierto y expuesto a las escarchas, hace a los árboles improductivos.

El Huaco que se ha aplicado tan útilmente en nuestros tiempos contra las picaduras de los animales ponzoñosos, se encuentra en abundancia en la Purificación donde algunos curiosos que han hecho con él igual aplicación han obtenido los mismos resultados que produce el que con el mismo nombre se vende en las Boticas.

El Coamecate: esta planta que apetece tanto el viajero por el refrigerio que le proporciona en medio de los ardores del sol, se encuentra en abundancia tanto en Autlán como en la Purificación. Es una guía gruesa roja y muy porosa que destila dentro de breves momentos agua suficiente para saciar la sed, cortándola por ambas partes.

El tabaco es tan abundante en Autlán por la vega del río de Ayuquila que el actual contratista del ramo ha perdido la esperanza de poderlo destruir; todas las gentes del campo usan de él y aun se extrae para otros

puntos. En la Purificación es todavía más abundante y se necesita arralear las plantas para que no se dañen unas con otras. En el punto de Cumala comprendido en la demarcación dicha, se cría tan abundante y aromático que se puede comparar sin exageración con el habanero. Además de las producciones vegetales que enriquecen este suelo feraz y de que ya hemos hablado se hallan otras de mucha utilidad. En el Valle de Autlán la planta conocida con el nombre de Amantillo, la cual nace y crece en varejones y se emplea en hacer sogas, echándola a podrir como el cáñamo: la cartela del Ole que produce unos hilos más blancos y finos; y el árbol conocido por clavellina que con una leve mojada y lavada queda suficientemente preparado para formar las hamacas.

Calidad de los montes. En las exmunicipalidades de Tenamaxtlán, Tula y Ejutla, los valles son descubiertos y no tienen más de algunos mezquites, huizaches y sauces; por las orillas de los ríos y arroyos, así como los montes algunos robles, pinos, tepehuajes, palo dulce, tepemezquites, tepames y otras maderas de ínfima clase; pero a proporción que saliendo de estos terrenos se va aproximando a la costa, se observa la diversidad, magnitud y abundancia de maderas de todas clases; tales como el toscagüite, parota, mora, cacomero, palo dulce, palo maría, higuera, zalate, camichin, huisilacate, huasima, mochiquelite, huamúchil, tepezalate, pochote, sauz y sabino: y en Purificación a más de estos el aguacate que sirve a las fieras de pasto. Allí mismo crece tanto el pochote que causa admiración ver la magnitud y grosor de sus cañas dentro de cuyo hueco puede pasearse un hombre con amplitud.

En las sierras de Autlán abunda el ocote, jalocote, pino, roble tepehuaje, dile, fresno, cortapino, moralete, cedro, eclisado, madroño, gualyavillo y palo fierro: y en Purificación por los puntos de Apasulco, Cusmala, Sila y Tiradores, lo mismo que Chamela y Perula a más de las dichas el taposirán, guayacán, brasil, barcino, tacuitole que es madera más hermosa, covano, acatispa, cascalote y achiote, sin desconocerse el Campeche del cual se asegura, haber uno u otro palo en la espesura de los montes.

La necesidad que hay de disponer las tierras con el desmonte y quemazón para sembrar los añiles y el maíz y el descuido de aquellos habi-

tantes, hace que regularmente tome pábulo la quemazón en los montes inmediatos de donde resulta que se han consumido hermosos cedros, tapincinares y otras maderas preciosas, las cuales se ven con tal indiferencia ya sea por su abundancia o por el ningún uso que se hace de ella.

Minerales. En el cerro de San Francisco dos y media leguas al Norte de su cabecera hay una mina de plata, y otra en la de Cusiapa, las cuales se explotaron en otro tiempo y se hayan abandonadas por su poca ley y por la carestía de azogues. En el cerro de Isote hay otra de fierro, y algunas de cobre en la cañada de Ayutita. En la Purificación solo hay descubiertas de fierro que suministran mucho metal; otras hay de piedra imán y se cree fundadamente que unas vetas negras que existen frente a los puertos de Chamela y Tiopa son de carbón de piedra cuyo indicio no ha sido comprobado por la impericia de aquellos habitantes y por no haber necesidad de él. En un cerrito junto a la seca se encuentra el pórfido y el río de la misma Purificación el granito del cual han rodado las aguas multitud de piedras; allá mismo se ha descubierto un banco de piedra Jaspe y en los nombrados Ilamacatepec y Valle florido las piedras cantera blanca y morada. La alcaparrosa y alumbre son conocidos en el Chante y Majona de la Purificación. El bol es abundante en los terrenos del Fundo y conocida su necesidad para el dorado.

Las exmunicipalidades de Ejutla, Tula, Tenamaxtlán y Ayutla son más favorables a las investigaciones mineralógicas porque sus montañas menos revestidas de vegetación presentan cuchillas descubiertas. Los prácticos aprovechando esta ventaja han conseguido descubrir vetas en las sierras de San Joaquín y el Parnaso donde hay algunas hasta de doce varas de ancho y muy bien dirigidas, las cuales sin embargo ni se trabajan por la falta de recursos de aquellos habitantes. Actualmente solo están en giro la mina nombrada boca ancha y una de las antiguas pertenencias del Tajo.

A tres leguas por el Sureste de la cabecera se está activando la conclusión de una hacienda de agua para el giro de una mina de oro nombrada San Miguel cuya veta a juicio de peritos es la más rica de todas las de aquella exmunicipalidad.

Aguas. Todos los pueblos de este Partido, excepto la Purificación que tiene un río inmediato y Ayutla cuatro ojos de agua, con más un arroyo perenne, necesitan de pozos para extraer la necesaria al alimento. Autlán que es el más reseco los usa a la profundidad de 30 varas, y aunque podría abastecerse con la que baja de la sierra de Cacoma por la cañada de Ayutita no le conviene hacerlo a causa de las grandes paperas que cría, las cuales han desaparecido de la población con aquel arbitrio, que por no poderlo practicar los que habitan en la misma cañada, viven sujetos a la molestia de aquella enfermedad; aunque no con tanta generalidad como se observaba antes cuando en el mismo arroyo se molían metales. Pero las haciendas de cañas, añiles y cría de ganado mayor que forman la principal industria de todo el Partido indican bastante haber aguas suficientes para fomentarla y darla un estado brillante. En efecto Purificación es regada por ocho arroyos permanentes que bajan de la sierra de Cacoma y corren por todo el valle proporcionando a una mano industriosa mil ventajas que podría obtener del regadío en aquellas tierras feraces. A la exmunicipalidad de Autlán la baña un río caudaloso en tiempo de aguas: la zanja de Ahuacapan que baja de la sierra del Perote: el arroyo de Ayutita que descende la Cacoma y entra a la población regando antes multitud de cañaverales, huertas de frutales y verduras: el arroyo de Iscuintla que corre por Milpa y luego se pierde en el río: el de Manantlán, el de Chiquihuitlán, el de los Mezcales, y los de Cajete y Coajinque en tiempo de aguas, a más de los vertientes que tiene cada hacienda y rancho. A la de Ejutla, el arroyo que pasa por la misma población y que después de fertilizar una pequeña cañada donde se cultivan cañaverales se incorporan con el río que se nombre de San Juan y los ojos de agua permanentes con que se cuentan las haciendas inmediatas para el sostén de los giros que cada una tiene. En la de Tula una laguna de legua y cuarto de longitud y media de latitud: una presa en la hacienda de Santa Rosa que moje bastantes aguas del arroyo de Olivera, las cuales descargan en la misma laguna; el arroyo de los sauces y otros que se encuentran por el camino de San Clemente para Ayutla. En Amatlán a distancia de quinientas varas de la población una laguna como de tres cuartos de legua de longitud y poco más de un

cuarto de latitud: el río que pasa a orillas del pueblo de Atengo, que es el mismo que corriendo por Tepantla, Ayutla y las Palmas, desemboca en Ayuquila del Valle de Autlán: una zanja que atraviesa la hacienda de Colotitlán: el arroyo de Agua Encantada que toma su origen en el cerro del mismo nombre: el de los Laureles y varios ojos de agua pequeños. Finalmente en Ayutla el río y arroyo que pasan a sus orillas, los cuatro ojos de aguas superiores para beber una por cada viento; el arroyo que corre por Tepospisaloya, el de Cuautla, el de Santa Rosalía y los de la sierra de San Joaquín en el Parnaso y Peruleras.

Temperatura. La cabecera de este Partido es templada y reseca: la de la Purificación húmeda y mal sana: la de Ejutla es menos mala que la anterior: la de la Unión de Tula regular, la de Tenamaxtlán templada y la más sana que se encuentra en este partido y finalmente la de San Juan de Amula que también es templada.

Iglesias. Todos los pueblos de este Partido tienen sus iglesias de adobe excepto la de Autlán que es de piedra. La de la Purificación aunque también es de aquel material, pero esta forrada de sillería y puede obtener preferencia de entre las demás por ser de un cañón grande y mejor construido.

La capilla de la hacienda de San Clemente es notable por sus adornos y limpieza.

Industria. La misma feracidad de los terrenos de Autlán viene a ser obstáculo para que su industria no prospere. En los meses de abril y siguientes hasta julio se ven en los campos familias enteras sustentándose con pitayas sin costo alguno, y acopiando las suficientes para venderlas en la población y conseguir tres o cuatro reales cada día, cantidad que les sería difícil adquirir además de su mantención en algún trabajo mecánico.

La principal industria consiste en los productos de agricultura. En Autlán y la Purificación se siembra el añil de regadío y temporal, y se beneficia en más de sesenta obrajes que producen 800 arrobas. Los cañaverales que se cultivan en estos pueblos y Ejutla comprendiendo las haciendas de su demarcación producen anualmente como 1 500 cargas

de panocha y 4 000 arrobas de azúcar. En la Purificación se cultiva algún algodón y en Autlán los mezcales que se elaboran en 16 fábricas.

Salinas. En las Máximas de Apasulco, Chamela y Perula pertenecientes a la exmunicipalidad de Purificación se elaboran anualmente como 3 600 cargas de sal de pozos que bajan a trabajar los vecinos de Autlán y la producción de buena calidad; pero les es costosa su elaboración porque tienen necesidad de conducir todo lo preciso a la mantención hasta aquellos puntos que distan 26 y 35 leguas, a más de la gran incomodidad que sufren con los moscos, zancudos y jejenes y calor que regularmente los enferma.

Buceo de perlas. En Tenacatita y Chamela de Purificación hay varios placeres que se han acreditado por el oriente y grandor de las prendas que se encuentran en ellos, las cuales regularmente son conducidas a Morelia por los comerciantes que vienen con solo este objeto.

Especies de ganado. Las ventajas que presenta este Partido para la cría de ganado vacuno son bien conocidas de sus habitantes que jamás se dedican a ello con mal éxito. Sus sierras elevadas y que forman espaciosas cañadas cubiertas de sombras, llenas de manantiales y de abundantes puntos: sus pantanos que en el verano mantienen verde la yerba, y el capomo, higuera, zalate, camichín y otros árboles que proporcionan abundantes alimentos a los ganados, ofrecen el más poderoso estímulo en aquellos países para especular en este giro. La caballada solo abunda en las haciendas de San Clemente y Colotitlán. Las ovejas son escasas por estar los campos dedicados a la cría de ganado mayor y por la abundancia de coyotes y lobos. Los cerdos se crían bien el valle de Autlán pero se desatienden por los daños que causan a las labores defendidas únicamente con cercas de madera que penetran con facilidad.

Límites. Este Partido confina por el Este con el Distrito de Sayula: por el Oeste con el mar pacífico: por el Sur con el mismo Distrito y el que fue Territorio de Colima unido ahora al Departamento de Michoacán; y por el Norte con el Partido de Mascota.

Nombre de los ranchos situados en este Partido

En su cabecera

El Reparo	Las Dos Cañadas	Balbuena
Lima	El Chacal	Herradura
Izote	El Cerrito	Colomos
Sihuatecuane	Las Pilas	Bateas
San Francisco	La Puerta	Lagunillas
Mezquitán	Ahuacatillo	Chiquihuitlán
La Noria	Fresnos	Buenavista
Huajes	Platanillo	Tecomatlán
El Cabrito	Ojo de Agua	Coyame
Negro Santo	Chipiltitán	San Diego
Las Ramas		

En Zacapala

Rincón de Ixtlán	Cerrito	Las Paredes
Zacate Grullo	Cofradía	Lo de León
Ixtlán	Moyotlán	Tunitas

En Amilpa

Palo Blanco	San Pedro del Tabor	Cusiapa
Zapotillo	Manantlán	Aguacate
Pozos	Ixcuintla	Tecopatlán
Yerbabuena		

En Purificación

Corral de Piedra	Achiote	Zapotán
San José de las Guásimas	Achiotas	Llano de grande
Amborincito	Los Espinos	Las Juntas
Polonia	La Huerta	Tene
Rinconada	La Rinconada	Cofradía

Villa Vieja	La Tablaza	Apasulco
La Eca	San José de lo Arado	Totole
San Miguel	El Gavilán	Apanita
Carreón	Agua Fría	Monrroyes

En Ejutla

Los Naranjos	Amacoautitlanejo	La Cofradía
Otros 8 con el mismo	Otros 2 con el mismo	Ranchito
nombre	nombre	Rancho Viejo
La Cañada	La Labor	Olachea
San Pedro	El Espinal	Guamuchil
Diego Gómez		

En Unión de Tula

Trigo Mil

En Tenamaxtlán

Tototlán	Piedras	Yerba Buena
Temascal	Huatla	Achale
Pueblito	Jacotla	Joya

Segundo Partido. Mascota

Situación de su cabecera. La Villa de Mascota, cabecera del Partido del mismo nombre dista 65 leguas al Oeste del Departamento y 50 por el Norte de la del Distrito, a los 20° 32' de latitud y 98° 24' de longitud. Se haya situada al pie del cerro conocido con el nombre del Chivato y a la cabecera de un hermoso valle despejado que tiene 7 leguas de longitud de Este a Oeste, y 2 de latitud de Norte a Sur, al cual circundan la sierra de Juanacatlán, el cerro del Zape, el del Molcayete, con vestigios de haber sido un volcán antiguo, el del Chivato, la sierra de Los Ocotes y la Mesa grande.

Pueblos comprendidos en él. Tomatlán 40 leguas al Suroeste de la cabecera de Partido: Talpa 6 leguas al Sur: San Sebastián 14 leguas al Norte:

Guachinango 25 leguas al Este: Ayutla 18 leguas al Noreste: Atenguillo 12 leguas al Sur: Mixtlán 2 leguas al Este: Tepospizaloya 3 leguas al Sur: Tepantla 2 leguas al Norte: Cuautla 3 leguas al Noroeste.

Haciendas. En la comprensión de la cabecera existen tres que son Mirandilla 6 leguas al Sur de la referida: San Nicolás 4 leguas al Noroeste y San Ignacio $2\frac{1}{4}$ leguas al Oeste.

En la de Talpa cinco que son: San José de la estancia $\frac{3}{4}$ de legua al Sur del citado pueblo: los Zapotes 3 leguas por el propio rumbo: la de Cabos 5 leguas por el Oeste: la Cuesta 9 leguas al Este y San Antonio 13 leguas al Oeste.

En la de Tomatlán 8 que son: las Ánimas: la del Gargantillo: la del Tequesquite: San Juan: Los Robles: Santiago: Santa María: la del Tule y la de Cacaluta.

En la de San Sebastián la del Colesio 15 leguas al Oeste de la expresada.

En la de los Reyes: San Felipe 6 leguas por el mismo viento.

En la de Guachinango existen 4 que son: La Estancia una legua al Este del citado: Quililla 3 leguas al Sureste: el Charco 8 leguas al Noroeste y las Ánimas una legua al Sureste.

Finalmente en la de Atenguillo se comprenden 2 que son: Ahuacatepec distante 3 leguas al Sur y Cuyutlán 5 leguas al Norte.

Cultivo de tierras. Las tierras de cultivo en este Partido están reducidas a las fanegas de sembradura siguiente. En Mascota 650: en Talpa 280: en Tomatlán 100: en Guachinango 214: en San Sebastián 30: y en el Real de los Reyes 46. Total 1 420. La mayor parte de estas tierras se siembran de maíz y las demás de frijol. En Mascota produce la primera de estas semillas de 75 a 100 fanegas por una y el frijol de 10 a 12. En Tomatlán y los pueblos inmediatos suele producir el maíz hasta 150 y el frijol 25. En Guachinango 50 la primera y 8 la segunda.

De los frutales que se cultivan se encuentran según la variedad de los climas, perones, membrillos, duraznos, olivos, nogales, brevas, higos de que se hace conserva, capulines negros y blancos, sidras limones reales, limas, plátanos chinos y con escasez la uva. El tabaco, la vainilla y el coa-

mecate abundan en Tomatlán, así como en San Sebastián la zarzaparrilla y sen horizontal. Así mismo hay árboles de aguacate y en toda la costa multitud de colmenas que producen abundante cera, más o menos buena según la clase de flores de que se alimentan las abejas. En Tuito hay algunos árboles de naranja de china, mamey y platanares. En San Sebastián la caña llamada de Castilla y algunas legumbres.

Calidad de los montes. La naturaleza ha prodigado en este Partido diversidad de vegetales que por los tintes que ministran o que por lo precioso de sus maderas podrían enriquecerlo si la industria de sus habitantes supiera aprovecharse de ellos; pero al presente solo sirven para cubrir con sus sombras a los animales campestres y para excitar la admiración del viajero que los contempla. Así que hallándose los planos cubiertos de camichines y zalates y las sierras de enebros, encinos, pinabetos, robles, corta picos, tepehuajes, palos dulces, nescahuites, cedros, fresnos, nogales, álamos, laureles, sauces, añiles, cóbanos, hoscelotes, brasiles, barcinos, huallacanes, bormos y madroños sus preciosas maderas solo se destinan a los usos más corrientes aprovechándose solo las inferiores en la viguería y tablazón.

Entre los frutales silvestres, abundan por los valles el ciruelo, huamúchil, mezquite, zapote blanco y prieto, guayabo y limón y por Tomatlán el aguacate, palma, palmilla, palma de coacuyal y de coco de aceite, tamarindo y pitaya extraordinaria en su magnitud, dulzura y tiempo de su madurez que viene a ser en octubre.

Minerales. La misma riqueza que ostenta la naturaleza en este Partido en las producciones del reino vegetal manifiesta en las producciones del mineral; exceptuando las exmunicipalidades de Tomatlán y Atenguillo las demás todas tienen en abundancia minerales de plata, oro, plomo, cobre y fierro que no se trabajan sino en corto número por los pocos conocimientos mineralógicos que se tienen y por la escasez de azogue. Mascota tiene dos minerales. La Navidad y el Bosque, habiendo en el primero dos vetas de oro y veinte y cinco de plata, y en el segundo infinidad de estas. Talpa tiene los de Cuale, Aranjuez y el Desmoronado; pero solo los primeros están en obra y sostienen el comercio de los pueblos

vecinos. En San Sebastián se han trabajado cien vetas de las cuales parte están aguadas y parte aterradas. Por los Reyes existen vetas de oro, plata, cobre, plomo y fierro, más siendo escasas sus leyes solo cuatro se trabajan que las tienen constantemente de seis onzas por carga. Los minerales de Jolapa y Piginto están abandonados. En Guachinango hay muchas vetas de poca ley que antiguamente se trabajaron y hoy solo dos están en labor.

De las 19 minas que actualmente se trabajan en el Partido puede calcularse aproximadamente que se extraen en el año 21 375 cuartos de plata. Su beneficio en unas minas es de patio y en otras de reverbero, y una amalgama se hace por medio de cilindros dentados o con bestias.

Aguas. Todos los pueblos que comprende este Partido tienen en el centro o en sus orillas algún arroyo que les suministra agua saludable y de buen gusto, exceptuando a Talpa cuyo río en las sierras de Velasco ministra un agua que de pocos años a esta parte produce paperos en los que la toman, atribuyéndosele este mal a las aguas que se le reúnen del mineral de Aranjuez. Mascota es fertilizada por un río un arroyo que corre a sus orillas. Tomatlán por un caudaloso río que a poca distancia desemboca en el mar Pacífico. San Sebastián por distintos ojos de agua que sirven además para dar movimiento a las Taonas en que se muelen los metales; los Reyes por cuatro ríos, el grande llamado de Camotlán que tiene su origen en los cerros del astillero: el de Zacatongo que nace en la sierra del Parnaso: el de Talpa que viene de la sierra de Juanacatlán y el de los Reyes que nace de un despeñadero hacia el Cimarrón y corriendo de Sur a Norte desemboca en el Pacífico: sus aguas aunque cristalinas producen paperas a los que las acostumbran. A más de estos cuatro ríos hay un arroyo llamado el Suchil que pasa por en medio de la población de donde se proveen principalmente sus habitantes. El río de Amatlán de las Cañas cuyas aguas son siempre turbias y de mal gusto tienen la particularidad de impedir la vegetación de frijol, y esta propiedad se atribuye a las aguas termales que se le reúnen y que contienen sulfato de sosa. Por Guachinango pasa el río de Camotán de que ya sé ha hablado y el de Zacatongo y por Atenguillo el que toma su origen en la sierra del Parnaso y el arroyo

de la que se nombra Salsipuedes. Estos son los ríos y arroyos más principales, no especificándose los demás por ser un gran número.

Industria. En todos los pueblos de este Partido se encuentran pocos artesanos a excepción de Mascota en que hay algunos más: su dedicación exclusiva es generalmente a la agricultura. El comercio, que nunca es de consideración, pende precisamente del estado que guardan los minerales; así es que cuando hay bonanza en alguno su comercio toma incremento y los pueblos vecinos lo frecuentan llevando mercancías. El mineral de los Reyes podría tener el auxilio que le proporcionan sus aguas termales en la elaboración de la sosa y sal común que contienen si el Gobierno lo protegiera excepcionando de derechos ambos artículos. *Salinas.* En los puntos de Paramán y Chola, pertenecientes a Tomatlán hay dos marismas, capaz aquella para cien pozos y esta para treinta y cinco; pero sólo se trabajan de sesenta a setenta anualmente, y producen cada uno de ellos desde cien hasta ciento cincuenta cargas de sal. En Chola se advierte la particularidad de que cuando la marisma empieza a secar en principios de mayo, deja algún cuajo en los vasos o esteros, el cual se recoge y produce algunas cargas de sal. Hay además una laguna nombrada del piloto que constantemente la tiene de cuajo, y se administra por cuenta de la Hacienda pública, lo mismo que aquellas.

En San Sebastián hay otra marisma la cual está dividida por el río del Valle de Banderas, de manera que la principal parte comprende a Compostela, su producto es por consecuencia muy escaso pues solo alcanza para el sentido de la exmunicipalidad.

Buceo de perlas. En la boca y arcos de Tomatlán hay varios placeres de los cuales no se extrae mucha concha a causa de que todos los años se ponen armadas por los particulares y se advierte que aunque la perla tiene buen oriente es pequeña por lo regular. También se pesca el carey que en otros años ha tenido en México más valor que la misma plata.

Iglesias. En Mascota hay su respectiva iglesia parroquial en regular estado, además de otras capillas auxiliares. En Talpa un Santuario construido de cal y piedra bien adornado. La iglesia de Tomatlán es un buen edificio capaz para mil personas: tiene un cementerio. La iglesia de Tuito

es ayuda de Parroquia, está construida de adobe y teja, y tiene capacidad para quinientas personas. En San Sebastián hay una iglesia parroquial y una capilla: en el Real de Hostotipac. En Ayutla y los demás pueblos de la demarcación de este Partido tienen sus correspondientes iglesias, así como algunas capillas las haciendas.

Temperatura. La de la cabecera es templada y mal sana en tiempo de aguas a causa sin duda de los fangos que se forman en el centro y a orillas de la población: la de Talpa es templada y saludable: la de Tomatlán demasiado cálida y húmeda por hallarse junto al mar cuyos vapores recibe de continuo y por consecuencia es también mal sana: el mineral de San Sebastián la tiene fresca y saludable sin embargo de las densas nieblas y frecuentes que se forman en el mar y alcanzan hasta la población, el de los Reyes la disfruta templada y saludable la que disfruta Ayutla es templada y saludable: fresca la de Guachinango y lo mismo la del Pueblo de Atenguillo.

Especies de ganado. Este Partido abunda en terrenos propios para la cría de ganado vacuno, pues contiene bosques extensos y bien cubiertos regados abundantemente por multitud de arroyos y ríos, y provisto de diversidad de yerbas propias para la pastura de esta clase de animales. Los caballares y mulares no son tan abundantes, y hay partes donde solo tienen los muy precisos para sus trabajos. El ganado de cerda es suficiente para el consumo mas no para hacer extracciones de consideración. El lanar es desconocido en la mayor parte de sus terrenos.

Límites. Confina este Partido por el Este con los de Ameca y Autlán: por el Oeste con el mar Pacífico: por el Sur con el de Autlán: por el Noroeste con el de Etzatlán y por el Norte con el de Tepic.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Yerbabuena	La Navidad	Tecolcoahuite
Cimarrón	Agostadero	Camaón

Santa Rosa	Las Ánimas	Bosque
Gallinero		

En Talpa

Aranjuéz	Almapache	Veladero
El Desmoronado	Casas Altas	

En Tomatlán

Buenavista	Tepehuaje	Santa Rosa
Los Otates	Cuitapile	Puentecillas
El Pochote	Cabrel	Robles
Santo Domingo	Campanillo	Potrerrillo
San Antonio	Pazitos	San Nicolás
Los Arenales	Barranquillo	Macuautitlán
El Piloto	Paulo	San Cayetano
Corralito	Tule	Huertillas
Palma	Las Partidas	Cigarrillo
Cuata	Platanar	Sicatán
Corralito de Violo	Majeque	El Refugio
Reparito	Sauceda	Ixtlahuahuey
Turco	Encinos	Guasima
Hipala	Colomotita	Mascota
Llano Grande	Ixcamilpa	Chacala
Cueponsana	Lagunilla	Santa Cruz
Camichín	Platanar	

En San Sebastián

Mineral de Hostotipac	La Estancia	El Pueblito
Las Palmas	Santiago	Las Avillas

En Los Reyes

Ciénega	Limón	Higuerita
El Platanar	Banco	Amajaquillo

Los Coamiles	El Caimán	Sinaloa
La Cadena	Amatanejo	Tarasca
San Antonio	Sacatongo	La Tortuga
Tierra Blanca	La Palma	Chapala
Santa Ana	Zapote	Huilotitlán
Carrizo	Jolapa	Pipisto
Jocuiltle	La Cofradía	Estanzuela

En Guachinango

Mineral del Rojo

En Atenguillo

Acatitlán	Santa Rita	Espíritu Santo
-----------	------------	----------------

En Ayutla

Realito	Zapote	San José del Trigo
Platanar	San Bartolo	Tacotán
San Martinito	Boquingan	Los Bueyes
Aguacate	Colomos	San Antonio
San José	Arrayán	Minerales del Parnaso
Parnaso	San Joaquín	Asale
Peruleras	Limoncito	Ailes

Estado que manifiesta la población en el año de 1837

Nombres de los pueblos	Casados		Solteros de todas edades		Eclesiásticos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Regulares	Seculares	
Autlán	1 460	1 460	2 626	2 761	0	5	8 312
Purificación	394	394	594	804	0	1	2 187
Ejutla	319	319	617	599	0	3	1 857
Unión de Tula	521	521	1 043	1 071	0	2	3 158
Tenamaxtlán	738	740	1 358	1 506	0	2	4 344

Nombres de los pueblos	Casados		Solteros de todas edades		Eclesiásticos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Regulares	Seculares	
Mascota	1 188	1 221	1 938	2 134	0	3	6 484
Talpa	1 201	1 201	2 588	2 505	0	2	7 497
Ayutla	522	522	1 219	1 238	0	1	3 652
Tomatlán	675	675	1 184	1 244	0	2	3 485
San Sebastián	274	274	936	959	0	2	2 445
Reyes	239	239	618	506	0	0	1 602
Guchinango	176	176	422	414	0	2	1 190
Atenguillo	467	467	696	714	0	0	2 344
Total	8 174	8 209	15 839	16 610	0	25	48 557

Séptimo Distrito. Tepic

Primer Partido. Tepic

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (ciudad de Tepic) dista de la del Departamento 70 leguas al Oeste y está situada a los 21° 30' de latitud y 98° 42' de longitud. Su posición mercantil y agrícola es la más feliz por su inmediación a la costa y fertilidad de sus campos. La regularidad de sus edificios, sus jardines y la multitud de sus árboles copados que sobresalen aun de los edificios elevados: le dan el aspecto más festivo: en efecto pocas perspectivas habrá más encantadoras que la de Tepic, vista desde cualesquiera de las eminencias que la circundan. Se extiende a lo largo de Norte a Sur 2 100 varas y a lo ancho de Este a Oeste 1 780. Sus calles son rectas y bien tiradas, ofrecen un piso cómodo y son transitables por carruajes. La plaza mayor ocupa el centro, se encuentra rodeada de edificios de regular arquitectura, y adornada de una hermosa arboleda, asientos de mampostería y una fuente en el centro: su área es perfectamente plana, bien empedrada y sus andenes enlozados, ofreciendo por todo esto un cómodo paseo nocturno que es frecuentado aun por lo más escogido del vecindario. Esta Ciudad tiene Ayuntamiento compuesto de

dos Alcaldes, seis Regidores y un Síndico. Su altura sobre el nivel del océano es de 1 043 varas.

En la estación de las lluvias se aumenta la población de esta municipalidad lo menos en un tercio, procedente de la muchedumbre de personas que de San Blas y otros puntos litorales viene en solicitud de un mejor clima, para lo que también los induce dicho temporal en el cual los labradores no pueden dedicarse a los trabajos del campo por las inundaciones que sufre este, haciendo inseguro el producto de las cosechas y porque la población mercantil de San Blas nada espera en este puerto con la ausencia de buques, originada de lo riesgoso que es acercarse a la costa en la citada estación.

Pueblos comprendidos en él. La Villa de San Blas 8 leguas al Oeste. Jalisco 1 $\frac{3}{4}$ al Sur. Compostela 6 leguas al Sur: Esta ciudad de Compostela que por su antigüedad tiene Ayuntamiento compuesto de un Alcalde, cuatro Regidores y un síndico se haya situado a los 21° 17' de latitud y 98° 42 $\frac{1}{2}$ ' de longitud distante de la capital del Departamento 60 leguas; es sin duda una de las poblaciones que se fundaron por el año de 1531 y aunque casi destruida, anuncia todavía que fue destinada para ser la Metrópoli de los países conquistados por Nuño de Guzmán. En ella se erigió el Tribunal de la Audiencia y la silla episcopal que después se trasladaron a Guadalajara. Acaponeta 38 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste. Huajicori 43 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste. Atonalisco 6 leguas al Sureste. Santiago 13 $\frac{1}{2}$ leguas al Suroeste. Ixcuintla 13 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste. Sentispac 17 leguas al Noroeste. Rosa Morada 23 $\frac{1}{2}$ leguas al Norte. San Pedro Izcatan 20 leguas al Norte. Jesús María 39 $\frac{1}{2}$ leguas al Noreste. San Juan Peyotán 42 leguas al Noreste. San Luis 5 leguas al Noreste. San Andrés, Pochotitán 3 $\frac{1}{2}$ leguas al Norte. Mecatán 4 leguas al Oeste. Jalcocotán 3 leguas al Suroeste. Mexcaltitán 19 leguas al Noroeste. Tuxpan 16 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste. Teponahuaste: Paramita 25 leguas al Norte. San Pedro 7 leguas al Sur. Zapotan 11 leguas al Sur. Mazatán 7 leguas al Sur. Mineral de Huichichila: Sayula San José de Gracia 38 leguas al Noroeste. San Juan Tecuala: San Felipe de Etzatan 32 $\frac{1}{2}$ leguas al Noroeste. San Diego 37 leguas al Norte. San Pedro de la Laguna 37 $\frac{1}{2}$ leguas al Norte. San Blas

(pueblo) 36 leguas al Norte. Santa Cruz de Saicota 43 ½ leguas al Noroeste. San Francisco del Caimán 31 leguas al Sur. Santa Fe 12 leguas al Norte. Quiviquinta, Picachos, Milpillas 43 ½ leguas al Noroeste. Rosario 22 ½ leguas al Norte. San Juan Caruapa 24 leguas al Norte. San Juan Corapa 24 leguas al Norte. Huainamota Mineral 25 leguas al Noreste. Mesa de Tonati: Santa Teresa 45 leguas al Norte y los Minerales de Tenamachi 21 ½ leguas al Noroeste del Oro y Motaje.

Haciendas. En la Municipalidad de Tepic existen 4 que son: la del Ingenio, San Cayetano, Mora y Puga.

En la exmunicipalidad de Jalisco 2 que son: la de Costillas y Trigomil. En la de Sentispac 3 que son: San Andrés, Santa Cruz y del Mar.

En la de Rosa Morada 3 que son: Chilapa, Pozol y Buenavista.

En la de Acaponeta 4 que son: Chinapa, Moral, Guaritupa y Tecomate. En la de Compostela 4 que son: San José del Conde, Miravalles, Embocadero y Las Varas.

Cultivo de tierras. En todo el Partido se cultivan el maíz y el frijol cuyos rendimientos en Tepic y Jalisco son de 75 a 100 por una en el primero y de 20 a 25 en el segundo: En los otros pueblos son los rendimientos del maíz de ciento a ciento cincuenta por una, y de 20 a 25 los de frijol.

En algodón de cultivo en las exmunicipalidades de Santiago, Rosamorada y Acaponeta variando mucho el parecer de los agricultores sobre sus rendimientos. Los que han dicho que de una fanega de semilla que se siembra se cosechan mil arrobas, han producido una exageración o han hablado de casos demasiado raros que no acontecen sin una reunión de circunstancias muy felices, lo común es que cuando la cosecha es regular se levantan de 200 a 300 arrobas por una fanega, y cuando es muy buena hasta 500.

La caña de azúcar se cultiva en la municipalidad de Tepic y en años regulares la caña del país produce una carga de panocha o cuatro arrobas de azúcar en 50 surcos de 7 pasos cada uno. El arroz hace pocos años ha comenzado a sembrarse aunque la mayor parte de los terrenos del Partido son a propósito para su cultivo. Hoy solo se siembra en la municipalidad de Tepic y sus rendimientos son de 30 por una.

El tabaco es una planta indígena de todo el Partido pues la produce espontáneamente no habiendo mayor absurdo que el de quererlo mantener estancado. Si algún día la legislatura se ha de poner acorde con la naturaleza en este Distrito se pondrá una factoría que abarcara los tabacos de primera clase, que igualan cuando no excedan al de Orizaba, y depositará los inferiores en sus almacenes para que sus dueños los puedan exportar libremente al extranjero.

El Tabaco llamado Habanero produce a razón de una arroba por ciento cincuenta plantas. El papantla al doble con todo y el riesgo que se corre para introducirlo a los mercados principales del Partido el de superior no clase excede de valor en el tiempo de la cosecha de 24 a 36 S/rl arroba, por aquí se conocera lo dispendioso que es para la Hacienda pública que los tabacos que se expendan en los estancos de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Californias vengan desde Orizaba.

Los productos del café a cuyo cultivo comienzan varios especuladores a dedicarse son de 3 ½ libras por planta.

En todo el Partido de Tepic se dan excelentes plátanos, sandías, melones, piñas, ciruelas de especies diferentes, chicos, mameyes, pitayas, aguacates, naranjas, chirimoyas, anonas, guayabos, coquitos y jocuistles. En la municipalidad de Tepic y Jalisco arrayanes y en la de Compostela sabrosas pitajayas.

Temperatura. En la de municipalidad de Tepic se disfruta de un temperamento templado; en San Blas es bastante cálido sin embargo de que se disminuye el calor a ciertas horas por las brisas del mar. Se ha crecido mortífero, pero esta idea de la insalubridad de San Blas es proveniente de las incomodidades que ocasionan al que allí vive las plagas del zancudo y jején que podrían acabarse retirando los bosques para dar más circulación al aire, así se ha verificado en la orilla de Santiago que veinte años atrás sufría este mismo mal y hoy ya no existe por haber dedicado sus terrenos al cultivo del algodón. En Acaponeta es caliente el temperamento desde el mes de mayo hasta octubre: templado en el resto del año y la parte de

serranía fresca en todo él: en Sentispac es caliente la temperatura a excepción de los pueblos que están situados en la sierra del Nayarit.

Iglesias. En la ciudad de Tepic la parroquial es un edificio de cal y canto, bastante espacioso en forma de cruz, cuyo centro ocupa una alta cúpula de donde parten las demás bóvedas sostenidas por cornisones y columnas del orden dórico. Cuando sus torres, frontispicio y demás adornos, estén concluidos darán a la plaza mayor una vista hermosa. Además de esta iglesia hay la de Santa Cruz anexa al de Padres Franciscanos, el Santuario de Guadalupe y las capillas de Dolores y la Soledad. La iglesia de San Blas es bastante consideración pero sus techos están arruinados y para reponerlos será necesario erogar de nuevo la tercera parte de su valor. Los demás pueblos tienen sus iglesias de adobe, y capillas uno que otro de los que se hayan en la sierra por la miseria de sus habitantes. La iglesia parroquial de Compostela es un edificio gótico de bastante magnitud.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

El Guayabo	El Salto de Ocampo	Lamedo
Piciatan	La Jordano	Carboneras
San Isidro	Palo Alto	Lajitas
Cuncunarias	Trapichillo	

En Jalisco

Platanar	Tlacote	Solano
Cofradía	San Rafael	Parte del Guayabo
Tototán		

En San Blas

La Puerta	Guaristimba	Playa del Ganado
San Gerónimo	Sauta	Playa de Ramírez
Zapotillo	Fonseca	Aután
Laguna de Peña	Culebra	

En Santiago

Laguna del Trigo	Los Potreros	Guayabo
Amapa	Laguna del Puyequé	La Angostura
Higueras	Mariachi	Comopal
Huizachal	Playa de Santiago	Otro Sauta
Callejones	Vado de Guamuchil	Abrevadero

En Sentispac

Palos	Zapotán	Capomal
Maravillas	Pozo de Ibarra	Coamiles
Palma		

En Acaponeta

Otra Banda	Mahoneras	Sandovalés
San Francisco	Bayona	Agua Verde

En Compostela

Cumbre	Batallón	Chistes
Ocotes	Tepeltite	

En Atonalisco

Paredes	Santa Rosa	Angostura
Picachos	Carrizal	

Segundo Partido. Ahuacatlán

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido (Villa de Ahuacatlán) se haya situada a los 21° 11' de latitud y 98° 13' de longitud y 40 leguas de la capital del Departamento por el Oeste.

Pueblos comprendidos en él. Ixtlán 3 leguas al Sureste de la cabecera. Santa María del Oro 9 ½ leguas al Noroeste. San Pedro de las Lagunillas 9 ½ leguas al Oeste. Jala 3 leguas al Norte. Valle de Banderas 18 leguas al Suroeste. Zoatlán 1 legua al Este. Camotlán 14 ½ leguas al Noreste. Mespán 2 leguas al Este. Cacalután 5 leguas al Noreste. Jomulco 2 leguas

al Norte. Tequepexpan 5 leguas al Noroeste y Zapotanito 8 leguas al Noroeste.

Haciendas. En la comprensión de Ahuacatlán existe una que es Tetitlán. En la de Ixtlán una a media legua que es San Pedro de la Labor.

En la de Jala 5 que son: la Cofradía, Xomulco, Estanzuela, Acuitapilco y el Liso.

En la de Santa María del Oro tres que son: Mojarras, San Leonet y la Labor.

En la del Valle de Banderas dos que son: Chila y Colecio.

Cultivo de tierras. El maíz y el frijol se cultivan en todo este Partido, y sus rendimientos son en Ahuacatlán, Ixtlán y Santa María del Oro de 75 a 100 por una en el primero y de 10 a 15 en el segundo, y en el Valle de Banderas de los 150 por una en el primero y de 10 a 15 en el segundo, y en el Valle de Banderas de 100 a 150 por una en el maíz y de 20 a 25 en el frijol.

La caña de azúcar se cultiva en todo el Partido, siendo sus rendimientos iguales a los que produce esta misma planta en el de Tepic, así como las especies de frutales que se encuentran en él.

Minerales. En el Distrito de la exmunicipalidad de Ahuacatlán no se trabaja mina alguna, a causa de la falta de la falta de inteligentes y habilitadores, pero es constante que se ha sacado plata de ley costeable en la cobriza a distancia de 10 leguas por la parte del Sur.

En la demarcación de la exmunicipalidad de Ixtlán, en un cerro que está al Sur hay según dicen sus vecinos muchas vetas de oro y plata, cuyos metales a la vista prometen gran ley; más inspeccionados, se ha dicho que no costean. Otros aseguran que esto es porque no se sabe bien su beneficio pues hubo una mina hace muchos años nombrada la descubridora que rindió a cinco marcos por carga, y quedó en ley de tres por su excesiva dureza. Dicho cerro dista de Ixtlán poco menos de dos leguas. Hay también otra mina que nombran la Española que llegó a tener ley de amedias; diferenció de pinta el metal y no se le halló aquella: en este estado quedó con abundancia de metal negro apolvorillado y muy vistoso.

Iglesias. La Parroquia de la Villa de Ahuacatlán es de bóveda muy adornada y aseada: la de Ixtlán regular: de adobe y teja la de la congregación de agua caliente, y la de Jala de inferior construcción.

Calidad de los montes. Un país de tanta feracidad es preciso que se halle cubierto de bosques prodigiosos. En todo el Distrito se enumeran por los peritos hasta 113 especies de maderas correspondientes a otro número igual de familias vegetales distintas, siendo aplicables 27 de ellas a la ebanistería, tonelería y construcción.

Los nombres con los que se conocen en el país las especies más comunes son: el cedro, la amapa, la palma, la caoba, el fresno, el tepeahuacate, el tepezapote, el encino, el naranjo, la higuera, el mangle, el pino, el zalate, el mezquite, huamúchil, el roble, el tepehuaje, el juanacastle, todas las especies de pinos, el arrayan, el ogualamo, el guayabo, el ciruelo, el tapincerán, el nazareno, el cuate, el arancillo, el copal, el copalillo, el palillo, el sabino, el cocobol, el cuapinol, el brazil, el moralete, el tule, el ovo, el pochote, la guásima, el capomo, el remo, la hasta, el cortapico, el Juan Pérez, el cacahuánchi, el camichín y el sauz. La extracción de maderas que se hace para el Departamento de Sinaloa y las que se dedican para el uso interior del Distrito forman uno de sus principales ramos de riqueza que es susceptible de mayor aumento si el progreso del comercio, la introducción de máquinas para aserrar y la perfección de las especulaciones, proporcionan la baratura de este artículo en términos de que faciliten sus exportaciones para el exterior de la República.

Aguas. Difícil sería enumerar todas las que riegan el país y lo fertilizan, así es que contrayéndose solo a las que se hacen más notables por ser en sí un foco de riquezas debe señalarse por primera de todas el Río Grande o de Santiago. Este raudal considerable de aguas enriquecido por la reunión de las que recoge en los lejanos países por donde atraviesa penetra al Distrito a la latitud Norte de 21° 21' y a los 98° de longitud y formando un ancho seno o curvatura hacia al Noroeste viene inclinándose después hasta entrar en la mar por la Boca del Titiritero a los 21° 42' de latitud y 91° 12' de longitud. Cuando la República goce de la prosperidad debida a la multitud de dones que enriquecen su suelo podrá hacerse de este río

un conducto de comunicación por donde las producciones del Asia y la América del Sur se conduzcan a los mercados de los Departamentos centrales.

Al río de San Pedro es después del referido el de mayor magnitud comienza su curso a los 22° 35' de latitud y 98° 16' de longitud, y desemboca en las lagunas de Mezcaltitán a los 22° de latitud y 99° 19' de longitud. Los terrenos situados entre este río y el de Santiago son los más feraces de la costa, en donde se hayan los mejores sembrados de algodón y maíz, y los más fecundos criaderos de ganado.

Las lagunas de Mezcaltitán que se extienden a lo largo de la costa con discreción al Noroeste tienen de largo 17 $\frac{1}{3}$ de leguas y 2 $\frac{1}{2}$ en su mayor anchura comunicándose con el mar por sus dos extremos situado el uno a los 21° 55' de latitud y 99° 30' de longitud y el otro a los 22° 32' de latitud y 99° 45' de longitud.

Los ríos de Tepic y Acaponeta que corren por los ejidos de las poblaciones de que toman su nombre sirven además a otras muchas. En suma hay tal abundancia de lagos y arroyos y fuentes por todo el Partido que exceptuando solo el pueblo de Jalisco no hay lugar ni casi aldea que no tengan algún manantial.

Industria. No son muy grandes ciertamente los progresos que ha hecho la industria del Distrito si se comparan con la variedad de recursos que presenta su fertilidad; sin embargo si se consideran los obstáculos de todas clases que se oponen a sus adelantos se vendrá en conocimiento de que se ha hecho avanzado en este punto más de lo que se debía. El cultivo de algodón ocupa hoy millares de brazos y ha hecho desaparecer los espesos bosques donde se abrigaban la incomodas plagas del zancudo y jején. El arroz que se cosecha en las demarcaciones de Tepic y Compostela después de cubrir los consumos interiores del Distrito dejan un sobrante de millones de arrobas que se exportan a Sonora y Sinaloa.

En la Villa de Ahuacatlán hay un extenso laboratorio de aguardiente. En la misma, Tepic, Ixtlán, Santa María del Oro y Jalisco se fabrica también el vino de Mezcal. Los más grandes plantíos de caña se hayan igualmente en los terrenos que comprenden las poblaciones dichas y pro-

ducen una cantidad de panocha capaz de abastecer su consumo interior, y dejar sobrantes que se consumen igualmente en Sonora, Sinaloa y ambas Californias a cuyos Departamento se lleva también alguna azúcar.

En varios puntos se encuentran colmenares y principalmente en la ciudad de Tepic en donde al empeño que hay por su propagación se reúne además la suma facilidad que ofrece para esto una Ciudad rodeada de campos cubiertos de flores y de riachuelos que lo surcan en todas direcciones. No hay casa en que no se coseche el café necesario para el consumo de ella y su cultivo en grande ha llamado ya la atención de algunos agricultores.

En la misma ciudad de Tepic se fabrican rebozos, frazadas y zarapes de todas clases y actualmente se construye un edificio destinado al establecimiento de telares semejantes a los extranjeros.

A los adelantos expresados debe añadirse los mayores de todos que son pertenecientes a la ebanistería y construcción: en la primera nada queda por desear pues se imitan con toda perfección las mejores obras extranjeras, y para dar una idea de la segunda, basta referir que dos buques hechos últimamente en San Blas nombrados la Cruz de mayo y Atenais, tienen su andar tan sobresaliente que ha superado a los más veloces de otros países.

Salinas. Cuatro se conocen en el Distrito. Las de Olita en la exmunicipalidad de Acaponeta, que producen la sal en abundancia y de una blancura extraordinaria: las de la puerta del Zapotillo en San Blas que la produce en tal cantidad que pudieran extraerse 50 o 60 000 cargas si hubiera consumo: las del Valle de Banderas cuya sal es de superior calidad, y por último las de Sentispac que la producen muy inferior y escasa.

Buceo de perlas y pesca. En la gran ensenada de Valle de Banderas están los placeres más ricos de perla del litoral del Distrito, y si no son demasiado solicitados por los armadores, es por lo dificultoso que hacen los buceos la muchedumbre de monstruos marinos que lo infestan, especialmente el tiburón, la mantarraya, tintorera y mero; no obstante los hijos del país, sin emplear muchos esfuerzos y con aquella pereza que caracteriza a nuestros costeros forman pequeñas armadas y explotan aunque mezquinamente las riquezas que esconden allí las aguas del océano.

La tortuga de carey se recoge en casi toda la extensión de la costa siendo muy frecuente encontrar canoas pescadoras en todas las sinuosidades que hay desde la latitud 20° 51' hasta la de 21° 32'.

En las lagunas de Mezcaltitán por los meses de octubre y noviembre se hace la pesca de camarón, y de diciembre a mayo la de robalo y lisa y otros peces.

Sin datos seguros que presentar, y atenidos solo al parecer de los especuladores en esta clase de comercio, el número de arrobas de camarón que se saca de estas lagunas en los años medios sube a 7 300 y el de robalo, lizama etcétera a 6 250.

En San Blas hay una pesca más variada exceptuando el camarón porque sus esteros abundan de innumerables especies de pescados y ostras marinas. En la laguna y río de Tepic se haya con bastante abundancia la mojarra: en la de San Pedro Lagunillas hay algún pescado blanco: en los arroyos de Tetitlán y los Novillos buenas truchas, y por último el bagre en todas las aguas del Distrito.

Especies de ganado. Todo el Distrito se halla poblado de multitud de ganado, caballada, mulada, burros, cerdos y algunos rebaños de ovejas. A más de estos animales de que el hombre saca tanto provecho, los campos están llenos de variedad de cuadrúpedos y aves propias para la caza: entre aquellos se distingue los ciervos, conejos, armadillos y liebres; entre estas los faisanes, chachalacas, codornices, urracas, loros, torcazas, palomas monteses, etcétera. En los lagos hay toda especie de anases.

De la misma manera que abundan las especies de animales útiles al hombre abundan también los animales dañinos: los bosques espesos y las montañas elevadas abrigan multitud de tigres, leones y otras fieras carnívoras.

Límites. Este Distrito confina por el Este con los de Etzatlán y Colotlán; al Norte con el Departamento de Sinaloa: por el Oeste con el Océano pacífico desde la embocadura del río de las cañas hasta la del río Pinguinto en la ensenada de Valle de Banderas, y por el Sur con el Distrito de Autlán.

Nombres de los ranchos situados en el Partido de Ahuacatlán

En la cabecera

Santa Isabel	Uzeta	Cebollas
Chapala	Los Pastores	Marquesado
Estancia	Paso del Limón	Puerta del Marquesado
Tunal	Ciénega	Paso de San Juan
Calera	Picacho	Montenegro
Camotlán		

En Ixtlán

San José de Gracia	Sayulapa
--------------------	----------

En Santa María del Oro

Don Juan	La Hacienda	El Valle de Banderas
Sanatán	Las Palmas	Potrero de Arriba

Población en el año de 1837

Población en el año de 1837, no especificándose como en los demás estados de los Distritos por haberse remitido bajo este orden.

Nombres de las poblaciones	Hombres	Mujeres	Total de sexos
Tepic	5 229	6 771	12 000
Jalisco	1 567	1 601	3 168
San Blas	722	663	1 385
Santiago	1 746	1 473	3 219
Sentispac	“ “ “	“ “ “	2 169
Rosamorada	696	629	1 325
Acaponeta	2 099	2 171	4 270
Huajicori	493	413	906
Atonalisco	81	88	169
Peyotán	“ “ “	“ “ “	2 437

Nombres de las poblaciones	Hombres	Mujeres	Total de sexos
Compostela	2 532	2 679	5 211
Ahuacatlán	1 922	2 064	3 986
Ixtlán	2 091	2 354	4 445
Tala	“ “ “	“ “ “	5 480
Santa María del Oro	1 503	1 501	3 004
Valle de Banderas	249	227	470
Resumen			536 644

Octavo Distrito. Colotlán

Este Distrito está dividido en dos partidos que son: primero el de Colotlán y segundo Bolaños.

Primer Partido. Colotlán

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido⁷ está situada al Norte de Guadalajara a los 22° 15 ½' de latitud y 98° 20 ½' de longitud a 48 leguas. Su local es un pequeño Valle al margen de un río.

Pueblos comprendidos en él. Santa María de los Ángeles 1 ½ leguas al Noreste. Tlalcosahua 6 leguas al Noreste. Huejúcar 6 leguas al Noreste. Mezquitic 16 leguas al Norte. Huejuquilla el Alto 25 leguas al Norte. Santiago Tlatelolco 1 legua al Norte. Nostic 14 ½ leguas al Noreste. San Nicolás 21 ¾ leguas al Noroeste. La Soledad 22 leguas al Oeste, Este. Tenzompa 20 ½ leguas al Oeste, Este. San Andrés del Teúl 34 leguas al Noroeste y Nueva Tlaxcala 35 leguas al Norte.

Haciendas. En la comprensión de Santa María de los Ángeles existe una que es Huacasco.

Cultivo de tierras. Las tierras de cultivo de este Partido pueden calcularse en 3 170 fanegas de maíz y 400 de frijol, cuyos rendimientos vienen en la primera de 70 a 80 por una, y en la segunda de 10 a 12. El trigo y chile se cultiva en pequeño. Los magueyes se han empezado también a cultivar. En la comprensión de Mezquitic y San Andrés del Teúl se fa-

⁷ Colotlán.

brica vino mezcal pero tan en pequeño que no puede llamarse ramo de industria.

En el pueblo de Santa María de los Ángeles hay cantidad de huertas bien pobladas de árboles frutales, que producen duraznos, chabacanos, higos, membrillos, granados, uvas y otras frutas. En la exmunicipalidad de Colotlán hay también varias huertas pobladas de los mismos árboles aunque no abunda la fruta lo mismo que en el anterior. En ambos pueblos se cultiva la cebolla, ajos, haba, lechuga y toda clase de legumbre. En el pueblo de Mezquitic hay algunas huertas de guayaba que se da aunque no en abundancia.

Calidad de los montes. Todos los que se hallan a la inmediación de Colotlán están llenos de maleza inútil, y las más retiradas se hallan pobladas de robles, encinos, mezquites, huisaches, álamos y otros arbustos que sirven para leña, avíos de carretas, arados y otros usos de labranza. En lo general todos los pueblos de este Partido, como que están situados entre montes y serranías, no carecen de maderas de todo género cuya relación se omite por no hacer difuso este extracto.

Aguas. En Colotlán no hay más que un solo río el cual tiene una saca de agua para hacerla circular en todo el lugar; pero al presente se encuentra totalmente arruinada por lo que habiendo abundado las huertas en el pueblo de Santa María, toman allí la mayor parte del agua para sus riegos, y sólo en la estación de las lluvias disfruta de la que traen varios arroyos que bajan de las alturas. En el Rancho de Tulimic existe un ojo de agua abundante y permanente que surte también a otros ranchos que se hayan al Sur y en otros puntos se encuentran así mismo 16 vertientes de que hacen uso varios ranchos de la demarcación.

Al Oeste, Este y en la orilla del pueblo de Santa María de los Ángeles pasa el río de que hemos hablado y cuyo nacimiento está en unos ranchos de la comprensión de Jerez del Departamento de Zacatecas, bañando también los ranchos del Fraile y Ánimas. A un cuarto de legua del referido pueblo por el mismo rumbo, se encuentran unas aguas termales que nacen de un peñasco y se unen al mismo río. La Hacienda de Huacasco tiene una pequeña presa y cuatro ojos de agua muy escasos.

Por el Pueblo de Huejúcar pasa un arroyo que lleva la poca agua que se fi a de la presa de la Hacienda de las Víboras, y aunque se junta con el que baja de las cañas no es permanentemente y se seca en los meses de enero a mayo. En el barrio de Atotonilco hay un ojo de agua termal con particular de fierro y azufre, es saludable para baños, y con sus aguas se riegan 7 fanegas de sembraduras. Los barrios de San Pedro y Atecongo tienen un ojo de agua cada uno de que gozan sus habitantes. Los arroyos de San José de los Márquez y Bocas son permanentes y surten a ambos ranchos. La exmunicipalidad de Tlacosahua disfruta del agua del mismo río de Jerez, que se ha dicho pasa por Colotlán, y de la que se producen cinco remanentes que se encuentren en los ranchos del Inglés, Ciénega, Cieneguita, Laurel y Carrizalillo.

Por el pueblo de Mezquitic pasa un río que se hace caudaloso en los meses de junio a septiembre y se seca de abril a mayo: nace de un arroyo de la Hacienda de La Sauceda, se le agregan otros que tienen su origen en la de San Mateo del Departamento de Zacatecas y entra a terrenos del pueblo por el rancho de San Gerónimo. Disfruta además del agua que producen nueve vertientes que se hallan repartidas en su comprensión de los cuales uno bastante abundante nace en el interior del pueblo y riega sus huertas.

La Villa de Huejuquilla el alto disfruta de las aguas del río llamado de Atenco, y de la que producen trece ojos de agua, con la circunstancia de que el conocido con el nombre de Atotonilco es excesivamente caliente y muy saludable para los baños.

Por el pueblo de San Andrés del Teúl atraviesa un hermoso río muy abundante en todos tiempos, cuya agua no saben apreciar sus moradores; pues sin embargo de hallarse a sus márgenes terrenos muy fértiles que con facilidad les entraría el riego, se ven absolutamente abandonados por la natural desidia de los dueños.

El pueblo de Nueva Tlaxcala tiene un ojo de agua permanente que riega algunas huertas.

Minerales. En todo el Partido se encuentran vetas de cal, de salitre, canteras finas y ordinarias. En las inmediaciones del rancho de San José

de los Márquez de la comprensión de Huejúcar se encuentran piedras de un finísimo tecal de que se labran estatuas curiosas.

Iglesias. La iglesia parroquial de Colotlán se haya muy arruinada por su antigüedad, hace más de sesenta años que empezó a construirse una nueva y a la fecha se está trabajando con algún espacio por la falta de fondos; pero si llega a concluirse será magnífica tanto por su capacidad como por la forma que se le ha dado.

Hay también una capilla dedicada a Nuestra Señora de los Dolores, cuya mitad es de bóveda, otra a San Nicolás y otra a San Lorenzo que se han reedificado recientemente aunque de adobe. En el pueblo de Santiago hay una capilla totalmente arruinada por su antigüedad. En el pueblo de Santa María de los Ángeles se haya una iglesia de bóveda de buena construcción y capacidad y una capilla deteriorada en el Rancho del Fraile. La de Huejúcar es regular, y en el barrio de Atecongo se ha comenzado a construir una de arquitectura moderna. En el de San Pedro, en el de Atotonilco y en el rancho de San José de los Márquez hay capillas pequeñas. En el pueblo de Tlacosahua hay otra. La Iglesia parroquial de Mezquitic está algo arruinada: lo mismo la de Nostic y una capilla en la mesa del Fraile. La Villa de Huejuquilla el Alto tiene una Iglesia en buen estado y otra al concluirse, dedicada al Divino preso. Los Pueblos de San Nicolás, Soledad y Tensompa tienen sus capillas maltratadas y desprovistas, y los de San Andrés del Teúl, Nueva Tlaxcala sus Iglesias en mejor estado.

Industria. Los habitantes de todo el Partido son labradores; pero concluido el trabajo de la labranza se dedican en Colotlán, Mezquitic y Huejuquilla a la arriería y a los tejidos burdos de algodón y lana: en Santa María de los Ángeles al cultivo de las huertas: en Huejúcar a la construcción de la loza ordinaria: en Tlacosahua al tejido de petates: en San Andrés del Teúl al de canastos de Otate y en nueva Tlaxcala a la hortaliza y minería.

Especies de ganado. Del vacuno hay lo necesario para los trabajos del campo, también del caballar y mular a merced de la abundancia de buenos pastores. El ganado lanar apenas se conoce.

Límites. Este Partido confina por el Oeste, Este, con el de Bolaños: por el Sur con el Departamento de Zacatecas: por el Noroeste con el de Durango y por el Este y Norte con el mismo Departamento de Zacatecas.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

San Diego	Agua Gorda	Julimic
Sauz Tostado	Cartagena	Zapote
Chalyotillo	Los Lobos	San Antonio de Buenavista
Tepuchichi	San Nicolás	San Antonio
San José	Carrizalillo	Jaltomate
Aguajes	Carrizal	Rancho Nuevo
Boquilla	Saucillo de los Leños	Rancho El viejo
Coculiten	Potrero	Refugio
Saucillo de los Pérez	Pitalya	Zapote
Juanacatiguillo	Pisiete	San Pedro
Paña Blanca	Lajas	Vallecito

En Santa María

Ánimas	Tenasco	Sauz de los Márquez
Fraile		

En Tlalcosahua

Calera	Ciénega	Ciénega Chiquita
El Inglés	Laurel	

En Huejúcar

San José de los Márquez	Huertas	Guanajuatillo
Bocas		

En Mezquitic

Minillas	Vallecillo	Carrizal
Salitre	Mesa del Fraile	Cieneguitas
Molino	Mortero	Cerro Colorado
Potrero	Cardos	Bocas
Junta de los Ríos	Casa de Terrado	Rancho de Jesús
Saucito	Ranchito	Agua Milpa
Lirios	Ciénega Grande	

En Huejuquilla el Alto

Estancia	Ciénega de las Lamas	Los Bringas
Quita Calzones	Ciénega de los Escalantes	Timulco
Estancia de San Nicolás	Boquilla	Rincón de Jimulco
Llanos	Adobes Grandes	Los Mesas
Vallecito	Adobitos	El Carbón
Tinaja	Margarita	El Brazo
Ortega	Tecolotes	Ciénega de San Diego
Arroyos del Agua	Tecolotes de Arriba	Los Carrillos
Torrecilla	Santa Gertrudis	Adobes del Medio
Atotonilco	Guadalupe	Cuesta Blanca
Zapotillo	Cerro	Los Reséndes
Muralla	San Cayetano	Los Gonzáles
Cabras	San José	La Cofradía
Ortega de Arriba	Yerbabuena	Potrerros
Ciénega del Salitre	Pino	Buena Vista
Salitre	Mezquites	Escondida
Pinito	Los Rayos	Pacheco
Paisanos	La Soledad	Arroyo Hondo
Los Ramírez	Los Garcías	Huistle

En San Andrés

La Cofradía	San José	Manto
El Maguey	Chupaderos	San Juanico

Atotonilco	Soledad	Bocas
Ciénega	Pozos	Cuchillo
Potrero	Carrizo	Sauces
Ventana		

Segundo Partido. Bolaños

Situación de su cabecera. La cabecera de este Partido⁸ se haya situada al Suroeste de la del Distrito a 30 leguas de distancia y a los 22° 5 ½' de latitud y 98° 50 ½' de longitud, su local es una barranca profunda al margen de un río con algunas playas que le sirven de barrios.

Pueblos comprendidos en él. Totatiche al Noreste 7 leguas de la cabecera: Chimaltitán 2 leguas al Sur: San Martín 5 leguas al Sur: Atemonica: Huilacatitán 12 leguas al Norte: San Andrés Coamiat 19 leguas al Noroeste: Santa Catarina 11 ¾ leguas al Noroeste: San Sebastián 8 ½ leguas al Oeste, Este, Potreros: Cocoasco 3 ¾ leguas al Este: Cocoasco el viejo: Tepisuac 6 ½ leguas al Sur. Mamatla: Pochotitán 3 ½ leguas al Suroeste: Temastián 7 ½ leguas al Noreste. Acaspulco y Azqueltán.

Haciendas. En la comprensión de Bolaños existe la de Camotlán y en la de San Martín la de Carrizalillo.

Cultivo de tierras. Las tierras cultivadas en todo el Partido están reguladas en 998 fanegas para maíz y 41 para frijol siendo sus rendimientos de 100 por 1 en el primero y 10 a 14 en el segundo. Los garambullos, pitayos y nopales se producen naturalmente: de los magueyes que se cultivan se saca pulque y en los pueblos de Azqueltán y Huilacatitán se fabrica vino mezcal aunque en pequeño. En Bolaños, Chimaltitán y San Martín se da con abundancia la sandía, melón, chile verde, chícharo y toda clase de legumbres. En Chimaltitán hay además limones, guayabos, aguacates y naranjas, y en Huilacatitán y los tres Pueblos expresados se cultiva la caña de azúcar, abundando también en el primero los ciruelos y platanares.

⁸ Bolaños.

Calidad de los montes. A excepción de Totatiche, en los demás terrenos pertenecientes al Partido se encuentran montes poblados de pinos, pinabetes, palos colorados y huamúchiles.

Aguas. Bolaños disfruta de las aguas de un río bastante caudaloso que le atraviesa de Norte a Sur y baña también los pueblos de Chimaltitán y San Martín; el primero se sirve además de la que producen ocho ojos de agua que hay diseminados en su exmunicipalidad. En el Distrito de Totatiche hay un solo río que atraviesa el rancho de Cartagena muy distante del pueblo y se unen al río de Colotlán que sigue para Bolaños. Algunos arroyos que hay en su comprensión no son permanentes; si lo es el de Santa María de Gracia y el de Juanton, nombre de un rancho situado en el Departamento de Zacatecas. De estas aguas se hace uso para regar las cementeras que están al Sur y Norte.

Minerales. En Bolaños hay diversidad de minas, de plata, cobre y plomo. El primero de estos metales rinde desde tres onzas hasta treinta y siete marcos por cargas. Los trabajos de este mineral son todavía en obras muertas; pues aunque se extraen semanariamente hasta 300 cargas de metal, son producidas de las limpias de las labores. Solo se trabaja la misma conocida por el nombre de Promontorio, que es de cobre y sus metales sirven para magistral que está acopiando la compañía de negociación de minas.

En la exmunicipalidad de San Martín hay también minas de plata y se trabajan muy en pequeño por la escasez de recursos de los dueños sus leyes son de tres onzas hasta siete marcos por carga.

Iglesias. La Parroquia de Bolaños consta de tres naves techadas de madera y en buen estado: en el barrio de la playa hay una iglesia de bóveda bastante capaz, y de buena construcción, así mismo hay en el mineral otra iglesia arruinada de que no se hace uso. Chimaltitán, San Martín, Totatiche y Atemanica tienen cada una su respectiva iglesia, y los pueblos de Huilacatlán, San Andrés Coamial, Santa Catarina, Azqueltan y Acapulco sus capillas.

Industria. Los habitantes de Bolaños se dedican a la minería y comercio: Los de Chimaltitán a la labranza y cultivo de hortalizas; los de San

Martín a lo mismo que los anteriores y a la minería, y los de Totatiche al cultivo de tierras, arriería y cría de ganado.

Especies de ganado. Del vacuno hay el necesario para los trabajos del campo; el caballar y mular no escasea; pero el lanar apenas se conoce.

Límites. Este Partido confina por el Oeste con el de Tepic: por el Sur con el de Tepic: por el Sur con el de Ahuacatlán y Departamento de Zacatecas, por el Este y Norte con el de Colotlán.

Nota: No se expresa la temperatura de los dos partidos que comprende este Distrito por no referirse en los datos remitidos.

Nombres de los ranchos situados en este Partido

En la cabecera

Borrotos	Pescados	Cimientos
Aguamilpa	Tlaxcala	Portezuelo
Rancho Nuevo		

En Chimaltitán

Ciruela	Conejos	La Venta
Mezquite	Saucillo	Ciénega
Soledad	Espejo	Agua Caliente
Carrizalillo	Sauz Seco	Trabuco
Pisotita	Mezquite Gordo	

En San Martín

Trujillo	Platanar	Yzcate
El Cojo	El Rosario	Carrizal
El Rincón	Carrizalillo	Guásima

En Totatiche

Salitre	Uribe	Pilas Grandes
Juanacatic	Ajuntas	Id. Chicas

Totolco Abajo	Conformidad	Soledad
Totolco Arriba	Laborista	Salitrillo
Charco Hondo	Ciénega	Sotoltita
Cajoncillos	Barranquillas	Los Ranchos
Cerro de San Juan	Cuisco Chico	Rosales
Cardos	Cartagena	Sementera
Ojo de Agua	La Estancia	Canjilón
Capellanía	Cuisco el Grande	Huejotitán
Charco Hondo		

Estado que manifiesta la población en el año de 1838

Nombres de los pueblos	Casados		Solteros de todas edades		Eclesiásticos		Total de sexos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Seculares	Regulares	
Colotlán	1 392	1 392	2 101	2 218	4	0	7 107
Santa Ma de los Ángeles	526	526	955	772	1	0	2 780
Tlacosahua	266	266	453	427	0	0	1 412
Huejúcar	705	705	929	967	1	0	3 337
Mezquitic	463	464	1 285	831	1	0	3 044
Huejuquilla el Alto	1 018	1 018	1 574	1 681	2	0	5 293
San Andrés del Teúl	672	672	859	990	1	0	3 194
Bolaños	762	762	1 192	1 029	1	0	3 746
Chimaltitán	227	272	423	428	1	0	1 351
San Martín	448	448	468	524	0	0	1 888
Totatiche	1 199	1 199	1380	1 584	1	0	5 363
Total	7 678	7 724	11 619	11 451	13	0	38 485

Nota: No se tuvo acceso con el archivo original para verificar los datos presentados en este cuadro.

Referencias

- Alamán, L. (1831). *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de diputados el día 7, y en la de senadores el 8 de enero de 1831*. México: Imprenta del Águila.
- . (1832a). *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832*. México: Imprenta del Águila.
- Alamán, Lucas. (1832b). Censo de la República Mexicana, formado en cumplimiento del decreto de 2 de marzo de 1831 por...comisionado al efecto por el supremo gobierno de la Federación”, y “Estado relativo al censo de la República Mexicana”. *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832*. México: Imprenta del Águila.
- Almonte, J. N. (1845). *Estado que manifiesta el censo o población, y la extensión en leguas cuadradas de cada departamento de la República Mexicana, formado por los datos que sobre uno y otro fija la Geografía del excelentísimo señor general don...* En Rodríguez de San Miguel, Juan, *La Repú-*

- blica Mexicana en 1846, o sea directorio general de los Supremos Poderes, y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la Nación, por el licenciado...* México, Imprenta de J. M. Lara, 1845.
- Atlas Geográfico.* Para los gastos de levantar los atlas geográfico y minero de la República, \$3 000. (1837). *Memoria de Hacienda general de la República mexicana, presentada a las cámaras por el ministro del ramo en 20 de julio de 1837.* México: Imprenta del Águila.
- Arriola Díaz Viruell, L. A. (2016). Introducción: un recuento de la estadística en México. *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Vol. 1: Jalisco, estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.* Zamora: Colegio de Michoacán/ Universidad Veracruzana/ Colegio de Sonora.
- Bases orgánicas de la República Mexicana acordadas por la Honorable Junta Legislativa establecida conforme a los decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional con arreglo a los mismos decretos el día 15 de junio del año de 1843, y publicadas por bando nacional el día 14 del mismo.* (1843). México: Imprenta de J. M. de Lara.
- Brendecke, A. (2012). *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español.* Madrid: Iberoamericana, Vervuert.
- Boletín del Instituto de Geografía y Estadística de la República Mexicana presentado al Supremo Gobierno de la nación por la junta menor del mismo cuerpo.* (1839). México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo.
- Borah, W. (1985). *Los lazos con la capital y con otras provincias. El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Canga Argüelles, J. (1833). *Diccionario de hacienda con aplicación a España por...* (Tomo I). Madrid: Imprenta de don Marcelino Calero y Portocarrero.
- Carrera Stampa, M. (1968). Relaciones geográficas de Nueva España siglos XVI y XVIII. *Estudios de Historia Novohispana*, 2 (2), 1-31.
- Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de*

- septiembre de 1821, hasta 24 de febrero de 1822.* (1822). México: D. A. Valdés.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos-CPEUM. (1824). México.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. (1824). México.
- Decreto para el arreglo interior de los departamentos.* (1837). Impreso por orden del Supremo Gobierno. México: Imprenta de J.M.F. de Lara.
- Decreto XXV de 28 de diciembre de 1821. (1822). *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821, hasta 24 de febrero de 1822.* México: D. A. Valdés.
- De Esparza, M. (1830). *Informe presentado al gobierno supremo del estado por el ciudadano..., a consecuencia de la visita que practicó en los partidos de Villanueva y Juchipila.* Imprimase de orden del mismo gobierno. Zacatecas: Imprenta del gobierno a cargo de Pedro Piña.
- De Gortari Rabiela, H. (2003). La organización político territorial. De la Nueva España a la primera república federal, 1786-1827. En J. Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México.* México: El Colegio de México.
- . (2006). Capitalidad y centralidad: ciudades novohispanas y ciudades mexicanas (1786-1835). En J. M. Beascoechea Gangoiti, P. A. Novo López y M. González Portilla (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad.* España: Universidad del País Vasco/ Universidad Veracruzana/Universidad Autónoma de Puebla.
- . (2012). La ordenación política territorial de los estados de la federación: una huella perenne: 1824-1835. En J. Vázquez y J. A. Serrano (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835).* México: El Colegio de México.
- De la Nación mexicana, su territorio, forma de gobierno y religión. (1843). *Bases orgánicas de la República Mexicana acordadas por la Honorable Junta Legislativa establecida conforme a los decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional con arreglo a los*

- mismos decretos el día 15 de junio del año de 1843, y publicadas por bando nacional el día 14 del mismo.* México: Imprenta de J. M. de Lara.
- De Solano, F. (Ed.). (1988a). *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- . (1988b). Instrucción a que deberán arreglarse los Señores Gobernadores, Intendentes, y demás Justicias para formación de Noticias de Geografía e Historia Civil y Natural del Reino de Nueva España, que quiere su Majestad se inserten y publiquen en la Gaceta que se imprime en la Ciudad de México, 1791. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Trabajo original publicado en 1791).
- . (1988c). Real Cédula ordenando se envíen completos informes sobre núcleos urbanos, demográficos, económicos y eclesiásticos de todos los territorios de Indias. Madrid, 19 de julio 1741. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Trabajo original publicado en 1741).
- . (1988d). Significación y tipología de los cuestionarios de Indias. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- . (1988e). Instrucciones que la Gobernación de Ultramar del Superior Gobierno de las Cortes de Cádiz hace a las diputaciones provinciales sobre informes y descripciones de sus distritos. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX* (pp. 205-234). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- y Ponce, P. (Eds.). (1988). Instrucciones que han de tener presente las diputaciones provinciales, los jefes políticos, o intendentes de las provincias de ultramar, para que con arreglo a ella formen los cuadernos de las visitas que debe hacer según ordenanza y salgan uniformes y coordinadas bajo un propio método, a fin de poder sacar de sus noticias y relaciones todas las luces y ventajas que se necesiten para dictar las providencias más útiles al fomento de aquellos países, Cádiz, 1812.

Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Trabajo original publicado en 1812).

De Ulloa, A. (1988). Cuestionario para la formación del completo conocimiento de la geografía, física, antigüedades, mineralogía y metalurgia de este reino de Nueva España e instrucción sobre el modo de formarlas. Veracruz, 22 de enero de 1777. En F. De Solano, *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Trabajo original publicado en 1777).

De Villaseñor y Sánchez, J. A. (1745). *Theatro americano. Descripción general de los reinos, y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedicada al rey nuestro señor Don Felipe V monarca de las Españas... Contador general de la Real Contaduría de Azoguez, y cosmógrafo de este reino. Quién la escribió de orden del excelentísimo señor Conde de Fuenclara, virrey gobernador, y capitán general de esta Nueva España, y presidente de su Real Audiencia...* México: Imprenta de la viuda de don José Bernardo de Hogal.

Del Gobierno Político de las provincias y las diputaciones provinciales. (1812). *Constitución de 1812* (Capítulo II, artículo 335, fracción séptima). México.

Dublán, M. y Lozano, J. M. (1876a). Bases para la nueva Constitución, 23 de octubre de 1835. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo III). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.

—. (1876b). Decreto del gobierno. Convocatoria para la elección de un congreso constituyente. Precede a esta convocatoria un manifiesto suscrito por el jefe del ejecutivo y sus ministros, cuya inserción pareció inútil. En él se expresan los motivos de la convocatoria, y se fundan las prevenciones que contiene, 10 de diciembre de 1841. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición

- oficial, tomo iv). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876c). División del territorio de la República en veinticuatro Departamentos, 30 de junio de 1838. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo iii). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876d). Establecimiento de la comisión de estadística militar. Circular núm. 2086. Septiembre 30 de 1839. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo iii). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876e). Instrucción sobre los datos que se necesitan para la formación de la estadística de la República, conforme a la obligación 8ª del artículo 161 de la Constitución federal, y a la 4 atribución 2ª del artículo 2º de la ley de 30 de setiembre de 1831, añadiendo los respectivos a otros ramos que se consideran importantes para el mejor logro del mismo. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo ii). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876f). Nota analítica de los datos necesarios y convenientes para la formación de la estadística de la República mexicana. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo ii). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876g). Circular. Contiene la de la primera Secretaría de Estado, del día 8, sobre reunión de datos para formar las estadísticas de la República. Circular de la Secretaría de Guerra y Marina, 13 de noviembre de 1833. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por*

- los licenciados...* (Edición oficial, tomo II). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876h). Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los Departamentos, para la formación de las estadísticas militares. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo III). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876i). Noticias que han de remitirse para la formación de un itinerario general. Circular de la Secretaría de Guerra y Marina. Número 972, 2 de agosto de 1831. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo II). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876j). Que se forme el censo general de los habitantes de la Federación, 2 de marzo de 1831. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo II). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876k). Se designa la latitud con que se construirán los caminos según su clase. Reglamento del mismo decreto. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo IV). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.
- . (1876l). Se rectifican los errores cometidos en la tabla del último censo de población, que se puso a continuación de la convocatoria anterior. Circular del ministerio de Relaciones. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados...* (Edición oficial, tomo V). México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos.

- Espinoza de los Monteros, C. (1822). Exposición que sobre las provincias de Sonora y Sinaloa escribió su diputado... *Memoria sobre las proporciones naturales de las provincias internas occidentales, causas de que han provenido sus atrasos, providencias tomadas con el fin de lograr sus remedios y las que por ahora se consideran oportunas para mejorar su estado, e ir proporcionando su futura felicidad formada por los diputados de dichas provincias, que la suscriben*. México: Imprenta de don José María Ramos Palomera.
- Estadística del Estado libre y soberano de Veracruz*. (1831). Jalapa: Impreso Blanco y Aburto.
- Estadística que la Excelentísima Junta departamental ha formado de su departamento*. (1838).
- Florescano, E. y Gil Sánchez, I. (Comps.). (1973). *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- . (1976). *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- García, C. (1833a). *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados y en la de Senadores el día 20 de mayo de 1833*. México: Imprenta del Águila.
- . (1833b). Para la creación del Instituto Mexicano de Geografía y Estadística, e Iniciativa 3. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados y en la de Senadores el día 20 de mayo de 1833*. México: Imprenta del Águila.
- García, J. P. (1829). *Memoria presentada al honorable Congreso Segundo Constitucional de Chihuahua por el secretario del despacho de gobierno sobre el estado de la administración pública*. México: Imprenta del supremo Gobierno del estado a cargo de José Sabino Cano.
- García y Cubas, A. (1857). *Noticias geográficas y estadísticas de la República Mexicana*. México: Imprenta de J. M. Lara.

- Géographie politique. Carte du Mexique. (1847). *Revue Britannique*. Bruselas.
- Herrejón Peredo, C. (Prólogo, estudio introductorio y sumario). (2007). Sesión 58, 6 de febrero de 1821. *La diputación provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821* (Tomo I). México: Instituto Mora/Colegio Mexiquense y El Colegio de Michoacán.
- Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas. (1985). *Relaciones geográficas del siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- La diputación provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1823*. (2007). (Tomos I y II). México: Instituto Mora/Colegio Mexiquense y El Colegio de Michoacán.
- López Cotilla, M. (1838). *Estadística que la Excelentísima Junta Departamental de Jalisco ha formado de su Departamento En cumplimiento de los que se previene en el último párrafo del artículo 14 de la 6ª ley constitucional*.
- . (1983a). *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco, reunidas y coordinadas por orden del Gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.
- . (1983b). Resumen. *Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Jalisco, reunidas y coordinadas por orden del Gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.
- López Guzmán, R. (2007). *Territorio, poblamiento y arquitectura. Relaciones Geográficas de Felipe II*. Granada: Universidad de Granada.
- Martínez de Lejarza, J. J. (1824). *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*. México: Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos, en Palacio.
- . (1974). *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822* (Introducción y notas de X. Tavera Alfaro). Morelia: Fimax Publicistas. (Trabajo original publicado en 1822).

- Mateos, J. A. (1877a). Sesión del día 30 de marzo de 1822. *Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos de 1821 a 1857 por...* (Tomo I). México: Vicente S. Reyes, Impresor.
- . (1887b). Sesión 11 de noviembre de 1836. *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos por...* (Tomo IX). México: Tipografía de José Vicente Villada.
- Murguía y Galardi, J. M. (1859). Estadística antigua y moderna de la provincia, hoy estado libre, soberano e independiente de Oaxaca. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, VII, primera época, 161-275.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas que en el cumplimiento de la obligación 4ª del artículo 57 de la Constitución del estado, presento y leyó el oficial encargado de la secretaría del supremo gobierno en las segundas secesiones de la 2ª Honorable legislatura constitucional el día 6 de febrero de 1828.* (1828). Capital de Chiapas: Imprenta de la Sociedad.
- Memoria presentada al Congreso de Puebla de los Ángeles por el secretario del despacho de gobierno, sobre el estado de la administración pública, año de 1830.* (1830). Puebla: Imprenta del Gobierno.
- Múzquiz, M. (1831). *Memoria en que el gobierno del estado libre de México da cuenta al Congreso constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico, corrido desde 16 de octubre de 1829, hasta 15 de igual mes de 1830. Presentada el 2 de marzo de 1831.* Se imprime de orden del mismo honorable congreso. Toluca: Imprenta del Gobierno.
- Narváez, J. M. (1840). Mapa del departamento de Jalisco copiado del que levantó el capitán de fragata don... y publicado por el gobierno del departamento en 1840. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, 1712-OYB- 7233-A.
- Noriega Elío, C. (Estudio introductorio). (2007). Sesión 10 del viernes 12 de abril de 1822 y Sesión 18 del martes 14 de mayo de 1822. *La diputación provincial de México. Actas de sesiones, 1821-1823.* (Tomo II). México: Instituto Mora/Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán.

- Olveda Legaspi, J. (2016). Las estadísticas del estado de Jalisco, siglo XIX. *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Vol. 1: Jalisco, estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz*. Zamora: Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana/Colegio de Sonora.
- Orellana, I. (1995). *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826* (Paleografía, introducción y notas por R. García Castro). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ortiz de Ayala, T. (1822). *Resumen de la Estadística del imperio mexicano. Dedicado a la memoria ilustra del señor don Agustín I, emperador de México, por...* México: Imprenta de Doña Herculana del Villar y socios.
- Pro Ruiz, J. (2007). Inventario y extracción de los recursos: reclutamiento, recaudación y estadística en la construcción del Estado nacional. En J. Moral del Ruiz, J. Pro y F. Suárez Bilbao (coords.), *Estado y territorio en España, 1820-1930*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Proyecto de constitución que presenta al Soberano Congreso Constituyente la mayoría de su comisión especial. Voto particular de minoría*. (1842). Artículo tercero. México: Imprenta por Ignacio Cumplido.
- Proyecto de reforma de las leyes constitucionales de la República mexicana, iniciado por los individuos de la comisión especial nombrada por la cámara de diputados, para entender en este asunto, y leído en la sesión de 30 de junio del presente año. (1852). *Colección de leyes y decretos publicados en el año de 1839*. Edición del Constitucional. México: Imprenta en Palacio.
- Proyecto de sexta ley constitucional sobre división del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos presentado al Congreso general en la sesión de 11 de noviembre de este año por la comisión respectiva y mandado imprimir por acuerdo del mismo*. (1836). México: Impreso por José M. F. de Lara.
- Real Academia Española-RAE. (1899). *Diccionario de la lengua castellana...* Madrid: Imprenta de los señores Hernando y Compañía.

- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de 1786.* México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1984. (Edición facsimilar)
- Reglamento analítico de los datos o noticias que se necesitan para la formación de la estadística del departamento de Tabasco.* (1838). s.p.i.
- Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos.* (1837, marzo). Artículo 45, fracción XIV: "Toca a las juntas departamentales".
- Reglamento provisional político del Imperio mexicano.* (1822). Capítulo único: De los diputados provinciales, ayuntamientos y alcaldes; sección séptima: Del Gobierno particular de las provincias y pueblos, con relación al Supremo del Imperio; artículo 90, fracción I.
- Riesgo, J. M. y Valdés, A. J. (1828). *Memoria estadística del estado de Occidente. Por los ciudadanos...* Guadalajara: Imprenta a cargo del C. E. Alatorre.
- Rivas Celis, M. del C. y Martínez Barragán, H. (2015, primavera/verano). La obra de José María Narváez y Gervete, primer geógrafo y cartógrafo del estado libre de Jalisco (1767-1840). *Letras Históricas* (12), 223-258.
- Roa, V. (1981). *Estadística del Estado libre de Jalisco formado de orden del Supremo Gobierno del mismo Estado, con presencia de las noticias que dieron los pueblos de su comprensión en los años 1821-1822.* Guadalajara: Imprenta del ciudadano Sanroman. (Trabajo original publicado en 1825).
- Rodríguez, J. (2001). Las Cortes mexicanas y el Congreso Constituyente. *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora.
- Rodríguez de San Miguel, J. (1846). *La República Mexicana en 1846, o sea directorio general de los Supremos Poderes, y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la Nación, por el licenciado...* México: Imprenta de J. M. Lara.
- Romero, V. (1829). Informe de la gestión administrativa del gobierno del estado de San Luis. Presentada a la segunda legislatura constitucional

- por el ciudadano... gobernador constitucional del estado. Consultado en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- Se circuló a los gobiernos de los departamentos, 21 de octubre de 1840. (1852). *Colección de Leyes y decretos publicado en el año de 1839* (Ministerio de lo Interior, Circular núm. 96). México: Edición del Constitucional.
- Serrera, R. M. (1980). Estudio preliminar. En J. A. Villaseñor y Sánchez, *Suplemento al Theatro americano (La ciudad de México en 1755)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/ Escuela de Estudios Hispanoamericanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sexta Ley. Sobre la división y organización territorial. (1836). *División del territorio de la República y gobierno interior de los pueblos*.
- Sexta ley Constitucional, 1836. (1837, marzo). *Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos*.
- Sobre formación de un Plan general del estado, 27 de junio de 1825. (1892). *Legislación Potosina o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde 21 de abril de 1824* (Edición oficial, tomo I, decreto núm. 23). San Luis Potosí: Imprenta de la Escuela Industrial Militar. (Trabajo original publicado en 1825).
- Toca a las juntas departamentales... Formar y dirigir anualmente la estadística de su Departamento al Gobierno general, con las observaciones que crean convenientes al bien y progresos del Departamento. Artículo 14, fracción xiv. (1837). *Decreto para el arreglo interior de los departamentos*. Impreso por orden del Supremo Gobierno. México: Imprenta de J.M.F. de Lara.
- Último censo de la población de los departamentos de la república, que sirvió de base para las elecciones del congreso constituyente de 1842 y siguiente, con expresión de los diputados que corresponden a cada departamento. (1846, 14 de agosto). Número 2890. D y L.
- Valdés, A. J. (1832a). Censo de la República Mexicana, formado en cumplimiento del decreto de 2 de marzo de 1831 por... comisionado al efecto por el supremo gobierno de la Federación. En L. Alamán, *Me-*

- moria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832.* México: Imprenta del Águila.
- . (1832b). Estado relativo al censo de la República Mexicana. En L. Alamán, *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832.* México: Imprenta del Águila.
- Ward, H. G. (1981). *México en 1827.* México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1827).

Archivos y repositorios

Archivo General de la Nación

Gobernación, legajos, legajo 2601, exp. [45]

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí

Biblioteca Nacional de México

Colección Lafragua

Secretaría General de Gobierno

“Xilitla”, 20 de enero de 1826, libro 1826-12, expediente 9, foja 43; “Santa María del Río”, 26 de abril de 1826, libro 1826-12, expediente 9, foja 32.

Mapoteca Orozco y Berra

1712-OYB- 7233-A

Índice de lugares de la Estadística de la Junta departamental de Jalisco (1838)

A

Abrevadero 220.

Acanta 167, 186.

Acaponeta 216, 217, 218, 220, 223,
224, 226.

Acaspoluca 154.

Acaspulco 233.

Acaspuluo 234.

Acatic 164, 170.

Acacico 154.

Acatitlán 214.

Acatlán 193.

Achale 207.

Achichilco 137, 138.

Achiote 206.

Achiotes 206.

Acosta 150.

Acuitapilco 221.

Acumbaro 167

Adobes 142, 162.

Adobes de Arriba 162.

Adobes del Medio 232.

Adobes Grandes 232.

Adobitos 232.

Agostadero 185, 212.

Agritos 169.

Agua Blanca 136, 138, 139, 155,
156, 169.

Agua Caliente 124, 131, 161, 167,
179, 184, 185, 193, 235.

Agua Colorada 140.

Agua Colorada Chico 140.

Agua del Obispo 148, 149.

Agua Dulce 147.

Agua Escondida 169, 179, 180,
196.

Agua Fría 178, 207.

Agua Gorda 231.

Aguamilpa 235.

Agua Milpa 232.

Agua Negra 166.

Agua Nueva 162, 168.

Agua Prieta 140.

Agua Puerca 178.

Agua Salada 184.
 Agua Verde 220.
 Agua Zarca 173, 185, 193, 196.
 Aguacaliente 193.
 Aguacate 124, 139, 166, 206, 214.
 Aguacates 184.
 Aguacatillo 192.
 Aguacatitán 179.
 Aguacero 186.
 Aguascalientes 155, 218.
 Águila 149, 168.
 Aguirres 149.
 Agujas 148.
 Agustinos 170.
 Ahogados 146.
 Ahuacapan 203.
 Ahuacapán 198, 199.
 Ahuacatillo 206.
 Ahuacatitán 186.
 Ahuacatlán 189, 191, 220, 221,
 222, 223, 226, 227, 235.
 Ahuaje 196.
 Ahuajes, otros 196.
 Ahualulco 186, 187, 190, 191, 197.
 Ahuatitlán 198.
 Ahuejullo 181.
 Ahuisculco 125, 126, 127, 129, 131.
 Ajijic 125, 128, 131.
 Ajuntas 150, 167, 235.
 Alacates 170.
 Alameda 106, 108, 149.
 Álamo, el 109, 116, 154.
 Alazanas 153, 156, 168.
 Alberca 180.
 Alconero 141, 155.
 Alisos 147.
 Almoyolan 192.
 Alo 184.
 Alsiguan 200.
 Alsiguar 198.
 Altamira 147, 167.
 Amacoautitlanejo 207.
 Amacuatitlán 173.
 Amacueca 172, 173, 175, 178.
 Amador 153.
 Amajac 186, 189, 190.
 Amajaquillo 213.
 Amapa 220.
 Amarillas 148, 150.
 Amarillas, las 147.
 Amatanejo 214.
 Amatitán 186, 187, 189, 190, 192,
 197.
 Amatitanejo 136.
 Amatitlán 172, 175.
 Amatlán 189, 193, 203.
 Amatlán de cañas 186, 187, 190.
 Amatlán de las cañas 191, 195,
 197, 210.
 Amatlán de Jora 186, 188.
 Amborín 198.
 Amborincito 206.
 Ameales 193.
 Ameca 185, 189, 190, 191, 193,
 194, 197, 212.
 América 223.

Amilpa 198, 206.
 Amole 152.
 Amoles 156, 175, 178.
 Ancón 168.
 Ancones 151.
 Angostura 147, 162, 184, 220.
 Ánimas 139, 178, 184, 196, 205, 228, 231.
 Ánimas, las 156, 208, 213.
 Anoca 179.
 Apango 172, 173, 179.
 Apanico 133.
 Apánico 136, 186.
 Apanita 207.
 Apasulco 200, 201, 205, 207.
 Apostadero 141.
 Apulco 175.
 Arados 153.
 Arandas 163, 164, 165, 168, 171.
 Arañero 152.
 Árboles, los 198.
 Arcos 139.
 Arenal 193, 196.
 Arenales, los 213.
 Arenillas 148.
 Arrayán 214.
 Arroyo Bonito 161.
 Arroyo de Ayutita 203.
 Arroyo de Iscuintla 203.
 Arroyo de los Sabinos 166.
 Arroyo de los Sauces 203.
 Arroyo de Olivera 203.
 Arroyo de Iscuintla 203.
 Arroyo del Arco 196.
 Arroyo Hondo 130, 131, 148, 157, 161, 232.
 Arroyo Prieto 157.
 Arroyo Verde 178.
 Arroyo Zarco 156.
 Arroyos del agua 232.
 Arcediano 135.
 Artera 124.
 Asale 214.
 Azcatlan 117.
 Asia 223.
 Astillero 136, 153.
 Asuchiles 157.
 Ataceo 172, 173, 175.
 Atascadero 140.
 Atascosos 168.
 Atecongo 229, 230.
 Atemajac 103, 133, 136, 173, 175, 176, 179, 193.
 Atemajac, valle 105.
 Atemajac de las tablas 172, 176.
 Atemanica 186, 187, 189, 193, 197, 234.
 Atemonica 233.
 Atencio 147.
 Atengo 198, 204.
 Atenguillo 136, 140, 208, 209, 210, 212, 214, 215.
 Atepoca de Abajo 156.
 Atepoca de Arriba 156.
 Atequiza 126, 159.
 Atonalisco 216, 220, 226.

- Atotonilco 152, 155, 160, 161, 172, 173, 179, 230, 232, 233.
 Atotonilco, villa 158, 159.
 Atotonilco el Alto 158, 159, 161, 171.
 Atotonilco, barrio 229.
 Atotonilco, ojo de agua 229.
 Atotonilquillo 169.
 Atoyac 172, 173, 175, 177.
 Atravesano 149, 162.
 Aurora 153.
 Aután 219.
 Autlán 104, 175, 176, 183, 195, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 212, 214, 225.
 Autlán, valle 201, 204, 205.
 Autlán de la Grana 191, 195, 199.
 Avalos 141.
 Avillas, las 213.
 Ayllones 186.
 Ayo el Chico 163, 164, 165, 167, 171.
 Ayo el Grande 167.
 Ayotitan 172.
 Ayotitlán 194.
 Ayuquila 198, 204.
 Ayutita 199.
 Ayutita, cañada 202, 203.
 Ayutita, arroyo 203.
 Ayutla 202, 203, 204, 208, 212, 214, 215.
 Azqueltán 233, 234.
 Azuela 157.
- B**
 Bajío 138, 167.
 Bajío, del 116.
 Bajío de Machuca 169.
 Balbuena 206.
 Baloneado 168.
 Baluarte 166, 169.
 Balvaneda 192.
 Baltierra 168.
 Banco 213.
 Bañadero 167.
 Baquería de Abajo 149.
 Baquería de Arriba 149.
 Barbosa 167.
 Barca 139, 158, 171.
 Barca, La 104, 123, 130, 145, 155, 158, 159, 160, 161.
 Barranca 157, 169, 178, 193.
 Barranca de Achío 193.
 Barranca de Castillo 190, 192.
 Barranca de Cuesneta 193.
 Barranca de Istaca 193.
 Barranca de los Naranjos 191, 192.
 Barranca de Machito 192.
 Barranca de Santa Rosa 192.
 Barranca de Zarates 167.
 Barranca del Lobo 168.
 Barranca Primera 179.
 Barranca Segunda 179.
 Barrancas de Otates 179.
 Barranquilla del Ciego 166.
 Barranquillas 124, 166, 236.
 Barranquillo 213.

Barreno 142.
 Barreras 148, 157.
 Barroso 149.
 Basilisco 146.
 Batallón 220.
 Batán 139, 178.
 Bateas 206.
 Bayona 220.
 Bazulto 124.
 Belén 108, 147, 155, 172, 180.
 Belenes 136.
 Bernalejo 146, 147.
 Blancas 151.
 Blanquillo 145.
 Blanquitas 166.
 Bobadilla 177.
 Boca de León 165.
 Boca del Salto 152.
 Bocadito 156.
 Bocas 229, 231, 232, 233.
 Bolaños 227, 231, 233, 234, 236.
 Bolsa 167.
 Bolsa Chica 140.
 Bolsa Grande 139.
 Bonanza 168.
 Bonifacio 198.
 Boquilla 231, 232.
 Boquingan 214.
 Borbollón 147.
 Borrego 167.
 Borrotes 235.
 Bosque 209, 213.
 Bota 167.

Brazo, el 232.
 Bringas, los 232.
 Buche 153.
 Budriarte 169.
 Buena Vista 124, 125, 131, 135,
 138, 141, 157, 162, 173, 193,
 196, 232.
 Buenavista 116, 140, 147, 148, 153,
 156, 159, 162, 165, 170, 185,
 192, 193, 194, 206, 213, 217.
 Buenos Aires 152, 191.
 Buey 166.
 Bueyes 131, 214.
 Bueyero 156.
 Burrito 149.

C

Caballerizas 149.
 Cabeza 152.
 Cabezón 193.
 Cabras 125, 232.
 Cabrel 213.
 Cabrito 168, 206.
 Cacala 172.
 Cacalote 124, 169.
 Cacaluta 179, 208.
 Cacalután 220.
 Cacastitlán 166.
 Cacayaca 169.
 Cacomá 203.
 Caconacas 149.
 Cadena, la 214.
 Caimán, el 214.

Caja Colorada 147.
 Cajas 141.
 Cajita 184.
 Cajititlán 110, 125, 126, 129, 131.
 Cajón 130, 146, 148.
 Cajoncillos 236.
 Cal 140.
 Calabaza 149.
 Calabazas 124, 168, 170, 184.
 Calabazas del Puerto 166.
 Calabozo 140, 146, 148.
 Calcuta 130.
 Calderón 118, 170.
 Calera 147, 148, 155, 180, 196, 226, 231.
 Calera, la 197.
 Calerilla 114, 125, 126, 129.
 Calerita 156.
 Callesillas 180.
 Californias 218, 224.
 Calle 148, 162.
 Callejón 169.
 Callejones 167, 220.
 Calzada 131.
 Camachos, los 135.
 Camajapa 196.
 Camajapita 197.
 Camaleón 169.
 Camaón 212.
 Camichimes 153, 192.
 Camichin 131.
 Camichín, del 116, 213.
 Camichines 153, 192.
 Camotlán 186, 210, 220, 226, 233.
 Campana 146, 168.
 Campana, la 137, 196.
 Campanillo 213.
 Canales 156.
 Canjilón 236.
 Canoas 179.
 Cantareras 146, 151.
 Cantarrana 149.
 Cantarranas 152.
 Cantera 148, 149, 168.
 Cantera, la 151.
 Cañada 118, 139, 146, 163, 167, 180, 207.
 Cañada Ancha 152.
 Cañada de Agustín 151.
 Cañada de Alonso 156.
 Cañada de Andas 149.
 Cañada de Anota 139.
 Cañada de Ayutita 202, 203.
 Cañada de Cabras 196.
 Cañada de Gómez 157.
 Cañada de Guzmán 157.
 Cañada de Hermosillo 151.
 Cañada de Infante 149.
 Cañada de Islas 156.
 Cañada de la Viuda 156.
 Cañada de los Caballos 156.
 Cañada de Mezquite 156.
 Cañada de Minas 148.
 Cañada de Mulas 149.
 Cañada de Palma 167.
 Cañada de Pérez 149.

Cañada de Puercos 151.
 Cañada de Ramírez. 157
 Cañada de Ríos 146.
 Cañada de San Jorge 145.
 Cañada de San José 149.
 Cañada de Silvestre 124.
 Cañada del Dinero Galindo 149.
 Cañada del Ermitaño 156.
 Cañada del Muerto 169.
 Cañada del Pescado 167.
 Cañada del Toro 149.
 Cañada Grande 149, 155.
 Cañada Honda 148.
 Cañada Verde 156.
 Cañadas 138, 141, 154, 157, 158.
 Cañaditas 146, 153.
 Capacha 125, 166, 196.
 Capadero 170.
 Capellanía 156, 157, 236.
 Capellanía del Fresno 141.
 Capilla de Guadalupe 166.
 Capomal 220.
 Capula 149, 173, 174, 176.
 Capulín 149, 150, 153.
 Capulín de Galvanes 167.
 Capulín Verde 165.
 Capulines 139, 161.
 Caquiste 166.
 Caquistle de Abajo 151.
 Caquistle de Arriba 151.
 Caracol 168.
 Carbón, el 232.
 Carboneras 124, 130, 219.
 Cardos 232, 236.
 Carmen 106, 107, 108, 161, 168.
 Carmenta 149.
 Carnicero 169.
 Carreón 141, 207.
 Carretas 153, 167.
 Carretero 152.
 Carretero de Abajo 157.
 Carretero de Arriba 157.
 Carricillo 124. 148, 167, 170.
 Carricillos 139.
 Carrillos, los 156, 232.
 Carrión 146.
 Carrizal 168, 178, 179, 220, 231, 232, 235.
 Carrizalillo 229, 231, 235.
 Carrizo 124, 137, 138, 142, 146, 149, 162, 165, 166, 169, 170, 197, 214, 233.
 Carrizo de Abajo 149.
 Carrizo de Arriba 149.
 Cartagena 231, 236.
 Cartel hondo 146.
 Casa Blanca, la 193.
 Casa de Terrado 232.
 Casa Grande 140.
 Casas Altas 213.
 Casas Blancas 151.
 Casas Coloradas 149, 156.
 Casas Nuevas 150.
 Casas Viejas 149.
 Cascarona 150.
 Casillas 148.

Castillo 118, 121.
 Catachimé 157.
 Catalán, el 156.
 Cataquío 185.
 Catarinas 178.
 Causentla 184.
 Cebadilla 169.
 Cebollas 226.
 Cecilio Mejorada, de 116.
 Cedazo 185.
 Cedazos 139.
 Cedro 148.
 Cedros 159.
 Ceja de Romanes 152.
 Ceja de Torres 147.
 Centinela 137, 169.
 Centro 140, 146, 162, 169.
 Cerrillos 138, 140, 180.
 Cerrito, el 206.
 Cerrito Colorado 166, 170.
 Cerrito de las Cruces 153.
 Cerrito de Lira 167.
 Cerrito de Moctezuma 169.
 Cerrito de Tierra 139.
 Cerrito del Santuario 172.
 Cerritos 124, 138, 152, 168, 169.
 Cerritos, de los 116.
 Cerro 140, 232.
 Cerro Blanco 157, 168.
 Cerro Colorado 157, 232.
 Cerro de Ayo 164.
 Cerro de Cojos 161.
 Cerro de Isote 202.
 Cerro de la Cruz 152.
 Cerro de la Cofradía 137.
 Cerro de las Minas 147.
 Cerro de Magueyes 169.
 Cerro de San Francisco 202.
 Cerro de San Juan 236.
 Cerro del Zape 207.
 Cerro Gordo 163, 166.
 Cetro Viejo 157.
 Chacala 213.
 Chacal, el 206.
 Chachahuatlán 178.
 Chamacuero 148, 149, 153, 180.
 Chamela 201, 202, 205.
 Chamela de Purificación 205.
 Changanga 140, 170.
 Chante 202.
 Chapala 125, 126, 127, 128, 129,
 131, 214, 226.
 Chapulín 192.
 Chapulines 166.
 Chapulimita 186, 190.
 Charcas 148, 156.
 Charco 124, 156, 208.
 Charcón 161.
 Charco Hondo 236.
 Charco Redondo 148.
 Charco Verde 193.
 Charcos, los 170.
 Charcos Tesopan 152.
 Chaveña 152.
 Chávez, los 178.
 Chalyotillo 231.

Chero 146.
 Chicalote 135.
 Chichiquila 172.
 Chico, el 198.
 Chicos 168.
 Chihuahua 218.
 Chila 118, 121, 221.
 Chilapa 217.
 Chilarillo 124, 149, 156.
 Chimaltitán 233, 234, 235, 236.
 Chinapa 217.
 Chinampas 147.
 Chino, el 152.
 Chipiltitán 206.
 Chipinque 146.
 Chiqueros 148.
 Chiquihuitillo 192.
 Chiquihuitlán 203, 206.
 Chiquilistlán 172, 173, 174, 175, 178, 193.
 Chiquita 166.
 Chistes 220.
 Chivato 207.
 Chivila 146.
 Chocolate, el 167.
 Chola 211.
 Chorera 168.
 Chorrera 149.
 Chunaliguera 156.
 Chupaderos 232.
 Churincio 148.
 Ciego 166.
 Ciénega 146, 149, 159, 160, 184, 192, 197, 213, 226, 229, 231, 233, 235, 236.
 Ciénega Chiquita 231.
 Ciénega de Arramoa 152.
 Ciénega de Blanco 152.
 Ciénega de las Lamas 232.
 Ciénega de los Escalantes 232.
 Ciénega de Mata 141, 145.
 Ciénega de Mora 152.
 Ciénega de San Diego 232.
 Ciénega de Tejadas 155.
 Ciénega del Salitre 232.
 Ciénega Grande 232.
 Cieneguilla 141, 146, 196.
 Cieneguilla de Jacome 147.
 Cieneguita 151, 153, 157, 168, 229.
 Cieneguita de Abajo 151.
 Cieneguitas 232.
 Cigarrillo 213.
 Cihuatlán 177.
 Cimarrón 210, 212.
 Cimientos 235.
 Ciruela 235.
 Citala 173.
 Coacuala 137, 138.
 Coajinque 203.
 Coamiles 220.
 Coamiles, los 214.
 Coatlán 173.
 Coatlancillo 173.
 Cobianos 180.
 Cocoyuca 193.

Cocoasco 233.
 Cocoasco el viejo 233.
 Cocula 193, 194, 195, 196, 197.
 Coculiten 231.
 Codornices 148, 170.
 Cofradía 130, 149, 153, 155, 178,
 180, 184, 186, 192, 196, 206,
 219.
 Cofradía, la 192, 207, 214, 221,
 232.
 Cofradía de Ánimas 185, 186.
 Cofradía de la Virgen 192.
 Cofradía de Purísima 179.
 Cofradía de Tasinautla 184.
 Cofradía de Tequisayan 183.
 Cojo, el 235.
 Col 135.
 Colambre 164, 167.
 Colchón 136.
 Colecio 221.
 Coletto 149, 165.
 Colima 104, 176, 181, 183, 205.
 Colima, volcán 181.
 Colimilla 118.
 Colina, la 135.
 Colmena 166, 196.
 Colomos 109, 110, 166, 206, 214.
 Colomotita 213.
 Colorada 197.
 Colorado 124.
 Colorados, los 166.
 Colorines 131, 165, 168.
 Colotitlán 198, 204, 205.
 Colotlán 104, 191, 225, 227, 228,
 229, 230, 234, 235, 236.
 Columba 180.
 Comal 166.
 Comaltitán 186.
 Comanja 142.
 Comedero 141, 142, 145.
 Comedias 153.
 Comopal 220.
 Compostela 211, 216, 217, 218,
 219, 220, 223, 227.
 Comunidad 162.
 Concepción 125, 149, 167, 198.
 Condensillos 185.
 Conejo 130, 184.
 Conejos 148, 168, 180, 235.
 Conejos, los 185.
 Conformidad 236.
 Congregación de Telcruz 172.
 Conocas 192.
 Contla 137, 138, 180, 182.
 Copala 172, 177.
 Copudo 149, 191.
 Corcobado 196.
 Córdoba 169.
 Corona 153.
 Corona Chica 152.
 Coronilla 136, 172, 193.
 Coronillas 124, 170.
 Corral 180.
 Corral Blanco 147, 157.
 Corral de Andrade 169.

Corral de Piedra 148, 151, 167, 206.
 Corral del Monte 148.
 Corral Falso 170.
 Corrales 157, 168.
 Corrales del Pinto 166.
 Corralillos 124, 149.
 Corralillos de Calderón 124.
 Corralito 213.
 Corralito de Violo 213.
 Corriente 149.
 Corrientes 161.
 Cortijo 180.
 Coscatitán 136.
 Costillas 217.
 Cotija 146.
 Coyame 206.
 Coyotes 124, 139, 152, 166.
 Coyotitos 139.
 Coyula 120.
 Crespo 146.
 Cristernos 186.
 Crucero 179.
 Cruces 139, 141, 167, 168.
 Cruces de Arriba 170.
 Crucita 148, 151, 170.
 Crucitas 151, 167.
 Cruz de Piedra 131, 148.
 Cruz del Muerto 148.
 Cruz, de la 116.
 Cruz, la 131, 171.
 Cuachalotes 148.
 Cuadrilla 192.
 Cuale 209.
 Cuanico 185.
 Cuarenta 147.
 Cuarto 196.
 Cuartos 125, 148.
 Cuatro 114, 139, 170.
 Cuautitlán 172, 179.
 Cuautla 204, 208.
 Cucarachas 161.
 Cuchillas 124.
 Cuchillo 233.
 Cueponsana 213.
 Cuerambaro 192.
 Cuervo 153.
 Cuervos 156.
 Cuescomatitán 125, 126, 129, 130, 132.
 Cuesta 208.
 Cuesta Blanca 232.
 Cueva 149, 157.
 Cueva de Santa Ana 156.
 Cuevas 151, 153.
 Cuevas, las 130, 150.
 Cuija 149.
 Cuis 193.
 Cuisco Chico 236.
 Cuisco el Grande 236.
 Cuisillos 133.
 Cuixtla 134.
 Cuitapile 213.
 Culebra 219.
 Culebroso 147.
 Cumala 201.

Cumbre 220.
 Cuncunarias 219.
 Cuquío 105, 123, 135, 136, 137,
 138, 155, 162.
 Curritos 170.
 Cusmala 201.
 Cuspala 125, 127, 129.
 Cuyacapan 175.
 Cuyacapán 172, 173.
 Cuyutlán 111, 125, 126, 132, 133,
 208.

D

Dago 147.
 Dátiles 173.
 Derramadero 139.
 Desmonte 139.
 Desmontes 182.
 Desmoronado, el 209, 213.
 Desperdicio 149.
 Destierro 161.
 Diego Gómez 207.
 Diego Guzmán, de 116.
 Dolores 136, 149, 219.
 Dolores, los 151, 185.
 Dolores Arias, de 116.
 Domingo, los 150.
 Domingullo 140.
 Don Antonio Llamas, de 116.
 Don Casiano Leal, de 116.
 Don Cristóbal de la Mora, de 116.
 Don Francisco Cortes, de 116.
 Don Gavino Leal, de 116.

Don Gil Bobadilla, de 116.
 Don Ignacio Carrillo, de 116.
 Don José María López, de 116.
 Don José María Martínez, de 116.
 Don José Soza, de 116.
 Don Juan 226.
 Don León Chacon, de 116.
 Don Lino Arce, de 116.
 Don Mariano Carrasco, de 116.
 Don Martín 193.
 Don Quirino Ponce, de 116.
 Don Ubaldo García, de 116.
 Don Venancio 149.
 Don Vicente de la Rosa, de 116.
 Doña Inés 169.
 Dos cañadas, las 206
 Dos Palos 169.
 Duarte 149.
 Duendes 196.
 Durango 104, 218, 231.
 Durazno 124, 139, 165, 168, 169,
 183, 185.

E

Eca, la 207.
 Edificios 124, 168.
 Ejutla 198, 199, 201, 202, 203, 204,
 207, 214.
 Embocadero 217.
 Encarnación 140, 141, 142, 158.
 Encinas 166.
 Encino Gordo 179.
 Encinos 124, 151, 162, 213.

- Encinos, los 146.
 Encinos de Zamarripa 124.
 Enyerbada 124.
 Epenchi 185.
 Ermita 162, 168.
 Escalón 133.
 Escalones 156, 178.
 Escondida 147, 148, 150, 152, 167, 232.
 Escondida, la 149.
 Espada 167.
 España 123.
 Española, la 221.
 Espejo 235.
 Espinal 192.
 Espinal, el 207.
 Espinos, los 206.
 Espinozas, los 146.
 Espíritu 185.
 Espíritu Santo 214.
 Espolón 136.
 Espolonsito 136.
 Estacas 162, 180.
 Estancia 139, 140, 148, 152, 167, 170, 196, 198, 226, 232.
 Estancia, la 208, 213, 236.
 Estancia Abajo 157.
 Estancia de Cañón 148.
 Estancia de Cerritos 184.
 Estancia de Cuitzeo 162.
 Estancia de Guerra 151.
 Estancia de la Leña 135.
 Estancia de la Punta 147.
 Estancia de los Lamas 193.
 Estancia de los López 193.
 Estancia de Monjarreses 192.
 Estancia de Palmillas 185.
 Estancia de Rosario 180, 184.
 Estancia de San Juan 185.
 Estancia de San Juan de Dios 161.
 Estancia de San Lázaro 185.
 Estancia de San Mamés 184.
 Estancia de San Nicolás 232.
 Estancia de San Vicente 185.
 Estancia de Villalobos 151.
 Estancia del Río Grande 124.
 Estancia Grande 141.
 Estancia Vieja 124, 149, 159, 184.
 Estanco 161.
 Estanzuela 146, 151, 152, 162, 186, 196, 214, 221.
 Estanzuela de Ochoa 192.
 Estanzuela Vieja 162.
 Estipac 193.
 Etzatlán 104, 130, 135, 183, 185, 186, 194, 195, 197, 212, 225.
- F**
- Faisán 182.
 Fermines 183.
 Filipinas 123.
 Flaco 140.
 Flor de Tateposco 136.
 Flores o Guadalupe 130.
 Fonseca 219.
 Fortuna 153.

Fraile 228, 230, 231.
Fraile, el 167.
Frailes 153.
Franco 151.
Fresnos 169, 206.
Frontera 150.
Fuentes 124, 175, 186, 194.
Fuentes, las 191.
Fuerte 146, 162.
Función, la 191.
Fundición, la 192.

G

Gabriel López 148.
Gachos 159, 166.
Gachupin 149, 152.
Gachupines 145, 147.
Galera, la 147.
Galindo 150.
Gallero 167.
Gallinas 124.
Gallinero 213.
Gallos 152.
Gallos, los 178.
Garabato 169.
Garabatos 166, 183, 186.
García 126.
Garcías, los 232.
Gargantillo 208.
Garita 169.
Garita de Mexicaltzingo 106.
Gaspar 117.
Gatos 169.
Gavilán 156, 192.
Gavilán, el 207.
Gavilana 186, 190.
Gavilanes 161.
Gavilanes, de los 116.
Gigante de Abajo 150.
Gigante de Arriba 150.
Gloria 168.
Gobernador 151, 159.
Gonzales 156.
Gonzales, los 178, 232.
Gorupa, la 149.
Grangeno 147.
Granizo 145.
Gregorios, los 155.
Guachinango 208, 210, 212, 214.
Guadalajara 102, 103, 104, 105,
111, 112, 113, 114, 117, 121,
123, 130, 132, 134, 135, 136,
138, 165, 183, 189, 191, 195,
216, 227.
Guadalajara, calle 172.
Guadalajara, convento 129.
Guadalajarita 145, 148, 152.
Guadalupe 137, 151, 152, 159, 164,
167, 172, 173, 180, 186, 189,
193, 232.
Guajacatan 192.
Guajaimota 192.
Guajolote 168, 170.
Guanajuatillo 231.
Guanajuato 104, 142, 145, 164,
165.

Guapala 185.
 Guaracha 148, 151, 196.
 Guarachilla 193.
 Guaristemba 219.
 Guaritupa 217.
 Guasima 213.
 Guásima 235.
 Guautla 196.
 Guayabo 124, 167, 169, 197, 220.
 Guayabo, del 116.
 Guayabo, el 219.
 Guchinango 215.
 Güeras 152.
 Güsilacates 184.
 Guilote 169.
 Guilumba 185.
 Gusano 168.

H

Habra, la 196.
 Hachichilco 127.
 Hacienda San Sebastian 186, 188,
 190, 191, 208.
 Hacienda de Ajojuar 154.
 Hacienda de Atequiza 126.
 Hacienda de Copala 133.
 Hacienda de Cuisillo 129.
 Hacienda de Ibarra 142.
 Hacienda de Jalpa 142, 164.
 Hacienda de La Saucedá 229.
 Hacienda de la Sidra 175.
 Hacienda de las Víboras 229.
 Hacienda de Pie de Puerco 180.

Hacienda de San Pedro 176.
 Hacienda de Santa Cruz 126, 129.
 Hacienda de Santa Rosa 203.
 Hacienda de Santo Tomás 190.
 Hacienda de las Juntas 155.
 Hacienda del Cuatro 114, 115.
 Hacienda del oro 181.
 Hacienda Vieja 175.
 Hacienda, la 226.
 Haciendas de Zapotlanejo 119,
 121.
 Haciendita 156
 Herradura 206.
 Higuera 134, 137, 147, 149, 181,
 193, 196.
 Higuera, la 167, 180.
 Higuera Rabona 178.
 Higuera 173, 220.
 Higuera, de la 116.
 Higuera 213.
 Hipala 213.
 Hipalco de Abajo 156.
 Hipalco de Arriba 156.
 Hipalco Enmedio 156
 Hormigas 131, 165.
 Hornillos 145, 148, 149.
 Hornos 148.
 Hospital 108, 129, 143, 160, 166,
 190, 195.
 Hostotipaquillo 186, 187, 188, 189,
 190, 191, 192, 197.
 Hoyos, los 185.
 Huacasco 227, 228.

Huachinanguillo 192.
 Huainamota Mineral 217.
 Huaje 124, 130, 148.
 Huajes 162, 191, 197, 206.
 Huajicori 216, 226.
 Huancato 164.
 Huacasco 227.
 Huatla 207.
 Huaxtla 133.
 Huejoquita 156.
 Huejotitán 124, 125, 236.
 Huejotitlán 126, 129, 154, 180.
 Huejote 150.
 Huejoquita 156.
 Huejuquilla 227, 230.
 Huejuquilla el Alto 232, 236.
 Huentitán 135.
 Huerta 159, 162, 167, 193.
 Huerta, la 146, 206.
 Huerta de Abajo 157.
 Huerta de los Oblatos 116.
 Huertas 231.
 Huertas, las 117.
 Huertillas 213.
 Huilacatitán 233.
 Huilatitlán 234.
 Huilotitlán 214.
 Huisaches 139.
 Huisquilco 136, 137.
 Huistle 232.
 Huizachal 220.
 Huizache 149.
 Húmedo 141, 149.

I

Ibarra 133, 134, 135.
 Id. Chicas 235
 Iglesias 138, 146.
 Ilimacatepec 202.
 Indias 149.
 Ingenio 217, 122.
 Inglés 229, 231.
 Intamia 170.
 Ipalto 154.
 Isaces, los 146.
 Iscuintla, arroyo 203.
 Isla 127, 128, 166, 192, 198, 200.
 Isla Malisco 163.
 Isla de Maltaraña 161.
 Isla de Mezcala 127.
 Ismole 193.
 Ixcamilpa 133, 213.
 Ixcatán 132, 133, 134, 135.
 Ixcuintla 136, 137, 206, 216.
 Ixtlahuacán 136, 137, 138, 140,
 158, 159, 160, 161, 162, 171,
 198.
 Ixtlahuahuey 213.
 Ixtlán 206, 220, 221, 222, 223, 226,
 227.
 Izcatan 216.

J

Jabonera 156.
 Jacal 186.
 Jacales 150, 180.
 Jacotla 207.

Jagues 147.
 Jagüeyes 148.
 Jaitza 178.
 Jala 146, 220, 221, 222.
 Jalapa 244.
 Jalayotitlán 139.
 Jalcocotán 216.
 Jalisco 101, 103, 104, 144, 216, 217,
 218, 219, 223, 226.
 Jaloco 154.
 Jalocote 198, 201.
 Jalostitlán 142, 153, 154, 155, 157,
 158.
 Jalpa 172, 173, 175, 186, 189.
 Jaltomate 152, 231.
 Jamay 158, 159, 160, 161, 171.
 Jaquetas 166.
 Jara Primera 149.
 Jara Segunda 149.
 Jaral 146, 147, 184.
 Jaral, el 167.
 Jaral de San Valentín 184.
 Jaralillo 151, 167.
 Jaralito 148.
 Jaramillo de Abajo 146.
 Jaramillo de En medio 145.
 Jaramillo el Alto 146.
 Jardín 173.
 Jaritas 147, 152.
 Jasintapa 146.
 Jauja 125.
 Jayamita 193.
 Jazmín, el 178.
 Jerez 228.
 Jerusalén 157.
 Jesús del Grangeo 146.
 Jesús María 107, 108, 149, 157,
 168, 179, 186, 190, 216.
 Jesús María Acatic 163.
 Jesús María de Dominicas 107.
 Jícamas 152, 161, 168.
 Jicotes 167.
 Jilotlán 180, 181, 182, 183, 185.
 Jiquilpan 172.
 Jirosto 198.
 Joconostle 142, 148, 162, 200.
 Jocotán 132.
 Jocote 193.
 Jocotepec 105, 115, 123, 125, 126,
 127, 128, 129, 130, 131, 135.
 Jocotlán 158, 159, 192, 198.
 Jocoyole 148.
 Jocuistle 214.
 Jolapa 210, 214.
 Jolotlán 159, 160.
 Jomulco 220.
 Jora 190.
 Joya 125, 139, 141, 152, 153, 169,
 192, 207.
 Joya Chica 124.
 Joya Grande 124.
 Juan Álvarez 147.
 Juanacasco 165.
 Juanacastle 124, 222.
 Juanacatic 235.
 Juanacatiguillo 231.

- Juanacatlán 117, 119, 172, 173, 184, 198.
 Juanacatlán, de 116.
 Juantas 192.
 Juárez, los 184.
 Juchipila 134.
 Juchitlán 136, 137.
 Jiquinaque 154.
 Julimic 231.
 Junta de los ríos 232.
 Junta, la 196.
 Juntas, las 206.
 Juntas 166.
- L**
- Labor, la 125, 147, 191, 207, 221.
 Labor de Alva 153.
 Labor de Arias 178.
 Labor de Crímenes 157.
 Labor de Gallardo 141.
 Labor de Gonzales 149.
 Labor de Jesús María 178.
 Labor de López 151.
 Labor de los Jesuitas 154.
 Labor de Medina 194.
 Labor de San Bruno 193.
 Labor de San Diego 141, 151.
 Labor de San Francisco 149.
 Labor de San Mateo 151.
 Labor Nueva 169.
 Labor Vieja 162.
 Labor Villalobos 151.
 Laborcillo 166.
 Laborista 236.
 Ladera 146.
 Ladrillera 161.
 Lago de Chapala 127, 183.
 Lagos, ciudad del 140, 145.
 Laguna 140, 162.
 Laguna de Chapala 125, 128, 130, 160, 165.
 Laguna de Peña 219.
 Laguna de Piedra 169.
 Laguna de Sayula 175.
 Laguna del Buey 148.
 Laguna del Puyequé 220.
 Laguna del Trigo 220.
 Lagunilla 179, 185, 213.
 Lagunillas 161, 162, 166, 169, 173, 198, 206.
 Lagunitas 169.
 Lagunoso, el 164.
 Laja 118, 148, 149, 153, 186.
 Lajas 231.
 Lajitas 219.
 Lanza, la 156.
 Latas 124, 174.
 Latillas 166.
 Laurel 131, 139, 150, 157, 168, 209, 229, 231.
 Laureles 124, 125, 149, 178, 192, 204.
 Lavadero 166, 179.
 Lavaderos 162.
 Lavanderas 157.
 Lechuguillas 153.

Ledesma 141.
 Lenteja 118.
 León, ciudad de 145.
 León, lo de 206.
 Leona 124.
 Leonera 170.
 Leonera viejo 170.
 Letras 147.
 Licenciado Castillo Negrete, del 116.
 Liebres 124, 165, 183, 225.
 Lima 179, 206.
 Limón 173, 182, 213.
 Limón viejo 173.
 Limoncillos 161.
 Limoncito 196, 214.
 Lindero 162.
 Linderos 152.
 Lirios 232.
 Litén 196.
 Litigio, el 150.
 Liso 221.
 Llanitos, los 184.
 Llano de Basilio 148.
 Llano de Delgadillo 139.
 Llano de Grande 206.
 Llano Grande 130, 156, 168, 196, 213.
 Llano Largo 184.
 Llanos 232.
 Llave 153.
 Llaves 170.
 Lobera 153.
 Lobito 148.
 Lobo 145, 148, 185.
 Lobos 147, 153.
 Lobos, los 231.
 Loma 149, 153, 161.
 Loma Alta 180.
 Loma Colorada 148.
 Loma de los Gutiérrez 166.
 Loma de los Veloces 146.
 Loma de María 166.
 Loma de Sotelos 148.
 Loma Larga 157, 162, 166, 169, 192.
 Lomelines 136, 150.
 López 184.
 López, los 146.
 Loreto 107, 156, 159.

M
 Macuatitlán 213.
 Machuca, de 116.
 Madrigales 124.
 Madroño 150, 169.
 Magdalena 133, 151, 186, 188, 189, 190, 192, 197.
 Magistral 196.
 Magote 168.
 Maguecitos 152.
 Maguey 161.
 Maguey, el 232.
 Magueyes 146, 147, 149, 151.
 Magueyes de Abajo 151.
 Mahoneras 220.

Majadas de abajo 150.
 Majadas de arriba 150.
 Majeque 213.
 Majona 202.
 Malisco 163.
 Maloaste 130.
 Mamatla 233.
 Mamey 179.
 Manantlán 203, 206.
 Manga de Sánchez 148.
 Manto 232.
 Manzamitla 180.
 Manzanillo 180.
 Mar, del 217.
 Marañas 148.
 Maravillas 140, 151, 153, 220.
 Margarita 232.
 Margaritas 159.
 Mariachi 220.
 Mariche 162.
 Marijo 167.
 Mariquita 141, 151.
 Mariscal 130.
 Marquesado 111, 226.
 Martel 133.
 Martel, el 135.
 Masitas 149.
 Mascota 191, 198, 205, 207, 208,
 209, 210, 211, 213, 215.
 Mascuala 140.
 Mastranza 148.
 Mata Gorda 149.
 Mata Grande 149.
 Matadero 168.
 Matancillas 147.
 Matanzas 141.
 Matatlán 117.
 Mazamitla 180, 185.
 Mazanillas 151.
 Mazatán 216.
 Mazatepec 125, 129, 175.
 Mazatepec, río 175.
 Mazatitlan 163.
 Mazatlán 172, 198.
 Mecatán 216.
 Mechoacanejo 154.
 Media Fanega 157.
 Media Luna 141, 151, 156.
 Media Luna chica 151.
 Mexicaltzingo 105, 106, 107, 109,
 110.
 Mejiquito 164, 168.
 Melo 146.
 Membrila, la 130.
 Memelas 146.
 Mencia 150.
 Mendoza 148, 151.
 Mendozas, los 184.
 Mentidero 168.
 Merlin 151.
 Mesa 146.
 Mesa, la 152.
 Mesa Alta 124.
 Mesa de Ayo 167.
 Mesa de Lagunillas 166.
 Mesa de los Ángeles 157.

Mesa de los Guitarreros 166.
 Mesa de los Velas 192.
 Mesa de Santiago 147.
 Mesa de Tonati 217.
 Mesa de Villa 147.
 Mesa del Fraile 230, 232.
 Mesa grande 207.
 Mesa Larga, la 147.
 Mesa Tateposco 138.
 Mesa, la 152.
 Mesas, los 232.
 Mesilla 152.
 Mesillas 147.
 Mesita 152, 153, 168.
 Mesón 141, 150.
 Mespán 220.
 Mesquite 124, 139.
 Metate 146.
 Mezcal Manso 178.
 Mezcala 153, 159, 163, 170.
 Mezcales 203.
 Mezcaltitán 223, 225.
 Mezquitil 147.
 Mezquitán 103, 109, 112, 113, 114, 117, 206.
 Mezquite 149, 151, 235.
 Mezquite, del 116.
 Mezquite Gordo 235.
 Mezquite Grande 167.
 Mezquites 139, 162, 167, 178, 232.
 Mezquites Dulces 161.
 Mezquitillo 167.
 Mezquitillos 193.
 Mezquitic 141, 227, 228, 229, 230, 232, 236.
 Mexticacán 154, 155, 156.
 Miahuatlán 180.
 Michel 192.
 Michoacán 102, 104, 165, 183.
 Miguel Gerónimo 150.
 Miahuatlancillo 182.
 Milpa 203.
 Milpillas 131, 159, 160, 217.
 Milpillas de Abajo 166.
 Milpillas de Arriba 166.
 Mimbres 151, 156.
 Mimbres 147.
 Minas 124, 174, 182, 188, 191, 210, 234.
 Mineral de Amatlán de Jora 186.
 Mineral de Comanja 141.
 Mineral de Hostotipaquillo 189.
 Mineral de Huichichila 216.
 Mineral de la Yesca 186.
 Mineral de Hostotipac 213.
 Mineral del Rojo 214.
 Minerales del Parnaso 214.
 Minillas 232.
 Miradillas 167.
 Mirador, del 116.
 Miraflores 118, 119, 121, 170, 186, 191.
 Mirandas 146.
 Mirandilla 208.
 Mirandillas 153.
 Miravalles 217.

Misinaloya 180.
 Mitic 154.
 Mochiltitc 186, 193.
 Mojaras 221.
 Molcajete, cerro 207.
 Molinalco 191.
 Molino 156, 181, 232.
 Molino de Beatas 116.
 Molino de Coronel 148.
 Molino de Joya 116.
 Molino de Piedras Negras 116.
 Molino Sihuanzo 181.
 Molinos de Jalpa 145.
 Mololoa 151.
 Monroyes 207.
 Montaña 192.
 Monte 169.
 Monte, el 150.
 Monte de la Hera 146.
 Monte de la Virgen 124.
 Monte Largo 157, 160, 161, 167, 170.
 Monte Redondo 162, 184.
 Monte Verde 136.
 Montecillos 161.
 Montenegro 226.
 Monvela 168.
 Montoso 151.
 Mora 157, 217.
 Mora, de la 116.
 Moral 196, 217.
 Morales 159.
 Moras 129.
 Moras, otro 131.
 Moras, las 130.
 Morelia 183, 205.
 Moreno 185.
 Moret, de 177.
 Morisco 156.
 Morita 124.
 Mortero 232.
 Moscas 180.
 Motaje 217.
 Moya 141, 147, 153.
 Moyotlán 206.
 Muerto 146, 147, 150, 164.
 Mula 166.
 Mulato 131.
 Muralla 232.
 Murciélagos 185.
 Muyutlan 130.

N
 Nacaspiloya 153.
 Nacastle 175.
 Nacastles 178.
 Nacimiento 168.
 Najas 162.
 Nanque 156.
 Naranjos, los 207.
 Navajas 125, 129.
 Navidad, la 209, 212.
 Nayarit 219.
 Nazas de los Anayas 146.
 Nazas de Moreno 146.
 Nazas de San Bernardo 146.

Negro Santo 206.
 Negros 132, 184.
 Nistimic 193.
 Nochistlán 154.
 Nogal 169, 178.
 Nogales 152, 192.
 Nogales del Añil 185.
 Nombre de Dios 168.
 Nopal 126, 168.
 Nopalera 131, 170.
 Nopales 162.
 Nopalillo 151, 168.
 Noria 141, 145, 152, 155.
 Noria, la 150, 206.
 Norias 167.
 Nosta 124.
 Nostenejo 149.
 Nostic 227, 230.
 Nostlanejo 142.
 Novillo 147.
 Novillos 225.
 Nuestra Señora de San Juan 143.
 Nueva Galicia 104.
 Nueva Tlaxcala 227, 229, 230.
 Nuevo o de Gonzales 131.

O

Oaxaca 199.
 Oblatos, los 114, 115.
 Ocacoal 179.
 Océano pacífico 225.
 Oconahua 186.
 Ocotán 132.

Ocote 124, 125, 148, 149, 152, 168,
 170.
 Ocotes 150, 151, 152, 153, 220.
 Ocote del Roble 124.
 Ocotengo 140.
 Ocotes, los 131, 207.
 Ocotes de Moya 139.
 Ocotes Encerados 140.
 Ocotic 136, 137, 138.
 Ocotillo 166.
 Ocotlán 158, 159, 160, 161, 162,
 170, 171.
 Ocotospa 139.
 Ojedas 166.
 Ojo de Agua 134, 139, 146, 147,
 148, 151, 153, 160, 167, 169,
 176, 177, 182, 184, 193, 196,
 206, 228, 229, 236.
 Ojo de agua Primero 150.
 Ojo de agua Segundo 150.
 Ojo de agua de Aceves 166.
 Ojo de agua de Becerras 166.
 Ojo de agua de Colomos 170.
 Ojo de agua de Garcías 168.
 Ojo de agua de Morán 162.
 Ojo de Agua de Noche 168.
 Ojo de Agua del Gato 180.
 Ojo de Agua del Perro 168.
 Ojo de Agua Grande 166.
 Ojo de Agua de Velazquez 168.
 Ojo de Alvarado 169.
 Ojo del pescado 138.
 Ojo Largo 161.

- Ojo Seco 151.
 Ojo Zarco 164, 169, 173.
 Ojos de agua 109, 111, 115, 120, 128, 129, 134, 138, 142, 150, 154, 164, 175, 195, 203, 204, 210, 228, 229, 234.
 Ojos de Rana 169.
 Ojuelos 156.
 Olachea 207.
 Olivares 150.
 Ombligo 147.
 Oratorio 151.
 Oratorio de San Felipe Neri 107.
 Orcones 169.
 Ordeña 169.
 Oreones 149.
 Órgano 179.
 Orizaba 218.
 Oro 217.
 Oro, el 193.
 Ortega 232.
 Ortega de Arriba 232.
 Ostotán 154.
 Osto 184.
 Otatlán 159, 160.
- P**
- Pablo caído 170.
 Pachacates 169.
 Pacheco 148, 232.
 Pachorras, las 147.
 Pacífico, mar 205, 210, 212.
 Paisanos 232.
 Pajacuerán 153.
 Pajaritos 124, 153.
 Palenque 148.
 Paleta 169.
 Palma 146, 150, 151, 153, 213, 220.
 Palma, la 136, 214.
 Palmas, las 204, 213, 226.
 Palma de Arriba 153.
 Palmar 173, 175, 179.
 Palmar Zentzontla 173.
 Palmarejo 157.
 Palmitas 162.
 Palo Alto 149, 150, 153, 161, 219.
 Palo Blanco 153, 206.
 Palo Bobo 118, 161.
 Palo Caído 167.
 Palo colorado 124.
 Palo solo 170.
 Palo Verde 152, 167, 191.
 Palomas 152.
 Palomito 151.
 Palos 220.
 Palos Altos 140, 169.
 Palos Colorados 148.
 Palos cuates 168.
 Palos Morados 153.
 Palos Verdes 148.
 Pandillo 166.
 Panzacola 146, 167.
 Paña blanca 231.
 Papas de Abajo 146.
 Papas de Arriba 146.
 Papelote 150, 186.

Parada 150.
 Parada, la 157.
 Paramán 211.
 Paramita 216.
 Paredes 139, 170, 220.
 Paredes, las 206.
 Paredones 162, 167, 170.
 Parnaso 202, 204, 210, 214.
 Parota 185.
 Parotas 185.
 Parras 156.
 Parrilla, de 116.
 Parte del Guayabo 219.
 Partidas 124.
 Partidas, las 213.
 Paso Colorado 161.
 Pascualitos 177.
 Paseo de Aguirres 167.
 Paso Blanco 150, 162.
 Paso de Arcediano 134, 136.
 Paso de Cañas 155.
 Paso de Carretas 169.
 Paso de Cuervos 116.
 Paso de Flores 186.
 Paso de Jesús 152.
 Paso de la Laja 157, 186.
 Paso de los Sanjuaneros 142.
 Paso de Mezcala 169.
 Paso de Piedra 162.
 Paso de San Juan 226.
 Paso de Soto 154.
 Paso de Sotos 154, 155, 156, 158.
 Paso de Zula 162.
 Paso del Limón 226.
 Paso del Río 192.
 Paso Hondo 150.
 Pastares 166.
 Pastle 152.
 Pastor, del 182.
 Pastor, el 179.
 Pastores 140.
 Pastores, los 226.
 Pastoría 180.
 Paulo 213.
 Pazitos 213.
 Pealla 184.
 Pedernales 140, 146, 157.
 Pedregal 162.
 Pedregoso 152, 155.
 Peguero de Abajo 169.
 Peguero de Arriba 169.
 Peligroso 150.
 Pénjamo 165.
 Peña 151.
 Peña blanca 104, 140, 148.
 Peña, lo de 193.
 Peñita 153.
 Peñitas 152, 161.
 Peñón 157, 196.
 Peñuelas 140.
 Perico, el 185.
 Perú 16, 139.
 Perula 201, 205.
 Peruleras 204, 214.
 Pesadumbre 161.
 Pescado 152.

Pescados 235.
 Petacala 181.
 Peyotán 226.
 Picacho 226.
 Picachos 166, 217, 220.
 Pichintota 176.
 Piciatan 219.
 Pie de la Cuesta 193.
 Piccitas 166.
 Piedra 173, 178.
 Piedras, las 147.
 Piedra Amarilla 169, 170.
 Piedra Clavada 146.
 Piedra Herrada 165.
 Piedra Parada 185.
 Piedras 150, 174, 207.
 Piedras Blancas 168.
 Piedras de Amolar 151.
 Piedras Negras 124.
 Piginto 210.
 Pihuamo 180, 184.
 Pila 196.
 Pila, la 177.
 Pilas 151, 153, 168, 196.
 Pilas, las 130, 141, 192, 206.
 Pilares, los 150.
 Pilas Grandes 235.
 Piloto, el 213.
 Pinito 232.
 Pino 222, 232.
 Pintas 125, 148.
 Pinto 166.
 Piña, la 178.
 Pipisto 214.
 Pisiete 231.
 Pisotita 235.
 Pizatlán 182.
 Plan, el 151.
 Plan de las Moras 166.
 Planes 168.
 Platanar 166, 173, 176, 178, 184,
 192, 198, 213, 214, 219, 235.
 Platanarito 192.
 Platanillo 206.
 Platos 124.
 Playa de Ramírez 219.
 Playa de Santiago 220.
 Playa del Ganado 219.
 Poblada 168.
 Pochote 169.
 Pochote, el 213.
 Pochotes 196.
 Pochotitán 216, 233.
 Pollero, del 116.
 Pollos 124.
 Polonia 206.
 Ponce 147.
 Poncitlán 158, 159, 160, 161, 162,
 170, 171, 176, 177.
 Popotes 169.
 Portales 157.
 Portezuelo 141, 146, 159, 160, 192,
 193, 235.
 Portugalejo 146.
 Positos 168.
 Potrerillo 146, 148, 152, 213.

Potrerillos 124, 125, 129, 139, 152, 157, 162, 167, 196.
 Potrero 161, 192, 193, 232, 233.
 Potrero, el 118, 121, 147, 153.
 Potrero, los 220.
 Potrero Blanco 157.
 Potrero de Arriba 226.
 Potrero de Carabajal 124.
 Potrero de Gomes 124.
 Potrero de Machuca 169.
 Potrero de Peña 169.
 Potrero de Santa Fe 124.
 Potrero Grande 139, 166.
 Potreros 139, 140, 232, 233.
 Potrillos 168.
 Pozo 146.
 Pozo de Ibarra 220.
 Pozol 196, 217.
 Pozos 179, 206, 233.
 Pozos, los 184.
 Presa 152, 153, 166.
 Presa, la 151.
 Presa de los Gómez 169.
 Presa de ojo zarco 168.
 Presidio 151.
 Presila 157.
 Presita 147, 166.
 Presita de Abajo 153.
 Puebla 122.
 Pueblita 168.
 Pueblito 114, 136, 149, 156, 166, 192, 207.
 Pueblito, el 213.
 Pueblo Viejo 166.
 Puente 117, 125.
 Puente Chiquito 125.
 Puente de Ameales 196.
 Puente de Calderón 124.
 Puente de Cuarenta 147.
 Puente de Dios 184.
 Puente de la Dama 109.
 Puente de la Laja 124.
 Puente de Tinajero 124.
 Puente de Tololotlán 118, 119, 120, 121.
 Puente del Monte 130.
 Puenteillas 213.
 Puentequito 124.
 Puentes 172.
 Puerta 169.
 Puerta, la 151, 178, 206, 219.
 Puerta Blanca 150.
 Puerta Chica 130.
 Puerta de Conejo 155.
 Puerta de la Vega 196.
 Puerta de Peñuelas 151.
 Puerta de Placencia 151.
 Puerta del Marquesado 226.
 Puerta del Zapotillo 224.
 Puerta Grande 130.
 Puerto 139, 150.
 Puerto, el 127.
 Puerto de San Blas 104, 111.
 Puerto de la Embocada 188.
 Puerto de Latillas 169.
 Puerto del Espino 185.

Puesto 150.
Puga 217.
Punta 197.
Purgatorio 124, 147, 193.
Purificación 198, 199, 200, 201,
202, 203, 204, 205, 206, 214.

Q

Quebradita 150.
Quelitán 140.
Quemada 139, 192.
Quesería 186.
Quila 193.
Quililla 208.
Quilita 196.
Quita calzones 232.
Quitupan 180, 182, 185.
Quiviquinta 217.

R

Raíces 168.
Ramblas 165, 166.
Ramírez 184.
Ramírez, los 232.
Rana 169.
Ranchito 166, 167, 207, 232.
Ranchito, el 148.
Ranchito de Pérez 138, 139.
Rancho de Caras 116.
Rancho de Cartagena 234.
Rancho de Cuarenta 104.
Rancho de Don Marcos 169.
Rancho de Fernández 139.

Rancho de Jesús 232.
Rancho de Tulimic 228.
Rancho de la Cofradía de Tesistán
133.
Rancho de la Virgen 147.
Rancho del Cerro 168.
Rancho del Fraile 230.
Rancho del Lobo 168.
Rancho del Tigre 145.
Rancho El viejo 231.
Rancho Nuevo 135, 136, 161, 169,
191, 231, 235.
Rancho Seco 169.
Rancho Verde 147.
Rancho Viejo 139, 151, 155, 161,
162, 180, 207.
Ranchos 147, 156, 162.
Rancho, los 236.
Ranero 161.
Rangel 152.
Ranilla 139.
Ravelero 149.
Raya del Gobernador 161.
Rayos, los 232.
Real de Asientos 145.
Real de Bolaños 189.
Real de Hostotipac 212.
Real de los Reyes 208.
Real de San Rafael 175.
Real de Yesca 188.
Real del Favor 182.
Real del Socorro 182.
Real, de la 116.

Realito 161, 179, 214.
 Reclamadero 152.
 Refugio 148, 168, 231.
 Refugio, el 150, 155, 213.
 Regladero 165, 175, 180.
 Reino de la Nueva Galicia 104.
 Reparito 213.
 Reparo, el 206.
 Reséndes, los 232.
 Resolana 152, 170, 193.
 Reyes 215.
 Reyes, los 208, 210, 211, 212.
 Rincón 136, 138, 151, 166, 170.
 Rincón, el 235.
 Rincón de Atengo 124.
 Rincón de Chaves 152.
 Rincón de Colorado 166.
 Rincón de Flores 162.
 Rincón de Istlan 206.
 Rincón de León 145.
 Rincón de Jimulco 232.
 Rincón de los Guzmanes 157.
 Rincón de los Juárez 184.
 Rincón de Manrique 156.
 Rincón de Ocotes 168.
 Rincón de Ponce 151.
 Rincón de Sabas 149.
 Rincón de Sabino 166.
 Rincón de Tateposco 139.
 Rincón de Vargas 161.
 Rincón de Zapateros 156.
 Rincón del Palo 166.
 Rincón Grande 147, 152, 178.
 Rinconada 206.
 Rinconada, la 206.
 Río Ancho 140.
 Río Chico 150, 155, 186, 189.
 Río Colorado 164.
 Río de Abajo 147.
 Río de Amatlán 210.
 Río de Ayuquila 200.
 Río de Camotán 210.
 Río de García 148.
 Río de Jerez 229.
 Río de la Víbora 152.
 Río de las cañas 104, 225.
 Río de las Juntas 154.
 Río de los López 170.
 Río de San Pedro 223.
 Río de Sánchez 168.
 Río de Santiago 158.
 Río de Tololotlán 120.
 Río de Vázquez 149.
 Río de Zapotlanejo 120.
 Río del Oro 181, 182.
 Río Grande 110, 128, 134, 135,
 137, 138, 160, 165, 175, 176,
 189, 190, 222.
 Río Pinguino 225.
 Río turbio 142, 164.
 Río Verde 136, 138, 142, 154, 163.
 Río, el 170.
 Ríos 120.
 Robadero 126, 153.
 Roble 146.
 Robles 168, 170, 208, 213.

Rodamontes 178.
 Rodeo 146.
 Rodeo, el 184.
 Rosa Amarilla 180.
 Rosa Colorada 178.
 Rosa de Castilla 168.
 Rosa Morada 216, 217, 226.
 Rosales 236.
 Rosario 120, 217.
 Rosario, el 114, 115, 117, 152, 172, 179, 180, 235.
 Ruanate 157.

S

Sabanilla 180.
 Sabinda de Abajo 146.
 Sabinda de Arriba 146.
 Sabinilla 164, 167.
 Sabinilla de Potrerillo 167.
 Sabino 164, 165, 191, 192, 196.
 Sabino Gordo 166.
 Sabinos 162.
 Sabinos, los 130, 164.
 Sacamecate 166, 170.
 Sacatongo 214.
 Salero 166.
 Salitre 156, 157, 162, 167, 178, 194, 196, 232, 235.
 Salitre Grande 124, 161.
 Salitre de Guapécuaro 167.
 Salitre de Yurecuaro 167.
 Salitrillo 124, 147, 148, 156, 161, 167, 175, 236.

Salitrillo, Otro 149.
 Salitrillos 185, 196.
 Salsipuedes 146, 192, 211.
 Saltillo 148, 152, 153, 166, 168.
 Salto 125, 141, 156, 163, 169, 180, 196.
 Salto, el 151, 180.
 Salto de Arambulo 157.
 Salto del Ahorcado 153.
 Salto de Carlin 141.
 Salto de la Lechuguilla 146.
 Salto de los Garcías 151.
 Salto de los Ortises 150.
 Salto de Ocampo, el 119.
 Salto de San Rafael 151.
 Salto de Tecomate 152.
 Salto Grande 139.
 Salto Verde 138, 140, 157.
 Samalejo 196.
 San Agustín 103, 106, 107, 108, 125, 132, 153, 167.
 San Andrés 109, 114, 115, 117, 154, 159, 179, 186, 216, 217, 227, 232.
 San Andrés Coamial 234.
 San Andrés Coamiat 233.
 San Andrés del Teul 104, 227, 229, 230, 236.
 San Antonio 107, 116, 118, 121, 133, 135, 140, 141, 147, 150, 151, 155, 156, 157, 159, 161, 164, 166, 167, 168, 173, 178,

- 181, 185, 190, 191, 193, 196, 208, 213, 214, 231.
- San Antonio, Otro 116.
- San Antonio de Acacico 140.
- San Antonio de Adobes 140, 141, 143, 144, 145, 147.
- San Antonio de Arriba 151.
- San Antonio de Buenavista 231.
- San Antonio de Cerro Gordo 166.
- San Antonio de los Duartes 145.
- San Antonio de los Guevaras 192.
- San Antonio del Potrero 186.
- San Antonio de San Luces de la Barraneda 109.
- San Antonio del Salto 133.
- San Antonio de la Leonera 163.
- San Antonio Tlayacapan 131.
- San Aparicio 150, 151.
- San Bartolo 141, 145, 214.
- San Basilio 147.
- San Bernardo 150.
- San Blas 186, 216, 218, 219, 224, 225, 226.
- San Blas, puerto 104, 111.
- San Blas, villa 216.
- San Blasito 136.
- San Buena Ventura 173.
- San Buenaventura 139, 175, 197, 198, 199.
- San Cayetano 130, 146, 148, 213, 217, 232.
- San Clemente 178, 192, 198, 203, 204, 205.
- San Cristóbal 125, 132, 133, 134, 135, 136, 146, 147, 172, 178, 198.
- San Cristóbal del Estanco 151.
- San Diego 107, 146, 173, 180, 193, 206, 216, 231.
- San Diego del Mayorazgo 170.
- San Dimas 124.
- San Elías 152.
- San Emigdio 139.
- San Esteban 132, 133.
- San Fandila 141.
- San Felipe 186, 208.
- San Felipe de Etzatlán 216.
- San Francisco 107, 108, 134, 136, 143, 147, 151, 157, 159, 169, 195, 198, 202, 206, 220.
- San Francisco de Tetlan 114, 117.
- San Francisco del Caimán 217.
- San Francisco Javier o Tizapan 173.
- San Gabriel 138, 139, 172, 173, 175, 177, 178.
- San Gaspar 120, 154, 155, 193.
- San Gerónimo 163, 167, 168, 182, 183, 193, 196, 197, 219, 229.
- San Hipólito 152.
- San Ignacio 135, 138, 140, 150, 156, 163, 169, 186, 193, 208.
- San Isidro 130, 133, 140, 146, 152, 157, 161, 168, 191, 197, 219.
- San Isidro de las Juntas 154, 155.
- San Isidro Trojes 151.
- San Jacinto 159, 197.

San Javier 107, 141.
 San Joaquín 147, 202, 204, 214.
 San Jorge 108, 153, 197.
 San José 125, 133, 151, 153, 155,
 157, 166, 167, 168, 173, 186,
 190, 193, 196, 214, 231, 232.
 San José de Analco 106, 107.
 San José Casas Caídas 159.
 San José de Ajojúcar 154.
 San José de Arriba 147.
 San José de Basarte 163, 169.
 San José de Buena Agua 167.
 San José de Buenavista 146, 150,
 151.
 San José de Gracia 163, 216, 226.
 San José de la estancia 208.
 San José de la Loma 153.
 San José de las Guásimas 206.
 San José de las Moras 159.
 San José de las Pilas 162.
 San José de lo Arado 207.
 San José de los Márquez 229, 230,
 231.
 San José de los Molinos 139.
 San José de los Ornelas 162.
 San José del Conde 217.
 San José del Refugio 150.
 San José del Trigo 214.
 San José Guadalupe 151.
 San Juan 107, 116, 125, 136, 140,
 141, 142, 143, 144, 149, 158,
 159, 172, 173, 175, 177, 178,
 179, 180, 193, 203, 208.
 San Juan Corapa 217.
 San Juan Cosala 131.
 San Juan Cosalá 125, 128.
 San Juan de Abajo 136.
 San Juan de Amula 198, 204.
 San Juan de Arriba 136.
 San Juan de Dios 106, 107, 108,
 116, 148, 152.
 San Juan de la Laguna 141, 142.
 San Juan de los Lagos 199.
 San Juan del Agostadero 154.
 San Juan del Monte 139.
 San Juan Evangelista 125, 132.
 San Juan Pelotán 216.
 San Juan Tecomatitan 159.
 San Juan Tecomatitlán 159, 170.
 San Juan Tecuala 216.
 San Juanico 146, 161, 232.
 San Juanico Arriba 156.
 San Juanico de Abajo 156.
 San Juanito 186.
 San Judas 168.
 San Julián 149.
 San Leonet 221.
 San Lorenzo 135, 192, 198, 230.
 San Lucas 125, 126, 132, 172, 193.
 San Lucas de Barraneda 109.
 San Luis 145, 159, 170, 172, 198,
 216.
 San Luis Potosí, departamento
 104.
 San Luis Soyatlan 132.

San Marcos 155, 172, 180, 186, 191.
 San Marcos de Abajo 151.
 San Marcos de Arriba 151.
 San Martín 117, 125, 154, 186, 188, 194, 197, 233, 234, 235, 236.
 San Martín de la Cal 194, 197.
 San Martín la de Carrizalillo 233.
 San Martinito 214.
 San Mateo 147, 162, 172.
 San Mateo del Departamento de Zacatecas 229.
 San Matías 150, 186.
 San Miguel 108, 127, 131, 134, 137, 140, 149, 151, 159, 162, 167, 170, 173, 180, 193, 196, 202, 207.
 San Miguel de Mezquitán 114.
 San Miguel de Tacotes 198.
 San Miguel el Alto 140, 141, 145, 152, 158.
 San Nicolás 125, 139, 140, 147, 154, 156, 162, 166, 167, 193, 196, 198, 208, 213, 227, 230, 231.
 San Nicolás de Huaxtla 133.
 San Nicolas de los Ibarra 131.
 San Nicolás de los Sandoval 192.
 San Nicolás de Provincia 180.
 San Nicolás de San Jacinto 130.
 San Onofre 167, 185.
 San Pablo 169, 185, 196.
 San Pantaleón 156.
 San Pedro 114, 115, 117, 148, 160, 172, 184, 186, 196, 198, 207, 216, 229, 230, 231.
 San Pedro Analco 186.
 San Pedro de la Labor 221.
 San Pedro de la Laguna 216.
 San Pedro de las Lagunillas 220.
 San Pedro del Tabor 206.
 San Pedro Iscatán 216.
 San Pedro Itzicán 159.
 San Pedro Izicán 159, 170.
 San Pedro Lagunillas 225.
 San Pedro Mártir 147.
 San Pedro Piedra Gorda 145, 165.
 San Pedro Santa Rosa 193.
 San Pedro Tesistán 132.
 San Rafael 139, 149, 152, 153, 167, 173, 175, 192, 193, 219.
 San Rafael de la Punta 198.
 San Rafael del caño 149.
 San Ramón 116, 166.
 San Roque 168.
 San Salvador 141, 142.
 San Sebastián 150, 159, 168, 170, 171, 180, 182, 184, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 233.
 San Sebastián el Chico 103, 114, 117.
 San Sebastián el Grande 125.
 San Simón 192.

San Vicente 147, 148, 151, 153, 166.
 Sanatán 226.
 Sánchez 141, 142.
 Sandoval 220.
 Sangre de Cristo 150.
 Sanjuaneros 142, 146.
 Sanjuanico 153.
 Sanquintín 148.
 Santa Ana 140, 147, 150, 169, 173, 175, 179, 198, 214.
 Santa Ana Abajo 157.
 Santa Ana Acatlán 172, 173.
 Santa Ana de Arriba 152.
 Santa Ana de los Negros 132.
 Santa Ana la del Plan 173.
 Santa Anita 103, 125, 129, 131, 148.
 Santa Barbara 148, 151.
 Santa Bárbara 141, 153, 156.
 Santa Barbara de las Cruces 169.
 Santa Barbara del Cerro Pelón 169.
 Santa Catalina 180.
 Santa Catarina 133, 150, 179, 233, 234.
 Santa Clara 107, 118, 162.
 Santa Cruz 125, 126, 132, 133, 147, 159, 170, 177, 180, 186, 188, 193, 213, 219.
 Santa Cruz de Coyula 117.
 Santa Cruz de Saicota 217.
 Santa Cruz de la Soledad 125, 132.
 Santa Cruz Vieja 131.
 Santa Eduwiges 135.
 Santa Fe 117, 150, 217.
 Santa Gertrudis 139, 147, 149, 150, 156, 168, 173, 174, 176, 184, 191, 232.
 Santa Inés 147, 151.
 Santa Isabel 157, 226.
 Santa Leocadia 130.
 Santa Lucía 133.
 Santa Lucía 133, 139, 148, 151, 162.
 Santa María 114, 117, 159, 166, 168, 186, 190, 191, 193, 208, 228, 231.
 Santa María de Abajo 150.
 Santa María de Arriba 150.
 Santa María de Gracia 107, 234.
 Santa María de los Ángeles 227, 228, 230.
 Santa María de los Cedros 157.
 Santa María del Oro 220, 221, 223, 226, 227.
 Santa Marta 196.
 Santa Mónica 107, 196.
 Santa Rita 125, 133, 146, 148, 151, 153, 163, 166, 168, 170, 193, 214.
 Santa Rosa 147, 149, 150, 152, 159, 161, 165, 180, 196, 198, 213, 220.
 Santa Rosalía 204.
 Santa Teresa 109, 141, 193, 217.

Santa Teresa de Carmelitas
 Descalzas 107.
 Santiago 119, 120, 128, 160, 165,
 169, 192, 208, 213, 216, 217,
 218, 220, 222, 223, 226, 227,
 230.
 Santiago Ahuatlán 159.
 Santiago Tlatelolco 227.
 Santiaguito 168.
 Santo Domingo 106, 107, 108,
 109, 142, 213.
 Santo Niño 148.
 Santo Tomas 184.
 Santo Tomás 186, 190, 191.
 Santo, el 156.
 Santos 196.
 Santuario de Guadalupe 107, 171,
 219.
 Sardinas 142, 150.
 Sartenejas 152.
 Saucedá 124, 141, 150, 193, 213.
 Saucedá, la 229.
 Sauces 139, 141, 148, 150, 157,
 159, 162, 166, 168, 169, 233.
 Sauces, los 130, 153, 181.
 Saucillo 124, 145, 146, 148, 153,
 161, 164, 167, 169, 235.
 Saucillo de los Leños 231.
 Saucillo de los Pérez 231.
 Saucillos 168.
 Saucito 149, 153, 157, 232.
 Saucitos 165.
 Sauta 219.
 Sauta, Otro 220.
 Sauz 131, 141, 159, 170, 180, 201.
 Sauz Amarillo 149.
 Sauz de Grangeno 146.
 Sauz, del 116, 129.
 Sauz de los Díaz 146.
 Sauz de los Ramírez 153.
 Sauz de los Rivas 146.
 Sauz de los Márquez 231.
 Sauz de Moreno 146.
 Sauz del Cajigal 164, 168.
 Sauz Seco 235.
 Sauz Tostado 231.
 Sauz=Potrero 147.
 Sayula 102, 104, 122, 130, 171,
 172, 173, 174, 175, 176, 183,
 195, 205.
 Sayula San José de Gracia 216.
 Sayulapa 179, 226.
 Sayulimita 188, 192.
 Sementera 236.
 Sentaditos 161.
 Sentispac 216, 217, 219, 220, 224,
 226.
 Señoritas 124.
 Sepúlveda 147.
 Sicatán 213.
 Sidra 173.
 Sierra de Comanja 142, 145.
 Sierra de Cacoma 203.
 Sierra de Juanacatlán 207, 210.
 Sierra de las Bufas 174.
 Sierra de los Ocotes 207.

- Sierra de Mazamitla 182.
 Sierra de Pinos 145.
 Sierra de San Gerónimo 183.
 Sierra de San Joaquín 202, 204.
 Sierra de Tapalpa 171, 174.
 Sierra del Parnaso 202, 210.
 Sierra del Perote 203.
 Sierra del Regladero 175.
 Sihuatecuane 206.
 Sila 201.
 Silleta 139.
 Sinagua 192.
 Sin Agua 196.
 Sinaloa 214, 218, 222, 223, 224, 225.
 Sipoco 185.
 Sitio 147.
 Sitio, el 151.
 Solano 219.
 Soledad 106, 107, 133, 140, 147, 148, 150, 166, 167, 230, 233, 235, 236.
 Soledad, la 133, 219, 227, 232.
 Sombrero 185.
 Sonora 104, 218, 223, 224.
 Sopial 162.
 Soyate 146, 150, 152.
 Soyatlans 180.
 Soyotlan 198.
 Suchil 170, 210.
 Suchitlán 162.
 Susano 166.
- T**
 Tablas 153.
 Tablaza, la 207.
 Tablerito 156.
 Tablón 133.
 Tachmola 181.
 Tachispan 157.
 Tacinastla 180.
 Tacona 142, 148.
 Tacotes 178.
 Tacotlán 136, 137.
 Tala 132, 133, 134, 135, 136, 227.
 Talcoyote 170.
 Taliscolya 146.
 Talpa 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215.
 Talpilla 149.
 Tamaliagua 175.
 Tamaliagua 172.
 Tamara 169.
 Tamazula 180, 181, 182, 183, 185, 193.
 Tamazulita 196.
 Tapalpa 172, 173, 174, 175, 176, 178.
 Tapanco 168.
 Tapona 131, 139, 148.
 Taral 170.
 Tarasca 214.
 Tareta 160.
 Tarimoro 167.
 Tarpa 147.
 Tarriote 150.

Tateposco 196.
 Teacapán 104.
 Tecalame 196.
 Tecameca 157.
 Tecatitlán 180, 184.
 Techaluta 172, 173, 179.
 Tecolcoahuite 212.
 Tecoloquespan 196.
 Tecolote 150, 169.
 Tecolotes 232.
 Tecolotes de Arriba 232.
 Tecolotlán 175, 193, 194, 196, 197.
 Tecomate 217.
 Tecomatlán 124, 173, 206.
 Tecongo Arriba 156.
 Tecongo de Abajo 156.
 Tecopatán 206.
 Tecualiche 146.
 Tecuan 152.
 Tecuán 141, 162.
 Tecuantepec 177.
 Tejedas 130.
 Tejocote 124.
 Tejón 167.
 Temacapulín 158.
 Temacapulín 141.
 Temascal 207.
 Temazcales 152.
 Temoyoacan 185.
 Tempisque 170, 191, 192.
 Tenacatita 205.
 Tenamaxtlán 198, 200, 201, 202,
 204, 207, 214.
 Tenango 178.
 Tenasco 231.
 Tene 206.
 Tenestitlán 193.
 Tenorio 141.
 Tenquic 184.
 Tensompa 230.
 Teocaltiche 138, 140, 145, 153,
 154, 155, 158.
 Teocaltitán 154, 155.
 Teocuitatlán 172, 173, 175, 180.
 Tepames 124.
 Tepan 136.
 Tepantla 204, 208.
 Tepatitlán 138, 155, 158, 163, 164,
 165, 171.
 Tepeaca 133.
 Tepec 172, 173.
 Tepehuaje 124, 197, 213.
 Tepehuajes 179.
 Tepeltite 220.
 Tepetate 150, 165, 168.
 Tepetates 124, 131.
 Tepetatillo 147, 156.
 Tepetongo 124.
 Tepezalá 193.
 Tepic 103, 104, 189, 191, 212, 215,
 217, 218, 219, 221, 223, 224,
 225, 226, 235.
 Tepiolole 192.
 Tepisuac 233.
 Teponahuasco 136, 137, 138.
 Teponahuaste 216.

Tepospisaloya 204.
 Tepospizaloya 208.
 Tepozán 150, 153, 165, 169, 170.
 Tepuchichi 231.
 Tepusco 156.
 Tepushuacan 186, 189.
 Tequepexpan 221.
 Tequesquite 141, 150, 192, 208.
 Tequesquite de Abajo 156.
 Tequesquite de Arriba 155.
 Tequesquitillo 150.
 Tequila 186, 187, 188, 189, 190,
 192, 197.
 Tequililla 170.
 Tequilimita 193.
 Terrero 139, 146, 149, 150, 152,
 161.
 Terrero de Coyotes 166.
 Terrero de abajo 145.
 Terrero de arriba 145.
 Terrero de Labor Nueva 169.
 Terrero de Mirandilla 170.
 Terreros 130, 169.
 Tescalama 196.
 Tescatitán 140.
 Tesistán 132, 133, 136.
 Tesonteles 178.
 Tetapan 176, 177.
 Tetapán 172.
 Tetillas 157.
 Tetitlán 221, 225.
 Tetlán 114, 172.
 Teuchitlán 186, 187, 189, 190, 191,
 192, 195, 197.
 Teuitan 173.
 Tierra Ajena 151.
 Tierra Blanca 153, 165, 180, 214.
 Tierra Colorada 167, 170, 179.
 Tierras Negras 150.
 Tigre 152, 153, 161, 170, 172, 174.
 Tijera 167.
 Timones 164, 168.
 Timulco 232.
 Tinaja 147, 151, 152, 166, 232.
 Tinajas 130, 139.
 Tiopa 202.
 Tiradores 198, 201.
 Tisapanito 194.
 Tita 151.
 Tizapán 173.
 Tizapán el Alto 172, 173, 175, 180.
 Tlachililco 127.
 Tlacosahua 229, 230, 236.
 Tlacote 219.
 Tlajomulco 125, 126, 129, 130,
 131.
 Tlasaximic 186.
 Tlaxcala 235.
 Tochinales 196.
 Tocomic 192.
 Tolima 178.
 Tolimán 148, 172.
 Tololotlán 118, 119, 120.
 Toluquilla 109, 110, 111, 114, 115,
 117, 173, 175.

Tomatlán 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215.
 Tonalá 117, 118, 120, 121, 122, 125.
 Tonaya 172, 173, 175, 177, 178.
 Tonila 180, 184.
 Tontla 184.
 Torlones 164.
 Tórnero 167.
 Toro Pinto 153.
 Torrecilla 232.
 Torrecillas 140.
 Torrenacillo 184.
 Tortillero 162.
 Tortuga 139, 152.
 Tortuga, la 214.
 Tortugas 124, 162, 168, 170, 178.
 Tortugas, las 136.
 Tortuguero 157.
 Totatiche 233, 234, 235, 236.
 Totalco Abajo 236.
 Totalco Arriba 236.
 Totole 140, 207.
 Totolomispa 178.
 Tototán 219.
 Tototlán 179, 207.
 Trabuco 235.
 Trapiche 124, 133.
 Trapichillo 219.
 Trasquila 163.
 Trejos, los 140.
 Tres Mezquites 152.
 Tres Palos 153.
 Trigal 152.
 Trigo 140.
 Trigo Jaralito 151.
 Trigo Mil 207.
 Trinidad 196.
 Troje 146, 157, 164, 169.
 Troje de Abajo 146.
 Troje de Anaya 148.
 Troje de En medio 146.
 Trojes 125, 156, 184.
 Trojes Blancas 150.
 Trojes de Urquida 151.
 Trojes, los 156.
 Trojes, las 178.
 Trompetas 185.
 Tronera 151.
 Trujillo 235.
 Trujillos 150.
 Tuiquinaguo 157.
 Tula 179, 184, 201, 202, 203.
 Tule 150, 152, 168, 180, 208, 213.
 Tulimic 228.
 Tumbinal 167.
 Tuna 157, 165, 167, 184.
 Tuna Alta 148.
 Tuna Mansa 167, 180.
 Tunal 226.
 Tunico 166.
 Tupataro 185.
 Turco 213.
 Turicate 147, 148, 151.
 Tuxcacuesco 172, 173, 175, 176, 177, 178.

Tuxcueca 172, 173.
Tuxpan 180, 182, 184, 216.

U

Unión de Tula 198, 204, 207, 214.
Uribe 235.
Usmajac 172, 173, 177.

V

Valenciana 167.
Vallado 141, 169.
Vallados 139.
Valle 114, 161.
Valle de Autlán 199, 201, 204, 205.
Valle de Atemajac 105.
Valle de Banderas 211, 220, 221,
224, 225, 226, 227.
Valle de Huejúcar 155.
Valle de Refugio 168.
Valle de Toluquilla 111.
Valle Florido 180, 182, 202.
Valle, el 184.
Vallecillo 232.
Vallecito 131, 168, 231, 232.
Varal 168.
Varal, el 185.
Varas dulces 139.
Varas, las 217.
Vaquería 152, 168.
Vega 189, 196.
Veladero 213.
Veladero, el 185.
Velasco 136, 210.

Venado 167, 170.
Venta 141.
Venta, la 164, 185, 235.
Ventana 233.
Ventanillas 153.
Ventarrón 131.
Verde 120, 134, 138, 142, 154, 163.
Verdines 148.
Verdolagas 150.
Vereda 148.
Viboras 136.
Viborero 162.
Viborillas 150.
Villa Vieja 207.
Villa de Huejuquilla 229, 230.
Villa de San Felipe 142, 145.
Villa de San Juan 142, 144, 145.
Villa de la Encarnación 143, 144,
145, 150.
Villa de la Purificación 199.
Villalobos 166.
Villanueva 150.
Villegas 146, 196.
Villita 139.
Villita de Hernández 155.
Vírgenes, las 198.
Viruete 193.
Vista Buena 196.
Viuda de Domínguez Aguirre, de
la 116.
Viudas 151.
Vizcaínos 147.
Vueltas 148.

Yahualica 136, 137, 138, 139.

Y

Yáñez 156.

Yedra 148, 149, 166.

Yerba Buena 178, 207.

Yerbabuena 206, 212, 232.

Yesca 187, 189.

Yurina 147.

Z

Zacapala 198, 206.

Zacate Grullo 206.

Zacatecas 104, 109, 124, 135, 138,
145, 218, 228, 229, 231, 234,
235.

Zacatongo 210.

Zacoalco 172, 173, 176, 179.

Zalate 162, 167, 193.

Zalates 161.

Zalatitán 117, 118, 120.

Zanja de Potrerillo 152.

Zapatero 185, 186.

Zapopan 103, 105, 115, 123, 132,
133, 134, 138, 164.

Zapotán 216.

Zapotán 206, 220.

Zapotánito 221.

Zapote 129, 131, 145, 149, 151,
152, 169, 179, 189, 192, 197,
214, 231.

Zapote, el 135, 167.

Zapote, Otro 131.

Zapote de Mirandilla 167.

Zapote de Yurecuaro 167.

Zapotes 130, 139, 153, 168, 184,
191, 192.

Zapotes, los 208.

Zapotillo 157, 206, 219, 224, 232.

Zapotiltic 180, 182, 184.

Zapotitlán 172, 176, 177, 179.

Zapotlán 180, 181, 182, 183, 193.

Zapotlán el grande 171, 180.

Zapotlanejo 105, 115, 117, 118,
120, 135, 138.

Zoatlán 220.

Zoquipan 132, 134.

Zorrillo 146.

Zorrillos 124.

Zula 159, 170.

Zula Jamay 160.

La estadística, de Cádiz al sistema centralista 1812-1842.

Un ejemplo: el estadio y el departamento de Jalisco.

se terminó de editar en diciembre de 2021

en los talleres de Pandora Impresores

Caña 3657, La Nogales

Guadalajara, Jalisco, México.

La edición consta de 1 ejemplar.

Corrección y Diagramación: Elba L. Padilla / Verónica Segovia

Índice de lugares: Elba L. Padilla

La estadística cobró una importancia considerable como uno de los instrumentos de gobierno más utilizados por los Estados modernos para conocer de manera lo más precisa posible “la enumeración de las cualidades o atributos que caracterizan a una nación”; por lo tanto, la disponibilidad de información demográfica, geográfica, de recursos naturales, fiscal, judicial, entre otras, se convirtió en condición sine qua non para el quehacer gubernamental, ocupando un lugar de primera importancia la forma de obtenerla y sistematizarla.

Mi interés por dicha temática surgió a partir de investigaciones previas sobre el primer federalismo y el centralismo en cuanto a su organización política territorial; enfoque que permitió verificar continuidades entre ambos regímenes políticos, incluyendo al constitucionalismo gaditano, como una vertiente sustancial. Asimismo, a partir de esta perspectiva, constaté el interés de los sistemas constitucionales por disponer de estadísticas y censos a partir de disposiciones incorporadas en sus constituciones respectivas de igual forma, sin perder de vista, un antecedente importante fue la relevancia que desde el siglo XVI tuvieron las llamadas Relaciones Geográficas promovidas por la monarquía española para el conocimiento y gobierno de sus posesiones, incluyendo la Nueva España.